



ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

GACETA TONALLAN



TONALÁ
Gobierno Municipal

100 EJEMPLARES



JUNIO 2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

EJEMPLAR GRATUITO



ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

GACETA TONALLAN



TONALÁ
Gobierno Municipal

100 EJEMPLARES



JUNIO 2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

EJEMPLAR GRATUITO



TONALÁ
Gobierno Municipal

EL C. LIC. MANUEL SALVADOR ROMERO CUEVA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; HACE CONSTAR Y:-----

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el veintisiete de junio del año dos mil diecinueve, el Ayuntamiento aprobó en lo general el quinto punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, dentro del bloque denominado con dispensa de trámite, y en particular se aprobó por unanimidad de los presentes el acuerdo número 252, mismo que a la letra dice:-----

ACUERDO NO. 252

PRIMERA INICIATIVA CON DISPENSA DE TRÁMITE.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Juan Antonio González Mora, manifiesta que, el que suscribe, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Juan Antonio González Mora, en uso de la facultad de que me confieren los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo establecido por el artículo 77 de nuestra Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3 y 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 49 y 52 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; así como los ordinales 17 Bis y 22 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, someto a consideración de ustedes, la iniciativa de Decreto Municipal con dispensa de trámite que propone aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, es el instrumento que constituye la planeación estratégica y enarbola el presente y futuro para nosotros los tonaltecas, ya que impulsa mejores niveles de desarrollo, igualdad, equidad, dignidad y prosperidad ciudadana, garantizando la aplicación de buenas prácticas en la gestión pública, la gobernanza y en la protección de los derechos ciudadanos, así como la calidad de los servicios públicos, generando mejores condiciones para el bien común, calidad de vida y prosperidad ciudadana.
- II. Tonalá actualmente exige una reconstrucción integral, tanto interna como externa de los procesos de gobierno y acciones de autoridad que nos coloque como una metrópoli moderna pero incluyente, accesible y respetuosa de los derechos y servicios que se otorgan a los ciudadanos. En este sentido, la planeación y el desarrollo institucional para el Municipio de Tonalá, constituyen los ejes transversales del actuar de la política estructural de los ciudadanos como un mecanismo de gobernanza y coordinación entre los actores sociales, comunitarios, empresariales y municipales en el ejercicio de los derechos.
- III. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) 2018-2021, es el instrumento operacional, participativo y colaborativo que garantiza una planeación ordenada, definida y asertiva, enfocada en el bienestar de los habitantes en los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales.



TONALÁ
Gobierno Municipal

- IV. El Plan, en cuanto a su naturaleza estructural y buen funcionamiento define una serie de ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, además de asignar responsabilidades enfocadas a promover mejores niveles de desarrollo en la vida diaria como: seguridad, participación ciudadana, desarrollo económico, social, institucional, ambiental, urbano, sostenibilidad, combate a la pobreza, competitividad y buen gobierno. Así mismo, el PMDyG 2018-2021, incorpora estrategias transversales para regir la política ciudadana con el objetivo de unificar las acciones emprendidas por el gobierno municipal en grandes temas como igualdad sustantiva, derechos humanos, participación ciudadana y gobernanza. En este sentido, el Plan como instrumento de desarrollo, en los primeros cuatro apartados aborda elementos de diseño como el marco jurídico, misión y visión, metodología, antecedentes y contexto.
- V. En el marco jurídico se plasman los fundamentos legales que garantizan la alineación de este documento con los estándares de planeación y buen gobierno en los ámbitos internacional, nacional, local, municipal y metropolitano. Por lo tanto, el proceso de planeación municipal se apegaba estrictamente a procedimientos y reglas internacionales establecidas en los Objetivos del Milenio, Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible articulados en el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2018-2021, Tratados Internacionales y Organismos especializados en grupos en situación de discriminación, enfocados a promover el desarrollo sostenible tendiente a erradicar la pobreza en todas sus dimensiones y en la aceleración de las transformaciones estructurales institucionales para la prosperidad municipal.
- VI. A nivel nacional, se observa lo establecido en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 13 y 33 de la Ley de Planeación de la Federación; artículos 14; 15, fracción VI; 79 y artículo 80, fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 9, 44, 45, 46, 52 y 57 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, así como los artículos 49, 55, 87, 89, 97, 122, 147, 150, 161, 170, 175, 178, 188, 205 y 221 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, donde se establecen las bases normativas y la facultad coordinada de planear, organizar e implementar el desarrollo y crecimiento del municipio apegado a la participación y consulta ciudadana teniendo como base la gobernanza y la cultura para la paz.
- VII. Aunado a lo anterior, en cuanto a la planeación municipal se adecuaron los objetivos y políticas de desarrollo nacional, estatal, regional, municipal y metropolitano, bajo este esquema se vinculó con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo Visión 2033, Programa de Desarrollo Metropolitano 2042 y Ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, Jalisco 2018-2024.
- VIII. Respecto al apartado de misión y visión, el Ayuntamiento de Tonalá busca ser un referente que impulse la inclusión y desarrollo en todas sus manifestaciones, eliminando los obstáculos que limitan el goce de los derechos ciudadanos y la participación efectiva de las personas en su vida económica, política, social y cultural, cuyo fin radica en ser garantes para que todas las personas que habitan en la región ejerzan los derechos y libertades fundamentales en el municipio.



TONALÁ
Gobierno Municipal

- IX. La metodología utilizada para el diseño de la planeación en el municipio se estructuró en dos vertientes; la primera, implicó la utilización de métodos como la netnografía, marco lógico, ponderación y análisis de la información recabada; la segunda, consistió en la elaboración de diagnósticos situacionales de las necesidades y problemáticas relevantes, la definición colegiada de objetivos y prioridades, consultas públicas realizadas mediante foros y mesas de trabajo con la participación de académicos, representantes de la sociedad civil organizada, iniciativa privada y población en general.
- X. Por otro lado, en el apartado de antecedentes y contexto se especifican las características del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como las plataformas para la vinculación y alineación en el desarrollo de la planeación internacional, nacional, estatal, municipal y metropolitana.
- XI. En cuanto al análisis de datos sociodemográficos municipales, este apartado se enfoca en recabar información cuantitativa orientada a nutrir el desarrollo de diagnósticos por ejes en el PMDyG, en los siguientes temas: demográficos y sociodemográficos, pobreza, desigualdad, marginación, atención prioritaria urbana, valor agregado, desarrollo institucional, empleo, educación, salud, seguridad, cultura, uso de suelo y vegetación, gestión ambiental, riesgos naturales, medioambiente, deporte, agricultura y ganadería, mujeres, niñas, niños y jóvenes, así como en personas con discapacidad, adultos mayores e indígenas.
- XII. En los apartados 6 y 7 se desarrollan los ejes temáticos y estrategias transversales de planeación para el municipio, orientados a mejorar condiciones de bienestar general. Los temas respecto de los cuales el municipio trabajará se agrupan en los siguientes ejes:
- Eje 1. Construyendo seguridad y participación ciudadana.
 - Eje 2. Construyendo desarrollo económico y competitividad.
 - Eje 3. Construyendo desarrollo social y combate a la pobreza.
 - Eje 4. Construyendo desarrollo institucional y buen gobierno.
 - Eje 5. Construyendo desarrollo urbano, ambiental y sostenible.
- Las estrategias transversales que se han trazado son:
- Estrategia 1. Inclusión e igualdad sustantiva.
 - Estrategia 2. Participación ciudadana y gobernanza.
 - Estrategia 3. Derechos Humanos.
- XIII. El seguimiento y evaluación del desarrollo municipal estructural se aplicará con base a indicadores de evaluación plasmados en el Índice de Ciudades Prósperas de la Organización de las Naciones Unidas ONU-HABITAT, los cuales forman parte de la nueva agenda urbana de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y otros, cuya función es mejorar las condiciones de vida de la población tonalteca, de igual forma, se atenderá a los estándares de medición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), del Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE Jalisco), entre otros.



TONALÁ
Gobierno Municipal

De lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de conformidad a lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, 40, y 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, someto a su consideración la siguiente iniciativa de:

DECRETO MUNICIPAL

PRIMERO. Se aprueba el instrumento denominado Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Tonalá 2018-2021, para tal efecto se reconoce como anexo el documento que consta de 238 páginas formando parte integral del presente decreto.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para suscribir la documentación necesaria tendiente a dar cumplimiento al presente decreto.

TERCERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta municipal denominada "Tonallan".

Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal, Juan Antonio González Mora, expresa que, en consecuencia, se apertura la discusión, en lo general y en lo particular, en torno a este asunto con dispensa de trámite, consultando a las Regidoras y los Regidores, si alguien desea hacer uso de la voz; para tal efecto se instruye al Secretario General para que lleve a cabo el registro de oradores. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Manuel Salvador Romero Cueva, manifiesta que, como lo indica señor Presidente, le informo que no se cuenta con registro de oradores en torno al tema a discusión. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Juan Antonio González Mora, señala que, gracias Secretario; de ser así, les consulto si es de aprobarse, en lo general y en lo particular, la iniciativa de referencia; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, solicitando al Secretario nos informe el resultado. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Manuel Salvador Romero Cueva, menciona que, como lo indica Presidente, le informo que tenemos un total de 15 votos, siendo todos a favor; absteniéndose de votar el C. Regidor Edgar Oswaldo Bañales Orozco. Habiéndose aprobado el punto por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

Mediante las facultades que se me otorga en el ejercicio de mi función, conforme a las fracciones VI y X en el artículo 104 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en este acto se extiende la presente certificación en Tonalá, Jalisco; a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve, la cual consta de cuatro hojas tamaño carta, con leyenda únicamente por su lado anverso.-----

Rúbrica

Manuel Salvador Romero Cueva



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021



TONALÁ
Gobierno Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y
GOBERNANZA TONALÁ

2018-2021



Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Tonalá

“Por un Desarrollo Próspero e
Inclusivo en Tonalá”

Arq. Juan Antonio González Mora
Presidente Municipal



Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco

Juan Antonio González Mora
Presidente Municipal

María Mayra Violeta Velazco García
Síndica

Andrea Nallely León García
Ángel Enrique Guzmán Loza
Claudia Gabriela Venegas Sánchez
Edgar José Miguel López Jaramillo
Ernesto Ángel Macías
Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo
José Francisco Martínez Gabriel
Sandra Pompeya Aceves Tejeda
Alejandro Buenrostro Hernández
Catarino Olea Velázquez
Mayra Fabiola Delgado Carrillo
Edgar Oswaldo Bañales Orozco
Magaly Figueroa López
Juan Manuel Pérez Suárez

Regidores

Manuel Salvador Romero Cueva
Secretario General

Ulises Barba Arroyo
Jefe de Gabinete

Héctor Córdova Bermúdez
Comisario de la Policía Preventiva

Javier Navarro Castellanos
Tesorero

Luis Manuel Dueñas Vázquez
Contralor



Santos Hernández Camarena
Coordinador General de Servicios Públicos Municipales

Miguel Ángel Macías García
Coordinador General de Participación Ciudadana y
Construcción de Comunidad

Carlos Rigoberto Bautista Morales
Coordinador General de Desarrollo Económico y
Combate a la Desigualdad

Diana Ascencio Flores
Coordinadora General de Administración e
Innovación Gubernamental

Raquel Medina Garibay
Directora General de Ordenamiento Territorial

José I. Sandoval Morán
Director General de Obras Públicas

María Magdalena Gutiérrez Curiel
Directora General del Sistema DIF Tonalá

Luis Angélica Estrada Pérez
Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Tonalá

Alejandro Guadalupe Alarcón Mora
Director General del Instituto de Alternativas
para los Jóvenes de Tonalá

José Antonio de Jesús Flores Flores
Director General del Consejo Municipal del Deporte



Índice

Presentación del Presidente Municipal	7
Introducción	10
1. Marco Jurídico	14
2. Misión y Visión	20
3. Metodología	21
4. Antecedentes y contexto	
4.1. Características del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.	24
4.2. Propuesta de directrices en la plataforma para el Desarrollo Nacional.	24
4.3. Vinculación y alineación en el desarrollo de la planeación internacional, nacional, estatal, metropolitana y municipal.	27
5. Datos estadísticos sociodemográficos del municipio de Tonalá	
5.1. Almanaque estadístico sociodemográfico municipal.	38
6. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza	
Eje 1. Construyendo seguridad y participación ciudadana.	49
Eje 2. Construyendo desarrollo económico y competitividad.	63
Eje 3. Construyendo desarrollo social y combate a la pobreza.	85
Eje 4. Construyendo desarrollo institucional y buen gobierno.	125
Eje 5. Construyendo desarrollo urbano, ambiental y sostenible.	148
7. Estrategias transversales	171
Estrategia 1. Inclusión e igualdad sustantiva.	172
Estrategia 2. Participación ciudadana y gobernanza.	173
Estrategia 3. Derechos humanos.	174



8. Programas para el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza	175
9. Seguimiento y evaluación en el desarrollo Municipal	180
9.1. Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.	
10. Siglas y acrónimos	188
11. Glosario de términos	190
12. Tablas y cartografía	205
Anexo	214
Bibliografía	225



PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, es el instrumento que constituye la planeación estratégica y enarbola el presente y futuro para nosotros los Tonaltecas, ya que impulsa mejores niveles de desarrollo, igualdad, equidad, dignidad y prosperidad ciudadana, garantizando la aplicación de buenas prácticas en la gestión pública, la gobernanza y en la protección de los derechos ciudadanos, así como la calidad de los servicios públicos, generando mejores condiciones para el bien común, calidad de vida y prosperidad ciudadana.

Tonalá actualmente exige una reconstrucción integral, tanto interna como externa de los procesos de gobierno y acciones de autoridad que nos coloque como una metrópoli moderna pero incluyente, accesible y respetuosa de los derechos y servicios que se otorgan a los ciudadanos.

En este sentido, la elaboración del Plan significó un verdadero ejercicio de gobernanza, al haber realizado diversos foros en los que se convocó a la sociedad mediante representantes de los Centros de Población Municipal (CENPO), organizaciones civiles, sector productivo empresarial, académicos, funcionarios federales, estatales, municipales y de manera específica a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, con la finalidad de conocer las necesidades reales que se presentan en todos los sectores y que nos han permitido establecer estrategias para impulsar un verdadero desarrollo municipal, así como acciones que garanticen una mejor calidad de vida para las generaciones futuras.

Es importante destacar que, estos tipos de ejercicios generan sinergias que permiten definir desafíos y oportunidades en lo político, económico, social y cultural que, además, fortalecen el sentido de identidad y pertenencia de la sociedad, es decir, constituyen el fortalecimiento en el arraigo y reconocimiento de su identidad originaria.

Los ejes, objetivos, estrategias, líneas de acciones e indicadores se elaboraron apegados a las políticas públicas de ordenamiento, vinculación, alineación y desarrollo territorial de la planeación internacional, nacional, estatal y metropolitana, toda vez que, dichas tendencias promueven un desarrollo ordenado, sustentable y sostenible de nuestro municipio.



Como innovación en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se han incluido 5 ejes enfocados a construir: seguridad ciudadana; desarrollo económico y competitividad; desarrollo social y humano; comunidad ciudadana, territorio y ordenamiento; buen gobierno, sostenibilidad y sustentabilidad. Además de incluir 3 estrategias transversales orientadas a promover y desarrollar la inclusión e igualdad sustantiva, participación ciudadana, gobernanza y derechos humanos en todos los programas y acciones de gobierno colocando al ciudadano como ente principal en la planeación del desarrollo social.

Sin duda, para este gobierno la prioridad son las personas y las familias, razón por la cual nos enfocamos en mejorar y fortalecer el desarrollo humano, el bienestar social, la real atención ciudadana, la prestación de servicios y la calidad de vida, impulsando la educación, salud, seguridad y empleo; en el mismo tenor, se han planteado acciones en favor de grupos en situación de discriminación asentados en el municipio, tales como: niños, niñas, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, migrantes, personas en situación de pobreza y marginación.

En los ámbitos institucional, económico, social, sostenible y sustentable se incluyen aspectos de atención prioritarios en el suministro de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, seguridad pública, prevención social de la violencia y la delincuencia, además de optimizar los servicios públicos en favor del desarrollo digno de las delegaciones y las colonias, mediante la protección ambiental, el ordenamiento territorial, la apropiación y recuperación de espacios públicos, el fortalecimiento del turismo, comercio, participación ciudadana, gobernanza e impulso a la artesanía.

La presente administración asume la obligación de apegarse estrictamente a la planeación como método de prevención y resolución de problemáticas, en razón de ser un documento completo e integral que, además, es de orden público y de acceso a toda la población, transparentado con ello las acciones y procedimientos del gobierno municipal, dando oportunidad a la población de exigir su cumplimiento. Por ello, el plan ha sido aprobado por los integrantes del Comité de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Tonalá (COPPLADEMUN).



No me resta más que agradecer a quienes participaron en los foros: especialistas, líderes de la sociedad civil, iniciativa privada, líderes de comunidades, entes de gobierno municipales, estatales y federales, así como a la ciudadanía en general, ya que con sus aportaciones contribuyeron a mejorar e identificar las acciones y retos que enfrenta el municipio de Tonalá.

Asumo la obligación de llevar adelante este municipio y posicionarnos como uno de los más vanguardistas del área metropolitana. Muchas gracias a todas y todos.

Arq. Juan Antonio González Mora
Presidente del Municipio de Tonalá

INTRODUCCIÓN

La planeación y el desarrollo institucional para el municipio de Tonalá constituyen los ejes transversales del actuar de la política estructural de los ciudadanos como un mecanismo de gobernanza y coordinación entre los actores sociales, comunitarios, empresariales y municipales en el ejercicio de los derechos.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) 2018-2021, es el instrumento operacional, participativo y colaborativo que garantiza una planeación ordenada, definida y asertiva, enfocada en el bienestar de los habitantes en los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales.

El Plan, en cuanto a su naturaleza estructural y buen funcionamiento define una serie de ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, además de asignar responsabilidades enfocadas a promover mejores niveles de desarrollo en la vida diaria como: seguridad, participación ciudadana, desarrollo económico, social, institucional, ambiental, urbano, sostenibilidad, combate a la pobreza, competitividad y buen gobierno.

Así mismo, el PMDyG 2018-2021, incorpora estrategias transversales para regir la política ciudadana con el objetivo de unificar las acciones emprendidas por el gobierno municipal en grandes temas como igualdad sustantiva, derechos humanos, participación ciudadana y gobernanza.

En este sentido, el Plan como instrumento de desarrollo, en los primeros cuatro apartados aborda elementos de diseño como el marco jurídico, misión y visión, metodología, antecedentes y contexto.

En el marco jurídico se plasman los fundamentos legales que garantizan la alineación de este documento con los estándares de planeación y buen gobierno en los ámbitos internacional, nacional, local, municipal y metropolitano. Por lo tanto, el proceso de planeación municipal se apega estrictamente a procedimientos y reglas internacionales establecidas en los Objetivos del Milenio, Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible articulados en el Plan Estratégico de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2018-2021, Tratados Internacionales y Organismos especializados en grupos en situación de discriminación, enfocados a promover el desarrollo sostenible tendiente a erradicar la



pobreza en todas sus dimensiones y en la aceleración de las transformaciones estructurales institucionales para la prosperidad municipal.

A nivel nacional, se observa lo establecido en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 13 y 33 de la Ley de Planeación de la Federación; artículos 14, 15 fracción VI, 79 y artículo 80 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 9, 44, 45, 46, 52 y 57 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, así como los artículos 49, 55, 87, 89, 97, 122, 147, 150, 161, 170, 175, 178, 188, 205 y 221 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, donde se establecen las bases normativas y la facultad coordinada de planear, organizar e implementar el desarrollo y crecimiento del municipio apegado a la participación y consulta ciudadana teniendo como base la gobernanza y la cultura para la paz.

Aunado a lo anterior, en cuanto a la planeación municipal se adecuaron los objetivos y políticas de desarrollo nacional, estatal, regional, municipal y metropolitano, bajo este esquema se vinculó con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo Visión 2033, Programa de Desarrollo Metropolitano 2042 y Ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, Jalisco 2018-2024.

Respecto al apartado de misión y visión, el Ayuntamiento de Tonalá busca ser un referente que impulse la inclusión y desarrollo en todas sus manifestaciones, eliminando los obstáculos que limitan el goce de los derechos ciudadanos y la participación efectiva de las personas en su vida económica, política, social y cultural, cuyo fin radica en ser garantes para que todas las personas que habitan en la región ejerzan los derechos y libertades fundamentales en el municipio.

La metodología utilizada para el diseño de la planeación en el municipio se estructuró en dos vertientes; la primera, implicó la utilización de métodos como la etnografía, marco lógico, ponderación y análisis de la información recabada; la segunda, consistió en la elaboración de diagnósticos situacionales de las necesidades y problemáticas relevantes, la definición colegiada de objetivos y prioridades, consultas públicas realizadas mediante foros y mesas de trabajo con la participación de



académicos, representantes de la sociedad civil organizada, iniciativa privada y población en general.

Por otro lado, en el apartado de antecedentes y contexto se especifican las características del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como las plataformas para la vinculación y alineación en el desarrollo de la planeación internacional, nacional, estatal, municipal y metropolitana.

En cuanto al análisis de datos sociodemográficos municipales, este apartado se enfoca en recabar información cuantitativa orientada a nutrir el desarrollo de diagnósticos por ejes en el PMDyG, en los siguientes temas: demográficos y sociodemográficos, pobreza, desigualdad, marginación, atención prioritaria urbana, valor agregado, desarrollo institucional, empleo, educación, salud, seguridad, cultura, uso de suelo y vegetación, gestión ambiental, riesgos naturales, medioambiente, deporte, agricultura y ganadería, mujeres, niñas, niños y jóvenes, así como en personas con discapacidad, adultos mayores e indígenas.

En los apartados 6 y 7 se desarrollan los ejes temáticos y estrategias transversales de planeación para el municipio, orientados a mejorar condiciones de bienestar general. Los temas respecto de los cuales el municipio trabajará se agrupan en los siguientes ejes:

- Eje 1. Construyendo seguridad y participación ciudadana.
- Eje 2. Construyendo desarrollo económico y competitividad.
- Eje 3. Construyendo desarrollo social y combate a la pobreza.
- Eje 4. Construyendo desarrollo institucional y buen gobierno.
- Eje 5. Construyendo desarrollo urbano, ambiental y sostenible.

Las estrategias transversales que se han trazado son:

- Estrategia 1.** Inclusión e igualdad sustantiva.
- Estrategia 2.** Participación ciudadana y gobernanza.
- Estrategia 3.** Derechos Humanos.

El seguimiento y evaluación del desarrollo municipal estructural se aplicará con base a indicadores de evaluación plasmados en el Índice de Ciudades Prósperas de la Organización de las Naciones Unidas ONU-HABITAT, los cuales forman parte de la nueva agenda urbana de los



Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y otros, cuya función es mejorar las condiciones de vida de la población tonalteca, de igual forma, se atenderá a los estándares de medición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), del Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE Jalisco), entre otros.



1. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en sus artículos 26 y 115 establece las atribuciones y medidas competenciales de la estructura federal en materia de planeación, identificando las bases jurídicas de la administración pública federal, estatal y municipal en el país, y, a su vez, el estado garantiza el cumplimiento de la obligación de organizar de manera efectiva los planes de desarrollo, tomando en consideración a la ciudadanía por medio de consultas para que sus opiniones sean incorporadas al presente PMDyG y a los programas de desarrollo elaborados por los gobiernos municipales. Además, legitima la existencia de un Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica que contenga los datos oficiales por municipio, entidad federativa y a nivel nacional, para ser utilizados por los estados y municipios en la elaboración de sus planeaciones.

Aunado a lo anterior, la Ley de Planeación de la Federación, instaura la base del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, cuyo propósito entrelaza la obligación de transformar la realidad del país; ordenamiento que incide en la actuación de los municipios.

De manera específica, el arábigo 2 de la ley en comento, obliga a que la planeación se lleve a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país que deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo 3 de la misma ley, se delinea que el desarrollo en la planeación será con base al ordenamiento racional y sistemático de conformidad con las atribuciones que garanticen una regulación y promoción de las actividades económicas, sociales, políticas, culturales, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales de acuerdo al ordenamiento territorial y urbano.



A nivel estatal, en los artículos 79, 80 y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se aprecia la atribución y función potestativa de la naturaleza esencial de los municipios para garantizar el acceso a servicios públicos, emitir acciones y funciones de autoridad por medio de la planeación y desarrollo estratégico del municipio en respuesta del accionar ciudadano, al igual que establece la interrelación metropolitana de manera articulada con el *“Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos respectivos, en el ámbito de sus competencias”*, los cuales convendrán en coordinar políticas de planeación a fin de eficientar acciones conjuntas que mejoren el desarrollo de los habitantes en la región.

La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios obliga a las administraciones a organizar, conducir la planeación y desarrollo del municipio, además de establecer normas y principios de colaboración tendientes a mejorar acciones en la administración pública estatal, metropolitana y municipal con base a la participación ciudadana, gobernanza, desarrollo e integración ciudadana, innovación de mecanismos en la participación y funciones de autoridad.

En este sentido, en el artículo 9 de esta ley se contempla que la programación y planeación impartida por los municipios deberá estar en concordancia con los poderes de representación estatal y organismos autónomos estatales, lo que obliga al municipio a desarrollar e implementar políticas articuladas en la conducción de asuntos públicos, lo que involucra una amplia gama de temas, mecanismos y programas en la toma de decisiones a nivel estatal, regional y municipal como se menciona a continuación:

“Las dependencias, que integran los municipios, poderes Ejecutivo, Legislativos y Judicial, así como los organismos autónomos, Estatales deberán promover y conducir sus actividades en alineación a los objetivos y prioridades de la planeación participativa del desarrollo Estatal, Regional y Municipal.”

En relación a lo anterior, los artículos 44, 45 y 46 se pronuncian en el sentido de que la planeación colabora para garantizar estándares de desempeño de los municipios con la finalidad de contribuir al desarrollo de los habitantes de Tonalá, aunado a la tutela y autonomía potestativa de aprobar los planes municipales en el ejercicio de sus derechos en concordancia con la participación ciudadana y toma de decisiones, además de mandar que los programas deberán establecer objetivos, estrategias,

líneas de acción e indicadores de evaluación que “...coadyuven al desarrollo integral a corto, mediano y largo plazo enfocados a mejorar estándares de gestión pública, desarrollo económico, social, medio ambiente, territorio, estado de derecho e igualdad de género”. Además de establecer obligaciones y acciones de reconocimiento, protección y garantía de derechos específicos a las comunidades indígenas; todas estas políticas aportan insumos para el proceso del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza en el Estado.

En el mismo tenor, el artículo 52 de la Ley señala que la planeación estatal se hará por medio del Consejo de Planeación Participativa para el Desarrollo del Estado de Jalisco (COPPLADE), del Consejo de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) y de los Subcomités Regionales del Estado, además, incluye las etapas de consulta pública, concertación, aprobación, publicación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, que deben ser el espacio de alineación de los esfuerzos en materia de planeación participativa, además, impulsa el progreso de la construcción de estados para la paz como organismos de desarrollo en la planeación y progreso de las regiones en el mundo.

En la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 45 y 46, se enuncian como facultades de los COPPLADEMUN, la promoción de la participación activa de la sociedad en el desarrollo integral del municipio, así como contribuir en el diagnóstico de la problemática y potencialidades municipales, mediante estos ejercicios se logra desarrollar una gobernanza incluyente para la toma de decisiones, de tal suerte que se cumple con la estructura del Plan en el cual forma parte del núcleo esencial el derecho a la participación ciudadana en la vida pública, que permite desarrollar sociedades políticamente activas.

A nivel municipal, se atiende a lo establecido en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, que contempla como una obligación atributiva en las facultades del Ayuntamiento formular, aprobar, vigilar, actualizar, organizar y conducir el PMDyG, así como la planeación del municipio -Art. 49 fracciones XX y XLVII- además de conformar y presidir el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Así mismo, expresa como principios rectores del Plan el respeto irrestricto a los derechos humanos, autonomía municipal, democracia, eficacia y eficiencia en la gestión pública, equidad de género, estado de derecho, gobernanza, honestidad, austeridad, responsabilidad, laicismo, pluralidad, inclusión, tolerancia, profesionalización, responsabilidad social, transparencia, rendición de cuentas, respeto al medio ambiente, desarrollo sostenible y sustentable, fomento de la calidad de vida en un municipio con base a la gobernanza y cultura de la paz.¹

El aludido reglamento determina también el contenido del plan municipal y las facultades del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal en sus arábigos 55 fracciones XII, XIII y XIV, 221, además de establecer como una de las facultades de la Dirección de Desarrollo Urbano difundir, cumplir y hacer cumplir el programa de desarrollo urbano y, en el mismo tenor, las jefaturas de planeación de las distintas direcciones son las encargadas de dar cumplimiento al PMDyG.²

En ese mismo sentido, la actual Administración Municipal, abrogó el reglamento de gobierno anterior y se determinó la instauración del nuevo Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, mismo que establece la función ejecutiva del Presidente Municipal de desarrollar la planeación de conformidad al artículo 55:

“Fracción XII. Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, los programas anuales de obras y servicios públicos...”

Fracción XIII. Supervisar la elaboración, ejecución, control, evaluación, revisión y actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del programa de ordenamiento ecológico, de los planes que se deriven de los mismos y de la determinación de usos, destinos y reservas procurando exista congruencia entre los mismos programas y planes con el Programa Municipal de Desarrollo...”

Fracción XIV. Realizar la publicación del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los Planes de Desarrollo Urbano de los Centros de Población, los programas de ordenamiento ecológico local, los planes parciales de desarrollo urbano, los planes parciales de urbanización y los planes parciales de urbanización que regulen y autoricen acciones intermunicipales en las cuales participe el Ayuntamiento; así como de las modificaciones de estos programas,

¹ Consultar el artículo 1 del referido ordenamiento municipal.

² Remitirse a los artículos 87 fracción I, 89 fracciones I, III, VI, 97 fracción XXX, 122 fracción XXXI, 147 fracciones V, VI y XIV, 150 fracción IV, 161 fracción I, 170 fracción IV, 175 fracción VI, 178 fracciones XXIV y XXV, 188 fracción III y 205.



planes o de la zonificación; y en su caso promover su inscripción en el Registro Público de la Propiedad;...”

Por consiguiente, el artículo 221 del Reglamento de Gobierno antes descrito, alude a las facultades del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual contiene normas y sustentos básicos que deben regir el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, además de que el COPPLADEMUN forma parte de un sistema de participación ciudadana integral al involucrar e integrar a la ciudadanía para la consecución de sus fines en términos de la Ley Estatal y de la Coordinación intermunicipal.

Aunado a lo anterior, el Plan incorpora objetivos generales, directrices, estrategias y líneas de acción que coadyuvarán al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo; con atención especial a la satisfacción de las necesidades básicas de la población en sus servicios públicos, que conlleven a la mejoría de la calidad de vida de su sociedad, se enfatiza, además, la aplicación de acciones de mejora en la articulación para grupos en situación de vulnerabilidad, las cuales deberán ser aprobadas y ordenar su publicación por la sesión plenaria del Ayuntamiento.

Finalmente en los artículos 87 fracción I, 89 fracciones I, III, VI, 97 fracción XXX, 122 fracción XXXI, 147 fracciones V, VI y XIV, 150 fracción IV, 161 fracción I, 170 fracción IV, 175 fracción VI, 178 fracciones XXIV y XXV, 188 fracción III, se especifica que el Plan y los programas que se deriven del desarrollo de éste tendrán aplicación obligatoria para todos los miembros de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus competencias y atribuciones reglamentarias, los cuales estarán apegados de manera articulada a las acciones de gobierno municipal.

Otros sustentos normativos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tonalá.

En este apartado se incorporan los sustentos normativos de leyes federales, generales, estatales y reglamentarias que guardan estrecha relación con la planeación en acciones de política pública y legislativa, tendiente a mejorar condiciones de prosperidad en el desarrollo humano, social, económico, cultural y ambiental en el municipio, además de fortalecer el actuar normativo aplicado en las acciones propuestas en el presente Plan Municipal:

- Ley Federal de Planeación.
- Ley Federal de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Gobernanza del Estado de Jalisco.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco.
- Ley de Atención a la Juventud del Estado de Jalisco.
- Ley de Coordinación en Materia de Sanidad Animal para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco.
- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco.
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco.
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco.
- Ley de Educación del Estado de Jalisco.
- Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco.
- Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco.
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- Ley de Salud del Estado de Jalisco.
- Ley de Turismo del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Vivienda para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
- Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.
- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley para la Promoción de Inversiones en el Estado de Jalisco.
- Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco.
- Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.
- Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.
- Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco.
- Código Urbano para el Estado de Jalisco.



2. MISIÓN Y VISIÓN

A continuación, se exponen la misión y visión del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza:

Misión.

Ser un Gobierno eficiente, próspero, incluyente e innovador, ejemplo de desarrollo regional, cercano a las necesidades sociales, generador de condiciones y oportunidades propicias para el desarrollo económico y equitativo del municipio, garante de los derechos ciudadanos y promotor de sistemas eficientes encaminados a ofrecer mejores estándares de vida a sus habitantes. Un municipio que impulsa el crecimiento urbano, ordenado, sustentable y sostenible que promueve el desarrollo integral de la sociedad fortaleciendo su identidad participativa, su patrimonio cultural y cohesión social para sus habitantes y generaciones futuras.

Visión.

Tonalá se consolida como una ciudad metropolitana y progresista, con un gobierno eficiente, incluyente, sustentable, innovador y sostenible; respetuoso de sus tradiciones e identidad cultural, con una perspectiva global promoviendo la transformación infraestructural que tienda a la modernidad y a brindar a la ciudadanía seguridad, legalidad y el más amplio disfrute de su patrimonio mediante la participación y progreso de sus habitantes apegados a una cultura de la paz.

3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para el diseño de la planeación consistió en:

- A. La utilización de métodos como la netnografía, marco lógico, ponderación y análisis de la información;
- B. La elaboración de diagnósticos situacionales de las necesidades y problemáticas relevantes identificadas a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), la definición colegiada de objetivos y prioridades mediante el planteamiento de consultas públicas realizadas en foros y mesas de trabajo con participación de académicos, líderes de sociedad civil organizada, iniciativa privada, ciudadana en general, así como miembros de la administración pública estatal, federal y municipal.
- C. El análisis y ponderación del total de los resultados colegiados.

Los métodos fueron empleados de la siguiente forma; la netnografía al ser un método cuantitativo y cualitativo se orienta a la investigación de Robert V. Kozinets tendiente a la observación-participante, dicho método consiste en estudiar el comportamiento de las usuarios de internet y redes sociales.³, por lo que el análisis implica el uso de las TIC's, de este estudio y seguimiento se obtienen datos respecto de las necesidades, preferencias y opiniones habituales de las personas en las comunidades virtuales⁴.

Aunado a lo anterior, el Ayuntamiento de Tonalá impulsó la creación de foros y mesas de trabajo colegiados estructurando la organización en base al marco lógico⁵, es preciso mencionar que la estructura y resultados de los foros colaboraron a perfilar la elaboración e integración del Plan Municipal de Desarrollo el cual se llevó a cabo de manera colegiada y participativa entre diversos sectores de la sociedad.

El Ayuntamiento como ente rector de la participación ciudadana, impulsó procesos de consulta y participación en los diferentes

³ Robert V Kozinets, *Netnography redefined*, Jalisco, México, 2015, p.4. disponible en: https://www.academia.edu/14369681/Netnography_Redefined

⁴ Según Martínez, L. M. et al. (2014), el término comunidad virtual "lo constituyen un grupo de personas que forman una red, los cuales tienen intereses comunes por cada uno de sus miembros y tienen un código común de comunicación que es utilizado por enlaces electrónicos, interfaces gráficas de usuario (iconos, textos, imágenes, diagramas" (p.120).

⁵ PND 2019-2024 sujeto a cambios, Secretaría de Hacienda. 30 de enero de 2019, p. 1-24. Disponible en: <https://lopezdoriga.com/wp-content/uploads/2019/02/pnd-2019-2024-anteproyecto.pdf>

sectores sociales como académicos, representantes ciudadanos de ocho CENPOS, organizaciones civiles, sector privado y sector público de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de monitorear las preferencias, opiniones, necesidades y propuestas de los tonaltecas para evaluar y analizar las acciones y resultados de las problemáticas a resolver en el Ayuntamiento y generar una agenda de acciones ciudadanas que incidan en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.⁶

Los foros, mesas de trabajo y encuestas tuvieron como objetivo la participación colegiada de diversos actores conformados en el municipio cuya contribución impulsó diversas propuestas enfocadas a promover el desarrollo sostenible en la región. De lo anterior, contamos con la participación de 1,580 personas que se desglosan de la siguiente manera:

- Foro Municipal “Por una Planeación y Gestión del Desarrollo Inclusivo en el municipio de Tonalá”. 420 participantes.
- Foro Municipal “Gobernanza y Planeación Participativa”. 210 participantes.
- Congreso Municipal de Participación Juvenil. 500 participantes.
- Mesas de trabajo sobre acciones para el desarrollo en el municipio de Tonalá con Centros Poblacionales. 50 participantes.
- Encuestas ciudadanas. 400 participantes.

En el foro de consulta denominado: “*Foro por una Planeación, Gestión del Desarrollo Inclusivo en el Municipio de Tonalá*”, se analizaron cinco temáticas generales alineadas a los ejes de desarrollo, siendo éstas:

- Problemáticas, retos y desafíos en la seguridad y participación ciudadana.
- Problemáticas, retos y desafíos en el desarrollo económico y competitivo.
- Problemáticas, retos y desafíos en el desarrollo social y combate a la pobreza.
- Problemáticas, retos y desafíos en el desarrollo institucional y buen gobierno.
- Problemáticas, retos y desafíos en el desarrollo urbano, ambiental y sostenible.

⁶ Ayuntamiento de Tonalá, “*Primer Foro por una Planeación y Gestión del Desarrollo Inclusivo en el Municipio de Tonalá*”, 3 de abril del 2019.



Cabe aclarar que el resultado de las mesas de trabajo generará la “*Agenda: Acciones para Mejorar las Condiciones de Prosperidad en la Vida de las Personas en todos los Ámbitos de la Vida*”, cuyos resultados colaboraron a mejorar la planificación articulada de las líneas de acción del plan.

En cuanto al seguimiento y evaluación en el desarrollo municipal, la estructura se aplicará con base a indicadores de evaluación del Índice de Ciudades Prósperas de ONU-HABITAT⁷, MIDE Jalisco⁸, CONEVAL⁹, entre otros, mencionados anteriormente.

Finalmente, el ayuntamiento de Tonalá de conformidad con la normatividad aplicable revisó, discutió y dictaminó la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, de igual manera, ordenó la publicación del mismo en la Gaceta Municipal estableciendo la fecha de entrada en vigor y su observancia obligatoria.

⁷ Organización de las Naciones Unidas, *ONU/Hábitat, Índice Básico de Ciudades Prósperas Tonalá*, Doc., Rev. 1. Enero del 2019, pp. 18-78. Disponible en: <https://infonavit.janium.net/janium/Documentos/68085.pdf>

⁸ Naciones Unidas, *La Agenda 2030 y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*, Santiago, 2018, p. 48. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

⁹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social/CONEVAL, *Manual para el diseño y la construcción de indicadores, Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, Doc., Rev. Febrero del 2019. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf



4. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

En este apartado se destacan las características y el contexto que origina el contenido del PMDyG del municipio de Tonalá, así como la coordinación con el PND 2019-2024.

4.1. CARACTERÍSTICAS DEL PMDyG

1. Es una herramienta para la correcta definición e instrumentación de la planeación para el Municipio.
2. Guarda vinculación y alineación con otros instrumentos de planeación internacional, nacional, estatal y metropolitana.
3. Es un instrumento cuantitativo sociodemográfico del municipio.
4. Contiene diagnósticos situacionales que reflejen las problemáticas y necesidades del municipio.
5. Define ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción enfocados al desarrollo del municipio.
6. Es un instrumento transversal de planeación, seguimiento y evaluación.
7. Exige especialización en las áreas o segmentos del plan que deberán ser coordinadas por los responsables de su elaboración.
8. Vincula y alinea la tendencia metropolitana.
9. Es compatible con los programas operativos anuales.
10. Es resultado de la participación ciudadana colegiada a través de ejercicios de gobernanza.
11. Es una herramienta de medición, evaluación y seguimiento de indicadores y acciones tendientes a la mejora de la administración pública municipal.

4.2. DIRECTRICES DE LA PLATAFORMA PARA EL DESARROLLO NACIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, es el principal instrumento de planeación, seguimiento, regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al medio ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano; tiene como propósito transformar la realidad del país, en este sentido se impulsaron tres directrices en el plan: la primera, enfocada a garantizar la

justicia y Estado de derecho, la segunda, promover el bienestar a través del desarrollo social e igualdad y, finalmente la tercera, el desarrollo económico incluyente.

Además de esto, se delinearán tres ejes transversales para que permeen en todo el diagnóstico en general y son la inclusión e igualdad sustantiva; el combate a la corrupción y mejora en la gestión pública; territorio y desarrollo sostenible. Esto se puede observar en la siguiente imagen:



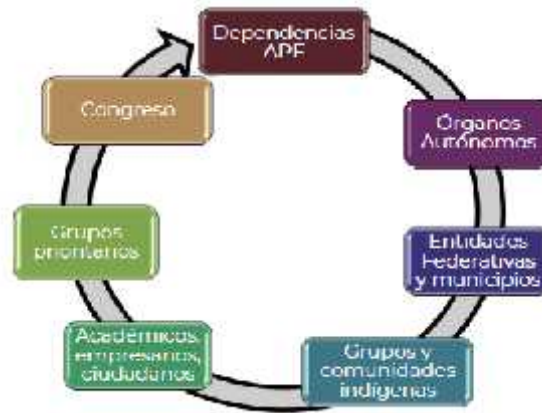
Fuente: PND 2019-2024 sujeto a cambios, Secretaría de Hacienda. 30 de enero de 2019, p. 6. Disponible en: <https://lopezdoriga.com/wp-content/uploads/2019/02/pnd-2019-2024-anteproyecto.pdf>

Se desprenden además tres grandes proyectos de desarrollo social, que son:

- Jóvenes Construyendo el Futuro,
- Programa Nacional de Reconstrucción,
- Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial.¹⁰

Respecto a la planeación nacional como directriz de desarrollo en el país, se incorporan elementos que proponen, recaban y analizan la información enriqueciendo las políticas públicas y acciones legislativas estructurales, las cuales deben generarse de los intereses y necesidades de diversos actores sociales como a continuación se muestra:

¹⁰ Presenta AMLO directrices del plan nacional de desarrollo 2019-2024" en *Fortuna y poder*, disponible en: <https://marcomares.com.mx/nacional/presenta-amlo-directrices-del-plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/>



Fuente: ídem., p. 2.

De igual forma, la directriz en el proceso de la planeación nacional establece 5 apartados; en el primero, se muestran los diagnósticos específicos por sector mediante el establecimiento de las prioridades nacionales para impulsar el desarrollo; en el segundo, se identifican los problemas públicos prioritarios; en el tercero, se determinan los objetivos por sector para atender las problemáticas identificadas; el cuarto, define las estrategias necesarias para el logro de los objetivos mediante el diseño de tácticas de atención prioritaria y, en el quinto, se definen indicadores y metas para dar seguimiento al logro de los objetivos mediante la generación de líneas de acción. Esto se puede visualizar en la siguiente imagen:

PROCESO DE LA PLANEACIÓN NACIONAL



Fuente: Ídem., p. 10.



4.3. VINCULACIÓN Y ALINEACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL, ESTATAL Y METROPOLITANA

En los últimos 20 años, los sistemas internacionales y regionales de carácter social, humano y de protección de derechos humanos han impulsado la instauración de mecanismos de desarrollo regional en los estados, mediante la implementación de directrices, programas y resoluciones en los sistemas político-normativos de los países, con la finalidad de promover cambios culturales en aspectos jurídicos, políticos, sociales, económicos, ambientales, sostenibles, ideológicos e institucionales, que colaboren en la reorganización y regionalización de los sistemas burocráticos en la planeación de la política gubernamental.¹¹

La planeación global, además de crear una transformación cultural paradigmática en la participación poblacional, busca informar, concientizar, educar y replantear la forma de mejorar la actuación del gobierno y el gobernado con el objetivo de fomentar el bienestar poblacional a través de la administración ordenada de las acciones de autoridad.¹²

Aunado a lo anterior, el Estado Mexicano, como parte de su política internacional ha suscrito y ratificado tratados internacionales, convenciones, pactos y protocolos dirigidos a la protección de los derechos de las personas en rubros económicos, sociales, culturales y políticos, de los cuales se desprenden estrategias, indicadores, planes y programas tendientes a mejorar prácticas de los estados en condiciones de prosperidad y desarrollo.

En este sentido, Tonalá como un municipio progresista y global tiene el compromiso y obligación de seguir políticas al desarrollo internacional propensas a mejorar condiciones sociales, económicas, ambientales, sustentables, sostenibles, educativas, de salud, energéticas, de tecnología, producción, seguridad, consumo, industria e institucionalización entre otras, con un enfoque que promueva un cambio en las prácticas y creencias colectivas que propicien el cumplimiento a las políticas sociales incluyentes

¹¹ Organización de los Estados Americanos, *Informe Anual del Secretario General*, OEA/Ser.D/III.53, p. 5-20. Disponible en: https://www.oas.org/SGInfAnual/2003/Spanish/Informe_Anual.pdf

¹² Organización de las Naciones Unidas, *Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021*, DP/2017/38, pág. 2-3. Disponible en: <https://undocs.org/es/DP/2017/38>



mediante criterios evaluativos realizados por actos de autoridad en la resolución de conflictos ciudadanos.¹³

Por lo tanto, es preciso entender, que la existencia de un estado de derecho apegado a una política y planeación ordenada tiene la obligación de garantizar la legitimidad y la capacidad de mejorar niveles de desarrollo de los particulares atendiendo las necesidad de los ciudadanos de determinado territorio, mediante la implantación de acciones que garanticen un sano desenvolvimiento en la vida diaria, por lo tanto, el municipio vincula los ejes y acciones en la política interna con la agenda para el desarrollo sostenible 2033,¹⁴ por medio de los siguientes objetivos:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

¹³ Centro Regional de Servicios para América Latina y el Caribe, *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*, PNUD, noviembre 2013, New York, pp. 5-10. Disponible en: <https://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

¹⁴ Naciones Unidas, *La Agenda 2030 y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*, Santiago, 2018, pp. 7-14. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

En la siguiente imagen se muestran los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU:



Fuente: Naciones Unidas Guatemala, *Objetivos de desarrollo de los ODM los ODS*, Disponible en: <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>

Ante esta realidad, la implementación de políticas internacionales que adopta el ayuntamiento de Tonalá, con la excepción del objetivo 14, representa un gran reto colectivo debido a que dichas vinculaciones transforman la realidad paradigmática en diversos aspectos de desarrollo ya que establecen la base de la planeación para el municipio y permite la interrelación en aspectos sociales, económicos y ambientales con una visión de crecimiento sostenible lo que colabora en la solución de problemas regionales tendientes a la prosperidad ya que garantizan certidumbre, efectividad normativa y participación ciudadana en la aplicación óptima de los derechos ciudadanos en niveles generales y de participación social lo que promueve una visión metropolitana global y respetuosa de su entorno.

Bajo esta premisa, el ayuntamiento incorpora el plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2018 -2021, como herramienta de colaboración debido a que establece una idea para el progreso en respuesta al panorama cambiante de desarrollo, este documento entrelaza la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), es por ello que la visión del ayuntamiento responde a la evolución de nuestro mundo y a la eficacia de mejores prácticas en el municipio.¹⁵ Es de relevancia destacar las esferas principales del documento más importante de la ONU en materia de planeación:

Esferas principales (PNUD):

- Esfera 1.** Erradicación de la pobreza.
- Esfera 2.** Lucha contra el cambio climático.
- Esfera 3.** Mejora de la salud materna y de los adolescentes.
- Esfera 4.** Consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- Esfera 5.** Incremento de la disponibilidad y el uso de datos desglosados en pos del desarrollo sostenible.
- Esfera 6.** Énfasis en que el desarrollo es un objetivo esencial en sí mismo.

¹⁵ *Op. Cit., nota 2, pp. 3 y 4.*

No hay que olvidar que la vinculación simbiótica entre sistemas ordinarios y tendencias globales mejoran los sistemas de planeación y programación, fortaleciendo con ello, la estructura normativa de los municipios ya que reorientan y encaminan el actuar de la política pública en una compatibilidad mutua e interdependiente.

Resulta relevante que el programa municipal de desarrollo incorpora acciones del Acuerdo Mundial sobre el Cambio Climático y en la Reducción de Gases Invernadero y Emisiones Contaminantes, es por ello que, el municipio en pro de la reducción de estos, entre sus ejes principales promoverá acciones tendientes a reducir la contaminación ambiental en todas sus formas.¹⁶

Estas prioridades globales deben estar claras y correctamente incorporadas a las políticas públicas municipales, para evitar conflictos que promuevan la segregación, exclusión y degradación del medio ambiente según Amina J. Mohammed, asesora especial del Secretario General de Naciones Unidas en la planificación del Desarrollo post- 2015. Por lo que este PMDyG adopta como guías políticas para el desarrollo sostenible estrategias y programas especiales entre los que destacan los siguientes:

- **Personas:** Poner fin a la pobreza el hambre en todas sus formas y garantizar la dignidad e igualdad.
- **Prosperidad:** Asegurar vidas prósperas y satisfactorias en armonía con la naturaleza.
- **Planeta:** Proteger los recursos naturales de nuestro planeta y el clima para las generaciones futuras.
- **Asociaciones:** Implementar la agenda a través de una sólida alianza global.
- **Paz:** Promover la paz, la justicia y sociedades inclusivas.

¹⁶ Op. Cit., nota 4.



Fuente: Organización de las Naciones Unidas México, *Objetivos de Desarrollo de los ODM los ODS, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Disponible en: <http://www.onu.org.mx/la-agenda-2030-transformando-nuestro-mundo/>

A su vez, el PND 2019-2024, propone los siguientes ejes generales y ejes trasversales para impulsar un desarrollo ordenado en el país:

Ejes Generales

- Eje 1: Justicia y Estado de derecho.*
- Eje 2: Bienestar.m*
- Eje 3: Desarrollo económico.*

Ejes Transversales

- Eje trasversal 1: Inclusión e Igualdad Sustantiva.*
- Eje trasversal 2: Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.*
- Eje trasversal 3: Territorio y desarrollo sostenible.¹⁷*

A nivel estatal, la vinculación y alineación del desarrollo recae sobre el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, documento que marca la pauta en la coordinación, ordenamiento racional y sistemático el cual concentra las acciones de gobierno y de la sociedad ordenada y propositiva tendiente a coadyuvar mejoras en la calidad de vida y bienestar de las poblaciones del Estado mediante la generación de “nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno,”¹⁸ sin duda, es un gran reto establecer formas racionales, sistemáticas y estratégicas que garanticen la interrelación entre la gobernanza para el desarrollo del municipio.

¹⁷ PND 2019-2024 sujeto a cambios, Secretaría de Hacienda. 30 de enero de 2019, p. 5. Disponible en: <https://lopezdoriga.com/wp-content/uploads/2019/02/pnd-2019-2024-anteproyecto.pdf>.

¹⁸ Humberto Gutiérrez Pulido, Planeación y Participación Ciudadana, *Guía Técnica para la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza*, Jalisco - México, IMEPLAN, 2019, p. 8.

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2019-2024, el Estado se compromete a trabajar en los siguientes ejes:

1. Desarrollo Social.
2. Desarrollo Económico.
3. Estado de Derecho.
4. Desarrollo Sostenible del Territorio.
5. Gobierno.¹⁹



Fuente: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, *Taller de capacitación participativa para los municipios de Jalisco 2019*, Presentación de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, actualizado a mayo de 2019, lámina 59.

En este sentido, la planeación regional articulada busca promover la prosperidad de las regiones del Estado y los municipios, además de incentivar la planeación escalonada desde el municipio al Estado. Es decir, que las políticas municipales específicas constituyan la fuente principal de la política regional en el desarrollo territorial desde las particularidades y circunstancias de los municipios a fin de que *“los actores locales logren consensuar una estrategia de diversificación, reconversión, o adaptación productiva de dicho territorio ante los retos del cambio estructural actual y las mayores exigencias del contexto de globalización”*.²⁰

El propósito del PMDyG de Tonalá, es atender a estas directrices por lo que dicho plan se alinea a las políticas internacionales, nacionales, estatales y metropolitanas.

¹⁹ Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza Jalisco, Guía de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana*, actualizado a mayo de 2019, p.12.

²⁰ *Ibid.*, p. 5.



Entre los estándares de vinculación del PMDyG de Tonalá, se optó por observar el Plan Municipal de Desarrollo *Guadalajara 500/Visión 2042*, ya que surge del resultado de un ejercicio democrático de reflexión, discusión, análisis e imaginación sobre el presente y el futuro de nuestra ciudad, pero desde una visión metropolitana, estratégica y progresista lo que fortaleció el desarrollo y continuidad de políticas públicas de ejemplo regional entre las que se destacaron los siguientes ejes de desarrollo y estrategias transversales:

Ejes de Desarrollo

- Eje 1: Guadalajara próspera e incluyente.*
- Eje 2: Guadalajara construyendo comunidad.*
- Eje 3: Guadalajara segura, justa y en paz.*
- Eje 4: Guadalajara funcional y con servicios de calidad.*
- Eje 5: Guadalajara ordenada y sustentable.*
- Eje 6: Guadalajara honesta y bien administrada.*

Estrategias transversales

- Estrategia 1: Igualdad de Género.*
- Estrategia 2: Derechos Humanos.*
- Estrategia 3: Participación Ciudadana.*²¹

En cuanto a nivel metropolitano, el Plan se alineó a las políticas del Programa de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara 2042, debido a que en la actualidad no se pueden realizar políticas específicas municipales, sin reconocer que la política local está rebasada por la sinergia de crecimiento de las urbes modernas, lo que conlleva a crear acciones concatenadas con diversos municipios en respuesta a los nuevos desafíos y retos en las demarcaciones en ciudades modernas.

En consecuencia, es necesario planear de manera estratégica e inteligente los alcances coordinados de visión a futuro, mediante la integración de metas a corto, mediano y largo plazo, de esta manera el PMDyG de Tonalá incorpora políticas integrales con una visión metropolitana a futuro con base en la gobernanza e igualdad participativa, articulado con acciones específicas basadas en el crecimiento colectivo

²¹ Gobierno de Guadalajara, *Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara 500/visión 2042*, Jalisco, México, 14 de abril del 2016. Disponible en: <https://transparenciacolomos.org/ai/webmaster/getfile/b56a54cc0984e0d1a3882b4c8cd1a0c6/Plan%20Municipal%20de%20Desarrollo%20Guadalajara%20500%20Visi%C3%B3n%202042.pdf>



pero respetuoso de las identidades de los ciudadanos, así pues se alinearon con las siguientes estrategias y ejes metropolitanos:

Ejes estratégicos

- Eje 1: Ciudad segura y cohesionada.*
- Eje 2: Ciudad equitativa y líder.*
- Eje 3: Ciudad digna y participativa.*
- Eje 4: Ciudad bella, culta y recreativa.*
- Eje 5: Ciudad sustentable.*

Ejes transversales

- Eje transversal 1: Ciudad funcional y honesta.*
- Eje transversal 2: Desarrollo integral y eficiente.*
- Eje transversal 3: Derechos humanos.*
- Eje transversal 4: Trabajo decente, distribución equitativa de la riqueza y combate a la pobreza.²²*

En conclusión, la creciente tendencia a la alineación global e uniformidad normativa y estructural de los estados en la toma de decisiones poli-regionales ha transformado la implementación de acciones y criterios que rigen en la planeación de entes de gobierno en México,²³ lo que ha llevado a replantearse la incidencia del funcionamiento, estructura y naturaleza del quehacer público de los ejercicios de las políticas colectivas planteadas por el poder soberano.

Por lo tanto, la vinculación y alineación de instrumentos internacionales, nacionales, estatales y metropolitanos colaboran a fortalecer la visión y el crecimiento de los municipios como se muestra a continuación en las tablas 1 y 2:²⁴

²² IMEPLAN, *Programa de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana Guadalajara, 2042*. Disponible en: http://imeplan.mx/sites/default/files/IMEPLAN/PDM-Vjunta_.pdf

²³ Carbonell, Miguel, *Los derechos fundamentales en México*, Instituto de Investigaciones Jurídicas /Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2012. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1408/4.pdf>

²⁴ Pastrana y Buelvas, Eduardo y Ghering, Humbert (Editores), *Sudamérica en el escenario global: gobernanza multinivel y birregionalismo*. Pontificia Universidad de Javeriana, Konrad Adenauer Stiftung, Universidad Santiago de Cali, Bogotá, Colombia, 2014, pp. 23-24. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Eduardo_Pastrana/publication/316998031_Regionalizacion_regionalidad_y_gobernanza_multinivel_en_Suramerica/links/591d0c020f7e9b642814c4f4/Regionalizacion-regionalidad-y-gobernanza-multinivel-en-Suramerica.pdf



Tabla 1. Alineación de la planeación global

ALINEACIÓN PLANEACIÓN GLOBAL		
Directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible (2030)	Plan Estratégico del PNUD 2018-2021
Justicia y Estado de derecho	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones fuertes.	F) Consolidación y al sostenimiento de la paz.
Bienestar	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	A) Erradicación de la pobreza.
	Objetivo 2: Hambre Cero.	
	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.	
	Objetivo 3: Salud y bienestar.	
	Objetivo 4: Educación de Calidad.	
Desarrollo económico incluyente y territorio y desarrollo sostenible	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento.	N/A
	Objetivo 7: Energía asequible y sostenible.	B) Lucha contra el cambio climático.
	Objetivo 13: Acción Climática	E) Incremento de la disponibilidad y el uso de datos desglosados en pos del desarrollo sostenible.
	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	
	Objetivo 15: Vida en ecosistemas terrestres.	
	Objetivo 14: Vida Marina	N/A
Desarrollo económico incluyente	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	N/A
	Objetivo 9: Industria, innovación, infraestructura.	N/A
	Objetivo 12: Consumo responsable y producción.	N/A
Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.	Objetivo 17: Alianzas para los objetivos	N/A
	Objetivo 16: Paz e instituciones sólidas.	N/A
Inclusión e Igualdad Sustantiva.	Objetivo 5: Igualdad de Género.	D) Consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Fuente: Elaboración propia con base a la planeación Internacional (ONU) 2019.

Tabla 2. Alineación de la planeación Federal, Estatal, Metropolitana y Municipal

ALINEACIÓN FEDERAL, ESTATAL, METROPOLITANA Y MUNICIPAL			
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa de Desarrollo Metropolitano 2042	Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2019-2024	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tonalá 2018-2021
Justicia y Estado de derecho	Eje 1. Ciudad segura y cohesionada	Estado de derecho	Eje 1. Construyendo seguridad y participación ciudadana
Desarrollo social e igualdad	Eje 3. Ciudad digna y participativa	Desarrollo Social	Eje 3. Construyendo desarrollo social y combate a la pobreza
Territorio y desarrollo sostenible	Eje 5. Ciudad sustentable	Desarrollo institucional y gobierno	Eje 4. Construyendo desarrollo institucional y buen gobierno
		Desarrollo sustentable del territorio	Eje 5. Construyendo desarrollo urbano, ambiental y sostenible
Desarrollo económico incluyente	Eje 2. Ciudad equitativa y líder	Desarrollo económico	Eje 2. Construyendo desarrollo económico y competitividad
N/A	Eje transversal 1. Ciudad funcional y honesta Eje transversal 2. Desarrollo integral y eficiente	N/A	Eje 4. Construyendo desarrollo institucional y buen gobierno
		N/A	
N/A	Eje transversal 4. Trabajo decente, distribución equitativa de la riqueza y combate a la pobreza	Desarrollo institucional y gobierno	Estrategia 1. Igualdad y no discriminación
Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	N/A	N/A	Estrategia 3. Participación ciudadana
Inclusión e igualdad Sustantiva	N/A	N/A	Estrategia 2. Igualdad de género.
N/A	Eje transversal 3. derechos humanos	N/A	Estrategia 4. Derechos humanos.

Fuente: Elaboración propia con base a la información revisada de las planeaciones Internacional, nacional, estatal, metropolitana y del municipio de Tonalá.



5. DATOS ESTADÍSTICOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO DE TONALÁ.

Para el desarrollo de este apartado se generó un almanaque con datos cuantitativos de los distintos datos estadísticos sociodemográficos de Tonalá.

5.1. ALMANAQUE ESTADÍSTICO SOCIODEMOGRÁFICO MUNICIPAL

El almanaque estadístico sociodemográfico²⁵ municipal, como instrumento descriptivo colabora de manera clara y accesible a la visualización de las necesidades y problemáticas por medio del acopio de información y análisis de cifras estadísticas que ejemplifican temáticas y resultados del actuar político de la administración pública.

En este sentido se analizan factores y datos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales entre otros, por medio de la presentación comprensiva en el cual se incluyen temáticas desglosadas como la: toponomía,²⁶ localización, altura y coordenadas, geografía, gobierno, población, salud, derechohabencia, natalidad, mortandad, causas de mortandad, unidades médicas, deporte, vivienda, económica, empleo, población económicamente activa, empleo, ganadería, agricultura, uso de suelo, vegetación, turismo, atractivos turístico, educación, grupos en situación de discriminación y estados de marginación.²⁷

Dicho de otra manera, el almanaque colabora a la captación de información confiable, precisa, verídica, clara y apegada a un orden lógico en seguimiento al diseño del Plan ya que refleja cifras y tendencias del actuar cotidiano el cual busca sistematizar información que coadyuve a mejorar la comprensión de datos de manera amigable.

²⁵ Ciencia encargada del estudio de la población humana, su dimensión social, estructura, evolución y sus características generales considerados desde puntos de vista cuantitativos y cualitativos. Ramírez Fuentes, Pedro Omar, "Sociodemografía Ciencia o Teoría", Disponible en: <https://es.slideshare.net/pedrito236/sociodemografia-ciencia-o-teoria>

²⁶ Conjunto de los nombres propios de lugar de un país o de una región. *Diccionario de la Lengua Española*, RAE. Disponible en: <https://dle.rae.es/?id=a3Fy6oX>



TOPONOMÍA

Tonalá proviene del vocablo náhuatl Tonallan que significa: “lugar por donde el sol sale”. Cabe mencionar que algunos autores lo han interpretado de manera diferente, ya que para unos su significado es: “lugar donde se lleva la cuenta de los días”; para otros es: “lugar dedicado al culto del sol”.

LOCALIZACIÓN

El municipio de Tonalá se localiza en el centro oriente del estado de Jalisco, en la zona occidental de la República Mexicana y junto con las áreas urbanas de Guadalajara, Zapopan, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Zapotlanejo, Ixtlahuacán de los Membrillos y El Salto, conforman la aglomeración urbana de Guadalajara.²⁸



GOBIERNO

Presidente Municipal: Arq. Juan Antonio González (MC). Próximas elecciones municipales: 2021.

ALTURA Y COORDENADAS

El municipio de Tonalá se localiza en las coordenadas 20°31'50" a los 20°42'10" de latitud norte y de los 103°08'30" a los 103°16'50" de longitud oeste. Altura (msnm): Mínima municipal 1062, Máxima municipal 1720, Cabecera Municipal 1652.

GEOGRAFÍA

Superficie: 156 Km². (lugar 112 estatal). **Altura** (1,500 msnm): Mínima municipal 1,062, Máxima municipal 1,720, Cabecera Municipal 1,652. **Temperatura** (°C): Máxima promedio, 31.7°. Mínima promedio, 9.2°. Media Anual, 21.1°. **Precipitación** (mm): Media Anual, 1,000. **Clima:** Semicálido semihúmedo.

POBLACIÓN

Población total: (2015): 536,111. **Hombres:** (262,559). **Mujeres:** (273,552). **Tasa de crecimiento:** presentó un aumento del 12.0% en 5 años. **Estimación de crecimiento:** Para el 2020 la población aumentará a 568 mil 367 habitantes,

²⁸ Gobierno del Estado de Jalisco. *Ficha General Tonalá 2019*. p.1. Disponible en: <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/tonala>

donde 286 mil 418 son hombres y 281 mil 949 mujeres.²⁹
Localidades mayor población: Tonalá (408,759). Coyula (29,674).³⁰

SALUD DERECHO-HABIENCIA

Porcentaje población **derecho habiencia** (2015): IMSS, 59.4%; Seguro Popular, 35.1%; ISSSTE, 2.7%; PEMEX, SDN o SM, 1.0%; afiliada a seguro privado, 1.8%.³¹

NATALIDAD

Natalidad (2017): **Nacimientos** 9,100; **hombres** 4,633; **mujeres** 4,467; sexo no especificado 0%; promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 15 a 49 años 1.8% año 2015; promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más 2.3% año 2015.

MORTANDAD

Mortalidad defunciones generales (2017): 2,244; **hombres** 1,380; **mujeres** 864; menores de un año **niños** 62;

menores de un año **niñas** 47; sexo no especificado 0%; hijos fallecidos de mujeres de 15 a 49 años 2.0%.³²

CAUSAS DE MORTANDAD

Principales causas de muerte en Tonalá (2013): **Diabetes mellitus** 261; **Enfermedades isquémicas del corazón** 191; **Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado** 92; **Enfermedad Pulmonar obstructiva crónica** 90; **Agresiones (homicidios)** 67.³³

UNIDADES MÉDICAS

Unidades de salud en Tonalá: Secretaría de Salud 28; IMSS 1; ISSSTE 1; DIF 2; Cruz Roja 2; Medios Privados, Médicos Municipales 12.³⁴

DEPORTE

Totalidad de instalaciones del COMUDE Tonalá: 28. **Instalaciones deportivas** canchas 42; jardines 9; lienzos charros 3; parques 49; unidades deportivas 8.³⁵

²⁹ Diagnóstico Municipal Tonalá, *IIEG 2018*. p.11. Disponible en: <https://www.iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Tonala.pdf>

³⁰ *Ibid*, p 11

³¹ Instituto Nacional de Geografía. *Banco de Indicadores, INEGI, 2015*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0220001000000000&ag=14101>

³² *Ibid*, 2015.

³³ Secretaría de Salud, *Información relevante estadística en salud municipio de Tonalá 2015*. p.191. Disponible en: https://ssj.jalisco.gob.mx/sites/ssj.jalisco.gob.mx/files/web_inform_estad_en_salud_mpio_tonala_region_xi_centro_tonala.pdf

³⁴ Ayuntamiento de Tonalá. *Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018*, p. 105. Disponible en: <http://tonala.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2016/09/Plan-Municipal-de-Desarrollo-7-Transparencia-2015-2018.pdf>

³⁵ Ayuntamiento de Tonalá. *Consejo Municipal del Deporte Tonalá*, COMUDE, 2019. Disponible en: <http://comude.tonala.gob.mx/php/instalaciones.php>



VIVIENDA

Viviendas (2010): 129,846. Promedio ocupantes vivienda 4.03; Vivienda particular piso material 127,192; Vivienda piso tierra 2,084.

Servicios en vivienda (2010): No disponen Agua entubada 2,785; no disponen luz eléctrica 123; no disponen de drenaje 1,003.

Bienes en vivienda (2010): Disposición servicio de internet 48,767; Disposición de teléfono celular 115,772.³⁶ De un total de 104,671 hogares, el 81,492 no disponen de internet, 55830 no poseen vehículo alguno, 48,520 no cuentan con línea telefónica fija, 33,600 no tienen computadora y 19,211 no tienen acceso a la telefonía celular.

AGRICULTURA

Agricultura de riego 2.18%; Agricultura de temporal 4.99%; Fruticultura 0.01%; Pastizal inducido 16.96%.³⁷

ECONOMÍA

El municipio cuenta con 18,859 **unidades económicas** a diciembre de 2018. **Comercio:** 46.81%. **Industria:** 15.06%. **Servicios:** 36.67%.³⁸

Distribución de Unidades Económicas



EMPLEO

Total de trabajadores según el IMSS (2017): 27,959; Grupos económicos y trabajadores asegurados; **Transporte terrestre** 3,998; **Servicios de administración pública y seguridad social** 3,280; **Elaboración de alimentos** 2,159;

³⁶ Instituto de Información Estadística y Geografía. Indicadores de las viviendas por municipio, 2015. Disponible en: <https://ieeg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/VivCaracteristicasbienesyserv2015.xls>

³⁷ SEMADET. Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial y de Desarrollo Urbano Municipal de Tonalá, Jalisco, 2018. Disponible en: https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/poetdum_tonala.pdf

³⁸ Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con información de INEGI, DENU. El porcentaje de unidades económicas del sector agropecuario no se especifica por cuestiones de confidencialidad. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu/>

Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil 1,783; Servicios profesionales y técnicos 1,684; Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco 1,573; Compraventa en tiendas de autoservicios y departamentos especializados 1,414; Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares 1,107; Servicios personales para el hogar y diversos 922; Compraventa de gases, combustibles y lubricantes 803; Otras 9,236.³⁹

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Población de 12 años y más **económicamente activa** (Porcentaje) 2015 57.6%; población femenina 36.8%; población masculina 63.2%. Población de 12 años y más **económicamente activa ocupada** (Porcentaje) 2015: 96.7%; población femenina activa ocupada 97.7%; población masculina activa ocupada 96.1%. Población de 12 años y más **no económicamente activa** (Porcentaje) 2015: 42.0%; población no económicamente activa que estudia 34.9%; población no económicamente activa que es pensionada o jubilada 4.6%. Población no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar 45.9%.

Población no económicamente activa que realiza otras actividades no económicas 11.2%. Población no económicamente activa con alguna limitación física o mental que les impide trabajar 3.5%.⁴⁰

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

Suelo antropizado: Asentamientos humanos 42.52%; Carretera 0.65%; Casa aislada 1.99%; Derecho de vía 0.26%; Industria 0.56%; Industria ladrillera 0.08%; Infraestructura 0.65%; terracería 0.49%.



Vegetación: Bosque de encino perturbado 1.77%; Popal/Tular 0.31%; Selva baja caducifolia 3.7%; Selva baja caducifolia perturbada 7.25%; Vegetación riparia 0.08%; Vegetación secundaria 12.74%.
Cuerpos y corrientes de agua: Canal 0.02%; Cuerpo de agua 0.59%; Río 0.64%.⁴¹

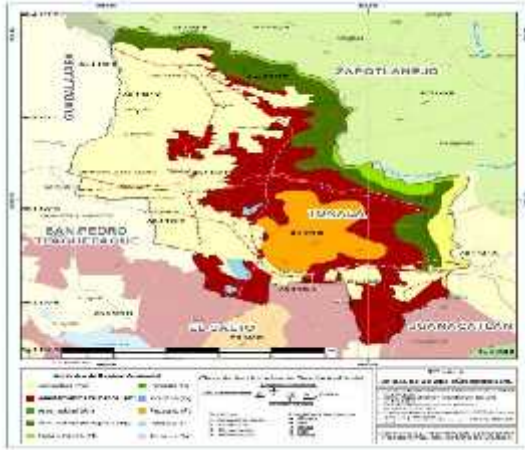
³⁹ Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. *Diagnóstico Municipal Tonalá, IIEG 2018*. p.11. Disponible en: <https://www.iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Tonalá.pdf>

⁴⁰ Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. *Banco de Indicadores. IIEG 2019*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=00600010000000000&ag=14101#D006000100020000>

⁴¹ Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial y de Desarrollo Urbano Municipal de Tonalá, Jalisco, 2018. p. 24. Disponible en: https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/poetdum_tonalá.pdf



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021



Otros: Zona inundable 0.06%; Zona sin vegetación aparente 0.46%; Minería no metálica 1.04%.⁴²

GANADERÍA

Bovino (Ganado en pie): Producción (toneladas) 5,333.158; Valor de la producción (miles de pesos) 215,484.883; **Bovino (carne):** Producción (toneladas) 3,027.873; Valor de la producción (miles de pesos) 228,508.161; **Caprino (Ganado en pie):** Producción (toneladas) 21.321; Valor de la producción (miles de pesos) 717.66; **Caprino (carne):** Producción (toneladas) 10.89; Valor de la producción (miles de pesos) 723.42; Animales sacrificados (cabezas) 492; **Ovino (Ganado en pie):** Producción (toneladas) 9.224; Valor de la producción (miles de pesos) 341.2; **Ovino (carne):** Producción (toneladas) 4.71; Valor de la producción (miles de pesos) 350.47;

Animales sacrificados (cabezas) 207; **Porcino (Ganado en pie):** Producción (toneladas) 2,154.168; Valor de la producción (miles de pesos) 58,735.802; **Porcino (carne):** Producción (toneladas) 1,718.439; Valor de la producción (miles de pesos) 86,334.162; Animales sacrificados (cabezas) 20,584. **Ave (Ganado en pie):** Producción (toneladas) 9150; Valor de la producción (miles de pesos) 1,673.259; **Ave (carne):** Producción (toneladas) 7,297.048.⁴³

TURISMO

Hoteles al 31 de diciembre de 2016: 11; Restaurantes 121; Servicios de preparación de alimentos 32; Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, y similares 56. Bares, cantinas y similares 8; Agencias de viajes y servicios 28; Parques acuáticos y balnearios 1; Alquiler de automóviles 1. Tiendas de artesanías 508; Transporte turístico por tierra, agua y otro tipo 3; Población ocupada en esta rama (2014) 3.71%.

ATRATIVOS TURÍSTICOS

Barranca de Colimilla; Las Pilitas; Las Siete Cascadas; Piedra Encantada; Cerro de la Reina; Parroquia y ex Convento de Santiago Apóstol; Santuario del Sagrado Corazón; Palacio Municipal; Capilla de la Cruz; Plaza Cihualpilli; Delegación Puente

⁴² Ibid, p. 24.

⁴³ Ibid, p. 225.

Grande; Delegación Tololotlán; Delegación del Rosario; Delegación de Santa Cruz de las Huertas; Casa del Artesano; Museo Nacional de la Cerámica; Museo Regional Tonallan; Tianguis Artesanal; Arco Botarel; Casa de la Cultura.⁴⁴

RIESGOS NATURALES

Índice Municipal de Medio Ambiente (2013) 45.77%. (Lugar 101 de 125 municipios);⁴⁵ Promedio del Índice Metropolitano de la Calidad del Aire en Tonalá (2018) 52%; Porcentaje de aguas residuales tratadas (2018): 20.42%.⁴⁶



Fuente: IIEG, 2018.

EDUCACIÓN

Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media

superior, (2015): 23.2%; instrucción superior, 14.2%; instrucción no especificada, 0.1%. Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad), 2015. 9.1%; alfabeta, 96.2%; sin escolaridad, 3.7%. **Asiste a la escuela por edades:** 3 a 5: 57.4%; 6 a 11: 97.4%; 12 a 14: 91.0%; 15 a 24: 38.7%. **Porcentaje de la población que asiste a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia, por edades:** 6 a 11: 10.1%; 12 a 14: 16.9%; 15 a 24: 16.7%. Niñas inscritas en secundaria ciclo 2015-2016: 12, 358; Niñas inscritas en bachillerato general ciclo 2015-2016: 4, 307. Niños inscritos en preescolar ciclo 2015-2016: 10, 308; Niños.⁴⁷

ESCUELAS, ALUMNOS Y DOCENTES

Escuelas de educación básica 418; Preescolar 198; Primaria 184; Secundaria 36. **Alumnos:** Educación básica 106,466; Preescolar 21,684; Primaria 60,004; Secundaria 24,778. **Docentes:** Educación básica 3,578; Preescolar 763; Primaria 1,831; Secundaria 984.⁴⁸

⁴⁴ Ayuntamiento de Tonalá. *Lugares de interés 2019*, Disponible en: <http://tonala.gob.mx/portal/lugares-de-interes/>

⁴⁵ Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. *Diagnóstico Municipal Tonalá, IIEG 2018*. Disponible en: <https://www.iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Tonala.pdf>

⁴⁶ Secretaría de planeación y participación ciudadana. *Monitoreo de Indicadores de Desarrollo Jalisco*. SEPLAN, 2015. Disponible en: www.seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/busqueda?temaElemental=8

⁴⁷ Instituto Nacional de Geografía. *Banco de Indicadores, INEGI, 2015*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0220001000000000&ag=14101>

⁴⁸ Secretaría de Educación Pública. *Sistema de Información y Gestión Educativa, SEP, 2017*, Disponible en: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/principalesCifras.html>

SITUACIÓN ESCOLAR NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES

Población 2015: 31.07% de los habitantes de entre 0 y 14 años; Población 2015: 19% de los habitantes de entre 15 a 24 años. Niñas inscritas en **preescolar** ciclo (2015-2016) 10,039; Niñas inscritas en **primaria** ciclo (2015-2016) 29,635; inscritos en **primaria** ciclo 2015-2016: 30, 612; Niños inscritos en **secundaria** ciclo (2015-2016) 12,667; Niños inscritos en **bachillerato** general ciclo (2015-2016) 3,710.⁴⁹

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Personas registradas con alguna discapacidad 3.2%; dificultad para moverse 8,135; problemas auditivos 1,405%; Problemas de lenguaje 1,437; mental 1,876.⁵⁰

MUJERES

Población (2015) 273,552 mujeres; **porcentaje de mujeres** 51.0%;⁵¹ mujeres económicamente activa (2012) 39.4%; mujeres ocupadas

(2015) 83,497; Hijos por mujer (2015) 2.13; Índice de Desigualdad de Género en Jalisco (2012) 0.336%⁵²; Población en hogares por municipio según sexo del jefe o jefa del hogar al 15 de marzo 2015: Jefes de hogar 399, 234 y jefas de hogar 136,877; Índice de esperanza de vida de mujeres (2015) 0.8104.⁵³

PERSONAS INDÍGENAS

Población Indígena (2010) 3,928.⁵⁴

PERSONAS ADULTAS MAYORES

Educandos registrados en alfabetización hombres 2016: 173; alfabetización mujeres 434; alfabetizados hombres 67; alfabetizados mujeres 286; registrados en primaria hombres 882; registrados en primaria mujeres 2,161; registrados en secundaria mujeres 4,789; Certificados emitidos en primaria en educación para adultos 2,289; Certificados emitidos de secundaria en educación para adultos por municipio 5,408;⁵⁵

⁴⁹ Instituto Nacional de Geografía. *Anuario Estadístico y Geográfico de Jalisco*, INEGI, 2017- Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825092085.pdf

⁵⁰ Ibid., pág. 67.

⁵¹ Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. *Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial y de Desarrollo Urbano Municipal de Tonalá, Jalisco*, 2018. p. 187. Disponible en: https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/poetdum_tonala.pdf

⁵² Organización de las Naciones Unidas, *Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021*, DP/2017/38, p. 18. Disponible en: <https://undocs.org/es/DP/2017/38>

⁵³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI) *"Censo de Población y Vivienda 2010"*, México 2010. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

⁵⁴ Ibid., INEGI, 2017.

⁵⁵ Instituto Nacional de Geografía. *Anuario Estadístico y Geográfico de Jalisco*, INEGI, 2017- Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825092085.pdf



Población 2015: 3.94% son personas adultas.⁵⁶

POBREZA

Población Multidimensional pobreza moderada: 182,658 (33.5%); pobreza multidimensional extrema: 21,008 (3.9%). Población vulnerable por carencias sociales 136,051 (24.9%); por ingresos: 56,653 (10.4%). Población no pobre multidimensional y no vulnerable: 149,278 (27.4%).⁵⁷

PRIVACIÓN SOCIAL

Población con al menos una carencia social 339,718 (62.3%); Población con al menos tres carencias sociales: 82,087 (15.0%).⁵⁸

INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES

Rezago educativo: 91,362 (16.7%); acceso a los servicios de salud: 114,706 (21.0%); acceso a la

seguridad social: 254,075 (46.6%); calidad y espacios de la vivienda: 51,898 (9.5%); acceso a los servicios básicos en la vivienda: 43,763 (8.0%) acceso a la alimentación: 102,551 (18.8%).⁵⁹ Pobreza multidimensional extrema: 21,008 (3.9%). Población vulnerable por carencias sociales 136,051 (24.9%); por ingresos: 56,653 (10.4%). Población no pobre multidimensional y no vulnerable: 149,278 (27.4%).⁶⁰

BIENESTAR

Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo 60,755 (11.1%); población con un ingreso inferior a la línea de bienestar: 260,320 (47.7%).⁶¹

DESIGUALDAD

Coefficiente de Gini 0.407; razón de ingreso 0.13; grado de cohesión social: Alta cohesión social. Según datos del 2014, Tonalá se encuentra en la posición 67 en el coeficiente de Gini a nivel estatal.⁶²

⁵⁶ Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. *Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial y de Desarrollo Urbano Municipal de Tonalá, Jalisco, 2018*. Disponible en: https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/poetdum_tonala.pdf

⁵⁷ Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. p.14. *Diagnóstico Municipal Tonalá*, IIEG 2018. Disponible en: <https://www.iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Tonala.pdf>

⁵⁸ *Ibid.*, p.14

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. p.14. *Diagnóstico Municipal Tonalá*, IIEG 2018. Disponible en: <https://www.iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Tonala.pdf>

⁶¹ Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. p.14. *Diagnóstico Municipal Tonalá*, IIEG 2018. Disponible en: <https://www.iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Tonala.pdf>

⁶² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Indicadores de desigualdad. Coeficiente de Gini Municipal, Jalisco, 2010*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Jalisco/Paginas/desigualdad.aspx>



MARGINACIÓN

Tonalá (Municipio): Grado de marginación Muy bajo; población de 15 años o más analfabeta 2.6%; 15 años o más sin primaria completa: 11.9%; % población en localidades con menos de 5000 habitantes 4.5%; ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos 31.4%; % de viviendas particulares habitadas sin excusado 0.31%; habitadas sin energía eléctrica 0.12%; habitadas sin disponibilidad de agua entubada 2.30%; cuarto personas en viviendas particulares habitadas 27.48; habitadas con piso de tierra: 1.69%.

GRADO DE MARGINACIÓN

Tonalá (Localidad): Grado de marginación Bajo. **Coyula** grado de marginación muy bajo. **Puente Grande** grado de marginación Bajo. **La Punta** grado de marginación Bajo.⁶³

GRADO DE MARGINACIÓN LOCALIDAD

Tonalá (Localidad): Grado de marginación Bajo; % de población de 15 años o más analfabeta 3.3%; % 15 años o más sin primaria completa 15.6%; % de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador 7.0%; % de viviendas particulares habitadas sin excusado 1.0%; % de viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica 0.3%; % de viviendas particulares

habitadas sin disponibilidad de agua entubada 9.7%; Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas 1.2; % de viviendas particulares habitadas con piso de tierra 4.0%.

Coyula: Grado de marginación Muy Bajo; % de población de 15 años o más analfabeta 2.2%; % de población de 15 años o más sin primaria completa 9.9%; % de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador 4.9%; % de viviendas particulares habitadas sin excusado 1.0%; % de viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica 0.4%; % de viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada 15.7%; promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas 1.1; % de viviendas particulares habitadas con piso de tierra 2.8%.

Puente Grande: Grado de marginación Bajo; % de población de 15 años o más analfabeta: 5.8%; % de población de 15 años o más sin primaria completa: 27.0%; % de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador 6.2%; % de viviendas particulares habitadas sin excusado 2.1%; % de viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica 0.1%; % de viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada 3.0%;

⁶³ IIEG. Op. cit., p. 17 y 18.



Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas 1.0; % de viviendas particulares habitadas con piso de tierra 3.1%.

La Punta: Grado de marginación Bajo; % de población de 15 años o más analfabeta 3.1%; % de población de 15 años o más sin primaria completa 14.5%; % de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador 6.5%; % de viviendas particulares habitadas sin excusado 4.0%; % de viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica 0.2%; % de viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada 13.0%; Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas 1.3; % de viviendas particulares habitadas con piso de tierra 3.6%.⁶⁴

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS

Zonas de atención prioritaria urbanas en el municipio 68; del total de las AGEB (189) del municipio, 112 AGEB (59%) no han sido clasificadas como ZAP en 2014 o 2017; 9 AGEB urbanas (5%) clasificadas como ZAP urbanas en 2014 dejaron de serlo para el 2017; 68 AGEB urbanas (36%) fueron clasificadas como ZAP en 2014 y 2017.⁶⁵

⁶⁴ IIEG. Op. cit., p. 18 y 19.

⁶⁵ Secretaría de Desarrollo Social. *SEDESOL, 2017. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el Estado de Jalisco y sus municipios, Tonalá, Jalisco. 2017.* Disponible en: http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Jalisco_101.pdf



6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Eje 1. Construyendo Seguridad y Participación Ciudadana



Diagnóstico Situacional

La seguridad se ha convertido en uno de los temas más importantes en las agendas de los gobiernos.⁶⁶ La tutela de la seguridad como derecho de la ciudadanía constituye un elemento crucial para garantizar el bienestar de las personas. En un país donde los índices de violencia se han disparado, la creación de alternativas para asegurar mejores condiciones de vida para los ciudadanos es vital, claro está, que se trata de un esfuerzo compartido entre los tres órdenes de gobierno, en el que la coordinación entre ellos debe ser oportuna y veraz, apegada a nuevos sistemas de procuración e impartición de justicia destinados a una cultura para la paz y enfocada en la reconstrucción del tejido social. En este sentido, el Estado de derecho y la seguridad ciudadana son claves para el desarrollo de los planes de gobierno ya que promueven la mejora de sistemas de justicia y las formas de aplicar la ley, además de generar oportunidades alternas de involucramiento y compromiso colectivos tendientes a mejorar estándares de protección y cuidado ciudadano.⁶⁷

Sin embargo, en lo que respecta a los municipios, estipulado en los artículos 21 y 115 de la Carta Magna, representa por sí solo un desafío de grandes magnitudes, por consiguiente, el gobierno municipal de Tonalá, tiene la responsabilidad a través de la creación de estrategias y líneas de acción de coadyuvar a mejorar las condiciones de sus habitantes.

El panorama de la seguridad en Tonalá no es un asunto menor, ya que a través del tiempo y el paso de las administraciones no se ha logrado consolidar un sistema que otorgue garantías para que sus ciudadanos perciban seguros el lugar en el que viven, por ello, la presente administración está comprometida en impulsar acciones que fortalezcan el tejido social, promuevan una cultura de la paz y sobre todo que disminuyan los índices de inseguridad que se viven en el municipio. Todo ello, conscientes de que la participación de los ciudadanos es el elemento clave para lograr hacer de Tonalá uno de los municipios más seguros de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

⁶⁶ En su conjunto la región sufre la pesada carga de la violencia, con más de 100,000 homicidios registrados por año. La mayoría de los países de la región tienen tasas de homicidio con niveles de epidemia, según la clasificación de la Organización Mundial de la Salud, con tasas mucho más altas que en otras regiones. Los costos humanos y sociales de esta violencia son demasiado altos En Centro Regional de Servicios para América Latina y el Caribe, *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*, PNUD, noviembre 2013, New York. Disponible en: <https://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

⁶⁷ *Ibid.*, pág. 3

Actualmente, la percepción de inseguridad de los ciudadanos del municipio se encuentra en uno de sus momentos más críticos. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana aplicada en 2018, el 74.2% de la población percibe que Tonalá no es un lugar seguro.⁶⁸ Hecho que va de la mano con los índices de violencia e inseguridad que cotidianamente padecen los habitantes de este municipio. El porcentaje de la población que percibe insegura a Tonalá, es uno de los más elevados que se registran en comparación con los demás municipios que conforman parte de la Zona Metropolitana de Guadalajara, tal como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 3. Percepción de Inseguridad Ciudadana

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD ZONA METROPOLITANA				
Municipio	Inseguridad	Percepción sobre si la seguridad seguirá igual de mal o empeorará	Atestiguamiento de delitos (robo-asalto)	Ineficiencia en el desempeño del gobierno municipal para resolver problemas
Tonalá	74.2%	62.9%	70.7%	82.7%
Guadalajara	86.2%	62.2%	73.8%	63.0%
San Pedro Tlaquepaque	74.2%	58.7%	70.6%	74.7%
Tlajomulco de Zúñiga	73.5%	65.0%	80.1%	76.3%
Zapopan	67.6%	54.2%	60.5%	64.2%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: *Principales resultados para Jalisco de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*. IIEG, septiembre 2018. Disponible en: <https://iieg.gob.mx/strategos/principales-resultados-para-jalisco-de-la-encuesta-nacional-de-seguridad-publica-urbana-ensu-septiembre-2018/>

Otro de los datos relevantes que arrojó la ENSU en el 2018, fue el resultado de la percepción de los ciudadanos respecto al panorama de la seguridad en Tonalá, ya que el 62.9% de la población considera que la seguridad seguirá igual de mal o que en su caso empeorará. Este dato está relacionado con el porcentaje de la población que ha sido testigo de asaltos y robos dentro del municipio, en el que el 70.7% manifiesta haber

⁶⁸ IIEG, *Principales resultados para Jalisco de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*. Septiembre 2018. Disponible en: <https://iieg.gob.mx/strategos/principales-resultados-para-jalisco-de-la-encuesta-nacional-de-seguridad-publica-urbana-ensu-septiembre-2018/>

sido testigo de algún delito dentro del municipio, por los que sus expectativas no son favorables en la mejora de su entorno.⁶⁹

Cabe señalar que, otro de los componentes interesantes para analizar la problemática de la situación de seguridad dentro de Tonalá, es que los ciudadanos perciben un ineficiente desempeño de la autoridad municipal para resolver los problemas, con el 82.7% de la población que considera que el desempeño de la autoridad municipal es deficiente,⁷⁰ Tonalá se coloca en un aspecto negativo como uno de los primeros lugares entre los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Este resultado debe ser sin duda, el dato que refleja la mayor preocupación de la ciudadanía, al ver que la autoridad municipal no ha sido capaz de desempeñar de buena forma su compromiso con la ciudadana de salvaguardar su seguridad. Por ello, la creación de un plan de trabajo para mitigar las causas y efectos de la inseguridad es imprescindible y se coloca como uno de los retos más importantes para la presente administración.

La tarea no es fácil, de acuerdo con estadísticas sobre delitos en Tonalá, vislumbran un gran trabajo por hacer y al que este gobierno municipal reforzará con su marco operativo y disponibilidad de recursos, para mejorar las condiciones de seguridad en el municipio. Ejemplo de la situación actual de Tonalá son las cifras sobre diversos delitos y acciones, que colocan al municipio como uno de los focos rojos para la atención prioritaria. Las cifras muestran que existe una tendencia de crecimiento sobre diversos delitos que a continuación se presentan.

Tabla 4. Delitos del Fuero Federal

DELITOS DEL FUERO FEDERAL				
Municipio	2015	2016	2017	2018
Guadalajara	25657	28290	32785	36124
Tlajomulco de Zúñiga	6807	6299	8403	9502
Tlaquepaque	7989	8430	9387	9988
Tonalá	5170	6035	7150	7335
Zapopan	16027	17178	19687	21293
* Averiguaciones previas/carpetas de investigación				

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: *Mapas temáticos e indicadores metropolitanos datos del MIDE*, consultado en marzo 2019. Disponible en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/mapaMetropolitano?nivelDes=5&accionRegreso=inicio>

⁶⁹ IIEG, *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*. 2018.

⁷⁰ . IIEG, *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*, 2018.

De acuerdo con datos disponibles en el Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco, en el caso de delitos del fuero federal, en el 2018 se presentaron 7,335, en comparación con los 5,170 del 2015, es decir, se presentó un incremento del 41.9% de delitos en materia de esta índole.

Tabla 5. Homicidios Dolosos

HOMICIDIOS DOLOSOS*				
Municipio	2015	2016	2017	2018
Guadalajara	193	206	266	484
Tlajomulco de Zúñiga	82	132	157	251
Tlaquepaque	94	118	160	332
Tonalá	69	69	133	135
Zapopan	176	157	209	219
* Averiguaciones previas/carpetas de investigación				

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: *Mapas temáticos e indicadores metropolitanos datos del MIDE*, consultado en marzo 2019. Disponible en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/mapaMetropolitano/757?dimension=&tema=&dependencia=&nivel=&periodo=&sentido=&sortBusqueda=1&vista=1&palabraClave=homicidios+dolosos&format=&max=10&offset=0&subsistema=1&accionRegreso=busqueda>

En el caso de homicidios dolosos también se observa una tendencia de crecimiento en comparación con años anteriores, de acuerdo con las estadísticas en el 2015 se presentaron 69 homicidios de este tipo, mientras que en el año 2018 se reportaron 135, lo que significa un aumento entre estos años de 95.7%.

Tabla 6. Robos a Casa Habitación

ROBOS A CASA-HABITACIÓN*				
Municipio	2015	2016	2017	2018
Guadalajara	565	353	863	895
Tlajomulco de Zúñiga	756	396	325	382
Tlaquepaque	164	145	171	219
Tonalá	196	142	176	237
Zapopan	464	359	778	931
* Averiguaciones previas/carpetas de investigación				

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: *Mapas temáticos e indicadores metropolitanos datos del MIDE*, consultado en marzo 2019. Disponible en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/mapaMetropolitano/1419?dimension=&tema=&dependencia=&nivel=&periodo=&sentido=&sortBusqueda=1&vista=1&palabraClave=robos+a+casa&format=&max=10&offset=0&subsistema=1&accionRegreso=busqueda>

En el caso del robo a casa-habitación, se establece un incremento durante el periodo 2015-2018, mientras que en el año 2015 se reportaron 196 casos, en el 2018 se reportaron 237. Estas cifras demuestran una vez más, la necesidad de contar con estrategias sólidas que ayuden a disminuir estas cifras y que coloquen a Tonalá como una ciudad más segura para todos sus habitantes.⁷¹

Tabla 7. Robos a Negocios

ROBOS A NEGOCIOS*				
Municipio	2015	2016	2017	2018
Guadalajara	771	651	2,024	2,589
Tlajomulco de Zúñiga	351	201	337	699
Tlaquepaque	176	180	544	791
Tonalá	106	128	387	451
Zapopan	360	335	982	1,377
* Averiguaciones previas/carpetas de investigación				

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: *Mapas temáticos e indicadores metropolitanos datos del MIDE*, consultado en marzo 2019. Disponible en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/mapaMetropolitano/1418?dimension=&tema=&dependencia=&nivel=&periodo=&sentido=&sortBusqueda=1&vista=1&palabraClave=robos+a+negocios&format=&max=10&offset=0&subsistema=1&accionRegreso=busqueda>

Otra de las cifras que son claves para comprender la situación en la que se encuentra Tonalá, es lo relativo a los robos reportados a negocios. De acuerdo con las estadísticas en el 2018 se reportaron un total de 451, cifra muy superior a las reportadas en el 2015, en las que sólo se reportaron 106; es decir, entre estos dos años se experimentó un incremento del 325.5% lo que representa un alto índice en este delito.⁷²

⁷¹ Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (SEPLAN). "*Mapas temáticos e indicadores metropolitanos datos del MIDE*". [En línea], México, 2019. Disponible en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/mapaMetropolitano/1419?dimension=&tema=&dependencia=&nivel=&periodo=&sentido=&sortBusqueda=1&vista=1&palabraClave=robos+a+casa&format=&max=10&offset=0&subsistema=1&accionRegreso=busqueda>

⁷² Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (SEPLAN). "*Mapas temáticos e indicadores metropolitanos datos del MIDE*". [En línea], México, 2019. Disponible en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/mapaMetropolitano/1418?dimension=&tema=&dependencia=&nivel=&periodo=&sentido=&sortBusqueda=1&vista=1&palabraClave=robos+a+negocios&format=&max=10&offset=0&subsistema=1&accionRegreso=busqueda>

Tabla 8. Robo a personas

ROBOS A PERSONAS*				
Municipio	2015	2016	2017	2018
Guadalajara	760	749	2171	3,088
Tlajomulco de Zúñiga	289	176	227	309
Tlaquepaque	127	142	459	569
Tonalá	96	98	304	361
Zapopan	263	300	853	1431
* Averiguaciones previas/carpetas de investigación				

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: *Mapas temáticos e indicadores metropolitanos datos del MIDE*, consultado en marzo 2019. Disponible en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/mapaMetropolitano/758?dimension=&tema=&dependencia=&nivel=&periodo=&sentido=&sortBusqueda=1&vista=1&palabraClave=robo+a+personas&format=&max=10&offset=0&subsistema=1&accionRegreso=busqueda>

En este mismo tenor, el robo a personas también obtuvo un incremento considerable si tomamos en consideración el año 2015 y los robos reportados en el año 2018. En tanto que en el 2015 se registraron 96 robos, en el 2018 se registraron 361, lo cual representa un aumento del 276% entre estos años.⁷³

Con las cifras mencionadas en este documento, se obtiene un panorama complicado para el municipio de Tonalá, lo que representa una problemática para la administración actual y, si consideramos el deterioro y falta de equipamiento que durante años ha tenido la policía municipal y sobre todo de la falta de una estrategia idónea para combatir estos delitos, los resultados eran de esperarse. Por ello, la necesidad de crear alternativas que permitan la instauración de un sistema municipal de seguridad que brinde a los ciudadanos mejores condiciones que ayuden a elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Análisis de Problemas

Con los resultados estadísticos que nos muestran los dos indicadores consultados -la ENSU y MIDE Jalisco- se afirma que de las principales variables de seguridad que fueron medidas en el municipio de Tonalá, se

⁷³ Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (SEPLAN). [En línea] México, consultado 2019. Disponible en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/mapaMetropolitano/758?dimension=&tema=&dependencia=&nivel=&periodo=&sentido=&sortBusqueda=1&vista=1&palabraClave=robo+a+personas&format=&max=10&offset=0&subsistema=1&accionRegreso=busqueda>

pueden generar soluciones y plantear estrategias que tengan un impacto positivo en la población, en las cuales, no sólo intervenga la policía sino además, coadyuve la misma sociedad; de igual manera significa una ventana de oportunidad para lograr una reestructuración en el sistema municipal de seguridad pública.

La Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana detectó los siguientes problemas dentro del municipio, se transcribe textual:

“Se mencionó que falta más presencia de policías, así como el aumento de la incidencia de robos en transporte público y espacios públicos a plan luz del día. Se indicó que el crimen organizado, especialmente el narcomenudeo, se volvió una opción atractiva para los jóvenes por la falta de oportunidades. También señalaron que hay una pobre cultura de la legalidad, corrupción, además de ausencia de capacidad institucional para resolver los conflictos. Además, hay poca vinculación entre el gobierno y los ciudadanos. Se indicó la falta de acceso a la justicia y que no hay intérpretes para personas indígenas o con discapacidad. En temas de personas desaparecidas, se sugirió hacer una búsqueda inmediata al denunciar una desaparición, profesionalizar las búsquedas y las investigaciones de personas desaparecidas, impulsar y mejorar las líneas telefónicas de emergencia, generar mapas de riesgo, fortalecer la protección civil y los bomberos. También resaltaron la necesidad de armonizar leyes y reglamentos, implementar mecanismos de justicia alternativa y justicia cívica, dar capacitación a funcionarios y ciudadanos en temas de justicia, prevenir la reincidencia de infractores y generar estrategias para los adolescentes infractores, así como incorporar a las víctimas al proceso de justicia.”

Para ello, como parte del análisis en su conjunto de la situación en materia de seguridad que presenta el municipio, es importante hacer referencia a los principales problemas que se identifican como parte del contexto situacional que se ha concebido para formar parte del problema público al que se hace referencia:

- Tonalá adolece de un modelo de policía profesional, eficiente que pueda garantizar la seguridad ciudadana, que respete en todo momento los derechos humanos y las libertades establecidas en las diversas legislaciones.
- Es imperante modernizar los sistemas de información, vigilancia, atención, respuestas de reportes y denuncias de los ciudadanos, lo



que permitiría crear estrategias con base en inteligencia policial que les permita dar respuesta oportuna a las problemáticas de seguridad que se susciten.

- Falta implementar un modelo policial de proximidad ciudadana que genere acercamiento con la ciudadanía, mediante la capacitación permanente del personal que labora en la dependencia y que, a su vez, genere dinámicas de interlocución y participación con la ciudadanía.
- Ausencia de programas de prevención del delito y prevención social de la violencia y la delincuencia que sean implementados en las colonias y localidades del municipio que coadyuven al fortalecimiento del tejido social.
- Existe corrupción policial, propiciada por la falta de mecanismos de vigilancia dentro de la corporación policial y políticas institucionales anticorrupción, que se conviertan en sanciones para policías que incurran en estas prácticas.
- Limitaciones normativas para adecuar la función operativa policial.
- Falta de una cultura de la paz y justicia social que permita la aplicación de la ley con apego a los derechos humanos.

Análisis de oportunidades

No obstante, a la diversidad de problemas que presenta el municipio en materia de seguridad, nos encontramos bajo uno de los retos más desafiantes y complicados de la tarea de gobernar. Sin embargo, con base en una adecuada planeación estratégica, que permita visualizar los campos de acción imperantes dentro del municipio, se pueden alcanzar grandes logros.

El tema de la seguridad en Tonalá, si bien es cierto que se percibe complejo, también refuerza la idea de demostrar que la presente administración municipal tiene el propósito de ofrecer a sus ciudadanos, alternativas idóneas que ayuden a mejorar la situación actual.

Dotar de herramientas humanas, técnicas y financieras a la corporación policial, constituye uno de los caminos a seguir para hacer frente a esta problemática. Aunado a la instauración de mecanismo de control y vigilancia, sanciones y la correcta aplicación de un estado de



derecho con perspectiva a la tutela de los derechos humanos y el fortalecimiento de la cultura de la paz y prevención dentro del municipio, representan el núcleo duro de una política transversal, que ofrezca la oportunidad de crear un Tonalá más seguro para todas y todos.

En este sentido, se incorporan los siguientes objetivos, estrategias, líneas de acción y encargados encaminados a garantizar la seguridad de los ciudadanos de Tonalá:

EJE 1. CONSTRUYENDO SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Seguridad Ciudadana y Función Policial	
1. Objetivo: Garantizar la seguridad ciudadana en el municipio respetando los derechos humanos y las libertades establecidas en la ley.	
1.1. Estrategia: Implementar un modelo policial profesional y eficiente que garantice la seguridad ciudadana.	
<p>Líneas de acción:</p> <p>1.1.1. Modernizar los sistemas de información, vigilancia, atención, repuestas de reportes y denuncias ciudadanas.</p> <p>1.1.2. Implementar sistemas de información que permitan generar inteligencia operativa estratégica, mapas de riesgos, atención prioritaria, así como de georreferenciación.</p> <p>1.1.3. Incrementar el estado de fuerza, vehículos y equipamiento de la corporación.</p> <p>1.1.4. Mejorar el sistema de patrullaje en el municipio.</p> <p>1.1.5. Profesionalizar a los elementos de la corporación mediante cursos de formación básica, capacitación, actualización y especialización.</p> <p>1.1.6. Implementar el modelo policial de proximidad que genere el acercamiento a la ciudadanía.</p> <p>1.1.7. Fortalecer la coordinación efectiva entre las dependencias estatales, federales y municipales.</p> <p>1.1.8. Generar la coordinación interinstitucional del Ayuntamiento que intervengan en la seguridad ciudadana y gobernanza.</p> <p>1.1.9. Mejorar el salario, prestaciones y condiciones laborales de los elementos que permitan dignificar la función policial en el municipio tendiente a la homologación salarial metropolitana.</p> <p>1.1.10. Generar proyectos de infraestructura que permitan el mejor desempeño de la seguridad municipal.</p> <p>1.1.11. Transformar el C2 en C4.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisaría de la Policía Preventiva Municipal. • Dirección Técnica • Dirección de Profesionalización y Acreditación Policial. • Dirección de Inteligencia Policial. • Dirección de Atención y Gestión Ciudadana. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en seguridad ciudadana.

<p>1.1.12. Fortalecer y optimizar la real aplicación del servicio policial de carrera.</p> <p>1.1.13. Promover el reconocimiento social de la labor policial.</p> <p>1.1.14. Implementar procesos de optimización operativa de los vehículos asignados a la Comisaria Municipal, especialmente en el abastecimiento de gasolina.</p> <p>1.1.15. Coadyuvar al mejor ejercicio del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG.</p> <p>1.1.16. Efectuar acciones de dignificación policial.</p> <p>1.1.17. Articular con centros universitarios acciones de evaluación.</p> <p>1.1.18. Creación de un plan integral de gobierno electrónico y optimización de equipos y software que homologue los conceptos y alcances de la información en la seguridad pública.</p> <p>1.1.19. Promover redes urbanas para facilitar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, así como su divulgación.</p> <p>1.1.20. Crear unidades especializadas de investigación, búsqueda y atención inmediata de personas víctimas de delitos.</p> <p>1.1.21. Implementar protocolos especiales para la niñez y adolescencia en casos de desaparición y violencia.</p>	
<p>1.2. Estrategia: Promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como la cultura de la denuncia.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>1.2.1. Elaborar e implementar el Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p> <p>1.2.2. Promover la cultura de la prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>1.2.3. Implementar programas, proyectos y acciones orientados a la prevención social.</p> <p>1.2.4. Fortalecer los mecanismos de atención y canalización de quejas, reportes y denuncia ciudadana.</p> <p>1.2.5. Fomentar la participación ciudadana en la generación de condiciones para la seguridad.</p> <p>1.2.6. Impulsar la conformación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio que coadyuve en la prevención, sanción y erradicación de la violencia y la delincuencia.</p> <p>1.2.7. Promover la conformación del Gabinete de Prevención Social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comisaría de la Policía Preventiva. • Dirección de Prevención Social. • Dirección de Participación Ciudadana. • Dirección de Atención y Gestión Ciudadana. • Jefatura de Atención a la Comunidad. • Consejo Ciudadano. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.

1.3. Estrategia: Prevenir, combatir y sancionar la corrupción policial.	
<p>Líneas de acción:</p> <p>1.3.1. Aplicar políticas anticorrupción en los procesos de formación y supervisión de los elementos de la policía.</p> <p>1.3.2. Difundir campañas internas y externas para evitar la corrupción.</p> <p>1.3.3. Establecer mecanismos internos de vigilancia que combatan las redes de corrupción detectadas en áreas, procesos y actividades específicas.</p> <p>1.3.4. Instruir mecanismos externos de vigilancia y campañas anticorrupción en los que participe la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Técnica o Jurídica. • Consejo Ciudadano. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
1.4. Estrategia: Promover el respeto a los derechos humanos.	
<p>Líneas de acción:</p> <p>1.4.1. Promover y divulgar la cultura de la legalidad y los Derechos Humanos entre los servidores públicos.</p> <p>1.4.2. Generar e implementar protocolos de actuación policial que garanticen el respeto de los derechos humanos.</p> <p>1.4.3. Involucrar a los organismos de promoción y defensa de los Derechos Humanos.</p> <p>1.4.4. Actualizar los reglamentos y procesos que regulan la función policial.</p> <p>1.4.5. Implementar programas de capacitación en materia de derechos humanos dirigidos a los servidores públicos y a la población en general.</p> <p>1.4.6. Incrementar la profesionalización policial en la aplicación de los informes policiales homologados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General. • Dirección de Prevención Social. • Dirección de Participación Ciudadana • Jefatura de Atención a la Comunidad. • Dirección Jurídica de Comisaría. • Consejo Ciudadano. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
Cultura de la Paz y Justicia Social	
2. Objetivo: Garantizar la cultura de la paz y la justicia social mediante la aplicación de la ley con apego a derechos humanos.	
2.1. Estrategia: Promover la operación de la Justicia Cívica.	
<p>Líneas de acción:</p> <p>2.1.1. Implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica e Itinerante en los Juzgados Municipales.</p> <p>2.1.2. Difundir y promover la justicia cívica y la cultura de la paz en la comunidad.</p> <p>2.1.3. Fomentar programas o mecanismos articulados que incidan en el fortalecimiento de una cultura para la paz.</p> <p>2.1.4. Generar la ampliación de espacios de paz en el municipio.</p> <p>2.1.5. Promover en la comunidad los mecanismos alternativos de solución de controversias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Justicia Municipal. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.



<p>2.1.6. Aplicar normas y reglamentos que garanticen la cultura de la paz, justicia social y los derechos humanos en los juzgados municipales.</p> <p>2.1.7. Diseñar e implementar programas de capacitación en temas de gobernanza.</p> <p>2.1.8. Rehabilitar y adecuar la infraestructura de los juzgados municipales.</p> <p>2.1.9. Actualizar las normas en materia de convivencia y cultura cívica.</p> <p>2.1.10. Contribuir al desarrollo del Centro de Juzgados Cívicos en el Municipio de Tonalá.</p> <p>2.1.11. Fortalecer la cultura de la denuncia, legalidad y acceso a ser informado.</p> <p>2.1.12. Robustecer la justicia municipal en barrios y colonias con base al sistema de cultura de la paz.</p> <p>2.1.13. Incrementar el servicio de policía turística, escolar y ambiental municipal.</p> <p>2.1.14. Fomentar la mediación escolar comunitaria, valores y empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>2.1.15. Promover programas enfocados a disolver las culturas, apologías de odio, violencia, prototipos de machismo y perfiles que refuerzan la infraestructura violenta.</p>	
Protección Civil y Bomberos	
<p>3. Objetivo: Salvaguardar a la población y sus bienes ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y sociales.</p>	
<p>3.1. Estrategia: Reducir los riesgos de daños a la población ocasionados por fenómenos naturales.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>3.1.1. Actualizar el plan operativo municipal para la atención de la población en situaciones de riesgo.</p> <p>3.1.2. Ejecutar obras y acciones para prevenir inundaciones y daños causados por fenómenos meteorológicos.</p> <p>3.1.3. Ejecutar acciones para prevenir siniestros derivados de fenómenos geológicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Protección Civil y Bomberos. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
<p>3.2. Estrategia: Reducir los riesgos derivados de fenómenos sociales.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>3.2.1. Implementar normas y reglamentos que garanticen la seguridad de las personas en actos masivos, actividades económicas y acciones urbanísticas.</p> <p>3.2.2. Difundir la cultura de la prevención y protección civil en los diversos sectores y centros sociales.</p> <p>3.2.3. Promover los mecanismos de auto supervisión que</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Protección Civil y Bomberos. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.

garanticen la gestión de riesgos.	
3.3. Estrategia: Actualizar y difundir los sistemas de información de protección civil.	
<p>Líneas de acción:</p> <p>3.3.1. Actualizar el Atlas de riesgo y difundir su contenido a la población de conformidad al sistema de vigilancia y monitoreo "VIMOS" metro.</p> <p>3.3.2. Fortalecer programas especializados de atención y protección civil para el bienestar de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Protección Civil y Bomberos. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
3.4. Estrategia: Crear el Sistema Municipal de Protección Civil.	
<p>Líneas de acción:</p> <p>3.4.1. Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil.</p> <p>3.4.2. Armonizar los reglamentos municipales al marco normativo estatal y federal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Protección Civil y Bomberos. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.



Eje 2. Construyendo Desarrollo Económico y Competitividad



Diagnóstico Situacional

Acorde al Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo, más de la mitad de la población vive con menos de 1.25 dólares al día, por lo tanto, el acceso al trabajo no garantiza una estabilidad económica o la posibilidad de salir de estados de marginación y pobreza, en este sentido, es preciso entender que los fenómenos que motivan la desigualdad y la falta de oportunidades se encuentran ligados al accionar político estructural del Estado.

En el ámbito económico, México enfrenta prácticas que vulneran el sistema económico de sus habitantes por falta de gobernabilidad⁷⁴ y permisibilidad normativa, lo que ha provocado condiciones que fomentan la falta de oportunidades, insuficiente inversión, deterioro de las estructuras de producción, disminución del gasto público, aumento de energías especialmente el precio del petróleo, desarticulación política, mala planeación, crimen organizado y la corrupción, erosionando el tejido de las sociedades y afectando el desarrollo económico de las regiones hasta sus más particulares estratos, lo que constituye un reto para mejorar las condiciones de progreso en el país.⁷⁵

Sin embargo, el desarrollo económico, la globalización, las crisis económicas y la descentralización que inició formalmente en México en el año de 1983 generaron condiciones favorables para que los gobiernos municipales dejaran de ser sólo prestadores de bienes y servicios públicos y se convirtieran en los actores idóneos para promover la economía local y la prosperidad regional colocando al municipio como un ente de articulación estratégica en el desarrollo de sus poblaciones.⁷⁶

El Municipio de Tonalá, no obstante las diversas problemáticas que enfrenta, ha emprendido en su política de desarrollo la potenciación del presupuesto en obras, bienes y servicios, además de fomentar políticas de triple hélice que mejoren la competitividad de manera asertiva

⁷⁴ Alejandro Navarro y Gustavo Meixueiro, *Federalismo y Planeación Regional en México*: [En línea], México, 2007. pág. 85. Disponible en: file:///C:/Users/adrian/Downloads/Federalismo_planeacion_regional_Mexico.pdf

⁷⁵ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *México mejores políticas para un desarrollo incluyente*, [En línea], México, 2012. Disponible en: <https://www.oecd.org/mexico/Mexico%202012%20FINALES%20SEP%20eBook.pdf>

⁷⁶ Gollas, Manuel, *México, crecimiento con desigualdad y pobreza*, Colegio de México-Centro de Estudios Económicos", [En línea], México, 2003. Disponible en: <https://cee.colmex.mx/documentos/documentos-de-trabajo/2003/dt20033.pdf>

maximizando la productividad y bienestar de sus habitantes mediante la atracción de proyectos que aumenten el desarrollo industrial sustentable y sostenible convirtiendo a Tonalá en un ente municipal estratégico georreferencial y territorial para la inversión regional.

En lo concerniente al desarrollo económico y competitividad dentro de las políticas y acciones de gobierno se ponderó como asunto emergente en la agenda pública local impulsar y diseñar iniciativas que promuevan la economía local y mejoren las condiciones de vida de la población y actores locales, aprovechando de manera adecuada los factores exógenos y endógenos del municipio. Cabe señalar que, para diseñar iniciativas de desarrollo económico bajo este enfoque, es importante comprender la dinámica económica y laboral del municipio.

Al respecto, en la siguiente tabla se observa que, en el año 2015, 57.6% de la población en el municipio de Tonalá era económicamente activa. Particularmente, 67% de la PEA se desempeñó en el sector terciario, 30.8% en secundario, y 1.0% en primario. Asimismo, se visualiza que Tonalá presentó tasas de ocupación de 96.7% y de desocupación del 3.3%. No obstante, a pesar de que gran parte de la población contó con algún tipo de empleo, 31.4% recibió menos de dos salarios mínimos.⁷⁷

Tabla 9. Aspectos Socioeconómicos del municipio de Tonalá (2015)

FUERZA LABORAL	TONALÁ
Población económicamente activa (PEA) por sector de actividad	57.6%
Primario	01.0%
Secundario	30.8%
Comercio	24.7%
Servicios	42.3%
Tasa de ocupación	96.7%
Tasa de desempleo	03.3%
Porcentaje de la población que recibe menos de 2 salarios mínimos	31.4%
Grado de marginación	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de ONU-Hábitat (2018) p. 35. Disponible en: file:///C:/Users/adrian/Desktop/Carpeta%20trabajos%202019/Carpeta%20encargados/Datos%20estadisticos/14101_Tonal%C3%A1.pdf

⁷⁷ Organización de las Naciones Unidas, *Índice Básico de las Ciudades Prósperas Tonalá, Jalisco (CPI)*, ONU/HABITAT 2018. p.35. Disponible en: file:///C:/Users/adrian/Desktop/Carpeta%20trabajos%202019/Carpeta%20encargados/Datos%20estadisticos/14101_Tonal%C3%A1.pdf

En 2018, el municipio de Tonalá contó con 18,857 unidades económicas y “su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 46.81% seguida de servicios con 36.67% y 15.06% de industria del total de las empresas en el municipio”.⁷⁸

Gráfica 1. Distribución de las Unidades Económicas Tonalá (noviembre de 2018)



Fuente: IIEG con información de INEGI, DENUÉ. El porcentaje de unidades económicas del sector agropecuario no se especifica por cuestiones de confidencialidad. 2018. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

Actualmente, en el Área Metropolitana de Guadalajara, existen un total de 222,620 unidades económicas y durante el período de 2014-2019 crecieron a una tasa de 3.20% al año.⁷⁹ Los municipios que más crecieron durante este período fueron Tlajomulco de Zúñiga con un 4.54% anual e Ixtlahuacán de los Membrillos con un 4.30%.⁸⁰ Por su parte, Guadalajara y Tonalá son los municipios que presentan las tasas de crecimiento más bajas, tan sólo de 1.35% y 3.07% anual respectivamente⁸¹ (ver tabla 2). Esta situación refleja que Tonalá ha perdido dinamismo en relación con los otros municipios que conforman el AMG.

⁷⁸ Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con información de INEGI, DENUÉ. El porcentaje de unidades económicas del sector agropecuario no se especifica por cuestiones de confidencialidad. 2018. P. 22. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

⁷⁹ Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con información de INEGI, *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, DENUÉ*. 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

⁸⁰ Op. cit. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENUÉ. 2019.

⁸¹ Op. cit. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENUÉ. 2019.

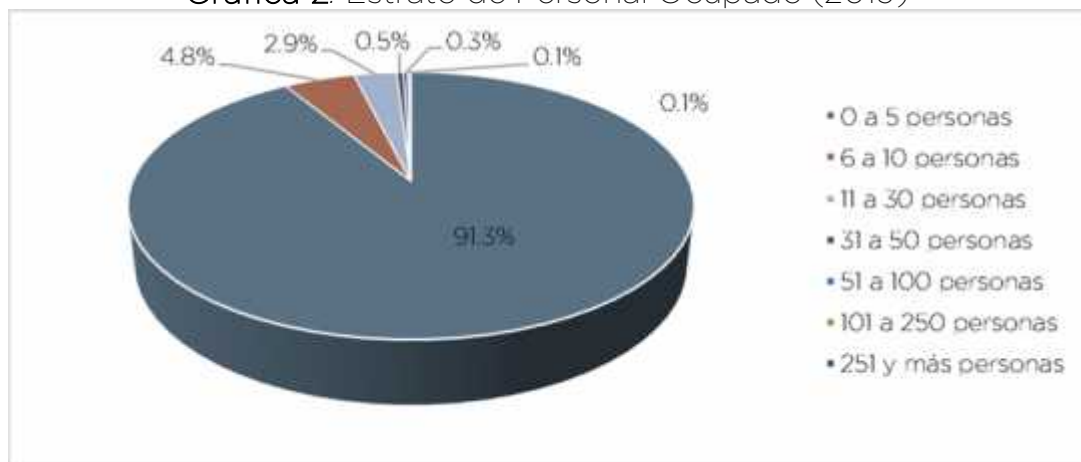
Tabla 10. Unidades Económicas por municipio del Área Metropolitana de Guadalajara, 2014-2019

MUNICIPIO	2014	2019	TC%
Jalisco	313,013	369,177	3.36
AMG	190,193	222,620	3.20
Tlajomulco de Zúñiga	11,059	13,805	4.54
Juanacatlán	432	512	3.46
Ixtlahuacán de los Membrillos	921	1,137	4.30
El Salto	5,624	6,669	3.47
Zapopan	42,683	51,308	3.75
Tonalá	16,214	18,859	3.07
San Pedro Tlaquepaque	19,519	22,711	3.08
Zapotlanejo	3,208	3,754	3.19
Guadalajara	90,533	103,865	2.79

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENU. 2019. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/](https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu/)

Otro aspecto por destacar es el estrado de personal ocupado. En la gráfica 2, puede observarse que 91.3% de las unidades económicas en Tonalá son microempresas que emplean de 0 a 5 personas, lo que muestra una clara tendencia a la falta de trabajo formal e industrial en la región del municipio de Tonalá.⁸²

Gráfica 2. Estrato de Personal Ocupado (2019)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENU. 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

⁸² Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*. 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

En la gráfica 3, se observan las diez principales actividades económicas en Tonalá. Se estima, que 36.3% de las unidades económicas del municipio desempeña alguna de estas actividades. Particularmente, el comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas destaca como la principal actividad económica de los Tonaltecas dado que representa el 14% (2,648 unidades económicas) del entramado empresarial seguida de salones, clínicas de belleza y peluquerías con (859) unidades económicas y restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas (876).⁸³

Sin duda, el desarrollo de las unidades económicas en Tonalá ha derivado en la falta de diversificación empresarial, desarrollo y planeación económica en el municipio.

Gráfica 3. Unidades económicas por tipo de actividad.

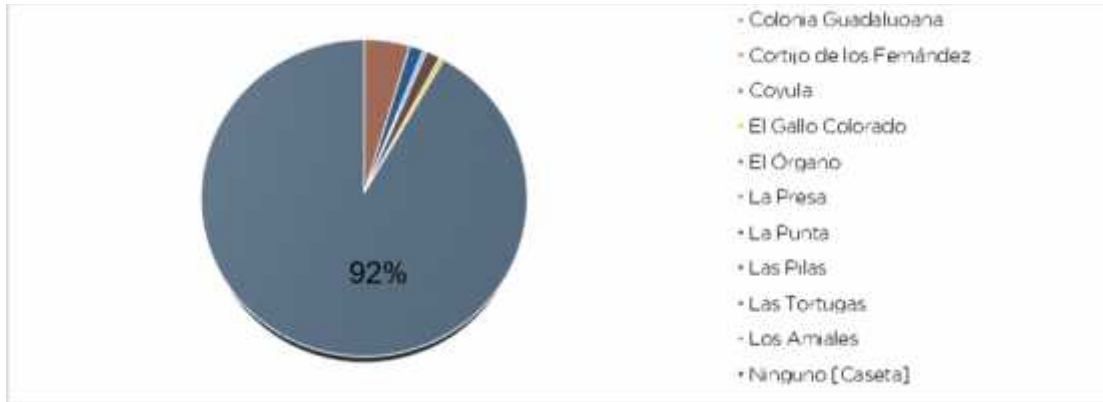


Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI. *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENU. 2019.* Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu/>

Con relación al espacio geográfico donde se desarrollan dichas actividades económicas se observa que 92% de las unidades económicas se ubican en la localidad de Tonalá (ver gráfica 4). Lo que ha provocado la centralización comercial y, por ende, la marginación y pobreza en diversas zonas lo que afecta la prosperidad ciudadana y limita la competitividad por falta de oportunidades.

⁸³ *Ibidem.*

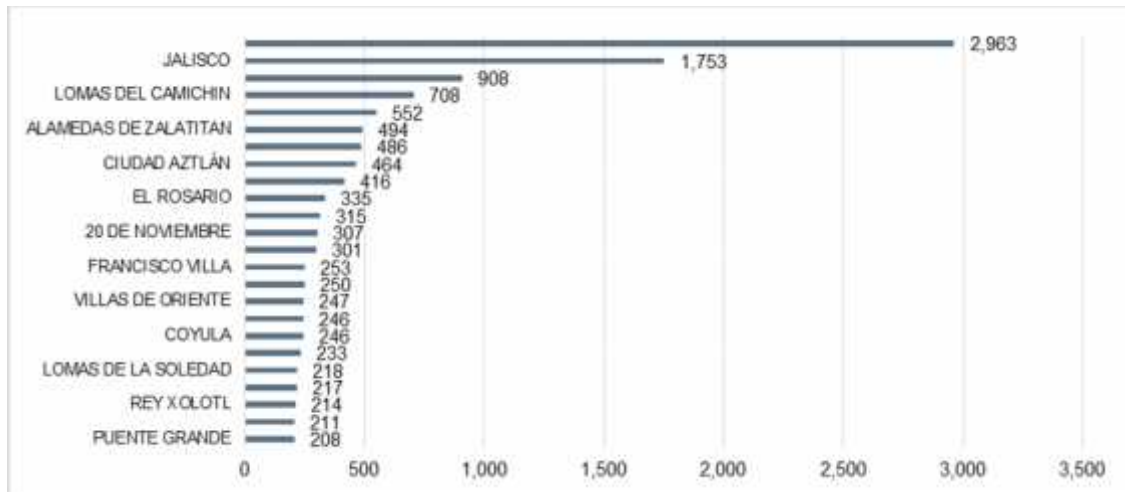
Gráfica 4. Localidades donde se ubican las unidades económicas



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI. *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENU. 2019.* Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu/>

Puntualmente, las colonias donde se ubican la mayoría de las unidades económicas en Tonalá son: Centro de Tonalá con 2,963, Jalisco 1,753, Santa Paula 908 y Lomas Camichín 708, (ver gráfica 5). Es claro que la información arrojada muestra una clara centralización de la economía lo que provoca falta de oportunidades y desarrollo en el 90.6% del total de las colonias tanto en las unidades referidas como en seguridad, acceso al trabajo, bienestar y crecimiento entre otros.⁸⁴

Gráfica 5. Colonias donde se ubican las unidades económicas



Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI. *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENU. 2019.* Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu/>

⁸⁴ Ibídem.

Otro punto por destacar, son los trabajadores registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social en los municipios que conforman la región Centro de Jalisco en el periodo 2013-2017 (ver tabla 3). Al respecto, se observa que Tonalá ocupó el sexto lugar entre los municipios que han asegurado mayor número de trabajadores en el IMSS (27,959). Entre 2013 y 2017 se registró un incremento de 6,100 trabajadores asegurados lo que representó una variación porcentual positiva de 27.9%. Igualmente, se observa que el índice de desarrollo municipal del aspecto económico (IDM-E)⁸⁵, engloba las variables de producción, producción agropecuaria, trabajadores asegurados y población ocupada, para dar un elemento que permita monitorear la situación de desarrollo económico que tiene el municipio y así poder compararlo con el resto de los municipios del estado.

Este indicador que se pondera en función del tamaño de la población, ubica a Tonalá en la posición 36⁸⁶. La tabla muestra la falta de seguridad social por acceso a trabajo indirectamente al aumento porcentual por crecimiento de habitantes, no obstante, la muestra ejemplifica la necesidad de impulsar unidades económicas que promuevan el aseguramiento de los pobladores de Tonalá.

Tabla 11. Trabajadores asegurados en la región Centro de Jalisco (2013-2017)

REGIÓN CENTRO DE JALISCO 2013-2017										
Centro	2013	2014	2015	2016	2017	% Part. 2017	Abr-Dic 2013-2017	Var % 2013-2017	IDM-E	IDM
Guadalajara	610,334	623,095	643,944	669,744	696,302	51.80%	85,968	14.1%	1	1
Zapopan	280,698	309,111	327,641	352,492	378,339	28.15%	97,641	34.8%	3	3
Tlaquepaque	77,704	79,921	88,400	97,385	103,327	7.69%	25,623	33.0%	11	12
Tlajomulco de Zúñiga	61,721	64,224	67,134	70,467	75,777	5.64%	14,056	22.8%	13	5
El Salto	37,425	41,456	44,114	47,706	50,329	3.74%	12,904	34.5%	2	7
Tonalá	21,859	21,799	22,685	24,550	27,959	2.08%	6,100	27.9%	36	27
Zapotlanejo	4,129	5,751	6,056	6,376	6,537	0.49%	2,408	58.3%	19	6
Ixtlahuacán de los Membrillos	3,314	3,583	3,146	3,222	3,580	0.27%	266	8.0%	15	16
Juanacatlán	717	792	704	808	1,209	0.09%	492	68.6%	55	41
Ixtlahuacán del Río	558	584	589	608	568	0.04%	10	1.8%	100	101
Cuquío	133	132	119	179	178	0.01%	45	33.8%	113	120
San	14	15	15	19	19	0.00%	5	35.7%	112	92

⁸⁵ Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, *Diagnóstico municipal Tonalá 2018*, IIEG, con base a datos proporcionados por el IMSS. Disponible en: p.25. <https://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Tonalá.pdf>

⁸⁶ *Ibid.* P. 25.

Cristóbal de la Barranca										
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. *Diagnóstico municipal Tonalá*, con base a datos proporcionados por el IMSS. 2018. Disponible en: <https://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Tonalá.pdf>

Finalmente, en la siguiente tabla se observa que particularmente el grupo económico que más trabajadores tiene registrados en el IMSS, es transporte terrestre. Este grupo registró un aumento de 531 trabajadores de diciembre de 2013 a diciembre de 2017. En 2017, este grupo concentró el 14.3% del total de trabajadores asegurados en el IMSS del municipio.⁸⁷

Tabla 12. Trabajadores asegurados en el municipio de Tonalá, Jalisco (2013-2017)

TONALÁ, JALISCO. 2013-2017							
Grupos económicos	Dic 2013	Dic 2014	Dic 2015	Dic 2016	Dic 2017	% Part 2017	Var. Abs. 2013-2018
Transporte terrestre	3,467	3,157	2,892	3,253	3,998	14.3%	531
Servicios de administración pública y seguridad social	2,852	2,878	2,902	3,185	3,280	11.7%	428
Elaboración de alimentos	1,410	1,519	1,571	1,702	2,159	7.7%	749
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil	1,356	936	1,101	1,639	1,783	6.4%	427
Servicios profesionales y técnicos	487	818	916	989	1,648	6.0%	1,197
Compra de alimentos, bebidas y productos de tabaco	1,296	1,302	1,357	1,377	1,573	5.6%	277
Compra en tiendas de autoservicios y departamentos especializados	1,284	1,190	1,262	1,259	1,414	5.1%	130
Compra de materias primas, materiales y auxiliares	743	860	937	1,043	1,107	4.0%	364
Servicios personales para el hogar y diversos	590	631	640	724	922	3.3%	332
Compra de gases, combustibles y lubricantes	828	820	813	860	803	2.9%	-25
Otras	7,546	7,688	8,294	8,519	9,236	33.0%	1,690
Total	21,859	21,799	22,685	24,550	27,959	100.00%	6,100

Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. *Diagnóstico municipal Tonalá*, con base a datos proporcionados por el IMSS. 2018. Disponible en: <https://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Tonalá.pdf> p.24.

⁸⁷ Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. *Diagnóstico municipal Tonalá 2018*, IIEG, con base a datos proporcionados por el IMSS. Disponible en: p.24. <https://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Tonalá.pdf>

Análisis de problemas

Respecto al análisis de problemas se menciona que el apartado incorpora dos análisis, el primero, es resultado de la participación y reflexión e identificación de problemas detectados en las mesas de Gobernanza realizadas en el Municipio de Tonalá, Jalisco y, el segundo, derivado del análisis resultado de metodologías articuladas con base a la participación de ciudadanos, académicos, representantes de la sociedad civil organizada, empresarios y servidores públicos; los cuales fueron convocados bajo los estándares del ejercicio de la gobernanza, con un enfoque de la cultura de la paz. En el primer análisis, se identificaron problemáticas, propuestas de soluciones, estas ideas y reflexiones fomenta la construcción de acciones de política pública en atención a las necesidades reales de la población.

En la mesa de Desarrollo Económico, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, identificó las siguientes problemáticas en el municipio, se transcribe textual:

“Se mencionó la falta de atracción a la iniciativa privada, poca diversidad en los sectores productivos, conflictos por el comercio desleal e informal, falta de apoyo para emprendedores, la necesidad de incorporar más cadenas de valor agregado, de ferias de emprendedores y de impulsar a ganaderos y agricultores. Respecto al sector de los artesanos, se indicó la falta de apoyo a los artesanos para mejorar sus productos y comercializarlos mejor, la necesidad de capacitación en costos y presupuestos y de apoyos para capacitación en tecnologías y materiales, así como la falta de apoyo para el registro de sus marcas, señalaron también la falta de calidad de producción en cerámica y carencia de un espacio digno para la venta de artesanía. En temas de empleo, se mencionó la poca oferta laboral y que éste es mal pagado, se mencionó también que hay poca participación de empresas para generar empleo, se sugiere también romper esquemas de empleos tradicionales para las mujeres. Se sugirió hacer apoyos para la innovación, proyectos para la atracción de empresas de innovación, así como la colaboración con instituciones académicas y centros de investigación. En el tema del turismo, se indicó el efecto negativo de la falta de infraestructura para activar el comercio, lo que inhibe la presencia de turistas que van a adquirir las artesanías del municipio. Señalaron también la falta de espacios para la recreación de los turistas y la falta de promoción para su atracción. Se mencionó la importancia de desarrollar la industria hotelera, restaurantera y de servicios al turista,

para que se incremente el número de visitantes. Se mencionó que la artesanía hecha en Tonalá se vende en Tlaquepaque, ya que dicho municipio cuenta con más impulso para el turismo. Se propone hacer un corredor turístico indígena, en el que se pueda comprar artesanía y comida típica de los diferentes pueblos originarios.”

Con base en los datos anteriores, es posible aseverar que Tonalá cuenta con una alta concentración de actividades económicas en ciertas localidades a expensas de otras. Esta situación, representa una oportunidad para que se planee estratégicamente diversificar las actividades económicas con mayor valor agregado según las peculiaridades de cada comunidad del municipio. Entre mayor sea el número de sectores en la economía del municipio, mayor será su nivel de competitividad.

En cuanto al segundo análisis, el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), menciona que Tonalá cuenta con 505 sectores económicos⁸⁸; sin embargo, la mayoría de la PEA de Tonalá se desempeña en actividades económicas de poco valor agregado como tiendas de abarrotes, salones de belleza y restaurantes con servicio de preparación de tortas y tacos (ver gráfica 3).

Lo anterior, a expensas de fomentar e impulsar otras actividades productivas como las del sector agropecuario, curtido, acabado de cuero y piel, departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería, edificación de naves y plantas industriales sustentables y sostenibles, clústers temáticos, elaboración de bebidas destiladas de agave, fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores, fabricación de fertilizantes, parques acuáticos y balnearios del sector privado, museos del sector público, centros de alimentación regional, rutas, centros y corredores turísticos y eco-turísticos locales, metropolitanos y medios de transporte con fines turísticos integrales entre otros, se incrementa el trabajo informal y la falta de competitividad empresarial.

Sin embargo, entre los principales problemas económicos del municipio podemos identificar los siguientes:

- Falta de planeación estratégica económica en el municipio, lo que ocasiona un lento crecimiento económico sin perspectivas de

⁸⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas*. 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denuel/>

desenvolvimiento de nuevos desarrollos empresariales, lo que ocasiona un grave deterioro en el acceso al empleo y magnifica la falta de oportunidades y mejores estándares de vida.

- Centralización de actividades económicas, esto endurece los procesos administrativos, dificulta la movilidad, provoca marginación, trabajo informal y precariedad en los centros poblacionales alejados, entorpece la atención de servicios de calidad y desalienta el ordenamiento territorial.
- Pérdida de la competitividad, que dificulta la generación de empleos e ingresos, estimula la ausencia de proyectos detonantes de la economía en diferentes centros poblacionales además de limitar la capacitación, financiamiento y microemprendurismo.
- Inexistente infraestructura industrial, logística o desarrollo tecnológico, que limita el acceso a un trabajo digno, reduce el nivel productivo de la ciudadanía, crece la economía informal por falta de oportunidades.
- Desequilibrio y falta de planificación de los usos de suelo en actividades productivas, ocasionando la restricción en la diversificación de proyectos para incubación, creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas en el municipio.
- Impedimento de apertura de negocios por la delincuencia, al desarticular la gestión estratégica para la atracción en la inversión nacional y extranjera.
- Ausencia de programas el desarrollo de actividades productivas, agropecuarias, de desarrollo rural lo que conlleva al estancamiento productivo y abandono del campo, la migración y condiciones de pobreza.
- Falta de articulación turística y artesanal, lo que ocasiona el abandono de estas ramas productivas y, a su vez, afecta la oferta laboral, abarata los servicios y la producción.

Análisis de oportunidades

No obstante las problemáticas que enfrenta el municipio, se ha impulsado una política de planeación estratégica apegada a esquemas internacionales tendientes a mejorar los estándares de bienestar y prosperidad de sus habitantes mediante un equilibrio sustentable, sostenible y ordenado, asegurando la optimización de sus recursos, procesos y dinamismo de conformidad al espacio geográficamente



privilegiado en la mancha urbana de la Zona Metropolitana de Guadalajara y su crecimiento demográfico especializado en educación superior, aunado a un incremento de vivienda digna y de calidad, de manera que el crecimiento articulado guarde correlación entre los beneficios y servicios públicos de los pobladores y la mejora en el desarrollo industrial.

Es por ello que, en Tonalá, se han emprendido programas que garanticen el fortalecimiento, justicia y certeza en la seguridad, participación ciudadana, desarrollo económico, social institucional, urbano, ambiental y sostenible, además de fortalecer acciones de competitividad, combate a la pobreza y buen gobierno enfocado a una cultura de la paz y gobernanza lo que mejora el control, la organización y el crecimiento urbano generando una visión de prosperidad y rearticulación del tejido social, aunado al vocacionamiento del municipio en la simplificación de sus procesos administrativos en el desarrollo turístico, cultural, urbano e industrial.

Sin duda, es un gran desafío la falta de articulación municipal ya que ha generado retos en el desarrollo económico y la competitividad, la necesidad de replantearnos la forma de gobernar y eliminar los vicios de los entes administrativos no ha sido fácil, sin embargo, los diagnósticos situacionales colaboran a evidenciar las necesidades y replantearnos el crecimiento del municipio en beneficio de los habitantes solucionando, proyectando y buscando acciones de mejora.

Tonalá debe fomentar la planeación estratégica y económica en el municipio aprovechando sus capacidades e impulsar la descentralización de actividades de las unidades económicas mediante la optimización de procesos administrativos, garantizando mejores condiciones para sus habitantes y las generaciones futuras.

Lo anterior, implica mejorar los mecanismos de movilidad y alentar el ordenamiento territorial mediante la optimización de procesos para el desarrollo de competitividad garantizando la generación de empleos e ingresos, además de incentivar la productividad per cápita del municipio y estimular la creación de proyectos detonantes de la economía en diferentes centros poblacionales así como efectuar acciones enfocadas a la capacitación, financiamiento y microemprendurismo, con la finalidad de combatir la pobreza, desigualdad y marginación.



Además de promover la infraestructura industrial, logística o desarrollo tecnológico e impulsar el acceso a un trabajo digno ampliando el nivel productivo de la ciudadanía a fin de disminuir la economía informal por falta de oportunidades.

En lo que refiere a la planificación de los usos de suelo en actividades productivas, el municipio opta por eficientar y optimizar los procesos de cambio de uso de suelo conforme a la legislación aplicable, lo que garantiza una seguridad para la inversión nacional y extranjera.

Igualmente, es importante la diversificación de proyectos para incubación, creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas en el municipio, además de articular la gestión estratégica para la atracción de la inversión nacional y extranjera por lo que es significativo consolidar proyectos estratégicos de corto, mediano y largo alcance sobre todo para incentivar áreas de oportunidades en el municipio.

Es indispensable trabajar en programas de desarrollo enfocado a actividades productivas, agropecuarias y de desarrollo rural, fomento turístico y artesanal ya que es prioritario mejorar las condiciones y oportunidades de ingreso y bienestar para los ciudadanos tonaltecas.

Es en ese sentido, que se debe priorizar la atención de las políticas públicas y estrategias gubernamentales para lograr que cada área o sector poblacional tenga un crecimiento y desarrollo sostenible en cuanto a su proyección demográfica y geográfica, que logre optimizar los recursos y reservas existentes para el mayor bienestar de sus habitantes, de la misma manera que se pondere el crecimiento sostenido del potencial de la reserva urbana contemplando siempre la satisfacción de factores de necesidad futuros para la población que habita en el municipio y sus futuros habitantes.

EJE 2. CONSTRUYENDO DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Capital humano, empleo, autoempleo, financiamiento e inversión.

1. **Objetivo:** Crear y fortalecer las condiciones que generen en el corto, mediano y largo plazo las oportunidades económicas que permitan incrementar el empleo, promuevan la competitividad, el emprendimiento, el crecimiento del municipio con base en los recursos y vocacionamiento económico local, a fin de impulsar sustancialmente las oportunidades de la calidad de vida de las y

los tonaltecas.

1.1. Estrategia: Incentivar el desarrollo y formalización económico-comercial que promueva la generación de empleos y capital humano en el municipio.

Líneas de acción:

1.1.1. Realizar un **diagnóstico situacional** que permita identificar las ventajas competitivas del municipio y su región de influencia, a fin de consolidar cadenas productivas integradas que generen mayor valor agregado, crecimiento económico y empleo decente.

1.1.2. Propiciar el desarrollo económico local a través de proyectos de inversión encaminados a mejorar el aprovechamiento de las ventajas competitivas en el sector comercial, por medio de la implementación de acciones tendientes a la competitividad, urbanización, equidad, diversificación, entorno empresarial, trabajo decente, productividad, crecimiento inclusivo y desarrollo de habilidades en el municipio.

1.1.3. Fortalecer y fomentar la capacitación, financiamiento, empleo formal y microemprendurismo para el autoempleo.

1.1.4. Coadyuvar en la capacitación técnica profesional para asegurar el apego a la demanda y oferta laboral del municipio.

1.1.5. Promover campañas que difundan la igualdad laboral entre hombres y mujeres.

1.1.6. Diseñar un **programa dirigido a la regularización formal de las pequeñas y medianas empresas** mediante el establecimiento de esquemas fiscales regulatorios que alienten la formalidad.

1.1.7. Impulsar acciones que incrementen el empleo formal en el municipio mediante la coordinación con la federación, estado y municipio en el diseño de acciones tendientes al aprovechamiento de fuentes de trabajo.

1.1.8. Desarrollar un **programa operativo de asesoría, capacitación, adiestramiento** y promoción del empleo para empresarios, nuevos empresarios y emprendedores.

1.1.9. Atraer y retener la inversión en el sector comercial y de servicios.

1.1.10. Impulsar campañas de mejora regulatoria y ordenamiento de mercados en el primer cuadro del municipio con base a la gobernanza.

1.1.11. Difundir en las diferentes colonias y delegaciones del municipio los **programas de desarrollo económico** mediante oficinas móviles, a fin de fomentar la apertura de empleo y autoempleo.

- Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
- Secretaría General.
- Dirección de Desarrollo Económico.
- Dirección General de Obras Públicas.
- Dirección de La Casa del Artesano.
- Dirección de Padrón y Licencias.
- Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.



<p>1.1.12. Mejorar los procesos en el levantamiento, calificación, ejecución y sanción de multas, así como la optimización de los tiempos normativos.</p> <p>1.1.13. Fomentar e incentivar el ordenamiento de los espacios abiertos en el municipio.</p>	
<p>1.2. Estrategia: Propiciar el desarrollo y acceso a financiamiento intermunicipal a nivel regional.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>1.2.1. Incentivar y atraer instituciones financieras y de apoyo para el crecimiento de MIPyMES en el municipio.</p> <p>1.2.2. Captar y gestionar recursos de fondos externos (internacionales, federales y estatales) para el financiamiento de proyectos económicos.</p> <p>1.2.3. Elaborar estrategias de desarrollo económico integrales entre municipios de la región Centro de Jalisco.</p> <p>1.2.4. Impulsar un programa municipal de promoción y capacitación de MIPyMES en el desarrollo de actividades económicas en áreas de oportunidad geográfica en el municipio.</p> <p>1.2.5. Crear sistemas de incubación, aceleración y emprendimiento colectivo entre el Centro Regional para la Calidad Empresarial (CRECE) del Centro Universitario de Tonalá y el municipio.</p> <p>1.2.6. Fomentar la presencia de unidades de comercio en el municipio principalmente en las colonias: Jalisco, Basilio Badillo, Loma bonita y Zalatitisán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. • Dirección de Desarrollo Económico. • Dirección de La Casa de Artesanos. • Dirección de Padrón y Licencias. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
<p>1.3. Estrategia: Generar condiciones propicias para atraer inversiones (extranjeras y nacionales) con mayor valor agregado a los intereses y capacidades locales, sin dañar el medio ambiente y patrimonio municipal.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>1.3.1. Diseñar un programa de esquemas de inversión innovadora que permita la optimización de recursos para proyectos de infraestructura pública y privada.</p> <p>1.3.2. Consolidar acciones que atraigan inversión nacional y extranjera por medio de incentivos regionales para el desarrollo económico de la región.</p> <p>1.3.3. Plantear políticas de desarrollo económico sectorizadas que se vinculen con las de planeación y desarrollo urbano para aprovechar las economías de escala, evitando el crecimiento insustentable y descontrolado de la ciudad.</p> <p>1.3.4. Formar redes de negocios entre pequeños productores, empresarios locales y extranjeros.</p> <p>1.3.5. Eficientar las áreas del ayuntamiento que tienen</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. • Secretaria General. • Dirección de Desarrollo Económico. • Dirección General de Obras Públicas. • Dirección de la Casa de Artesanos. • Dirección de Padrón y Licencias. • Todas las



<p>injerencia en la obtención de permisos, licencias y usos del suelo en lo referente a las industrias, servicios y manufactura, ya sea de inversión privada (nacional o extranjera) o micro, pequeña o mediana empresa.</p> <p>1.3.6. Propiciar una mayor coordinación entre las áreas de Padrón y Licencias e Inspección y Vigilancia con el propósito de agilizar el otorgamiento de licencias para la apertura de negocios.</p> <p>1.3.7. Implementar el uso de nuevas tecnologías de la información para el otorgamiento de licencias y permisos.</p> <p>1.3.8. Establecer procesos de mejora en la actividad económica en trámites ágiles y sencillos para los comerciantes en el municipio.</p> <p>1.3.9. Modificar los usos del suelo, de acuerdo a criterios técnicos y normativos en el municipio que agilicen el otorgamiento de licencias para la apertura de negocios.</p>	<p>dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
<p>1.4. Estrategia: Promover la atracción y retención de inversión industrial mediante el desarrollo de programas enfocados al ordenamiento, promoción y coordinación gubernamental en el municipio.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>1.4.1. Impulsar un programa para el fomento industrial y tecnológico.</p> <p>1.4.2. Promover el desarrollo de zonas, naves y corredores industriales sustentables y sostenibles enfocados a la tecnología, logística e industria.</p> <p>1.4.3. Promover la atracción y retención de inversión por medio de acciones e incentivos en la región especialmente en áreas como la manufactura, construcción, maquinaria, equipo, farmacéutica y sector alimentario.</p> <p>1.4.4. Designar zonas de reserva para la construcción de industria, vivienda, comercio y servicios de acuerdo al ordenamiento urbano.</p> <p>1.4.5. Alentar el desarrollo de clústeres industriales sostenibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. • Secretaria General. • Dirección de Desarrollo Económico. • Dirección General de Obras Públicas. • Dirección de La Casa de Artesanos. • Dirección de Padrón y Licencias. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
<p>Desigualdad económica, distribución equitativa, diversificación de actividades</p>	
<p>2. Objetivo: Combatir la desigualdad económica intermunicipal.</p>	
<p>2.1. Estrategia: Distribuir de manera equitativa los beneficios provenientes de las inversiones en toda la comunidad local.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>2.1.1. Planificar estratégicamente las inversiones de obras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de



<p>públicas en las localidades con menor nivel de desarrollo.</p>	<p>Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Económico. • Dirección General de Obras Públicas. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
<p>2.2. Estrategia: Fomentar la diversificación de las actividades económicas entre las diferentes localidades del municipio.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>2.2.1. Diseñar políticas públicas que promuevan diferentes actividades económicas acordes a las potencialidades del territorio.</p> <p>2.2.2. Generar una participación más activa y propositiva al interior del Consejo Intermunicipal de Desarrollo Económico y Turismo del Área Metropolitana de Guadalajara para lograr la completa integración económica.</p> <p>2.2.3. Gestionar recursos y fondos de apoyo para la incubación, creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas en el municipio.</p> <p>2.2.4. Verificar las condiciones actuales de uso de suelo con los que cuenta actualmente en el municipio para reubicar las actividades tradicionales.</p> <p>2.2.5. Gestionar el apoyo federal y estatal para impulsar la construcción de un parque industrial, así como la adecuada dotación de los servicios públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. • Dirección General de Ordenamiento Territorial. • Secretaría General. • Dirección de Desarrollo Económico. • Dirección General de Obras Públicas. • Dirección de La Casa de Artesanos. • Dirección de Padrón y Licencias. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
<p>Actores locales, sector agropecuario, turismo, artesanía</p>	
<p>3. Objetivo: Crear oportunidades para que los actores locales potencien sus capacidades y desarrollen iniciativas de emprendimiento y promoción de sus negocios.</p>	
<p>3.1. Estrategia: Diseñar estrategias económicas de manera colaborativa entre el gobierno municipal y los actores locales.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>3.1.1. Diseñar políticas públicas que impulsen el desarrollo de las MIPyMES en la región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Desarrollo



<p>3.1.2. Simplificar y agilizar los trámites para apertura de nuevos negocios.</p> <p>3.1.3. Impulsar políticas públicas para mejorar las percepciones y condiciones laborales de los trabajadores.</p> <p>3.1.4. Establecer una estrategia con las universidades, escuelas técnicas y áreas de capacitación del ayuntamiento para promover una capacitación técnica con la población interesada en laborar en una empresa o emprender un negocio.</p> <p>3.1.5. Implementar y diseñar campañas de educación empresarial para estimular la formación, actualización y competitividad orientadas a ramas de la producción basadas en la diversificación de productos del actor local.</p> <p>3.1.6. Incentivar estrategias en el sector empresarial con base a la gobernanza para prevenir y abatir el crecimiento de la delincuencia en el municipio.</p> <p>3.1.7. Capacitar en habilidades gerenciales y administrativas a pequeños locatarios y comerciantes del municipio.</p>	<p>Económico y Combate a la Desigualdad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Ordenamiento Territorial. • Secretaría General. • Dirección de Desarrollo Económico. • Dirección General de Obras Públicas. • Coordinación General de Servicios Públicos. • Dirección de La Casa de Artesanos. • Dirección de Padrón y Licencias. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
<p>3.2. Estrategia: Atraer y retener la economía agropecuaria, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>3.2.1. Realizar un diagnóstico que muestre la situación real del sector agropecuario que permita identificar los obstáculos que enfrentan los productores agropecuarios para diseñar iniciativas de apoyo asertivas para el desarrollo de este sector productivo.</p> <p>3.2.2. Gestionar los apoyos del gobierno federal y estatal para los agricultores y ganaderos del municipio.</p> <p>3.2.3. Promover un plan de acción enfocado al fomento, atracción, desarrollo y retención de inversión en el sector agrario enfocado al aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales.</p> <p>3.2.4. Generar el acceso a apoyos productivos, otorgamiento de insumos para las actividades agropecuarias y de desarrollo rural que no sean sólo para las medianas y grandes empresas.</p> <p>3.2.5. Fomentar el extensionismo y asistencia técnica a los ejidatarios y campesinos en la diversificación de cultivos y vocacionamiento en el municipio.</p> <p>3.2.6. Garantizar mecanismos de sanidad pecuaria e inocuidad de los productos cárnicos, lácteos y alimentarios en general</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. • Dirección General de Ordenamiento Territorial. • Secretaría General. • Dirección de Desarrollo Económico. • Dirección General de Obras Públicas. • Coordinación General de Servicios Públicos. • Dirección de La Casa de Artesanos. • Dirección de Padrón y Licencias. • Todas las dependencias del



<p>del primer productor.</p> <p>3.2.7. Hacer uso de la producción de traspatio con hortalizas y especies menores, como primer eslabón para integrar una red de pequeños productores principalmente en el área avícola.</p> <p>3.2.8. Implementar sistemas de producción sustentable y sostenible en el municipio.</p> <p>3.2.9. Crear sociedades de producción rural, unidades de manejo ambiental, balnearios y centros de recreación y esparcimiento sustentable.</p> <p>3.2.10. Desarrollar un programa de transferencia de tecnología sustentable para el mejoramiento de la productividad agrícola.</p> <p>3.2.11. Impulsar cadenas productivas agroindustriales que incentiven el valor agregado de productos en la región.</p> <p>3.2.12. Fortalecer la inclusión productiva y comercial de grupos sociales marginados, especialmente de población indígena, jóvenes, adultos mayores, mujeres en situación de vulnerabilidad y personas con discapacidad.</p>	<p>ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
<p>3.3. Estrategia: Impulsar el turismo local, nacional e internacional.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>3.3.1. Aumentar la actividad turística mediante el impulso de programas de promoción y aprovechamiento sustentable de atractivos turísticos principalmente en el desarrollo de unidades de manejo ambiental.</p> <p>3.3.2. Promover andadores turísticos de esparcimiento, venta y alimentos.</p> <p>3.3.3. Conservar las vialidades en buen estado y mejorar la circulación en la zona.</p> <p>3.3.4. Mantener en buen estado las instalaciones de los centros turísticos.</p> <p>3.3.5. Fortalecer el marco normativo y programático en materia de turismo.</p> <p>3.3.6. Impulsar la dirección de coordinación y fomento al turismo.</p> <p>3.3.7. Incentivar rutas de mejora en el flujo turístico en el municipio.</p> <p>3.3.8. Reacomodar los negocios y locales del tianguis por áreas temáticas y ordenamiento sectorial.</p> <p>3.3.9. Desarrollar rutas y medios de transporte con fines turísticos integrales.</p> <p>3.3.10. Situar estratégicamente cuadrantes de elementos de seguridad pública para salvaguardar el orden público en las</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. • Dirección General de Ordenamiento Territorial. • Secretaría General. • Dirección de Desarrollo Económico. • Dirección General de Obras Públicas. • Coordinación General de Servicios Públicos. • Dirección de La Casa de Artesanos. • Dirección de Padrón y Licencias. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.



<p>principales zonas turísticas del municipio.</p> <p>3.3.11. Ampliar la feria de la artesanía y la cultura.</p> <p>3.3.12. Proponer rutas, centros, corredores turísticos y ecoturísticos locales y metropolitanos.</p> <p>3.3.13. Provocar la inversión turística de talla internacional.</p> <p>3.3.14. Iniciar la certificación como pueblo mágico de Tonalá.</p> <p>3.3.15. Alentar miradores en zonas de observación de aves en barrancas.</p> <p>3.3.16. Incentivar clústeres turísticos integrales con base a la gobernanza.</p> <p>3.3.17. Generar un turismo vehicular de acercamiento guiado a zonas de turismo artesanal en el primer cuadro de Tonalá cetro.</p> <p>3.3.18. Realizar alianzas estratégicas enfocadas al crecimiento turístico del municipio.</p> <p>3.3.19. Desarrollar acciones que fortalezcan la industria hotelera y restaurantera tendiente al turismo.</p> <p>3.3.20. Generar un corredor turístico temático enfocado en diversas culturas regionales orientado a la venta y distribución de artesanías, gastronomía, talleres de lenguas y ropas típicas.</p> <p>3.3.21. Estimular campañas de renovación de fachadas de intervención y pintura nueva.</p> <p>3.3.22. Brindar información turística y publicitaria especialmente de lugares emblemáticos.</p> <p>3.3.23. Implementar la policía turística en el primer cuadro del municipio.</p>	
<p>3.4. Estrategia: Contribuir a la competitividad de las artesanías y la alfarería, manteniendo una constante de los productos tonaltecas durante todo el año.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>3.4.1. Apoyar a los productores con la comercialización de sus productos en la dinámica económica de los mercados nacional y extranjero.</p> <p>3.4.2. Promocionar las diferentes artesanías y alfarerías por los diferentes medios de comunicación a nivel estatal, nacional e internacional.</p> <p>3.4.3. Realizar estudios de mercado para lograr incrementar las exportaciones de los productores de artesanías.</p> <p>3.4.4. Desarrollar un sistema de información de los diferentes negocios de artesanías y alfarerías.</p> <p>3.4.5. Promocionar los talleres artesanales mediante la realización de un diagnóstico que nos dé cuenta de la situación y obstáculos que enfrentan los artesanos del municipio, para diseñar iniciativas de apoyo a este tipo de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. • Dirección General de Ordenamiento Territorial. • Secretaría General. • Dirección de Desarrollo Económico. • Dirección General de Obras Públicas. • Coordinación General de Servicios Públicos.

productores.

3.4.6. Fomentar el autoempleo a través de la creación de talleres artesanales comunales en los que las mujeres y hombres adquieran habilidades en alfarería, bordado, costura, entre otras actividades y proporcionar a estas personas microcréditos para que inicien un negocio familiar.

3.4.7. Operar una incubadora de empresas de artesanías y desarrollar talleres para la formación de artesanos.

3.4.8. Impulsar una mayor especialización en la producción artesanal para que generen mayor valor agregado (diseño, calidad, exclusividad y competitividad).

3.4.9. Generar un **programa de captación permanente para los artesanos**, para que continúen innovando, creando y mejorando las artesanías Tonaltecas.

3.4.10. Fomentar la construcción de espacios ordenados y adecuados para el tianguis de las artesanías, con mejores condiciones de orden, salud y seguridad, buscando respetar la movilidad ciudadana de las zonas donde estos se instalan.

3.4.11. Impulsar el desarrollo del clúster Internacional de la Artesanía y la cultura en Tonalá.

3.4.12. Generar ferias del arte popular en el municipio.

3.4.13. Mejorar los procesos de venta y exposición de productos locales en centros de exposición dignos.

3.4.14. Promover la atracción de inversiones nacionales e internacionales para los artesanos.

3.4.15. Garantizar acciones de rescate, protección y reconocimiento de técnicas locales en el uso del barro, fundamentalmente en el barro canelo, barro bruñido, barro de petatillo y barro betus.

3.4.16. Fomentar y orientar el registro de marcas, patentes y derechos de autor a los artesanos.

3.4.17. Promover áreas de ventas exclusivas para la artesanía local.

- Dirección de La Casa de Artesanos.
- Dirección de Padrón y Licencias.
- Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.



Eje 3. Construyendo Desarrollo Social y Combate a la Pobreza



Diagnóstico Situacional

A nivel internacional ONU-Hábitat menciona que una sociedad desarrollada es una sociedad participativa e inclusiva, propensa al cambio y socialmente enfocada a garantizar derechos y fortalecer la reconstrucción del tejido social, encaminada a incrementar los índices de bienestar social y calidad de vida de la población con especial atención a combatir la desigualdad, pobreza, rezago y marginación social.

La inversión en el desarrollo social y combate a la pobreza tiende a mejorar las condiciones en el progreso de las personas optimizando estados de accesibilidad en la educación, salud, alimentación, vivienda, deporte, recreación, cultura, gestión, bienestar social, participación ciudadana y gobernanza, impulsando el desarrollo humano a través de acciones que colaboran a mejorar el entorno y brechas de los ciudadanos en el municipio.

En este sentido, es necesario mencionar que toda función de gobierno engloba responsabilidades de respetar, proteger y promover acciones de gobierno asegurando una participación incluyente en actos sociales, políticos, culturales y económicos enfocados a la inclusión social.

A través del Foro por una Planeación y Gestión del Desarrollo Inclusivo en el municipio de Tonalá, se recoge la voz de los ciudadanos como agentes de cambio en la toma de decisiones y de todos los sectores de la población que forman parte en el proceso de planeación buscando denotar el extraordinario potencial que tiene el municipio, congruente para lograr el desarrollo participativo dentro los municipios que conforman el estado de Jalisco.

Derivado del Foro, el diagnóstico que se realiza es la evidencia de que esta administración comenzó con el pie derecho, al lograr una aproximación de la realidad municipal en la propia voz de los diversos sectores a través del análisis de sus problemáticas, desde una visión transversal de la participación ciudadana, gobernanza, derechos humanos, inclusión e igualdad sustantiva, de tal forma que se obtengan elementos que permitan



responder con políticas públicas, programas, estrategias y acciones enfocadas a resolver problemas de la municipalidad.

El enfoque del diagnóstico es primordialmente cualitativo y cuantitativo; su alcance es meramente descriptivo de la situación en la que se encuentran los habitantes del municipio y del estado que guarda la administración municipal en el período inmediato que comprende el año 2019, sin dejar de lado la formulación de propuestas de mejora y solución.

Así, partiendo del conocimiento de la realidad de los tonaltecas se puede identificar como temas de atención prioritaria: la marginación, pobreza, vulnerabilidades, brechas de inclusión y desigualdad sustantiva; problemáticas que enfrenta el municipio en su actuar cotidiano.

En este sentido, el municipio preocupado por la sinergia y desprotección de los grupos en situación de vulnerabilidad perfila acciones que procuren garantizar y proteger a grupos en situación de desventaja o vulnerabilidad como son: las niñas, niños y jóvenes, mujeres, adultos mayores, indígenas, con discapacidad y migrantes, con la finalidad de fortalecer la calidad de vida y prosperidad de los ciudadanos.

Como resultado de la baja participación social y la síntesis del padrón de beneficiarios en los programas municipales, estatales y federales que fueron operados durante los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y, parte del ejercicio fiscal 2018 por la Dirección de Programas de Desarrollo del municipio y, a su vez, la escasa instrumentación de programas propios de esta dependencia, es importante la integración de nuevas políticas públicas, a efecto de que este gobierno las ejecute durante la presente administración, en busca de incrementar el alcance de manera gradual y significativa a un mayor número de la población.

Una de las principales problemáticas que enfrenta la administración pública municipal, es la falta de recursos económicos y materiales asignados para llevar a cabo la Instrumentación de programas sociales que contribuyan al bienestar de los grupos vulnerables y la sociedad en general.



Debido a esto, se trabaja para conseguir apoyos o donaciones mediante la gestión y la colaboración con diversas instituciones de carácter público y privado, sin embargo, otro de los factores que impactan en las actividades y proyectos de mejora es la tecnología obsoleta con que se cuenta, impidiendo el pronto y eficaz desarrollo de las acciones determinadas para cumplir objetivos.

Por otra parte, la falta de espacios adecuados para la ejecución de proyectos, ha limitado la implementación de programas en zonas marginadas que requieren de atención prioritaria, trayendo como consecuencia el descontento y desconfianza social del pueblo hacia el gobierno, generando una percepción negativa del trabajo.

De acuerdo a datos proporcionados por el CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015, el municipio de Tonalá presenta índices de pobreza multidimensional principalmente en: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, acceso a espacios de vivienda de calidad y con servicios básicos, factores que impiden la satisfacción de las necesidades básicas e imposibilitan la plena integración social.

De conformidad al Diagnóstico municipal de Tonalá 2018 elaborado por el INEGI:

“La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad

social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda”,⁸⁹

En este sentido, el municipio ha optado por desarrollar acciones articuladas que combatan a la pobreza en todas sus manifestaciones para mejorar las condiciones de vida de los tonaltecas.

En términos generales, de acuerdo al Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado, la pobreza multidimensional se puede clasificar de la siguiente forma:

- **Pobres multidimensionales.** Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.
- **Vulnerables por carencias sociales.** Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.
- **Vulnerables por ingresos.** Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- **No pobre multidimensional y no vulnerable.** Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.⁹⁰

Tabla 13. Pobreza multidimensional y privación social

INDICADORES DE INCIDENCIA	PORCENTAJE	
	2010	2015
Pobreza Multidimensional		
Población en situación de pobreza multidimensional	38.8	37.3
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	31.9	33.5
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	06.8	03.9
Población vulnerable por carencias sociales	33.4	24.9
Población vulnerable por ingresos	06.5	10.4

⁸⁹ Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. (IIEG) “Diagnóstico Municipal de Tonalá” [en línea] México 2018. <https://www.iiieg.gob.mx/contenido/Municipios/Tonala.pdf> [Consulta: 22 de febrero del 2019], pág. 13

⁹⁰ Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, *Diagnóstico municipal Tonalá 2018, IIEG*, con base a datos proporcionados por el IMSS. Disponible en: p.15. <https://iiieg.gob.mx/contenido/Municipios/Tonala.pdf>



Población no pobre multidimensional y no vulnerable	21.3	27.4
Privación social		
Población con al menos una carencia social	72.2	62.3
Población con al menos tres carencias sociales	27.7	15.0

Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. *Diagnóstico municipal Tonalá*, 2018. Disponible en: p.15. <https://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Tonala.pdf>

Cabe resaltar que la población en Pobreza Multidimensional en Tonalá es de 203,666 (37.3%); pobreza multidimensional moderada: 182,658 (33.5%); pobreza multidimensional extrema: 21,008 (3.9%). Población vulnerable por carencias sociales 136,051 (24.9%); por ingresos: 56,653 (10.4%). Población no pobre multidimensional y no vulnerable: 149,278 (27.4%). De acuerdo a estimaciones de CONEVAL con base a la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 y la Encuesta Intercensal 2015.

En virtud de lo anterior, es preciso mencionar que en el municipio la población al 2015 según la *“Encuesta Intercensal fue de 536,111 personas; de los cuales 49.0% son hombres y 51.0% son mujeres, los habitantes del municipio representaban 10.9% del total regional.”*⁹¹ Sin embargo, la estimación de crecimiento que se ha proyectado para el 2020 indica que la población aumentará a 568 mil 367 habitantes.

En cuanto a localidades con mayor población se proyectan: Tonalá con 408,759. Coyula con 29,674. Centro de Readaptación Social con 13,071 y Puente Grande 5,664.⁹² Aproximados que se tendrán que proyectar para mejorar la calidad de vida de las poblaciones en la atención a derechos y servicios ciudadanos.

Salud y atención médica

Los Servicios Médicos del municipio, presentan diversas problemáticas que influyen negativamente en brindar un servicio de salud humano y de calidad, algunos de los principales factores que se presentan

⁹¹ Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. (IIEG) *“Diagnóstico Municipal de Tonalá”* [en línea] México 2018. <https://www.iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Tonala.pdf> [Consulta: 22 de febrero del 2019], pág. 13

⁹² *Ibidem*, p 11



son: la falta de protocolos de ingreso, atención y seguimiento, procesos coordinados entre áreas y capacitación del personal, así también, la falta de diseño de procesos adecuados que mejoren la atención médica.

Uno de los factores que requiere de atención prioritaria es la falta de material e insumos para atender las emergencias que se presentan día a día, debido a que en ocasiones se atienden pacientes en estado crítico que requieren que se les suministre algún medicamento y, ante la carencia de los mismos, los servicios médicos se ven imposibilitados en brindar una atención médica oportuna.

Por otra parte, la tecnología obsoleta que se tiene en la dirección y la falta de actualización de las bases de datos, no permiten llevar un adecuado control y registro de los pacientes, provocando la demora en los tiempos para brindar la atención médica.

De acuerdo a los datos del INEGI, el mayor porcentaje de la población municipal tiene acceso a los servicios de salud proporcionados por el IMSS, representados por el 41.11%, en segundo plano, se sitúa la Secretaría de Salud con un 25.41% y en tercer lugar, se encuentran los servicios otorgados por consultorios particulares con un 15.10%,⁹³ el resto de la población acude a otros lugares como se aprecia en la siguiente tabla:

Grafica 6. Población Tonalá



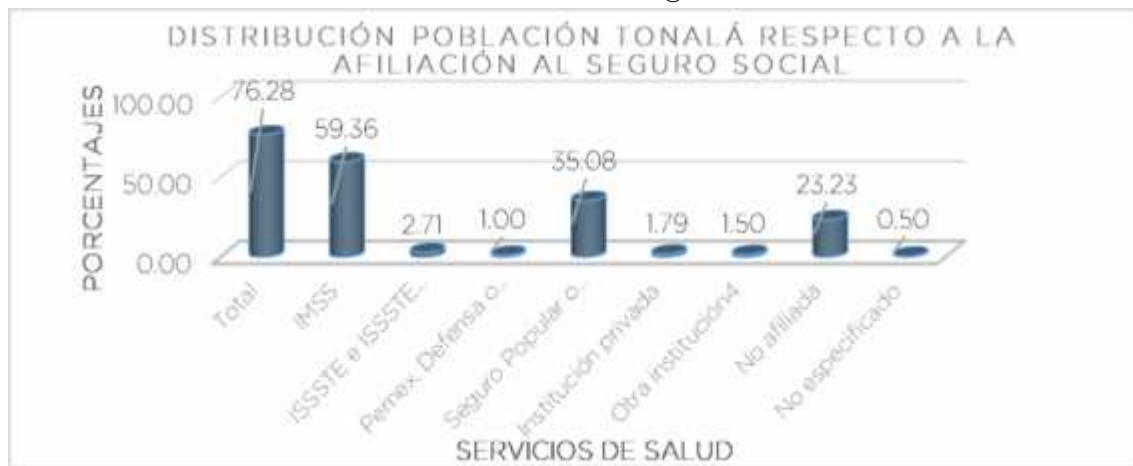
Fuente: INEGI, Elaboración propia a partir de datos obtenido de *Encuesta Intercensal*, (2015). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>

⁹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, *Encuesta Intercensal*, [en línea] México, 2015. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>



Asimismo, la afiliación de la seguridad social se desprende que el 59.36% está afiliada al IMSS, el 35.08% al Seguro Popular, el 2.71% al ISSSTE, y el 23.23% no cuenta con ningún tipo de afiliación, lo que se ve proyectado en la siguiente gráfica.

Grafica 7. Afiliación Seguro Social



Fuente: INEGI, Elaboración propia a partir de datos obtenido de *Encuesta Intercensal, (2015)*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>

Educación

En materia de educación, de acuerdo a los datos que arroja el INEGI en el año 2015, Tonalá cuenta con 356 centros educativos del sector público, esta cobertura abarca los niveles de preescolar, primaria, secundaria, educación media superior y nivel superior, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 14. Distribución Instituciones Escolares

DISTRIBUCIÓN DE LAS ESCUELAS DEL SECTOR EDUCATIVO	
Distribución escuelas sector público	No. Centros Educativos
Total de escuelas del sector público	356
Escuelas de educación preescolar	136
Escuelas de educación primaria	156
Escuelas de educación secundaria general	21
Escuelas secundaria técnica	11



Escuelas de educación media superior	9
Escuelas de educación superior	4
Escuelas dedicadas a la enseñanza de oficios	3
Escuelas que combinan diversos niveles de educación	11
Escuelas para necesidades especiales	5

Fuente: INEGI, Elaboración propia a partir de datos obtenido de *Banco de Indicadores*, (2015). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denuel/>

De igual manera, podemos mencionar que la población por escolaridad se conforma de la siguiente manera: 57.4% de 3 a 5 años de edad en nivel preescolar, 97.4% de 6 a 11 años de edad en nivel primaria, 91% de 12 a 14 años de edad nivel en secundaria y 38.7% de 15 a 24 años de edad entre nivel Media Superior y Superior.⁹⁴ En tanto que, a causa de la situación económica que se percibe en las comunidades aledañas al municipio, la deserción educativa es del 5.83%.

En relación a la población total de habitantes que presenta el municipio, tenemos 7,956 personas de 15 años y más que se encuentran en estado de analfabetismo y 11,711 sin escolaridad alguna.⁹⁵

Considerando que la población total en el municipio es de 536,111 resulta insuficiente la infraestructura educativa que se tiene para abatir el rezago educativo del municipio. Es por ello, que se tiene la encomienda de atender eficientemente las gestiones en cuanto a las necesidades prioritarias de los planteles; se ha realizado un programa de visita a los 356 planteles educativos, a efecto de levantar una encuesta que nos permita contar con datos necesarios para la actualización del directorio, así como de conocer sus necesidades en el tema de Infraestructura a fin de mejorar sus espacios educativos específicamente en luminarias, balizamiento, poda, banqueteo, calles y arroyo vehicular.

Otra de las problemáticas que presenta el sector educativo es que los alumnos de los planteles educativos no conocen las diferentes técnicas de las artesanías diseñadas y fabricadas por sus ancestros, por lo tanto, se

⁹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Banco de Indicadores*, INEGI, 2015. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0220001000000000&ag=14101>

⁹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, *Encuesta Intercensal*, [en línea] México, 2015. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>

pretende realizar visitas guiadas a los talleres de renombre, con el objeto de fortalecer las tradiciones, mitos, leyendas e historia del municipio.

Para poder contribuir a la economía familiar, se busca crear vínculos mediante los programas sociales en coparticipación con otras instancias, en la entrega de mochilas, útiles y uniformes escolares, además de que nos sumamos en la gestión para que el alumno de nivel primaria, secundaria, media superior y superior adquiera una beca que minimice la deserción escolar.

Cultura

El municipio cuenta con 18 espacios culturales que por desgracia se encuentran en deterioro por daños y falta de mantenimiento en las instalaciones, por lo que no es posible aprovecharlos con actividades culturales que fortalezcan las tradiciones del municipio. Asimismo, existe un gran rezago en la planeación activa enfocada al desarrollo cultural entre los que destacan la optimización tecnológica asertiva misma que impide estar a la vanguardia en la promoción y difusión cultural.

La siguiente tabla muestra la distribución de los espacios culturales en el municipio:

Tabla 15: Infraestructura cultural

DIRECCIÓN DE CULTURA	
Infraestructura	Cantidad
Casas de la Cultura	2
Centros Culturales	4
Bibliotecas	9
Galerías de Arte	1
Museos	2

Fuente: Elaboración propia con base en el Ayuntamiento de Tonalá 2019.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la Observación General N° 21 relativa al derecho de toda persona a participar en la vida cultural, la cual especifica:



“Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos y, al igual que los demás, son universales, indivisibles e interdependientes. Su promoción y respeto cabales son esenciales para mantener la dignidad humana y para la interacción social positiva de individuos y comunidades en un mundo caracterizado por la diversidad y la pluralidad cultural.

...

El derecho a participar o a tomar parte en la vida cultural tiene, entre otros, tres componentes principales relacionados entre sí: a) la participación en la vida cultural; b) el acceso a la vida cultural, y c) la contribución a la vida cultural...

La plena realización del derecho de toda persona a participar en la vida cultural requiere de la existencia de los siguientes elementos, sobre la base de la igualdad y no discriminación: a) disponibilidad... b) accesibilidad... c) aceptabilidad... d) idoneidad...”⁹⁶

En consecuencia, el municipio impulsará estrategias, políticas y establecerá parámetros apropiados, que permitan supervisar la implementación del derecho de toda persona a participar en la vida cultural, así como evaluar el avance progresivo hacia la plena realización de ese derecho, además de fortalecer la promoción, preservación e integración social, en la vida e identidades culturales en colaboración con el sector privado y la participación ciudadana.

Por añadidura, la fabricación de artesanías es considerada como uno de los sectores más importantes para el municipio en el aspecto cultural, no obstante, las necesidades identificadas por los artesanos están directamente relacionadas a la problemática que enfrentan en la comercialización de artesanía a nivel local y nacional, así como con la elaboración de estudios y conservación de la cultura artesanal del municipio.

La falta de asesoría y capacitación empresarial limita la incursión en mercados nacionales e internacionales lo cual presenta la ausencia de

⁹⁶ Observación General N°21, Derecho de toda persona a participar en la vida cultural (artículo 15, párrafo 1 a), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En Castañeda Mireya (Compiladora) *Compilación de tratados y observaciones generales del sistema de protección de derechos humanos de Naciones Unidas*. México. 2015, pp. 183,185 y 186. Disponible en: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/lib_CompilacionSistemaProteccionDHNU.pdf



políticas y programas que fortalezcan la vocación y vinculación artesanal, por lo que se pretende consolidar alianzas estratégicas con instituciones universitarias y centros culturales estatales, nacionales e internacionales para reforzar las actividades de promoción y difusión de las artes a través de proyectos en conjunto, tendientes a favorecer la integración y cohesión social de todos los ciudadanos.⁹⁷

Participación ciudadana

En los últimos años, el desarrollo de la participación ciudadana como mecanismo de articulación e interrelación de representatividad y legalidad ha sido un reto ya que una de las principales problemáticas a las que se enfrenta la participación ciudadana, es la falta de confianza por parte de la ciudadanía hacia el gobierno y sus dependencias, entre factores identificados que dañan la interrelación están: la corrupción, descrédito, violencia, inseguridad, desempleo y falta de legitimación de procesos, lo que provoca como consecuencia la falta de participación y de interés por parte de la sociedad en diversos rubros, como por ejemplo, en los programas sociales y, en mayor escala, en la toma de decisiones de su gobierno.

Dicho de otra manera, la participación ciudadana en las comunidades es escasa, los habitantes no demuestra interés por participar en eventos y/o programas públicos. La participación ciudadana es de vital importancia para conocer las necesidades reales de la población y poder planificar y tomar decisiones adecuadas que lleven a construir un gobierno transparente y, sobre todo, que genere una confianza en la sociedad.

Otra de las dificultades actuales, es la falta de conformación de los comités vecinales que requiere el municipio. Conforme a los registros que se tienen, no se cubre el 50% de las colonias del municipio, siendo esto un grave problema, puesto que, los mismos fungen como piezas clave para el fortalecimiento de la estructura y participación de nuestra sociedad, lo cual nos puede permitir la generación de propuestas de soluciones de grandes problemáticas de inseguridad como el robo y la delincuencia entre otras.

⁹⁷ *Ibidem*, párr. 50, inciso d.



La falta de participación y comunicación entre las dependencias y las instituciones impide una correcta difusión y ejecución de los programas, servicios, políticas y obras, de manera que los mismos pueden no resultar atractivos, o no ir, verdaderamente, enfocados a cubrir las necesidades de la población, perdiendo de esta manera, no sólo la participación y el interés por las acciones y obras de su gobierno, sino incluso, de la confianza de la ciudadanía.

La coordinación institucional, de atención y gestión ciudadana juega un papel importante para la participación ciudadana y la gobernabilidad en el municipio. El diagnóstico municipal y la planificación de nuevas estrategias son temas indispensables para crear una sinergia entre sociedad y gobierno construyendo de esta forma un bienestar social.

La atención y gestión ciudadana son un vínculo de la comunicación entre el ciudadano y el gobierno, cuyo objetivo radica en conocer las necesidades, problemáticas e inquietudes para ofrecer una atención adecuada, eficiente y que resuelva las problemáticas que afectan al ciudadano, por lo tanto, el municipio como acción de mejora fortalecerá la optimización de mecanismos en la comunicación interinstitucional de alcance ciudadano, que entrelace la respuesta y resolución de peticiones de manera coordinada, especialmente a personas que viven en marginación y pobreza.

Vivienda

De acuerdo a los datos que arroja el INEGI respecto al tema de los bienes y servicios de las viviendas, se desprende que en el año 2010 de un total de 104,671 hogares, 81,492 no disponen de internet, 55,830 no poseen de vehículo alguno, 48,520 no cuentan con línea telefónica fija, 33,600 no tienen computadora y 19,211 no tienen acceso a la telefonía celular; 2,084 Viviendas habitadas con piso de tierra; 2,785 no disponen de agua entubada; 123 no disponen luz eléctrica, 1,003 no disponen de drenaje;



48,767 disponen de servicio de internet y 115,772 disponen de teléfono celular.⁹⁸

Marginación

Respecto a la marginación en el municipio se presenta un grado muy bajo, debido a que se encuentra en niveles inferiores al parámetro de medición, con excepción de las siguientes vertientes; de 15 años o más analfabeta representa el 2.6%; 15 años o más sin primaria completa: 11.9%; población en localidades con menos de 5,000 habitantes 4.5%; ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos 31.4%; % de viviendas particulares habitadas sin excusado 0.31%; habitadas sin energía eléctrica 0.12%; habitadas sin disponibilidad de agua entubada 2.30%; cuatro personas en viviendas particulares habitadas 27.48; habitadas con piso de tierra: 1.69%.⁹⁹

Los grados de marginación por colonia:

- **Coyula** grado de marginación muy bajo.
- **Puente Grande** grado de marginación Bajo.
- **La Punta** grado de marginación Bajo.¹⁰⁰

De conformidad a los indicadores de carencias sociales se menciona lo siguiente:

- Rezago educativo: 91,362 (16.7%).
- Acceso a los servicios de salud: 114,706 (21.0%).
- Acceso a la seguridad social: 254,075 (46.6%).
- Calidad y espacios de la vivienda: 51,898 (9.5%).
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda: 43,763 (8.0%).
- Acceso a la alimentación: 102,551 (18.8%)¹⁰¹

Grado de marginación localidad

⁹⁸ Instituto de Información Estadística y Geografía. *Indicadores de las viviendas por municipio*, 2015. Disponible en: <https://www.inegi.gob.mx/general.php?id=4&idg=69>

⁹⁹ Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. (IIEG) *"Diagnóstico Municipal de Tonalá"* [en línea] México 2018. p. 18 <https://www.inegi.gob.mx/contenido/Municipios/Tonala.pdf>

¹⁰⁰ *Ibidem*. p.18. IIEG. 2018.

¹⁰¹ *Ibidem*. p.18. IIEG. 2018.



- **Tonalá (Localidad):** Grado de marginación Bajo; población de 15 años o más analfabeta 3.3%; de 15 años o más sin primaria completa 15.6%; de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador 7.0%; de viviendas particulares habitadas sin excusado 1.0%; de viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica 0.3%; de viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada 9.7%. Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas 1.2%; de viviendas particulares habitadas con piso de tierra 4.0%.
- **Coyula:** presenta un grado de marginación Muy Bajo; población de 15 años o más analfabeta 2.2%; población de 15 años o más sin primaria completa 9.9%; viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador 4.9%; viviendas particulares habitadas sin excusado 1.0%; viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica 0.4%; viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada 15.7%; promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas 1.1%; viviendas particulares habitadas con piso de tierra 2.8%.
- **Puente Grande:** Grado de marginación Bajo; población de 15 años o más analfabeta 5.8%; población de 15 años o más sin primaria completa 27.0%; viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador 6.2%; viviendas particulares habitadas sin excusado 2.1%; viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica 0.1%; viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada 3.0%; promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas 1.0%; viviendas particulares habitadas con piso de tierra 3.1%.
- **La Punta:** Grado de marginación Bajo; población de 15 años o más analfabeta 3.1%; población de 15 años o más sin primaria completa 14.5%; viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador 6.5%; viviendas particulares habitadas sin excusado 4.0%; viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica 0.2%; viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada 13.0%; promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares



habitadas 1.3%; viviendas particulares habitadas con piso de tierra 3.6%.¹⁰²

Análisis de problemas

Por parte del Estado, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, detectó como problemáticas de desarrollo social en el municipio las siguientes, se transcribe de manera textual:

“En este tema los integrantes de la mesa señalaron la importancia de mejorar la calidad de la educación, así como su carencia en zonas marginadas, lo cual origina otros problemas. Se reflexionó sobre la pertinencia y relevancia de los programas educativos, particularmente promover modalidades que permitan estudiar y trabajar, para que los estudiantes de preparatoria y licenciatura no deserten por problemas económicos. También se habló de que es fundamental apostar a la formación docente para lograr estos cambios en la educación. Se mencionó la importancia de promover las artes y los deportes en las escuelas, así como el fomento fuerte y explícito de los valores. También se comentó la importancia de que las universidades se vinculen para la solución de problemas de la región y de educar para la paz. Respecto al arte y el deporte, se mencionó la importancia de acercar actividades culturales, recreativas y deportivas de bajo costo y de interés para los habitantes, así como procurar el mantenimiento de espacios para la realización de actividades deportivas y artísticas. Se indicó la falta de solidaridad con los demás, una ausencia de políticas de promoción para el asociacionismo comunitario y la apatía ciudadana. Se mencionó que hay una débil identidad comunitaria; también señalaron que muchos problemas son generados o se agravan por la desintegración familiar, en el diagnóstico se identificaron zonas de marginalidad y pobreza, donde se carece de apoyos para una vida digna. Se sugirió construir un mapa de vulnerabilidad social. Otro de los problemas que se señalaron es que se percibe una inequidad metropolitana con relación a otros municipios. En el tema de la salud se indicó la falta de mecanismos de prevención, principalmente en el tema de la obesidad y la diabetes. Se mencionó que no se cuenta con centros de salud eficientes que

¹⁰² Ibidem p.19. IIEG. 2018.



brinden un servicio de calidad a los habitantes. También se comentó la importancia de contar con intérpretes para la atención de personas indígenas que no hablen español o personas sordas.”

Por su parte, el diagnóstico que se ha realizado en el apartado anterior, tiene la finalidad de mostrar la realidad del municipio en todos los ámbitos del desarrollo social, pues son los que impactan en desarrollo personal, en la conformación de redes de apoyo, en la preparación académica y profesional, en el desarrollo integral con la práctica de actividades deportivas y culturales y, la educación en valores para los tonaltecas; en este gran rubro, interviene no solamente el estado sino también los colectivos sociales, las instituciones educativas, las iglesias, las fuentes de empleo y la propia población.

Gracias al ejercicio de gobernanza convocado por el Ayuntamiento y realizado en el Centro Universitario de Tonalá, se pueden identificar las siguientes problemáticas en el municipio respecto al Desarrollo Social:

- Falta de planteles educativos en todos los niveles que alcancen a cubrir la demanda del servicio de educación a la población.
- Instalaciones recreativas y deportivas descuidadas y desaprovechadas.
- Existe todavía el analfabetismo en algunas colonias.
- Colonias con viviendas que albergan familias en hacinamiento, privando con ello, a las personas del derecho al espacio mínimo vital.
- Los centros e institutos de salud que existen son escasos para la cantidad de habitantes que hay en el municipio, pues sólo se cuenta con una clínica del IMSS, una Cruz Verde, Centros de Salud en Tonalá, Jauja, Loma Bonita, Basilio Vadillo, Alamedas de Zalatlán, Santa Cruz de las Huertas, San Gaspar y sólo cuentan con consulta de primer nivel y medicina preventiva.
- La Cruz Verde de Tonalá no cuenta con equipamiento, recurso humano y material de curación suficiente para brindar un servicio de calidad y abastecer la demanda de atención médica.
- El número de colonias marginadas es elevado para tratarse de un municipio que pertenece al Área Metropolitana de Guadalajara.



- Existencia de colonias que no cuentan con el servicio de drenaje y alcantarillado, lo que provoca que el drenaje abierto y las fosas sépticas sean un foco de infección para los habitantes.
- No se refleja interés de los ciudadanos por participar en la vida política del municipio.
- No existe proyección de la cultura tonalteca al exterior del municipio.
- No existe vinculación entre el sector privado, social, académico y el gobierno municipal para realizar expresiones y representaciones culturales en espacios dedicados exclusivamente a ello, no se cuenta con un teatro o ágora, se utiliza la explanada del cuadro principal del municipio.
- Falta incentivar y apoyar los talentos artísticos y deportivos en el municipio.
- No se ha dado el reconocimiento y consecuentemente el respeto que merecen los asentamientos de grupos originarios en el municipio.
- Falta dar apertura a la participación ciudadana, a través de espacios de consulta, buzón de sugerencias, gobierno abierto, referéndum y demás mecanismos que la propia constitución federal contempla.
- Acercamiento del ayuntamiento a las zonas marginadas y donde habitan integrantes de pueblos originarios utilizando su dialecto.

Análisis de Oportunidades

Como se puede apreciar, la presente administración tiene retos muy grandes y en alguna medida complejos para cumplir con el desarrollo social del municipio; hablar de salud es fácil, sin embargo, implica una gran inversión económica para poder cubrir la demanda de atención médica a los habitantes, por lo que se puede abrir un área de oportunidad para el sector privado de tal forma que se vincule con el Ayuntamiento para cumplir con este rubro que es de los más importantes, de esta manera, tener una población sana conlleva a lograr una mayor productividad y a mejorar el nivel de vida de los habitantes.

La cultura representa un área de oportunidad toda vez que, al fomentarla, crea lazos de identidad en la población, arraigamiento a sus

raíces y eso incide en la mejora del municipio, del estado y de la nación. La cultura alimenta el espíritu y eso es fundamental en el desarrollo personal y social, por ello, la importancia de generar espacios culturales, fomentar las representaciones culturales y patrocinar grupos de distintas edades, en las diversas bellas artes.

Es imprescindible que el Ayuntamiento en conjunto con la SEJ y la SEP implemente campañas y programas para erradicar el analfabetismo y, con ello, elevar el nivel académico de la población. Así mismo, que puedan ofrecer preparación técnica en oficios, respecto al tema de género ofrezcan programas de capacitación para empoderar a las mujeres, sobre todo, las que se encuentran en alguna de las siguientes categorías: madres solteras, analfabetas, mayores de 40 años; así como preparar en algún arte u oficio a personas discapacitadas que les permitan ser económicamente productivas.

Aunado a lo anterior, se puede destinar recurso para la edificación de escuelas, sobre todo en las zonas marginadas del municipio; gestionar recursos con la federación y el estado para este fin.

En cuanto a la participación ciudadana, se tiene la oportunidad de crear una nueva cultura en la que se escuche a los habitantes, integrantes de gremios, académicos, asociaciones civiles, colectivos, iglesias y demás grupos sociales que habitan y se desarrollan en Tonalá, para identificar carencias, necesidades, talentos artísticos y deportivos, con ello, dar participación a la sociedad para que ejerza esta soberanía que radica en el pueblo.

Otra área de oportunidad para el gobierno municipal en turno son las zonas marginadas, porque el generar obra pública en éstas, detonaría el desarrollo, elevaría la calidad de vida y posicionaría al municipio en un mejor lugar dentro del Estado, además, de que las obras se iniciarían “de cero” y podrían diseñarse correctamente.



Combate a la pobreza, desigualdad, marginación social, bienestar social, calidad de vida espacios públicos y recreación	
1. Objetivo: Contribuir e incrementar el bienestar social, a través de la implementación de acciones que faciliten el sano desarrollo, prosperidad y calidad de vida de la población, especialmente a personas en situación de pobreza, rezago social, marginación y desigualdad.	
1.1. Estrategia: Aplicar programas específicos en zonas de atención prioritarias y abatir los indicadores de los diferentes tipos de pobreza, desigualdad y marginación.	
<p>Líneas de acción:</p> <p>1.1.1. Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio que contribuyan a disminuir la pobreza y desigualdad existente entre las zonas que integran el territorio municipal.</p> <p>1.1.2. Promover programas económicos focalizados en el combate a la pobreza, no mercantilizados.</p> <p>1.1.3. Fomentar en el Órgano Interno de Control municipal una dirección de contraloría social que revise la transparencia, eficacia y eficiencia del gasto destinado a la pobreza.</p> <p>1.1.4. Apoyar el desarrollo de proyectos metropolitanos en zonas de rezago social.</p> <p>1.1.5. Mejorar las acciones enfocadas al apoyo económico y a la economía solidaria para los hogares en condición de pobreza urbana.</p> <p>1.1.6. Contribuir al desarrollo y bienestar social de las zonas vulnerables que requieren de atención prioritaria, a través de la implementación de programas que apoyen su economía y desarrollo.</p> <p>1.1.7. Generar programas sociales con apego a los criterios nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos.</p> <p>1.1.8. Fomentar la capacitación en materia de Derechos Humanos y Ética para servidores públicos que ejecuten programas sociales.</p> <p>1.1.9. Coadyuvar en la cobertura de derechos, recursos económicos, accesos a servicios básicos de las personas pobres y vulnerables.</p> <p>1.1.10. Impulsar la resiliencia de las personas en pobreza y aquellas que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad a</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad. • Coordinación General de Servicios Públicos. • Dirección de Atención y Gestión Ciudadana. • Dirección de Programas Estratégicos Municipales. • Dirección de Participación Ciudadana. • Dirección de Movilidad. • Jefatura de Atención a la Comunidad. • Jefatura de Gestión Interna. • Comisaria de la Policía Preventiva Municipal. • Dirección Integral de la Familia Tonalá. • Dirección de Servicios Médicos. • Todas las



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

<p>fin de reducir su exposición a los fenómenos extremos relacionados con el clima y desastres ambientales.</p> <p>1.1.11. Inducir proyectos productivos para grupos en situación de vulnerabilidad especialmente las mujeres.</p> <p>1.1.12. Promover proyectos productivos a fondos perdidos y/o acceso a créditos accesibles que empoderen personas discapacitadas, mujeres, personas de la tercera edad e integrantes de grupos indígenas.</p> <p>1.1.13. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad por medio de una articulación normativa del municipio que sea humana, sensible y coherente.</p> <p>1.1.14. Colaborar con organismos e instituciones especializadas en materia de Derechos Humanos, para desarrollar estrategias de implementación de programas de comunicación adecuadas en el combate a la pobreza, marginación y desigualdad.</p> <p>1.1.15. Propiciar acciones que promuevan la inclusión social, económica, política y cultural de todas las personas.</p> <p>1.1.16. Diseñar programas de desarrollo social afines a los objetivos definidos en el decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.</p> <p>1.1.17. Crear programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas que disminuyan la pobreza alimentaria en el municipio, de manera particular a personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>1.1.18. Impulsar el Programa de Asistencia Alimentaria para la atención y apoyo solidario a personas y familias en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>1.1.19. Acercar a las zonas de atención prioritaria, productos de la canasta básica mediante ferias de alimentación, además de impartir pláticas sobre alimentación saludable.</p> <p>1.1.20. Fortalecer el sistema de dotaciones alimentarias de calidad, adecuadas a las necesidades de los menores y de la población vulnerable en el municipio.</p> <p>1.1.21. Dar seguimiento y fortalecer del Programa de Comedores Comunitarios, especialmente, en la focalización asertiva de poblaciones en riesgo alimentario por centros poblacionales.</p>	<p>dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
---	--

Atención, Gestión y Participación Ciudadana



<p>2. Objetivo: Impulsar y fomentar la gestión y participación ciudadana apegada a la gobernanza, por medio de acciones y mecanismos tendientes a fortalecer la toma de decisiones públicas a través del empoderamiento y beneficio ciudadano.</p>	
<p>2.1. Estrategia: Fortalecer de manera estructural la participación ciudadana gubernamental, institucional e interinstitucional.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>2.1.1. Impulsar la coordinación interinstitucional entre las dependencias en la elaboración de planes, programas y políticas públicas enfocadas a la toma de decisiones con base a la gobernanza participativa.</p> <p>2.1.2. Fortalecer mecanismos de participación vecinal en la toma de decisiones públicas, enfocadas a proyectar espacios amigables, dignos y de gobierno abiertos.</p> <p>2.1.3. Promover la honestidad, valores, principios y rearticulación ética social a los ciudadanos y servidores públicos a fin de combatir la corrupción en todas sus manifestaciones.</p> <p>2.1.4. Impulsar y difundir acciones normativas reglamentarias en materia de colaboración e involucramiento ciudadano en la planeación, consulta ciudadana, presupuesto participativo y revocación del mandato e iniciativas populares en las agendas de gobierno municipal.</p> <p>2.1.5. Propiciar el involucramiento y coordinación ciudadana en procesos de corresponsabilidad y formación social entre las colonias, a través de los centros de población municipal.</p> <p>2.1.6. Mejorar la difusión y promoción de los programas sociales en el municipio.</p> <p>2.1.7. Impulsar la creación de la dirección en derechos humanos del Ayuntamiento.</p> <p>2.1.8. Impulsar el Reglamento para prevenir y eliminar la discriminación basado en la reestructuración del tejido social e inclusión y respeto por las diferencias.</p> <p>2.1.9. Establecer áreas especializadas en el manejo de información estadística cuantitativa y cualitativa situacional municipal.</p> <p>2.1.10. Incrementar el bienestar social de la población a través de la optimización y eficiencia de mecanismos de comunicación, gestión, canalización y seguimiento de problemas ciudadanos en los servicios municipales en las</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad. • Coordinación General de Servicios Públicos Municipales. • Órgano Interno de Control. • Comisaría de la Policía Preventiva municipal. • Dirección de Atención y Gestión Ciudadana. • Dirección de Programas Estratégicos Municipales. • Dirección de Participación Ciudadana. • Dirección de Servicios Médicos Municipales. • Dirección Integral de la Familia Tonalá. • Dirección de Movilidad. • Dirección de Prevención Social. • Jefatura de Atención a la Comunidad. • Jefatura de Gestión Interna. • Todas las

<p>dependencias.</p> <p>2.1.11. Desarrollar herramientas digitales o aplicaciones enfocadas a resolver problemáticas de servicios municipales como: pago de predial, reportes, quejas, denuncias, multas y servicios en general, así como información relativa a actividades culturales y de recreación.</p> <p>2.1.12. Optimizar las manifestaciones de ideas de los ciudadanos, colectivos y organismos sociales en el establecimiento de agendas para incrementar su legitimidad y participación sostenible en la toma de decisiones públicas en el municipio.</p> <p>2.1.13. Diseñar acciones enfocadas al fortalecimiento y articulación local y regional directa entre gobierno- ciudadanía con base a la gobernanza y buen gobierno.</p>	<p>dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
<p>Personas en situación de vulnerabilidad</p>	
<p>3. Objetivo: Fortalecer el respeto a los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.</p>	
<p>3.1. Estrategia: Impulsar programas de desarrollo social dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad en coordinación con los otros órdenes de gobierno.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>3.1.1. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organizaciones locales, nacionales e internacionales para garantizar el desarrollo integral de las familias.</p> <p>3.1.2. Optimizar e implementar el programa de la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar, tendiente a la disminución de casos de violencia intrafamiliar en el municipio.</p> <p>3.1.3. Empezar proyectos para el fortalecimiento y ampliación de los servicios otorgados por el Sistema DIF Tonalá.</p> <p>3.1.4. Generar acciones que permitan eliminar todas las formas de violencia hacia las mujeres, especialmente la intrafamiliar, económica, institucional, psicológica, estructural y laboral, en coordinación con el sector educativo, empresarial y comités vecinales.</p> <p>3.1.5. Impulsar acciones que prevengan y combatan cualquier tipo de violencia y forma de discriminación ejercida a grupos en situación de vulnerabilidad mediante la atención apegada a una cultura de la paz.</p> <p>3.1.6. Fomentar la inclusión social de grupos vulnerables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad. • Coordinación General de Servicios Públicos Municipales. • Órgano Interno de Control. • Comisaría de la Policía Preventiva municipal. • Dirección de Atención y Gestión Ciudadana. • Dirección de Programas Estratégicos Municipales. • Dirección de



<p>3.1.7. Mejorar la atención a personas con discapacidad y grupos vulnerables.</p> <p>3.1.8. Promover la Inclusión social en las diversas áreas que prestan servicios al ciudadano para incrementar la eficiencia en los trámites que realizan las personas con discapacidad.</p> <p>3.1.9. Capacitar y profesionalizar a los funcionarios públicos en la atención y cuidado de grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>3.1.10. Acercar trámites y servicios a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad atendiendo sus necesidades básicas.</p> <p>3.1.11. Implementar programas de recuperación de espacios públicos del municipio que permitan brindar atención integral adecuada a los adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, sectores en situación de pobreza y personas con discapacidad.</p> <p>3.1.12. Formar talleres y actividades que contribuyan al desarrollo y bienestar de los adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, sectores en situación de pobreza y personas con discapacidad.</p>	<p>Participación Ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Servicios Médicos Municipales. • Dirección Integral de la Familia Tonalá. • Dirección de Movilidad. • Dirección de Prevención Social. • Jefatura de Atención a la Comunidad. • Jefatura de Gestión Interna. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
<p>3.2. Estrategia: Diseñar e implementar programas y acciones que impulsen la igualdad y la seguridad de las personas adultas mayores.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>3.2.1. Fortalecer el Centro de Atención Integral al Adulto Mayor (CAIAM), a fin de mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores, a través de promoción, participación, colaboración e integración de la sociedad.</p> <p>3.2.2. Realizar jornadas y pláticas informativas sobre la prevención de las enfermedades crónico-degenerativas dirigidas a adultos mayores.</p> <p>3.2.3. Brindar actividades y acciones recreativas, productivas, ocupacionales y de colocación laboral para Adultos Mayores en coordinación con los sectores público, privado y social.</p> <p>3.2.4. Adecuar la infraestructura Municipal para garantizar el libre acceso en calles e instituciones de atención y servicios para el adulto mayor.</p> <p>3.2.5. Coadyuvar en la creación de instancias de salud de calidad dirigidas a los adultos mayores.</p> <p>3.2.6. Diseñar mecanismos de registros, identificación seguimiento y evaluación en torno a la protección de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad. • Coordinación General de Servicios Públicos Municipales. • Dirección de Atención y Gestión Ciudadana. • Dirección de Programas Estratégicos Municipales. • Dirección de Participación Ciudadana. • Dirección de los



<p>adultos mayores en el municipio.</p> <p>3.2.7. Promover la creación de programas enfocados a la participación social, recreación, convivencia y combate a la pobreza.</p>	<p>Servicios Médicos Municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Integral de la Familia Tonalá. • Dirección de Movilidad. • Jefatura de Atención a la Comunidad. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
<p>3.3. Estrategia: Diseñar e implementar programas y acciones que impulsen la igualdad y la seguridad de las niñas, niños y adolescentes.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>3.3.1. Impulsar e instaurar el Programa de Protección a la Infancia a fin de implementar acciones a favor de los derechos de la infancia y la adolescencia, así como promover un trabajo interinstitucional eficiente para proteger el interés superior de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el municipio.</p> <p>3.3.2. Articular acciones colectivas intergubernamentales enfocadas a brindar orientación y prevención en la explotación infantil, calidad de vida de las familias, personas en situación de calle y jóvenes adolescentes en el embarazo y adicciones.</p> <p>3.3.3. Ampliar la Cobertura del Programa Desayunadores Escolares en el Municipio.</p> <p>3.3.4. Desarrollar un programa que coadyuve en la disminución de los problemas de desnutrición y obesidad entre los niños que asisten a la escuela.</p> <p>3.3.5. Prevenir a la población infantil y juvenil sobre el riesgo que conlleva el consumo de alcohol, tabaco y drogas.</p> <p>3.3.6. Dar atención prioritaria a niños y niñas que se encuentran en situación de calle o sean víctimas de violencia familiar y generar una cultura de respeto intrafamiliar.</p> <p>3.3.7. Fortalecer los programas de prevención de embarazos no deseados en adolescentes y prevenir enfermedades de transmisión sexual en el municipio.</p> <p>3.3.8. Promover centros culturales para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>3.3.9. Incentivar esquemas de prevención, atención y combate</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad. • Dirección de Atención y Gestión Ciudadana. • Dirección de Programas Estratégicos Municipales. • Dirección de Participación Ciudadana. • Dirección de Servicios Médicos Municipales. • Dirección Integral de la Familia Tonalá. • Instituto de las Mujeres Tonalá. • Dirección de Movilidad. • Jefatura de Atención a la Comunidad. • Jefatura de Gestión Interna.



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

<p>a la pobreza a menores trabajadores y en situación de calle. 3.3.10. Difundir el respeto de los derechos de la infancia y adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
<p>3.4. Estrategia: Diseñar e implementar programas y acciones que impulsen la igualdad y la seguridad de las personas jóvenes.</p>	
<p>Líneas de acción: 3.4.1. Promover la concientización en escuelas y espacios que frecuentan los adolescentes sobre la detección temprana al consumo de alcoholismo y drogas. 3.4.2. Generar oportunidades de empleo para los jóvenes recién egresados en coordinación con la iniciativa privada. 3.4.3. Capacitar en artes y oficios a jóvenes que no hayan terminado el nivel profesional para incorporarlos a la vida laboral. 3.4.4. Celebrar convenios de colaboración con los sectores educativo público y privado para la construcción del primer Plan Integral de Vinculación e Impulso de la Juventud hacia la vida productiva. 3.4.5. Realizar el primer “Congreso Municipal de Jóvenes Empresarios” en coordinación con las cámaras empresariales en base a la gobernanza. 3.4.6. Fomentar la conformación, fortalecimiento y generación de redes de negocios y cultura empresarial orientada a jóvenes. 3.4.7. Incentivar la oferta de becas educativas con los sectores público y privado. 3.4.8. Generar una oferta de actividades deportivas, culturales, fomento artístico y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del municipio. 3.4.9. Implementar el programa “Servicio Social para tu Comunidad”, en el que jóvenes universitarios se involucren en la solución de los problemas de la comunidad. 3.4.10. Establecer una estrategia transversal entre los tres niveles de gobierno a través del Programa de Prevención de Conductas Delictivas para la Protección a Jóvenes contra conductas de riesgo, como el abuso del alcohol y el consumo de drogas. 3.4.11. Incrementar las ofertas educativas, de capacitación, deportivas y recreativas hacia la juventud Programa de Fomento al Deporte.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Instituto de Alternativas para Jóvenes de Tonalá.• Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad.• Dirección de Atención y Gestión Ciudadana.• Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.• Dirección de Programas Estratégicos Municipales.• Dirección de Participación Ciudadana.• Dirección de Servicios Médicos Municipales• Dirección Integral de la Familia Tonalá.• Dirección de Movilidad.• Jefatura de Atención a la Comunidad.• Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.



<p>3.4.12. Fortalecer al Instituto de Alternativas para Jóvenes con la finalidad de que sea un espacio más completo de atracción y desarrollo para los jóvenes.</p> <p>3.4.13. Gestionar y aplicar recursos federales destinados a los jóvenes.</p> <p>3.4.14. Identificar e integrar a líderes juveniles y capacitar a los actores sociales jóvenes como promotores e impulsores de cambio social en el Consejo Municipal de Participación Juvenil.</p> <p>3.4.15. Emplear las tecnologías de la información como herramienta para promover la educación, valores, recreación y, en general, para el desarrollo de la juventud en favor de una cultura para la paz.</p> <p>3.4.16. Incentivar los programas de vinculación y acercamiento con las empresas privadas, para que se puedan establecer convenios de colaboración con el Ayuntamiento para que se permita brindar a los jóvenes del municipio, las oportunidades de inclusión e incursión en el mercado laboral.</p> <p>3.4.17. Suscitar la creación de la Red Municipal de Atención de Organizaciones de la Juventud.</p> <p>3.4.18. Coadyuvar con el gobierno federal y estatal en el desarrollo programas productivos para jóvenes en el municipio.</p> <p>3.4.19. Desarrollar actividades para incrementar el autoempleo y el emprendimiento entre los jóvenes, especialmente en el liderazgo y trabajo en equipo mediante el Programa de capacitación CECATI.</p> <p>3.4.20. Promover un programa de información para la atención médica y servicios de salud.</p> <p>3.4.21. Implementar actividades para el fortalecimiento de una cultura de respeto y protección al medio ambiente con base al desarrollo sustentable y sostenible.</p> <p>3.4.22. Promover los derechos de las personas jóvenes, a través de la implementación de programas y acciones que fortalezcan su inclusión social.</p>	
<p>3.5. Estrategia: Diseñar e implementar programas y acciones que impulsen la igualdad y la seguridad de las personas con discapacidad.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>3.5.1. Fomentar el Centro de Rehabilitación Integral de Tonalá (CRI) mediante el mejoramiento de servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Participación Ciudadana y



<p>enfocados a tratamientos y rehabilitación de personas con diversos padecimientos o secuelas postraumáticas, especialmente las personas con discapacidad.</p> <p>3.5.2. Desarrollar y aplicar anualmente los programas sociales dirigidos a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad. Incentivar un área para la atención especializada a personas con discapacidad.</p> <p>3.5.3. Incitar el desarrollo urbano con base a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</p> <p>3.5.4. Impulsar un registro que permita conocer la población que vive con algún tipo de discapacidad en el municipio.</p> <p>3.5.5. Establecer mecanismos de acceso a la información útil para la ciudadanía con discapacidad visual y auditiva.</p> <p>3.5.6. Fortalecer los servicios otorgados que brindan rehabilitación a las personas con discapacidad.</p> <p>3.5.7. Implementar programas que faciliten y alienten a las personas con discapacidad su acceso a un entorno económico y laboral con independencia.</p> <p>3.5.8. Proveer de programas y servicios específicos que permitan a las personas con discapacidad el acceso a una mejor calidad de vida.</p>	<p>Construcción de la Comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Atención y Gestión Ciudadana. • Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. • Dirección de Programas Estratégicos Municipales. • Dirección de Participación Ciudadana. • Dirección de Servicios Médicos Municipales • Dirección Integral de la Familia Tonalá. • Dirección de Movilidad. • Jefatura de Atención a la Comunidad. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
<p>3.6. Estrategia: Diseñar e implementar programas y acciones que impulsen la igualdad y la seguridad de las personas indígenas.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>3.6.1. Aplicar programas de atención a culturas populares indígenas de la región.</p> <p>3.6.2. Desarrollar proyectos que garanticen la cobertura infraestructural y abasto de los servicios básicos en comunidades y grupos indígenas con respeto a sus usos y costumbres.</p> <p>3.6.3. Diseñar mecanismos de registro, identificación seguimiento y evaluación en torno a la protección, mantenimiento y conservación de identidades para una mejor</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad. • Dirección de Atención y Gestión Ciudadana. • Coordinación General de Desarrollo Económico y



<p>inclusión en el municipio.</p> <p>3.6.4. Impulsar el desarrollo y comercialización de artesanías de calidad.</p> <p>3.6.5. Garantizar los derechos humanos de los pueblos y grupos indígenas de la región.</p> <p>3.6.6. Promover los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones y programas que fortalezcan su inclusión social.</p> <p>3.6.7. Mejorar las condiciones de vida de los miembros de los pueblos y comunidades indígenas, a través del acceso a programas integrales.</p> <p>3.6.8. Implementar campañas de atención y servicios médicos para las personas indígenas.</p>	<p>Combate a la Desigualdad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Programas Estratégicos Municipales. • Dirección de Participación Ciudadana. • Dirección de Servicios Médicos Municipales • Dirección Integral de la Familia Tonalá. • Dirección de Movilidad. • Jefatura de Atención a la Comunidad. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
<p>3.7. Estrategia: Diseñar e implementar programas y acciones que impulsen la igualdad y la seguridad de las personas migrantes y sus familias.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>3.7.1. Promover la articulación de políticas públicas mediante la participación metropolitana para la mejor la atención integral de las personas migrantes y sus familias en el municipio, especialmente en la recepción, acompañamiento, traslado, seguridad, salud, atención, alimentación, registro cuantitativo y cualitativo.</p> <p>3.7.2. Impulsar mecanismos de concientización y participación ciudadana para la mejor atención integral de las personas migrantes en el municipio.</p> <p>3.7.3. Garantizar la seguridad integral de las personas migrantes y sus familiares en tránsito por el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Social. • DIF Municipal. • Dirección de Programas Estratégicos. • Instituto de las Mujeres. • Dirección de Servicios Médicos Municipales. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
<p>3.8. Estrategia: Diseñar e implementar programas y acciones que impulsen la igualdad y la seguridad de las mujeres en el municipio.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>3.8.1. Disminuir los índices de violencia hacia las mujeres e incrementar el índice de desarrollo de las mujeres en el</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Social. • DIF Municipal. • Dirección de

municipio.

3.8.2. Impulsar una cultura de la igualdad de género enfocada al respeto y seguridad de las mujeres en el municipio.

3.8.3. Fortalecer los servicios de prevención, atención y seguridad a mujeres víctimas de violencia.

3.8.4. Fomentar acciones que garanticen la erradicación del acoso y hostigamiento político hacia las mujeres en el municipio.

3.8.5. Incentivar la política a favor de la igualdad de género y la erradicación del acoso dentro de la Administración Pública Municipal.

3.8.6. Considerar la perspectiva de género en los procesos de elaboración de presupuestos y programas de inversión pública municipal, partiendo de reconocer la desigualdad y contribuir a remediarla, mediante la asignación de recursos que generen acciones afirmativas en beneficio de las mujeres.

3.8.7. Desarrollar programas que contribuyan a disminuir la violencia de género y discriminación laboral a mujeres, que permitan su desarrollo en un ambiente de igualdad y justicia.

3.8.8. Promover con empresas y organismos empresariales, la incorporación de políticas de equidad de género en sus prácticas.

3.8.9. Dar continuidad a los programas municipales de apoyo a las mujeres trabajadoras y jefas de familia en coordinación con las dependencias del gobierno federal y estatal.

3.8.10. Apoyar la inclusión de las mujeres en igualdad de circunstancias dentro del ámbito laboral.

3.8.11. Impulsar reconocimientos a empresas e instituciones que promuevan la igualdad de género y actúen con responsabilidad social en favor del desarrollo integral de las mujeres dentro del territorio del municipio.

3.8.12. Desarrollar un programa de prevención de embarazos en adolescentes.

3.8.13. Otorgar incentivos y capacitación a mujeres que permitan fortalecer sus capacidades laborales, productivas y de autoempleo, en coordinación con los gobiernos federal y estatal.

3.8.14. Realizar talleres de empoderamiento a las mujeres.

3.8.15. Promover un programa de promotoras de los derechos humanos y cultura para la paz tendiente al empoderamiento,

Programas Estratégicos.

- Instituto de las Mujeres.
- Dirección de Servicios Médicos Municipales.
- Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.



<p>desarrollo y liderazgo de las mujeres en el municipio. 3.8.16. Gestionar apoyo para madres solteras primordialmente en el cuidado de los hijos, desarrollo productivo y autoempleo.</p>	
<p>Salud y Servicios Médicos</p>	
<p>4. Objetivo: Eficientar los niveles de salud y servicios médicos por medio de la planeación programática y procesos de mejora en la atención, eficiencia, calidad, seguridad y equidad de los servicios médicos municipales, así como fomentar hábitos de vida saludable para los pacientes y usuarios de municipio.</p>	
<p>4.1. Estrategia: Garantizar el real acceso al derecho a la salud.</p>	
<p>Líneas de acción: 4.1.1. Garantizar de manera progresiva a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad accesibilidad plena de los servicios de salud que brinda el municipio. 4.1.2. Entregar apoyos en las zonas marginadas para mejorar las condiciones de salud y bienestar de la población. 4.1.3. Ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación. 4.1.4. Mejorar el área médica del DIF municipal a fin de procurar mejores prácticas de atención médica a la población vulnerable en el municipio, especialmente a personas de escasos recursos. 4.1.5. Fomentar la seguridad física de las mujeres mediante el fortalecimiento de programas de salud asociados a sus padecimientos. 4.1.6. Desarrollar actividades enfocadas al fortalecimiento de la salud, estilos de vida en el entorno familiar. 4.1.7. Promover campañas preventivas tendientes a disminuir la mortandad materna e infantil en el municipio. 4.1.8. Desarrollar un programa de atención y servicios públicos municipales. 4.1.9. Vincular los programas municipales con organismos de salud públicos y privados, así como de los centros universitarios. 4.1.10. Promover ferias de salud cercanas a la sociedad. 4.1.11. Incentivar la certificación de los servicios de salud promoviendo la calidad de los servicios de salud. 4.1.12. Gestionar la adquisición de equipo médico que garantice una mejor movilidad individual de las personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad. • Dirección de Servicios Médicos Municipales. • Dirección Integral de la Familia • Instituto de las Mujeres. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.

adultas mayores y personas con discapacidad en el municipio.	
4.2. Estrategia: Mejorar la atención brindada por parte del personal de servicios médicos a los usuarios en las áreas pre-hospitalaria, consulta externa y urgencias.	
Líneas de acción: 4.2.1. Elaborar un plan estratégico para mejorar la atención médica que se refleje en la satisfacción de los usuarios. 4.2.2. Determinar el porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios médicos a través de encuestas de salida. 4.2.3. Crear brigadas de salud enfocadas a la atención médica de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Servicios Médicos Municipales. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
4.3. Estrategia: Contribuir con el derecho humano a la salud otorgando servicios médicos de calidad y de manera oportuna.	
Líneas de acción: 4.3.1. Realizar mecanismos para disminuir el tiempo de espera para recibir atención médica y/o pre-hospitalaria en las unidades de Servicios Médicos Municipales. 4.3.2. Aumentar la productividad de cada médico en su jornada laboral. 4.3.3. Innovar los sistemas informáticos para el registro de los pacientes. 4.3.4. Implementar manuales de procesos y controles del servicio médico. 4.3.5. Optimizar los procesos de atención y seguimiento especializado del primer contacto, segundo y tercer nivel tendiente a la atención de cada ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Servicios Médicos Municipales. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
4.4. Estrategia: Disminuir las enfermedades respiratorias agudas, prevenir brotes epidemiológicos de enfermedades de transmisión por insectos como dengue chinkungunya y vih/sida, así como detectar en etapa temprana enfermedades crónico degenerativas.	
Líneas de acción: 4.4.1. Realizar campañas de salud en coordinación con la Secretaría de Salud. 4.4.2. Mantener comunicación y colaboración con la Secretaría de Salud para estar al tanto de brotes epidemiológicos e innovaciones en cuanto a salud y enfermedades. 4.4.3. Elaborar programas de prevención y promoción a la salud con instituciones y centros de investigación especializados. 4.4.4. Difundir campañas de salud para contener la prevalencia	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Servicios Médicos Municipales. • Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.



<p>del sobrepeso y obesidad. 4.4.5. Fortalecer los buenos hábitos higiénico-dietéticos para la salud. 4.4.6. Coadyuvar en la atención y prevención del problema de adicciones. 4.4.7. Desarrollar bases de datos y campañas de prevención en la atención del VIH/Sida para contener la prevalencia en el municipio.</p>	
<p>4.5. Estrategia: Disminuir las atenciones por violencia de género.</p>	
<p>Líneas de acción: 4.5.1. Canalizar, después de la atención médica, a las mujeres atendidas por violencia de género al área de psicología. 4.5.2. Brindar atención psicológica eficiente y oportuna a las pacientes por violencia de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Servicios Médicos Municipales. • Instituto Municipal de las Mujeres • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
<p style="text-align: center;">Educación</p>	
<p>5. Objetivo: Coadyuvar en el derecho a la educación en la etapa escolar por medio de apoyos de mantenimiento y adecuación de espacios escolares, así como gestionar programas para el otorgamiento de becas en los planteles educativos, además de promover las tradiciones del municipio.</p>	
<p>5.1. Estrategia: Abatir el rezago en infraestructura educativa.</p>	
<p>Líneas de acción: 5.1.1. Mejorar los espacios de infraestructura educativa en pro de la calidad educativa. 5.1.2. Minimizar las limitantes que en rehabilitación y mantenimiento requieren los planteles educativos. 5.1.3. Implementar un programa de Capacitación en artes y oficios para el aprendizaje, desarrollo personal e incorporación de la vida laboral. 5.1.4. Gestionar programas para el otorgamiento de becas en los planteles educativos en el municipio. 5.1.5. Implementar programas de vinculación estratégica en temas como la alfabetización en zonas con rezago escolar en coordinación con universidades y organizaciones de la sociedad civil, entre otros. 5.1.6. Incentivar a la población infantil y padres de familia de zonas prioritarias con campañas de concientización que se</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Educación. • Coordinación General de Servicios Públicos Municipales. • Dirección de Cultura. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.



<p>encuentran en los niveles de preescolar, primaria y secundaria para que no abandonen la escuela y evitar rezago educativo.</p> <p>5.1.7. Capacitar en tecnologías de la información y utilizarlas como alternativa para la alfabetización en zonas marginadas.</p> <p>5.1.8. Establecer acciones que colaboren con la prevención y atención a la violencia en la escuela y el hogar.</p> <p>5.1.9. Implementar acciones tendientes a mejorar la educación cívica, valores y la cultura democrática y de paz en todos los sectores del municipio.</p> <p>5.1.10. Contribuir en mejorar la calidad de la educación por medio del fortalecimiento y capacitación de maestros a fin de garantizar escuelas dignas.</p> <p>5.1.11. Promover espacios dignos que fomenten la exposición de trabajos educativos y culturales en el municipio, así como el fomento a la lectura en colaboración con centros educativos superiores.</p> <p>5.1.12. Diseñar talleres y ferias de la ciencia, articuladas con organismos municipales, estatales y federales.</p>	
<p>5.2. Estrategia: Gestionar la equidad de condiciones dentro de los planteles para el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>5.2.1. Actualizar los directorios de los planteles educativos.</p> <p>5.2.2. Realizar el levantamiento de prioridades en los centros escolares.</p> <p>5.2.3. Coadyuvar en la eliminación de las disparidades de género en la educación y promover el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y formación de programas de enseñanza a grupos vulnerables especialmente para las personas con discapacidad, indígenas, niños y niñas en situación de vulnerabilidad en el municipio.</p> <p>5.2.4. Fortalecer el programa escuela para padres.</p> <p>5.2.5. Incentivar proyectos de servicio social comunitario auspiciados por instituciones de educación superior.</p> <p>5.2.6. Promover una gestión educativa articulada entre padres de familia, alumnos y comunidad en la toma de decisiones y trabajo en el desarrollo de los centros educativos en el municipio.</p> <p>5.2.7. Coadyuvar en la incorporación bilingüe para la población en general y especialmente a personas sordas y pueblos indígenas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Educación. • Coordinación General de Servicios Públicos Municipales. • Infraestructura y Planeación Educativa de la SEJ. • Dirección de Cultura. • Dirección de Turismo. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.



<p>5.2.8. Promover una cultura de igualdad y no discriminación en la educación especialmente en grupos en situación de discriminación y en niños, niñas y jóvenes con atraso y regulación educativa.</p>	
<p>5.3. Estrategia: Promover tradiciones y economía familiar del municipio.</p>	
<p>Líneas de acción: 5.3.1. Realizar visitas guiadas a los talleres de renombre en el municipio. 5.3.2. Establecer recorridos con apoyo del transporte de la dirección de educación. 5.3.3. Generar el programa para el apoyo de útiles y uniformes escolares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Educación. • Dirección de Cultura. • Dirección de Turismo. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
<p>Vivienda</p>	
<p>6. Objetivo: Incrementar el bienestar social de la población, con especial atención al acceso a la vivienda de calidad.</p>	
<p>6.1. Estrategia: Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio.</p>	
<p>Línea de acción: 6.1.1. Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan la introducción de servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación. 6.1.2. Gestionar apoyos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de viviendas en zonas de rezago social y pobreza extrema. 6.1.3. Promover la autoconstrucción regulada y ordenada para que los tonaltecas cuenten con mejores viviendas. 6.1.4. Establecer acciones de vivienda para grupos vulnerables en coordinación con organismos especializados. 6.1.5. Implementar soluciones integrales respecto a la problemática de vivienda deshabitada en el municipio. 6.1.6. Incentivar mecanismos de certidumbre jurídica en la regularización de viviendas, lotes ejidales y comunales mediante la mejora reglamentaria municipal. 6.1.7. Actualizar y mejorar el sistema catastral del municipio por medio de acciones, mecanismos o sistemas de actualización de información y consulta de la situación de vivienda, lotes. 6.1.8. Disminuir el porcentaje de viviendas sin servicios públicos especialmente alumbrado, agua, drenaje, electricidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Social. • Dirección General de Obra Pública. • Dirección de Programas Estratégicos. • Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental • Coordinación de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.



y pavimentación.	
Deporte	
7. Objetivo: Fortalecer la cultura y desarrollo integral deportiva apegada a los valores y sana convivencia social en el municipio.	
7.1. Estrategia: Contribuir al mantenimiento y construcción infraestructural de calidad para la promoción y fomento del desarrollo físico en la práctica del deporte enfocado a la recreación comunitaria.	
<p>Líneas de acción:</p> <p>7.1.1. Fortalecer el programa de mantenimiento y mejora continua en los espacios deportivos enfocado a la actividad físico-deportiva, planificada y organizada.</p> <p>7.1.2. Mejorar el equipamiento, rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos y de las instalaciones deportivas municipales.</p> <p>7.1.3. Impulsar eventos y campañas cercanas, accesibles e integrales que fomenten la activación física-alimentaria y la convivencia familiar.</p> <p>7.1.4. Organizar torneos deportivos municipales.</p> <p>7.1.5. Fomentar nuevos espacios polideportivos de acuerdo a las necesidades y demandas de la población en colonias estratégicas del municipio.</p> <p>7.1.6. Promover la instalación de escuelas deportivas en unidades habitacionales y espacios deportivos.</p> <p>7.1.7. Incentivar la inversión privada o pública que permita el desarrollo de instalaciones, mantenimiento y patrocinios para el mejor desarrollo de espacios deportivos.</p> <p>7.1.8. Instrumentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas que realiza el Ayuntamiento, así como de programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva.</p> <p>7.1.9. Fortalecer el Consejo Municipal del Deporte en Tonalá.</p> <p>7.1.10. Implementar políticas públicas tendientes a la accesibilidad universal en el deporte, desarrollo físico y práctica del deporte en el municipio.</p> <p>7.1.11. Impulsar el desarrollo de atletas amateurs, de alto rendimiento y talentos deportivos de la región de las diversas ramas deportivas.</p> <p>7.1.12. Incentivar la cultura deportiva de calidad con estándares internacionales en el deporte para atletas de alto rendimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Municipal del Deporte. • Tesorería municipal. • Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Sustentable. • Dirección General de Obras Públicas. • Dirección de Desarrollo Económico. • Coordinación General de Servicios Públicos Municipales. • Instituto de Alternativas para los Jóvenes de Tonalá • Dirección de Servicios Médicos Municipales. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.



<p>7.1.13. Organizar eventos especiales e interinstitucionales para la promoción de la actividad física en la población del municipio.</p> <p>7.1.14. Desarrollar la profesionalización de los instructores, entrenadores y profesores que impulsan el deporte en el municipio.</p> <p>7.1.15. Establecer convenios con actores estratégicos en materia deportiva pública y privada.</p> <p>7.1.16. Dar mantenimiento a las unidades y espacios deportivos en las zonas con mayor grado de marginación, para que cuenten con espacios de integración deportiva favorables para su desarrollo.</p> <p>7.1.17. Generar espacios seguros y accesibles con la participación de organizaciones de la sociedad civil, para que las personas puedan realizar o incrementar su actividad física.</p> <p>7.1.18. Fomentar la actividad física en la población mediante juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados, en el contexto de la familia, la escuela o las actividades comunitarias.</p> <p>7.1.19. Consolidar ligas, torneos, competencias, espacios de formación de carácter público para niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.</p> <p>7.1.20. Consolidar de manera metropolitana la vía-recreativa, así como proyectos deportivos integrales.</p> <p>7.1.21. Implementar caravanas deportivas de acercamiento ciudadano enfocadas al deporte y recreación en unidades habitacionales, colonias, barrios, fraccionamientos, delegaciones y escuelas, para estimular la cultura física y el deporte en el municipio.</p> <p>7.1.22. Crear rutas seguras para la realización de ejercicio enfocadas al fomento, cultura del deporte y aprovechamiento de áreas verdes en las escuelas y academias.</p>	
<p>Cultura y cohesión social</p>	
<p>8. Objetivo: Garantizar el derecho a la cultura promedio de acciones que garanticen el acceso, la calidad, ampliación, reconocimiento, cobertura y disfrute del arte, así como de manifestaciones culturales a fin de promover aspectos esenciales en el desarrollo humano e identidad cultural en el municipio.</p>	



8.1. Estrategia: Impulsar la educación, promoción cultural y cohesión social.

<p>Líneas de acción:</p> <p>8.1.1. Generar un programa para el desarrollo e identidad cultural en el municipio.</p> <p>8.1.2. Incrementar campañas de apoyo para el fomento cultural, así como el fortalecimiento de la cultura y la tecnología.</p> <p>8.1.3. Desarrollar actividades y eventos culturales de impacto local, nacional e internacional en el espacio público de las localidades del municipio.</p> <p>8.1.4. Fortalecer la lectura a través de programas y campañas en bibliotecas itinerantes con respeto a su entorno y medio ambiente.</p> <p>8.1.5. Promover actividades y exposiciones culturales.</p> <p>8.1.6. Generar proyectos culturales para el desarrollo comunitario por medio de la coordinación con base a la gobernanza a favor del desarrollo cultural en la región.</p> <p>8.1.7. Desarrollar acciones enfocadas a promover el espacio público cultural para la vida comunitaria y social especialmente en la literatura, música, danza, teatro y cine.</p> <p>8.1.8. Fomentar proyectos de rescate de fiestas tradicionales y patronales.</p> <p>8.1.9. Diseñar campañas de reconocimiento, divulgación y promoción de los derechos culturales.</p> <p>8.1.10. Vincular al ayuntamiento con organismos de cultura y universidades para promover los programas del municipio.</p> <p>8.1.11. Desarrollar talleres de artes plásticas que provean diseños, modelos y técnicas nativas que fomenten la identidad de Tonalá como una comunidad productora y de vanguardia del arte mexicano esencialmente orientada niñas, niños y jóvenes, mediante el establecimiento de convenios con artistas y artesanos Tonaltecas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Cultura. • Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad. • Dirección General de Obras Públicas. • Dirección de Educación. • Dirección de Desarrollo Económico. • Jefatura de Desarrollo Organizacional y Capacitación. • Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
---	---

8.2. Estrategia: Incentivar la Infraestructura y espacios culturales en el municipio.

<p>Líneas de acción:</p> <p>8.2.1. Promover el desarrollo del Centro Internacional de la Artesanía y la Cultura.</p> <p>8.2.2. Fortalecer a los museos y galerías del municipio en la actualización, promoción y mejora del patrimonio de exhibición, así como la conservación cultural material e</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Cultura. • Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de la
--	---



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

<p>inmaterial.</p> <p>8.2.3. Generar la creación de espacios culturales.</p> <p>8.2.4. Promover el uso de tecnologías de la información en los espacios públicos existentes para una mejor coordinación en el disfrute del arte y expresiones culturales en el municipio.</p> <p>8.2.5. Fomentar espacios dignos en ferias y exposiciones.</p> <p>8.2.6. Impulsar la creación de la ruta turística del arte en el municipio.</p> <p>8.2.7. Promover alianzas con el sector público y privado para desarrollar la inversión infraestructural en el municipio a favor de la cultura.</p> <p>8.2.8. Implementar acciones y mecanismos de inversión pública o privada tendientes al desarrollo incluyente a favor del uso y cuidado de zonas de patrimonio cultural que favorezcan actividades recreativas, turísticas y culturales en el municipio.</p> <p>8.2.9. Promover la creación del Instituto Municipal de Antropología e Historia.</p>	<p>Comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Obras Públicas.• Dirección de Educación.• Dirección de Desarrollo Económico.• Jefatura de Desarrollo Organizacional y Capacitación• Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
<p>8.3. Estrategia: Promover la identidad y entidad cultural.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>8.3.1. Diseñar campañas de reapropiación y arraigamiento de espacios públicos para actividades culturales.</p> <p>8.3.2. Generar un registro de los bienes y patrimonio cultural municipal.</p> <p>8.3.3. Propiciar declaratorias relacionadas al patrimonio cultural en el municipio en zonas protegidas.</p> <p>8.3.4. Identificar, rescatar y difundir el patrimonio cultural del municipio.</p> <p>8.3.5. Identificar, promover y proteger las zonas arqueológicas del municipio.</p> <p>8.3.6. Gestionar un sistema municipal de orquestas musicales en escuelas.</p> <p>8.3.7. Articular acciones metropolitanas intermunicipales tendientes a promover el desarrollo y la identidad cultural del municipio.</p> <p>8.3.8. Propiciar la formación de grupos artísticos en escuelas mediante la oferta de cursos.</p> <p>8.3.9. Impulsar proyectos de investigación y difusión del patrimonio cultural de los tonaltecas.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Cultura.• Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad.• Dirección General de Obras Públicas.• Dirección de Educación.• Dirección de Desarrollo Económico.• Jefatura de Desarrollo Organizacional y Capacitación.• Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.



- | | |
|---|--|
| <p>8.3.10. Promover proyectos integrales estratégicos que beneficien a líderes y grupos de artesanos en el municipio.</p> <p>8.3.11. Impulsar sistemas de otorgamiento de becas y premios para los artesanos de Tonalá.</p> <p>8.3.12. Gestionar apoyos para incursionar en mercados nacionales e internacionales.</p> <p>8.2.13. Gestionar alianzas con FORNAT y los artesanos.</p> <p>8.2.14. Fomentar las actividades culturales a través de cursos artísticos (teatro, danza, pintura, escultura) en casa de la cultura y centros culturales.</p> | |
|---|--|

Eje 4. Construyendo Desarrollo Institucional y Buen Gobierno



Diagnóstico Situacional

La transformación del gobierno municipal se basa en una mejora gradual y paulatina que pueda generar cambios profundos y permanentes dentro de la administración. La tarea de gobernar no es una actividad sencilla, ahora, se cuenta con una ciudadanía mucho más informada y activa en el espacio público, por lo que las acciones del gobierno deben estar encaminadas a satisfacer las crecientes demandas y exigencias ciudadanas, con un sentido de eficiencia en el manejo de los recursos públicos que se emplean y con eficacia para dar respuesta a ellas de manera oportuna.

En el marco de la gobernanza y la reconfiguración de las dinámicas gobierno-sociedad que se establecen dentro de ella, es indispensable aprovechar las nuevas tecnologías de la información para crear mecanismos que promuevan una mayor interacción entre los actores en la vida pública de una sociedad.

Por ende, la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana serán los pilares fundamentales en los que descansa un mejor gobierno y más cercano a la gente, que ayude a construir un mejor futuro para todas y cada una de las personas que habitan el municipio de Tonalá.

En este sentido, se busca generar condiciones para que su gobierno municipal a través de acciones concretas, eficientes y eficaces, promuevan la reestructuración gubernamental que, dé paso a servicios públicos de calidad, comunicación asertiva y, sobre todo, que permita la inclusión de los ciudadanos en su agenda, para que se traduzca en mejores condiciones de vida para cada uno de los tonaltecas.

La tarea no es fácil ya que, a lo largo de las administraciones pasadas, no se logró implementar un esquema de gobierno que promoviera el



desarrollo debido a la falta de voluntad política a razón que no se ha priorizado políticas públicas estructurales, lo que ha complicado una planeación armónica y articulada con instancias federales, estatales y metropolitanas.

Las insuficiencias en las capacidades técnicas, organizativas y administrativas son una problemática recurrente en los gobiernos municipales, problemáticas que se agudizan con su ubicación geográfica, su grado de rezago social, ingreso y su organización política.

El Índice de Desarrollo Municipal, debe considerar la diversidad de factores que inciden en el desarrollo de un municipio, como los geográficos, económicos, sociales y culturales, entre otros; así mismo, es importante señalar que dichos factores tiendan e influyan en el alcance y resultados de las acciones de gobierno a realizar.

Según cifras del Índice de Desarrollo Institucional Municipal, (Federación 2015) el 41.3% de los 211 municipios que tuvieron un grado de desarrollo institucional muy alto se concentra en 4 entidades federativas, entre ellas, Jalisco con el 13.3%.¹⁰³

Los resultados del Índice de Desarrollo Institucional Municipal en el estado de Jalisco muestran que el municipio de Tonalá tuvo una calificación “Alta”, estando dentro del 43.2% de los municipios con este resultado.¹⁰⁴

Transparencia y Rendición de Cuentas

El acceso a la información pública facilita la construcción de un gobierno eficaz, eficiente y honesto. Cuando las acciones de gobierno se hacen conscientes de que las decisiones que tomen pueden ser revisadas y analizadas por distintos actores, es de esperarse que el actuar público se fundamente de la mejor forma. De esta manera, el acceso a la información se verá reflejado en una excelente rendición de cuentas, fortaleciendo la

¹⁰³ Auditoría Superior de la Federación (ASF), *Diagnóstico de Desarrollo Institucional*, [en línea]. México, 2015 p.100. Disponible en: http://200.23.8.25/ASF/descarga/DocDIMcompleto_ant.pdf

¹⁰⁴ *Ibidem*. p.27. ASF. 2015.



efectividad del Estado de Derecho y obtendremos un mejor desempeño gubernamental.

Corresponde a las acciones coordinadas de cada dependencia buscar la eficiencia de sus acciones y, en conjunto, hacer realidad la transparencia en el Gobierno Municipal.

El Colectivo CIMTRA, Ciudadanos por Municipios Transparentes-Jalisco da a conocer los resultados que el municipio de Tonalá a obtenido en los últimos años: en el año 2016 obtuvo una calificación de 28.5%, en el 2017 con 37.5% y 2018 con 44.5%,¹⁰⁵ si bien la calificación ha ido en aumento no es comparable con los municipios vecinos de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Lo que representa un gran reto y oportunidad para la administración 2018-2021.

Por su parte, la Auditoría Superior de la Federación realizó su propia evaluación denominada Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas donde sitúa a Tonalá con un grado “Medio-Alto”, en comparación con los otros 124 municipios del estado de Jalisco. En éste, se le calificó con .333 por la información entregada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1.000 por su reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, 0.5000 por Participación social (órgano de participación ciudadana y su funcionamiento en las etapas de planeación y evaluación), 1.0000 por la Información pública y de libre acceso lo que concluye el resultado total del Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas de 0.5417.¹⁰⁶

La encuesta de percepción ciudadana 2016 ¿Cómo nos vemos los tapatíos? Del colectivo *Jalisco Cómo Vamos* al evaluar la percepción de la población de Tonalá, nos comparte que 54 personas de 100 están muy en desacuerdo con que el gobierno es transparente,¹⁰⁷ evidenciando con mayor fuerza el reto al que se enfrenta.

¹⁰⁵ Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), *Ranking CIMTRA Municipal*. [en línea], México. 2018. Disponible en: <http://www.cimtra.org.mx/portal/ranking-municipal/>

¹⁰⁶ Auditoría Superior de la Federación (ASF), *Diagnóstico de Desarrollo Institucional Jalisco*, 2015 p.65. [En línea], México. Disponible en: <http://200.23.8.25/ASF/descarga/resultados/Jalisco.pdf>

¹⁰⁷ Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos, *5ta Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida*, pág. 318-324. [En línea], México. 2016 Disponible en: https://issuu.com/jaliscocomovamos/docs/jaliscocomovamos_-_encuesta_de_

En la siguiente tabla se pueden apreciar los resultados sobre la percepción de gobierno transparente en algunos municipios del AMG.

Tabla 16. Percepción de transparencia

POBLACIÓN MUY EN DESACUERDO CON QUE EL GOBIERNO ES TRANSPARENTE				
Tlajomulco	Zapopan	Guadalajara	Tlaquepaque	Tonalá
58	44	58	35	54

Fuente: Elaboración propia con información de la encuesta *Jalisco ¿Cómo vamos? 2016*. Disponible en: <http://www.jaliscocomovamos.org/encuesta2016>

Gestión Pública y Corrupción

Los gobiernos se enfrentan actualmente a un gran reto donde tienen que ser proactivos y colaborativos con otros en su función económica, social y ambiental, capaces de formular e implementar estrategias de desarrollo para alcanzar metas económicas, sociales y ambientales que beneficien a varios municipios.

Ello debe de ir de la mano con un modelo de gestión pública de calidad, orientado al desarrollo que incluya la entrega de provisión de bienes y servicios públicos de manera efectiva, eficiente y oportuna. Una buena gestión pública enmarca tres campos complementarios: el primero, es la calidad de las finanzas públicas y las funciones de la política fiscal en un estado moderno; el segundo, hace referencia a la gestión por resultados y rendición de cuentas; y el tercero, habla de la lógica de cadena de producción de valor público reflejado en los impactos de las políticas públicas en la ciudadanía.

Implica para el gobierno municipal el planificar, movilizar, desplegar, organizar y transformar recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos y metodológicos para proveer, asignar y distribuir bienes y servicios tangibles e intangibles, debe solucionar problemas y satisfacer necesidades, originando resultados significativos para la población.

En la encuesta de percepción ciudadana 2016 ¿Cómo nos vemos los tapatíos? del colectivo *Jalisco Cómo Vamos*, demuestra que en Tonalá 44 de cada 100 personas están muy en desacuerdo con que el gobierno combata la corrupción. En la siguiente tabla se muestran los resultados obtenidos en algunos municipios del AMG.¹⁰⁸

Tabla 17. Combate a la corrupción

POBLACIÓN MUY EN DESACUERDO CON QUE EL GOBIERNO COMBATE LA CORRUPCIÓN				
Tlajomulco	Zapopan	Guadalajara	Tlaquepaque	Tonalá
52	38	57	32	44

Fuente: Elaboración propia con información de la encuesta *Jalisco ¿Cómo vamos? 2016*. Disponible en: <http://www.jaliscocomovamos.org/encuesta2016>

Servicios Públicos

El artículo 115 de la Carta Magna, expresa las funciones y servicios públicos que los municipios tendrán a su cargo, sin embargo, estas actividades pueden llegar a ser las peor calificadas por la ciudadanía, por tratarse de los servicios más visibles para ésta al ser los que más utilizan.

La evaluación que realizó la Auditoría Superior de la Federación plasmó los resultados en el Subíndice de cobertura en la Prestación de Servicios Públicos con una calificación total de 0.8949, obteniendo un Grado Alto, se destaca lo siguiente:

Viviendas con agua potable 0.0949

Vivienda con drenaje 0.2000

Tratamiento y disposición de aguas residuales 0.2000

Recolección de basura: 0.2000

Mantenimiento y equipamiento de calles y vialidades: 0.2000¹⁰⁹

De igual manera el colectivo *Jalisco ¿Cómo vamos? 2016* evaluó la percepción ciudadana, donde en una escala del 1 al 10, calificaron al servicio de recolección de basura, la cual, de acuerdo a las opiniones de los

¹⁰⁸ *Ibidem*.

¹⁰⁹ Auditoría Superior de la Federación (ASF), *Índice de Desarrollo Institucional Jalisco*, 2013 p. 49. Disponible en: <http://200.23.8.25/ASF/descarga/resultados/Jalisco.pdf>

habitantes del municipio de Tonalá, sólo obtuvo 7.2, siendo la calificación más baja del AMG como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 18. Recolección de basura

SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA				
Tlajomulco	Zapopan	Guadalajara	Tlaquepaque	Tonalá
8.2	8.3	8.7	7.5	7.2

Fuente: Elaboración propia con información de la encuesta *Jalisco ¿Cómo vamos? 2016*, Disponible en: <http://www.jaliscocomovamos.org/encuesta2016>

En cuanto al servicio de alumbrado público, la calificación de satisfacción que obtuvo el municipio por parte de los ciudadanos, fue de 5.7, lo que representa al igual que en el caso de recolección de basura, la calificación más baja entre los otros municipios con los que se compara. Hecho que no es menor, ya que también al no estar satisfechos con el alumbrado público, puede generar una sensación de inseguridad, misma que se presentó en el diagnóstico del Eje 1, del presente documento. A continuación, se muestra la tabla en la que se presentan los resultados del grado de satisfacción en este servicio en los diversos municipios del AMG:

Tabla 19. Alumbrado Público

SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO				
Tlajomulco	Zapopan	Guadalajara	Tlaquepaque	Tonalá
7.7	7.0	8.0	7.0	5.7

Fuente: Elaboración propia con información de la encuesta *Jalisco ¿Cómo vamos? 2016*, Disponible en: <http://www.jaliscocomovamos.org/encuesta2016>

En el rubro de calles y pavimentación, de acuerdo al estudio referido con anterioridad, los puntos de satisfacción que le otorgaron los ciudadanos fue el más bajo con una calificación de 3.8 puntos,¹¹⁰ en comparación con los otros municipios que se muestran en la tabla 20. Por lo que Tonalá se percibe como un municipio en el que las calles están en

¹¹⁰ Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos, *5ta Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida 2016*, pág. 345. Disponible en: <http://www.jaliscocomovamos.org/encuesta2016>

malas condiciones para andar a pie, en carro, o cualquier otro vehículo de ruedas, incluyendo sillas de ruedas, lo que se traduce sin duda en malestar ciudadano respecto a este tema.

Tabla 20. Calles y pavimentación

SATISFACCIÓN CON LAS CALLES Y LA PAVIMENTACIÓN				
Tlajomulco	Zapopan	Guadalajara	Tlaquepaque	Tonalá
5.7	5.5	6.1	5.7	3.8

Fuente: Elaboración propia con información de la encuesta *Jalisco ¿Cómo vamos? 2016*, Disponible en: <http://www.jaliscocomovamos.org/encuesta2016>

Hacienda Municipal y Gasto Público

La evaluación que realizó la Auditoría Superior plasmó los resultados en el Subíndice de Capacidad Financiera, en donde podemos destacar que Tonalá se encuentra con un resultado Alto, aunque perfectible, específicamente en la proporción de recursos propios, lo que nos habla de la poca capacidad financiera autónoma. A continuación, se describe completa su calificación:

Proporción de recursos propios 0.1877.

Cobro del impuesto predial a cargo de la Administración Municipal 0.1500.

Porcentaje del impuesto predial recaudado respecto del programado 0.0780.¹¹¹

Análisis de problemas.

Las estadísticas mostradas anteriormente, reflejan parte de la situación en la que se encuentra el municipio, si bien en algunas variables ha habido avances importantes, falta un camino por recorrer para lograr

¹¹¹ Auditoría Superior de la Federación (ASF), *Índice de Desarrollo Institucional Jalisco*, 2013 p.41. Disponible en: <http://200.23.8.25/ASF/descarga/resultados/Jalisco.pdf>



resultados comparables a los municipios vecinos del Área Metropolitana de Guadalajara.

Es importante hacer un análisis de los principales problemas a los que nos enfrentaremos, mismos que se describen a continuación:

Desaprovechamiento de las tecnologías de información para realizar y agilizar trámites y servicios en menor tiempo, con mayor calidad y evitando la discrecionalidad y juicio personal del servidor público.

Se percibe que las administraciones pasadas fueron “polarizadas” en el manejo de los recursos, por ello, los esquemas de coordinación que abonen a la construcción de una cultura de legalidad, se vislumbran como la herramienta idónea para ofrecer mejores resultados a la ciudadanía.

Escasa participación ciudadana en beneficio del desarrollo colectivo. En transparencia existe una insuficiente y opaca información pública y datos abiertos que violentan el derecho humano de acceso a la información y a la verdad.

Deficiente cobertura y atención de los servicios públicos.

Espacios públicos en abandono, sin plan de rehabilitación oportuna que mejore la calidad de vida de la ciudadanía.

Falta de estrategias idóneas que incentiven el aumento de la recaudación fiscal dentro del municipio.

Ineficacia en la forma de comunicarse y estar en contacto con los ciudadanos.

Percepción alta de corrupción y malos manejos por parte de los ciudadanos hacia las labores que desempeñan los servidores públicos y la prestación de servicios públicos.

Falta de mecanismos y estrategias que abonen en la vigilancia, control y seguimiento de los casos en los que se presente corrupción u omisiones por parte de los servidores públicos.

Análisis de oportunidades.

Los retos municipales son extensos y complejos, representan un desafío y una oportunidad de realizar acciones distintas a las que

históricamente se realizaban en Tonalá. Mediante una correcta planeación estratégica, colaboración de cada área y oportuna evaluación se verán reflejados significativos resultados en un corto plazo.

Construir un gobierno cercano e innovador podría convertirse en una realidad, uno de los retos de la presente administración es crear un gobierno eficaz y eficiente, el cual, mediante herramientas de innovación permitirán tener mejores procesos administrativos, de calidad y calidez con la ciudadanía.

Es posible modificar la cultura de legalidad y fomentar una participación ciudadana activa, logrando una sociedad que forma parte de las decisiones y acciones del gobierno, basándonos en la gobernanza, transparencia y gobierno abierto.

El combate a la corrupción será uno de los desafíos más importantes al que la presente administración hará frente. La correcta administración de los recursos será la clave de ello, con base en estrategias para el seguimiento, control y sanción a los servidores públicos que no estén realizando de manera correcta su trabajo y que hagan uso de su posición para establecer prácticas discrecionales en el uso de los recursos públicos que deben ser invertidos en el mejoramiento de las condiciones de vida de los tonaltecas.

Para ello, es importante la creación de mecanismos de interlocución con los ciudadanos mediante esquemas que permitan la instauración del gobierno abierto, que se traduzca en mejoras sustanciales en la forma de administrar, ejercer y controlar el ejercicio de gobierno.

EJE 4. CONSTRUYENDO DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO

Desarrollo Institucional y Buen Gobierno

1. **Objetivo:** Construir un gobierno eficaz y eficiente mediante herramientas de innovación que nos permitan mejorar los procesos administrativos y la calidad de los servicios contribuyendo a la transparencia, rendición de cuentas y participación social, construyendo un gobierno cercano e innovador.



1.1. **Estrategia:** Mejorar la calidad de procesos administrativos, mediante el uso de software que permita eficientar los servicios a los ciudadanos, coadyuvando en la disponibilidad de los recursos financieros, mejorando su uso y aplicación.

<p>Líneas de acción:</p> <p>1.1.1. Promover un plan integral de gobierno electrónico que homologue los conceptos y alcances de la información a diferentes áreas del municipio, especialmente en la interrelación gobierno-ciudadano.</p> <p>1.1.2. Homologar y actualizar el marco normativo que facilite la inclusión digital.</p> <p>1.1.3. Digitalizar los trámites y servicios a través de una plataforma en común, en pro de los ciudadanos, la inclusión digital y buen gobierno.</p> <p>1.1.4. Implementar aplicaciones electrónicas en el envío, recepción, seguimiento y respuesta de oficios institucionales en el municipio.</p> <p>1.1.5. Realizar encuestas de salida para el análisis de los procesos administrativos.</p> <p>1.1.6. Registrar los trámites y servicios del gobierno municipal (RETyS)</p> <p>1.1.7. Implementar mecanismos del análisis en la medición de impacto regulatorio (AIR).</p> <p>1.1.8. Optimizar los procesos de actualización de la página institucional.</p> <p>1.1.9. Ordenar y digitalizar el archivo municipal.</p> <p>1.1.10. Actualizar de manera paulatina el equipamiento tecnológico y telecomunicaciones del gobierno.</p> <p>1.1.11. Dotar a todas las dependencias del gobierno internet de banda ancha.</p> <p>1.1.12. Actualizar los sistemas informáticos y software en el control de información, verificación, recaudación y seguimiento en el ayuntamiento.</p> <p>1.1.13. Implementar Kioscos de información y acceso a servicios municipales en línea como: pagos de impuestos y multas, gestión de servicios de registro civil y licencias, entre otros.</p> <p>1.1.14. Gestionar el desarrollo de sistemas de innovación tecnológica en la optimización de procesos administrativos mediante el diseño de aplicaciones o diseño de software que mejoren los flujos de trabajo y el mejoramiento del servicio público.</p>	<p>Secretaría General. Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. Coordinación General de Servicios Públicos Municipales. Órgano Interno de Control. Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información. Dirección de Comunicación Social. Tesorería Municipal Dirección de Catastro Dirección de Educación Dirección de Transparencia Dirección de Mejora Regulatoria. Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
--	---



<p>1.1.15. Capacitar al personal del ayuntamiento en el uso, diseño e implementación de nuevas tecnologías de la información rumbo a un gobierno abierto.</p> <p>1.1.16. Desarrollar infraestructura en telecomunicaciones necesarias que permitan garantizar el acceso a la conectividad de internet para todas las personas especialmente en zonas marginadas.</p> <p>1.1.17. Realizar acciones que fortalezcan el acceso a información en el portal del ayuntamiento de manera clara y accesible en temas de servicios, turismo, cultura, transparencia e información de interés para el ciudadano.</p> <p>1.1.18. Promover el desarrollo de la ciencia y tecnología e innovación y acceso a estas mediante un mecanismo municipal de facilitación de tecnología.</p>	
<p>Gobierno Abierto</p>	
<p>2. Objetivo: Fomentar la cultura de la legalidad y brindar certeza jurídica a los actos de gobierno, apegados a los principios de transparencia, prontitud y eficacia.</p>	
<p>2.1. Estrategia: Implementar procedimientos e instrumentos de buen gobierno.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>2.1.1. Difundir a la ciudadanía las normas y reglamentos de aplicación municipal.</p> <p>2.1.2. Desarrollar una bitácora de visitas en las zonas comerciales que permitan actualizar y verificar el registro de cumplimiento normativo.</p> <p>2.1.3. Difundir la campaña de concientización a los propietarios de los comercios, obras y materiales para el cumplimiento de la normatividad y, con ello, evitar sanciones.</p> <p>2.1.4. Realizar inspecciones sobre actividades focalizadas en conjunto con instituciones municipales, estatales y/o federales para lograr que se cumplan los parámetros regulatorios de las diferentes actividades focalizadas a nivel municipal.</p> <p>2.1.5. Difundir campañas para inhibir en los comercios la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.</p> <p>2.1.6. Realizar campañas de regularización de registros extemporáneos, así como de matrimonios colectivos.</p> <p>2.1.7. Gestionar mecanismos de servicios ágiles y confiables respecto a cualquier trámite solicitado.</p> <p>2.1.8. Difundir campañas sobre las funciones y servicios que</p>	<p>Secretaría General. Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información. Dirección de Comunicación Social. Tesorería Municipal Dirección de Catastro. Dirección de Inspección y Vigilancia. Dirección de Registro Civil. Dirección de</p>



<p>realizan los oficiales de registro civil.</p> <p>2.1.9. Brindar un servicio de eficacia y calidad para el trámite de cartillas de identidad del servicio militar.</p> <p>2.1.10. Diseñar y dar seguimiento a los procedimientos para el desarrollo técnico jurídico de las sesiones del ayuntamiento.</p> <p>2.1.11. Fortalecer los procedimientos de certificación en el municipio.</p> <p>2.1.12. Eficientar los procedimientos en las Unidades Administrativas.</p> <p>2.1.13. Optimizar el procedimiento de regularización de los predios en el municipio.</p> <p>2.1.14. Fortalecer las delegaciones o agencias regionales técnicas y especializadas en la atención ciudadana en el municipio.</p> <p>2.1.15. Mejorar los sistemas de planeación municipal.</p> <p>2.1.16. Fortalecer la evaluación de desempeño, seguimiento de procesos y acciones de gobierno.</p> <p>2.1.17. Establecer órganos ciudadanos de evaluación y fortalecimiento de la gestión pública con base en resultados.</p> <p>2.1.18. Homologar las estructuras orgánicas con el marco normativo estatal, reglamentario y atribuciones de los funcionarios públicos.</p>	<p>Dictaminación y Normatividad. Jefatura de Desarrollo Institucional. Jefatura de la Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional.</p>
<p>2.2. Estrategia: Diseñar una estrategia de reingeniería integral de los recursos humanos, así como la capacitación, profesionalización y evaluación de los servidores públicos.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>2.2.1. Impulsar el servicio civil de carrera por competencias, aptitudes y perfiles, así como la actualización y digitalización de los expedientes del personal.</p> <p>2.2.2. Implementar cursos de capacitación especializada.</p> <p>2.2.3. Diseñar el reporte de incidencia del personal mediante el uso de nuevas tecnologías de información.</p> <p>2.2.4. Establecer parámetros de medición de productividad y eficiencia.</p> <p>2.2.5. Mejorar las condiciones salariales a los servidores públicos mediante el servicio civil de carrera.</p> <p>2.2.6. Establecer mecanismos para reducir el tamaño de la burocracia municipal.</p> <p>2.2.7. Optimizar la aplicación de los sistemas de evaluación del desempeño a los servidores públicos del municipio.</p>	<p>Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. Dirección de Recursos Humanos. Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>



<p>2.3. Estrategia: Optimizar el control, planeación, programación, seguimiento y evaluación de los bienes municipales, adquisiciones y proveedores, para una gestión pública eficiente orientada a resultados, apegada a la normatividad vigente.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>2.3.1. Implementar un sistema de procesos de control, seguimiento y responsabilidad de las compras y servicios en el municipio.</p> <p>2.3.2. Optimizar los archivos de carpetas físicas en los procesos del padrón de proveedores, adjudicaciones directas, licitaciones públicas, contratos de compras y servicios en el municipio.</p> <p>2.3.3. Implementar un sistema electrónico que entrelace los procesos desde la requisición hasta el pago oportuno a los proveedores.</p> <p>2.3.4. Actualizar el padrón de proveedores.</p> <p>2.3.5. Tener un stock de herramientas, accesorios y consumibles.</p> <p>2.3.6. Generar un registro de compras y consumibles.</p> <p>2.3.7. Optimizar los procedimientos de resguardo de los vehículos municipales, mediante bitácoras de uso y procesos de responsabilidad.</p> <p>2.3.8. Generar un registro actualizado de los bienes municipales.</p> <p>2.3.9. Supervisar estadísticas de control de gastos de consumibles y rendimiento.</p> <p>2.3.10. Generar una bitácora de mantenimiento preventivo para los vehículos del municipio.</p> <p>2.3.11. Elaborar tablas de rendimiento de consumibles, material, herramientas etc., por áreas de forma mensual.</p> <p>2.2.12. Llevar un control y seguimiento de las solicitudes de adquisiciones para materiales necesarios.</p> <p>2.2.13. Diseñar un sistema que permita la programación anticipada de las necesidades de las dependencias.</p>	<p>Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. Dirección General de Administración. Dirección de Recursos Materiales. Tesorería Municipal Órgano Interno de Control. Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
<p>Gobernanza</p>	
<p>3. Objetivo: Construir ciudadanía responsable a partir de la participación colectiva en los asuntos y políticas públicas con base a la gobernanza.</p>	
<p>3.1. Estrategia: Promover la articulación municipal desde la gobernanza participativa en el municipio.</p>	



<p>Líneas de acción:</p> <p>3.1.1. Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de los ciudadanos tonaltecas.</p> <p>3.1.2. Diseñar campañas de comunicación para difundir la importancia de la participación ciudadana en los procesos institucionales del municipio.</p> <p>3.1.3. Optimizar los mecanismos de la participación ciudadana transversal e incluyente en la reconstrucción de la confianza institucional en el municipio en temas de equidad de género, coordinación, efectividad, sustentabilidad, sostenibilidad, desarrollo y ordenamiento territorial, inmediatez, pluralidad y presupuesto.</p> <p>3.1.4. Desarrollar diagnósticos y programas de acción que permitan el conocimiento, seguimiento y análisis de las necesidades sociales y los posibles mecanismos de atención.</p> <p>3.1.5. Generar un marco normativo con base a la gobernanza y participación ciudadana.</p> <p>3.1.6. Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones a fin de orientar y reorientar la inversión pública.</p> <p>3.1.7. Implementar modelos de presupuesto participativo y contralorías sociales para el funcionamiento y articulación municipal de los actos de gobierno.</p> <p>3.1.8. Incentivar la participación ciudadana y fortalecimiento de las decisiones de COPPLADEMUN.</p> <p>3.1.9. Gestionar proyectos de acción por zonificación en centros de población.</p>	<p>Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad. Dirección de Participación Ciudadana. Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
<p>Transparencia</p>	
<p>4. Objetivo: Garantizar la transparencia de la función pública municipal, así como el acceso a la información para lograr un gobierno honesto y abierto.</p>	
<p>4.1. Estrategia: Actualizar la información pública fundamental en el uso y aplicación de nuevas tecnologías de la información que garanticen al ciudadano el pleno ejercicio al derecho a la información.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>4.1.1. Generar información en formatos abiertos y accesibles para su publicación.</p> <p>4.1.2. Homologar los lineamientos e información en formatos abiertos y accesibles para su publicación en El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la</p>	<p>Dirección de Transparencia. Órgano Interno de Control Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>



Plataforma Nacional de CIMTRA. 4.1.3. Generar información en formatos abiertos y accesibles con lenguaje más amigable y ciudadano.	
4.2. Estrategia: Garantizar el trámite, gestión y resolución de solicitudes de información pública realizadas por ciudadanos, a través de la atención oportuna de las mismas.	
Líneas de acción: 4.2.1. Actualizar el procedimiento interno de gestión y respuestas de las solicitudes de información pública. 4.2.2. Profesionalizar y capacitar permanentemente a los servidores públicos para optimizar el procedimiento de acceso a la información pública y rendición de cuentas. 4.2.3. Diseñar formatos con lenguaje ciudadano e incluyente.	Dirección de Transparencia. Órgano Interno de Control. Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
4.3. Estrategia: Promover el fortalecimiento en procesos de solicitudes de protección de datos personales A.R.C.O. realizadas por ciudadanos, a través de la atención oportuna de las mismas.	
Líneas de acción: 4.3.1. Actualizar el procedimiento interno de gestión y respuesta de las solicitudes de protección de Datos Personales A.R.CO. 4.3.2. Capacitar de manera permanente a los servidores públicos respecto del procedimiento de solicitudes de protección de datos personales A.R.CO. 4.3.3. Diseño y elaboración de formatos con lenguaje ciudadano e incluyente.	Dirección de Transparencia. Órgano Interno de Control. Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
4.4. Estrategia: Fortalecer la cultura de la transparencia y protección de datos personales.	
Líneas de acción: 4.4.1. Impulsar campañas de comunicación institucional materia de transparencia y rendición de cuentas. 4.4.2. Gestionar convenios de colaboración con instancias acreditadas en transparencia. 4.4.3. Generar programas de capacitación constante y actualización en materia de transparencia y rendición de cuentas. 4.4.4. Mejorar estándares de evaluación, medición y posicionamiento en materia de transparencia y gobiernos abiertos. 4.4.5. Implementar acciones normativas de sanción y	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Transparencia.• Órgano Interno de Control.• Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.



<p>cumplimiento que colaboren al funcionamiento operativo a favor de la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>4.4.6. Promover la simplificación y calidad administrativa de los procesos y trámites de servicios de transparencia.</p> <p>4.4.7. Gestionar el uso de tecnologías de la información para impulsar la cultura de gobiernos abiertos y transparentes.</p> <p>4.4.8. Promover el acceso a la información pública y protección de datos personales, mediante la implementación de acciones en materia de gobiernos abiertos, transparencia, rendición de cuentas, ejercicio de gobierno, derecho a la información y protección de datos.</p> <p>4.4.9. Coordinar acciones de reforma estructural en nuevos sistemas de gobiernos abiertos.</p> <p>4.4.10. Promover un programa de transparencia en tu localidad enfocado a campañas de acercamiento comunitario a través de las delegaciones.</p>	
--	--

Gestión Pública, Rendición de Cuentas y Corrupción

5. **Objetivo:** Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las dependencias, así como disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.

5.1. **Estrategia:** Implementar modelos y herramientas especializadas en mejorar los procesos administrativos en la evaluación, control, seguimiento y desempeño.

<p>Líneas de acción:</p> <p>5.1.1. Integrar el Municipio de Tonalá al Sistema Municipal Anticorrupción.</p> <p>5.1.2. Desarrollar políticas anticorrupción de conformidad a la normatividad nacional, estatal y municipal.</p> <p>5.1.3. Realizar acciones anticorrupción en la gestión municipal de los servidores públicos.</p> <p>5.1.4. Reforzar las tareas de control de las acciones programadas por medio de la reingeniería administrativa propiciando la participación y coordinación conjunta inter-áreas.</p> <p>5.1.5. Supervisar y prevenir el combate a la corrupción, fiscalización, control de recursos y declaración patrimonial.</p> <p>5.1.6. Fortalecer el programa anual de auditoría en el municipio.</p> <p>5.1.7. Instrumentar acciones relacionadas con el fortalecimiento y mejora institucional.</p>	<p>Dirección de Transparencia. Órgano Interno de Control. Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
---	---



<p>5.1.8. Diseñar e implementar esquemas de contraloría ciudadana para el seguimiento de acciones en áreas y proyectos estratégicos.</p> <p>5.1.9. Diseñar e implementar el uso de tecnologías de la información a fin de incentivar el desarrollo de aplicaciones, que fomenten la participación social en temas de control ciudadano.</p> <p>5.1.10. Realizar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción.</p> <p>5.1.11. Aplicar revisiones preventivas, auditorías, evaluaciones e inspecciones de dependencias que manejen recursos públicos municipales.</p> <p>5.1.12. Generar y proveer el código de ética y valores de conducta e integridad de los servidores públicos.</p> <p>5.1.13. Implementar un comité que integre temas de anticorrupción, coordinación, administración de riesgos, gobernanza y ética pública.</p> <p>5.1.14. Generar el programa de prevención informática.</p> <p>5.1.15. Realizar cédulas de observación preventivas periódicamente por direcciones, para disuadir las faltas administrativas y actos de corrupción.</p> <p>5.1.16. Disminuir las quejas por parte del gobernado.</p> <p>5.1.17. Implementar herramientas para el combate a la corrupción, coparticipación de buenas prácticas y fomentar una cultura libre de corrupción apegada a la cultura de la paz.</p> <p>5.1.18. Aplicar mecanismos de fiscalización, administración, usos de recursos financieros, rendición de cuentas y denuncia ciudadana en el municipio.</p>	
<p>Servicios Públicos</p>	
<p>6. Objetivo: Fortalecer la atención y cobertura de los servicios públicos, que tienda a elevar los índices de calidad, atención y eficacia de los ciudadanos en el municipio.</p>	
<p>6.1. Estrategia: Mejorar la atención y cobertura de los servicios públicos.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>6.1.1. Diseñar proyectos para equipamiento y dotación de servicios públicos que contribuyan a disminuir las desigualdades.</p> <p>6.1.2. Implementar un protocolo de atención ciudadana de primera recepción de solicitudes y peticiones.</p>	<p>Coordinación General de Servicios Públicos Municipales. Coordinación General de Administración e</p>



<p>6.1.3. Mejorar los procesos, sistemas de atención y cobertura en todos los servicios públicos.</p> <p>6.1.4. Ampliar progresivamente la renovación integral de la infraestructura de alumbrado público con tecnologías limpias y eficientes.</p> <p>6.1.5. Impulsar acciones de eficiencia en el servicio de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.</p> <p>6.1.6. Eficientar los procesos de los servicios, equipamiento y mobiliario urbano.</p> <p>6.1.7. Mejorar y fortalecer el cuidado y conservación de parques, jardines y áreas verdes.</p> <p>6.1.8. Diseñar acciones integrales para el mantenimiento, renovación y limpieza de los mercados municipales que tiendan a mejorar condiciones de seguridad, higiene y competitividad.</p> <p>6.1.9. Fortalecer los servicios de salud y control animal en la vacunación y esterilización canina y felina.</p> <p>6.1.10. Gestionar con el SIAPA un vector para dar el servicio de desazolve a la ciudadanía principalmente en las zonas más conflictivas.</p> <p>6.1.11. Gestionar la adquisición de espacios para el desarrollo de cementerios públicos.</p> <p>6.1.12. Gestionar y optimizar la adquisición de unidades a los servicios del municipio.</p> <p>6.1.13. Renovar las instalaciones y el equipamiento del rastro; así como mejorar el tratamiento de aguas residuales, para dar un mejor servicio en el rastro municipal.</p> <p>6.1.14. Estandarizar las tarifas de sacrificio, venta de productos de consumo y desecho derivados de ganado en el municipio.</p> <p>6.1.15. Actualizar los sistemas de información de registro transparentes del ingreso y salida del ganado sacrificado en el municipio.</p> <p>6.1.16. Gestionar la adquisición de herramientas, equipo y materiales para dar un mejor servicio en vehículos municipales.</p> <p>6.1.17. Simplificar administrativamente los procesos y trámites en el ayuntamiento.</p> <p>6.1.18. Elaborar el catálogo de trámites y servicios municipales.</p>	<p>Innovación. Gubernamental Dirección General de Obras Públicas. Dirección de Servicios Públicos Municipales. Tesorería Municipal. Dirección de Mejoramiento Urbano. SIAPA. Dirección General de Obras Públicas. Jefatura de Rastro. Jefatura de Salud y Control Animal. Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
<p>6.2. Estrategia: Implementar programas para la rehabilitación de calles, áreas verdes, señalética vial y limpieza del entorno.</p>	



<p>Líneas de acción: 6.2.1. Diseñar un programa de mejoramiento infraestructural urbano enfocado al mantenimiento y rehabilitación de vialidades. 6.2.2. Conservar y mejorar los espacios y áreas verdes.</p>	<p>Dirección General de Ordenamiento Territorial Tesorería. Dirección de Mejoramiento Urbano. Jefatura de Pavimentos Dirección de Participación Ciudadana. Jefatura de Parques y Jardines. Jefatura de Balizamiento, Rótulo y Pintura. Jefatura de Aseo Público. Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
<p>6.3. Estrategia: Promover la cultura vial.</p>	
<p>Líneas de acción: 6.3.1. Promover un cambio de formas de transporte más eficientes. 6.3.2. Realizar capacitaciones en seguridad vial para la sociedad en general 6.3.3. Implementar programa denominado “banquetas libres”.</p>	<p>Dirección de Movilidad. Jefatura de Balizamiento, Rótulo y Pintura. Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
<p>Hacienda Municipal y Gasto Público</p>	
<p>7. Objetivo: Eficientar una hacienda pública mediante el fortalecimiento de la capacidad fiscal y la transparencia presupuestal.</p>	
<p>7.1. Estrategia: Mejorar la recaudación mediante trámites y mecanismos accesibles.</p>	
<p>Líneas de acción: 7.1.1. Incrementar el nivel de ingresos del municipio mediante acciones de mejora en procesos de recaudación. 7.1.2. Promover procesos de participación ciudadana en acciones de gobierno en materia de ingresos y presupuesto. 7.1.3. Modernizar los procesos de administración en los</p>	<p>Tesorería Municipal. Dirección General de Administración y Recursos Humanos. Todas las dependencias del ayuntamiento que</p>

<p>Ingresos municipales.</p> <p>7.1.4. Promover mecanismos que mejoren la base de recursos captados.</p> <p>7.1.5. Coordinar la planeación y presupuestación bajo acciones de eficiencia distributiva y productiva del gasto.</p> <p>7.1.6. Gestionar sistemas integrales de medición, efectividad, transparencia e impacto de las finanzas públicas del municipio.</p> <p>7.1.7. Diseñar controles de seguimiento recaudatorio en las diferentes dependencias, a fin de detectar oportunidades de mejora y aumentar la transparencia municipal.</p> <p>7.1.8. Fomentar estrategias para reducir la burocracia municipal, promover la eficiencia y ahorro presupuestal.</p> <p>7.1.9. Incentivar presupuestos participativos en el endeudamiento del municipio.</p> <p>7.1.10. Implementar un sistema para la red interna que permita mejorar la atención pública, mayor recaudación y actualización fidedigna y eficiencia de datos.</p> <p>7.1.11. Mejorar la capacidad recaudatoria del municipio, mediante la actualización cartográfica catastral, regulación de propiedades y modernización de los sistemas de gestión catastral de registro y cobro.</p> <p>7.1.12. Realizar la mejora continua de la utilización del sistema de formato único de la Secretaría de Hacienda.</p> <p>7.1.13. Implementar un plan de austeridad presupuestal municipal y análisis de puestos para la no duplicidad de funciones.</p> <p>7.1.14. Promover el uso de TIC's para eficientar procesos administrativos.</p> <p>7.1.15. Rehabilitar el estado y las condiciones del patrimonio municipal.</p> <p>7.1.16. Establecer y ejecutar medidas de control y vigilancia administrativa, contable y financiera de los organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación municipal.</p> <p>7.1.17. Suscribir convenios con entidades gubernamentales en los diferentes niveles para el fortalecimiento de las finanzas y coordinación interinstitucional.</p> <p>7.1.18. Impulsar un programa para incrementar los recursos propios del Municipio.</p> <p>7.1.19. Fortalecer los esquemas y medidas electrónicas</p>	<p>incidan en el tema.</p>
---	----------------------------



<p>automatizadas en recaudación y fiscalización que permitan la constante actualización, estimación y seguimiento de los ingresos, egresos deuda, patrimonio saneamiento, gasto y funciones administrativas.</p> <p>7.1.20. Involucrar al sector académico en los estudios y asesoría de la gestión pública.</p> <p>7.1.21. Fortalecer el Sistema de Control Presupuestal.</p> <p>7.1.22. Impulsar acciones coordinadas de mejora en catastro municipal en coordinación metropolitana.</p> <p>7.1.23. Actualizar los sistemas de gestión y modernización catastral en la administración municipal.</p>	
<p>Comunicación social</p>	
<p>8. Objetivo: Mejorar y efficientar una comunicación social que promueva el diálogo entre gobierno y sociedad proactivamente en los procesos de generación de información y toma de decisiones gubernamentales.</p>	
<p>8.1. Estrategia: Generar mecanismos de participación ciudadana</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>8.1.1. Promover la difusión y conocimiento de los valores, principios y derechos municipales.</p> <p>8.1.2. Promover campañas de turismo, educación, salud y protección civil entre otras, que fortalezcan la comunicación social del municipio.</p> <p>8.1.3. Comunicar programas y actuaciones públicas.</p> <p>8.1.4. Crear campañas de comunicación en materia de prevención de la violencia.</p> <p>8.1.5. Fortalecer campañas orientadas al cambio de conductas dirigidas a grupos vulnerables</p> <p>8.1.6. Promover mecanismos de consulta y participación general.</p> <p>8.1.7. Recuperar la confianza ciudadana a través de la participación ciudadana en la comunicación social.</p> <p>8.1.8. Mantener informada de manera oportuna a la población ciudadana de los actos de gobierno del municipio.</p> <p>8.1.9. Fortalecer las acciones de comunicación social por medio de los usos de las nuevas tecnologías de la información.</p> <p>8.1.10. Informar a la comunidad sobre las obras, acciones y resultados a realizar y finales alcanzados de cada ejercicio con cargo a de los recursos públicos.</p>	<p>Dirección de Comunicación Social.</p> <p>Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
<p>8.2. Estrategia: Actualizar los sistemas de archivo y manejo de documentos.</p>	


Líneas de acción:

8.2.1. Brindar capacitación y orientación en materia archivística al personal administrativo del municipio, a través de talleres, pláticas y conferencias.

8.2.2. Garantizar la recepción orden y publicidad de la información recibida por el archivo municipal.

8.2.3. Optimizar los procesos internos de las áreas en el envío, recepción y resguardo de la información.

Jefatura de Archivo General del Municipio.

Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.

Eje 5. Construyendo Desarrollo Urbano, Ambiental y Sostenible.



Diagnóstico Situacional

En México, el ordenamiento territorial es definido como un proceso de planificación, programación global y, coordinación de un conjunto de medidas que buscan una mejor distribución espacial de los seres humanos, actividades productivas y recreativas, tomando en cuenta los recursos naturales disponibles.

Fortalecer este proceso contribuye a consolidar acciones de planificación que permitirán a mediano y largo plazo el uso apropiado de los recursos humanos, financieros y naturales de los municipios, logrando generar el desarrollo sostenible con una fuerte base social.

El Ordenamiento Territorial u Ordenación Territorial (OT) puede constituir una valiosa herramienta para la planeación y gestión del territorio, como medio para avanzar en la dirección de lograr un desarrollo sostenible desde una perspectiva integral.¹¹²

En el estudio *“El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y el Caribe”*, realizado por la CEPAL, se pone de manifiesto la gran problemática que representa para las ciudades y regiones el ordenamiento de su territorio debido a los grandes cambios emergidos por la globalización.

Las políticas territoriales y urbanas no han podido aprovechar plenamente las oportunidades de liderar o acompañar en los procesos de crecimiento, apertura y transformación productiva ocurridos en el espacio regional para mejorar de manera integral la calidad de vida en las ciudades.¹¹³ Esta situación se agrava cuando observamos el desfase o desactualización de los planes de desarrollo urbano de centro de población que en vez de constituirse en verdaderos instrumentos de desarrollo se han convertido en elementos normativos que obstruyen el crecimiento ordenado y sustentable.

¹¹² Sánchez, Teresa, Gerardo Bocco, y Casado, José, *La política de Ordenamiento Territorial en México: de la teoría a la práctica*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2013.

¹¹³ Montes Lira, Pedro Felipe. *El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2001.

Relacionado al Ordenamiento Territorial, encontramos el término de *Desarrollo Urbano* que implica el proceso de planeación municipal, mediante la formulación de los planes, programas y proyectos específicos, su ejecución, control, evaluación y seguimiento de las acciones de ordenamiento y regulación del proceso de urbanización; esto teniendo como objetivo primordial el crecimiento ordenado de los centros urbanos.

Es por ello que, el ordenamiento territorial y urbano ha tomado relevancia en la última década, como una especie de política nacional territorial cuyo objetivo consiste en un desarrollo integrado, armonioso y equitativo, preservando e incluyendo aspectos sociales, económicos y ambientales.

Con la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en 1983 se le otorgó al orden municipal las atribuciones necesarias para regular los usos de suelo y expedir sus planes de desarrollo urbano municipal. A pesar de que se consideró al desarrollo urbano como una señal de prosperidad y bienestar, en la actualidad es un término polémico por los impactos ambientales que produce.

El municipio de Tonalá enfrenta retos en materia de desarrollo urbano sostenible y ordenamiento territorial, pues debe generar las condiciones para brindar una mayor y mejor calidad de vida a sus habitantes a través de obra pública, vivienda digna y movilidad urbana, bajo el principio de prosperidad y protección al medio ambiente.

De acuerdo a ONU Hábitat, en 2015, el municipio contaba con 129,922 viviendas particulares habitadas, presentando una tasa de crecimiento media anual del 4.4%, concentraba a 536,111 habitantes; proyectando para el 2030 que su población superará los 630,000 habitantes, como se muestra en la siguiente tabla.¹¹⁴

Tabla 21. Población y Territorio, Diagnóstico (2015)

CRECIMIENTO POBLACIONAL Y TERRITORIO			
Población y territorio	Año	Unidad de	Tonalá

¹¹⁴ ONU Hábitat. *Índice Básico de las Ciudades Prósperas*. Tonalá, Jalisco, Ciudad de México: Naciones Unidas, 2018. Disponible en: <https://infonavit.janium.net/janium/Documentos/68085.pdf>



		medida	
Población	2015	Habitantes	536,111
Proyección de población	2030	Habitantes	630,810
Viviendas particulares habitadas (VPH)	2015	Viviendas	129,922
Porcentaje de VPH	2010	%	79.1
Tasa de crecimiento media anual (TCMA) de la población	2000-2015	%	3.1
TCMA de la proyección de población	2015-2030	%	1.1
TCMA de las VPH	2000-2015	%	4.4
Superficie total	2017	Km ²	156.6
Superficie urbana	2017	Km ²	57.8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenido de ONU-Hábitat (2018) p.37. Disponible en: <https://infonavit.janium.net/janium/Documentos/68085.pdf>

De acuerdo al Índice Básico de las Ciudades Prósperas, de ONU-Hábitat, en su dimensión de Infraestructura de Desarrollo, el municipio de Tonalá alcanzó un valor de 53.01 lo que significa que la provisión de algunos activos físicos, servicios y redes urbanas en el municipio es moderadamente débil y tiene un impacto relativamente negativo en la prosperidad urbana, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 22. Índice de Infraestructura de Desarrollo (2018)

ÍNDICE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO VIVIENDA MOVILIDAD Y FORMA HUMANA	
INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO	TONALÁ
	53.01
INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA	82.88
Vivienda durable	93.70
Acceso a agua mejorada	77.85
Espacio habitable suficiente	100.00
Densidad poblacional	59.98
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	20.97
Densidad de médicos	20.97
INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	31.98
Acceso a internet	20.52
Velocidad de banda ancha promedio	43.44
MOVILIDAD URBANA	50.00
Longitud de transporte masivo	0.00
Fatalidades de tránsito	100.00
FORMA URBANA	79.23
Densidad de interconexión vial	92.03
Densidad vial	83.75
Superficie destinada a vías	61.89

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenido de ONU-Hábitat (2018) p.43. Disponible en: <https://infonavit.janium.net/janium/Documentos/68085.pdf>



Como se muestra en la tabla anterior, los valores obtenidos cercanos a cien tienen un impacto positivo, mientras los cercanos a cero requieren priorizarse en la toma de decisiones. En el caso de nuestro municipio, se presentan valores positivos en los indicadores: *infraestructura de vivienda* (82.88), compuesto por aspectos como *vivienda durable* (93.70) que mide aquellas viviendas que han sido construidas con materiales duraderos en techos paredes y pisos y, también, el *espacio habitable suficiente* (100.00) el cual se refiere al espacio vital suficiente en las viviendas; de igual manera, tiene buena calificación en los indicadores: *densidad de la interconexión vial* (92.03) y *densidad vial* (83.75).

Por el contrario, tiene una baja puntuación en el apartado de *infraestructura de comunicaciones* (31.98) que lo compone los indicadores de *acceso a internet* (20.52) y *velocidad de banda ancha promedio* (43.44) aspectos sumamente relevantes para el desarrollo de la población.

En el caso del indicador *superficie destinada a vías* se cuenta con una calificación promedio de 61.89, dicho indicador reconoce que alrededor de un 30% de la superficie total de una ciudad debería estar destinada a área de calles, con esto se favorecen condiciones aceptables de movilidad; el resultado obtenido muestra que el municipio debe trabajar en aras de incrementar su valor impulsando modelos de movilidad sostenible.

Los modelos de desarrollo urbano pueden representar una injusta producción y distribución de daños y riesgos ambientales¹¹⁵ la expansión de la mancha urbana incontrolada ha empezado a deteriorar los ecosistemas de manera estructural. Es competencia del gobierno municipal promover el desarrollo y ordenamiento ambiental, sustentable que promueva una nueva conciencia ecológica entre sus habitantes.

De acuerdo al índice de Sostenibilidad Ambiental contenido en el Índice Básico de las Ciudades Prósperas el municipio de Tonalá alcanzó un valor de 68.10, lo que significa que la calidad del aire, el manejo de residuos y/o la generación de energía renovable es moderadamente sólida y tiene

¹¹⁵ Montero, Laetitia, y Johann García. *Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2017.

un impacto relativamente positivo en la prosperidad urbana, esto se aprecia en la tabla siguiente:¹¹⁶

Tabla 23. Índice de Sostenibilidad Ambiental (2018)
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AIRE, RESIDUOS Y ENERGÍA

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	TONALÁ
	68.10
CALIDAD DEL AIRE	55.86
Número de estaciones de monitoreo	25.00
Concentraciones de material particulado	96.50
Concentración de CO2	46.08
MANEJO DE RESIDUOS	48.44
Recolección de residuos sólidos	96.87
Tratamiento de aguas residuales	0.00
ENERGÍA	100.00
Proporción de generación de energía renovable	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenido de ONU-Hábitat (2018) p.21. Disponible en: <https://infonavit.janium.net/janium/Documentos/68085.pdf>

Como se aprecia en la tabla, la calificación total del índice es buena, sin embargo, en el indicador *número de estaciones de monitoreo* (éste indica el número de estaciones automáticas fijas de monitoreo en operación, localizadas en el área urbana del municipio) se obtuvo 25.00 como puntaje, lo que representa un valor muy bajo, lo que puede estar relacionado con la existencia de estaciones de medición que no cumplen con estándares requeridos para la medición de partículas contaminantes. Se precisa atender este apartado debido al impacto que puede generar en la identificación y regulación de fuentes contaminantes del aire, así como en la identificación de las causas de enfermedades respiratorias.

En materia de *manejo de residuos* el municipio obtuvo 48.44 de puntuación ya que a pesar de que el indicador de *recolección de residuos sólidos* es alto, con un 96.87, el indicador de *tratamiento de aguas residuales* se calificó con 0.00 esto debido a que la infraestructura de tratamiento es obsoleta, que el costo de operarla sea muy alto o que no se disponga de ella.

¹¹⁶ ONU Hábitat. *Índice Básico de las Ciudades Prósperas*. Tonalá, Jalisco. Ciudad de México: Naciones Unidas, 2018.



En el caso del municipio de Tonalá, sí se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales pero su operación se encuentra fuera de norma y su porcentaje de tratamiento los últimos 5 años no superó el 20.42% (de acuerdo con el portal de internet MIDE Jalisco) lo que representa una tasa muy baja. Recordemos que si el agua no es tratada debidamente después de su uso puede generar graves problemas de sanidad y salud pública como también daños a los ecosistemas.

Otro de los aspectos importantes, es lo relativo al uso de suelo, el dictamen de uso de suelo es la opinión técnica emitida por el organismo municipal encargado del desarrollo urbano de la localidad, se da fundamentado en el análisis previo con el objeto de establecer las normas y lineamientos de diseño urbano, preservación natural y protección al ambiente.

El indicador de eficiencia de uso de suelo mide la relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población urbana, para su cálculo se utilizan datos de crecimiento urbano y demográfico de 1980 a 2015 y 2018, según la disponibilidad de información.

Por último, tenemos el resultado obtenido por el municipio de Tonalá que se presenta en la siguiente tabla: Índice de Gobernanza y Legislación Urbana contenida en el Índice Básico de las Ciudades Prósperas desarrollado por ONU Hábitat.

Tabla 24. Índice de Gobernanza y Legislación Urbana (2018)

GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA	TONALÁ 29.55
PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	38.92
Participación electoral	38.92
CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FINANZAS MUNICIPALES	49.92
Recaudación de ingresos propios	10.41
Deuda subnacional	36.85
Eficiencia en el gasto local	100.00
GOBERNANZA DE LA URBANIZACIÓN	0.63
Eficiencia en el uso de suelo	0.63

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenido de *ONU-Hábitat (2018)* p.21. Disponible en: <https://infonavit.janium.net/janium/Documentos/68085.pdf>



La puntuación obtenida referente a la eficiencia de uso de suelo fue de 0.63, lo que indica que la mancha urbana del municipio crece a ritmos mayores que la población, lo que implica un consumo ineficiente del suelo. De acuerdo al mismo índice, este tipo de crecimiento es ineficaz, inequitativo y financieramente insostenible. Recordemos que Tonalá forma parte del Área Metropolitana de Guadalajara, que se formó a partir del proceso de conurbación para conectar la aglomeración intermunicipal; y como área metropolitana ha dictado en gran medida la expansión de la ciudad hacia el poniente y sur.

Este apartado representa un gran reto para la administración municipal en materia de ordenamiento territorial, por lo que se buscará sentar las bases para una mejora continua en las regulaciones en materia de usos de suelo.

Análisis de problemas

La Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana identificó los siguientes problemas en este eje:

“En este tema se indicó la problemática de la infraestructura del municipio, donde hay deficiencias en la pavimentación y mantenimiento de las calles, así como del alumbrado público, que resulta insuficiente y se encuentra en mal estado. Se mencionó la importancia del ordenamiento territorial la carencia de infraestructura para la atención de los servicios básicos en los asentamientos irregulares, así como los conflictos generados por la especulación inmobiliaria. En temas de movilidad, además de las carencias en la infraestructura vial, señalaron las deficiencias del transporte público, la invasión de los comerciantes a las banquetas y la falta de señalización vial. Indicaron que no hay infraestructura o programas para promover la movilidad no motorizada y la necesidad de generar una movilidad integrada que favorezca la recreación y el comercio. También se mencionó la falta de cultura ambiental de los ciudadanos, se indicó que hay mala disposición de los residuos y un problema de aire que impacta en la salud de los vecinos y trabajadores de las ladrilleras, quienes están preocupados por los costos de las multas y los permisos, la imposición de horarios, así como por las



condiciones en las que se encuentran viviendo y trabajando en el mismo espacio. En el tema de las descargas, se indicó la falta de capacitación, inspección y verificación, también señalaron la falta de áreas verdes y las irregularidades que evitan que se aplique la justicia ambiental. Se sugirió hacer un corredor verde en la zona aledaña a la barranca, asegurar el acceso al agua potable de todas las colonias y hacer campañas efectivas para la esterilización de mascotas.”

Con base en el diagnóstico del apartado anterior podemos detectar que el municipio de Tonalá cuenta con serias problemáticas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, obra pública y sostenibilidad; si bien se han emprendido ciertas acciones desde la administración municipal, éstas no han sido suficientes para mitigar los crecientes problemas en materia de movilidad sustentable o regulación de usos de suelo, debido en gran medida al crecimiento desproporcionado de la mancha urbana del municipio.

Hay que prestar atención a las demandas de obra pública e infraestructura y de comunicaciones para así potencializar un desarrollo integral y sostenible que si bien es un reto no es imposible de alcanzar.

A continuación, se mencionan los principales problemas que se identifican en Tonalá en esta materia con el objetivo de insertarlos en la agenda de toma de decisiones:

Falta instrumentar un sistema de planeación urbana y desarrollo territorial apegado al ordenamiento ecológico y al desarrollo urbano-territorial, organizado por centros poblacionales.

Tenemos serios problemas en regulaciones en materia de uso de suelo, no hay que perder de vista que contamos con más del 50% de la superficie no habitada; debemos hacer un uso responsable de ésta. No se cuenta con suficientes espacios públicos destinados a la recreación -bosques, parques y jardines- que beneficien a la población, estamos lejos de la media óptima internacional de 15 m² por habitante.



Ausencia de un diseño y aplicación de un plan de ordenamiento ecológico territorial para la conservación y uso sustentable y sostenible del medio ambiente y biodiversidad.

Falta de concientización en el tema del respeto al medio ambiente y combate al cambio climático.

Es necesario unificar el marco jurídico municipal a la normatividad internacional, nacional y estatal en materia de cambio climático.

Se requiere impulsar en el municipio un programa de gestión integral de residuos sólidos, así como un sistema municipal de información de sitios contaminados para su atención inmediata.

Se debe trabajar en mejorar la calidad del agua, reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento de aguas negras y minimizando la emisión de productos químicos y materiales pesados sin tratar.

Existe una falta de optimización en los procesos de sanciones a quienes contaminan el agua y en general el entorno en el municipio de Tonalá.

En materia de movilidad, se requiere de modelos de movilidad metropolitana sostenible que a la vez promueva el uso de sistemas de transporte masivo y colectivo del municipio.

No se cuenta con espacios accesibles para peatones, ya sea por obstáculos en banquetas o andadores, así como la falta de rampas para el libre paso de personas con algún tipo de discapacidad motriz.

El diseño de las vialidades y calles principales del municipio no son incluyentes por lo que las personas con alguna discapacidad visual o motriz, no pueden transitar por las banquetas.

Por último, hace falta que los ciudadanos se integren en la discusión y formen parte del proceso de reordenamiento, regularización y uso de nuevas tecnologías sustentables en materia de desarrollo urbano, territorial y ambiental.

Análisis de oportunidades

Sin duda, lo mencionado anteriormente genera un gran desafío para la administración pública municipal, al encontrarnos retrasados en materia de regularización e institucionalización en materia de ordenamiento



territorial, desarrollo urbano, obra pública y sostenibilidad, debemos redoblar esfuerzos y poner toda nuestra maquinaria a trabajar con el fin mitigar nuestros problemas y dejarles a los futuros habitantes de Tonalá un municipio con mejores condiciones de vida.

Es por ello que Tonalá debe fortalecer el desarrollo urbano y territorial armónico con el medio ambiente por medio de la planeación y ordenamiento sustentable en el municipio, armonizando su marco normativo y contextual del ordenamiento territorial y desarrollo urbano a las directrices internacionales y nacionales.

Se deben promover campañas de limpieza y separación de residuos urbanos en el municipio que puedan ser reciclables y reutilizables con el fin de involucrar la participación de las escuelas y profesores en la concientización social de una cultura ambiental.

Es indispensable promover acciones específicas en el desarrollo de obra pública y mejora de los servicios públicos proporcionados por el municipio, se requiere a su vez una integración ordenada y equilibrada al Área Metropolitana de Tonalá, así como también, el desarrollo de espacios públicos de calidad (como áreas verdes, parques y jardines) para promover la recreación de nuestros habitantes a través de una agenda municipal tendiente al saneamiento y recuperación de espacios verdes.

En lo que se refiere a los ecosistemas, la biodiversidad y el sector forestal, es importante contar con el diseño y aplicación de un plan de ordenamiento ecológico y territorial para la conservación y uso sustentable y sostenible del medio ambiente. También es indispensable establecer sistemas de coordinación metropolitana en protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad del municipio.

Promover el desarrollo y ordenamiento ambiental, sustentable apegado a una cultura de respeto al medio ambiente y combate al cambio climático tendiente a promover una nueva conciencia social global, es posible si se promueve la elaboración de un plan de acción para el cambio climático a través de acciones específicas implementadas en el municipio.



En materia de gestión ambiental y manejo de residuos es indispensable articular las siguientes acciones: implementar un sistema municipal de información de sitios contaminados; promover las buenas prácticas en la sustentabilidad del sector productivo; gestionar el uso de las nuevas tecnologías para el tratamiento y transformación de residuos sólidos; también es necesario promover programas y campañas que concienticen a la sociedad en la cultura del reciclaje, separación y reutilización de residuos materiales contaminantes; y replantear el destino final de los residuos, pues al ser separados desde casa y al tener recolectores exclusivos por tipos de residuos, se les puede aprovechar en esta última fase.

En el caso del aire y agua el municipio deberá fomentar agendas de acción municipales y metropolitanas encaminadas a mejorar la coordinación interinstitucional a favor de la mejor calidad del aire y agua. De igual manera, es importante promover el acceso universal y equitativo al agua potable a montos accesibles para todos los habitantes.

Lo anterior se puede lograr involucrando a la sociedad en acciones tendientes a educar, informar y sensibilizar sobre el consumo, captación, abastecimiento, reutilización y aprovechamiento sustentable del agua y calidad del aire.

Impulsar modelos de movilidad metropolitana sostenible es un aspecto relevante para el desarrollo integral del municipio, se debe incentivar el uso de transporte masivo y colectivo, acrecentando el acceso a sistemas de transporte seguro, asequible y sostenible para todos en especial, para los grupos en situación de vulnerabilidad.

El municipio tiene la facultad de promover el gasto público hacia proyectos de movilidad sustentable, así como también promover e impulsar campañas educativas que fomenten la formación ciudadana, seguridad vial y movilidad.

Por último, es importante promover la participación activa de los habitantes de Tonalá en la creación de una agenda compartida que fomenta el reordenamiento, regularización y uso de nuevas tecnologías

sustentables en materia de gobernanza urbana, ambiental, sustentable y sostenible referente al ordenamiento territorial gestión integral urbana, espacios públicos, movilidad, servicios y desarrollo normativo.

EJE 5. CONSTRUYENDO DESARROLLO URBANO, AMBIENTAL Y SOSTENIBLE	
Ordenamiento territorial, desarrollo urbano, obra pública y sostenibilidad	
1. Objetivo: Garantizar un desarrollo territorial y urbano ordenado, sustentable y sostenible tendiente a mejorar la calidad de vida, prosperidad y protección al medio ambiente de la región por medio de la integración funcional del área metropolitana.	
1.1. Estrategia: Fortalecer el desarrollo urbano y territorial armónico con el medio ambiente por medio de la planeación y ordenamiento sustentable en el municipio.	
Líneas de acción: 1.1.1. Instrumentar un Sistema de planeación urbana y desarrollo territorial apegado al ordenamiento ecológico y desarrollo urbano territorial organizado por centros poblacionales. 1.1.2. Mejorar la calidad de vida en barrios marginales, acceso de vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles en el municipio. 1.1.3. Incentivar la urbanización inclusiva y sostenible en la planeación y gestión participativa en los asentamientos humanos del municipio. 1.1.4. Gestionar el acceso universal a áreas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles en particular para mujeres, niñas y niños y personas con discapacidad. 1.1.5. Armonizar programas enfocados a la gestión integral de los riesgos y desastres en el municipio. 1.1.6. Colaborar en una mayor articulación metropolitana en la planeación municipal. 1.1.7. Actualizar la nomenclatura municipal. 1.1.8. Coadyuvar en procesos de regularización de predios ejidales y urbanos en el municipio.	Dirección General de Ordenamiento Territorial. Dirección de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad. Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad. Coordinación General de Servicios Públicos. Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.
1.2. Estrategia: Promover la planeación en el uso de suelo mediante políticas orientadas al desarrollo de actividades productivas inclusivas y sostenibles.	
Líneas de acción: 1.2.1. Impulsar una agenda de desarrollo sostenible enfocada	Dirección General de Ordenamiento Territorial.



<p>en la reducción de la pobreza en el municipio.</p>	<p>Dirección de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad. Dirección General de Obras Públicas. Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
<p>1.3. Estrategia: Incentivar en el territorio mecanismos de planeación y gestión participativa en la urbanización infraestructural inclusiva segura y sostenible en asentamientos urbanos municipales.</p>	
<p>Líneas de acción: 1.3.1. Implementar el Programa de Gestión Integral de Vivienda en el municipio de Tonalá. 1.3.2. Gestionar la creación del Instituto Municipal de la Vivienda. 1.3.3. Instrumentar desde la planeación, los polígonos y zonas de seguridad e intervención integral en centros fundacionales de protección patrimonial, desarrollos urbanos y nodos de equipamiento institucional en barrios y zonas tradicionales del municipio. 1.3.4. Incentivar la gobernanza en el desarrollo territorial y urbano. 1.3.5. Promover el Manual de Gobernanza para el ordenamiento el territorio. 1.3.6. Instaurar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano. 1.3.7. Realizar talleres, cursos y diplomados de actualización enfocados a sensibilizar en los temas de: Gestión de ordenamiento territorial, Desarrollo Urbano sustentable y sostenible. 1.3.8. Impulsar programas de regularización de asentamientos humanos y uso de suelo por medio de buenas prácticas de desarrollo. 1.3.9. Gestionar y aplicar mejoras de obra pública y servicios municipales relacionados con la infraestructura del municipio. 1.3.10. Promover la construcción de infraestructuras resilientes, inclusiva y sostenible. 1.3.11. Fomentar la identificación, rescate y apropiación del espacio público.</p>	<p>Dirección General de Ordenamiento del Territorial. Dirección de Gestión Ambiental Cambio Climático y Sustentabilidad. Dirección General de Obras Públicas. Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
<p>1.4. Estrategia: Identificar para su salvaguarda y gestión, el patrimonio cultural,</p>	



edificado y natural del municipio.	
<p>Líneas de acción:</p> <p>1.4.1. Recuperar y promover la memoria comunitaria.</p> <p>1.4.2. Recuperar y mantener el Patrimonio Histórico Cultural, Natural y Edificado por medio de la articulación del programa de conservación de infraestructura existente en el municipio de Tonalá.</p> <p>1.4.3. Desarrollar una cultura de respeto y salvaguarda del medio ambiente y el territorio como casa común.</p>	<p>Dirección General de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Dirección General de Obras Públicas.</p> <p>Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.</p> <p>Dirección de Cultura.</p> <p>Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
<p>1.5. Estrategia: Formular estrategias, normas y reglas que estimulen la innovación, productividad, eficiencia y competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano en el territorio.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>1.5.1. Armonizar el marco normativo y contextual del ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el municipio.</p> <p>1.5.2. Impulsar una mejora regulatoria para homologar y emitir en el portal de trámites y servicios de la Dirección General de Ordenamiento del Territorio los respectivos lineamientos.</p> <p>1.5.3. Diseñar e implementar base de geodatos e información estadística, que permita sistematizar la administración del territorio municipal.</p> <p>1.5.4. Promover el desarrollo territorial y urbano en zonas y predios enfocados a la consolidación del municipio como ciudad compacta, particularmente en aquellos distritos donde se encuentran predios intraurbanos envueltos por zonas consolidadas, como lo son el distrito TON-1, TON-4, TON-5, TON-6 y TON-7.</p> <p>1.5.5. Estimular la inversión pública y privada en desarrollos que contemplen la vivienda vertical usos mixtos y la optimización del espacio urbano, especialmente en los distritos urbanos señalados en el punto anterior y en aquellas áreas que cuenten con la infraestructura urbana adecuada para impulsar este tipo de acciones urbanísticas.</p> <p>1.5.6. Promover el desarrollo de actividades comerciales de servicios y vivienda a partir de corredores urbanos.</p>	<p>Secretaría General.</p> <p>Dirección General de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Dirección General de Obras Públicas.</p> <p>Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
<p>1.6. Estrategia: Propiciar el bienestar social a través de acciones que promuevan</p>	



los usos racionales de los recursos naturales.	
<p>Líneas de acción:</p> <p>1.6.1. Aplicar el programa de equipamiento urbano y recreación regional a fin de garantizar mejores niveles de vida para los habitantes del municipio.</p> <p>1.6.2. Generar políticas que alienten el desarrollo de espacios para huertos urbanos que colaboren con los efectos del cambio climático.</p> <p>1.6.3. Diseñar campañas de limpieza y separación de residuos urbanos en el municipio.</p> <p>1.6.4. Fortalecer e impulsar acciones que involucren la participación de las escuelas y profesores en la concientización social de una cultura ambiental en el municipio.</p> <p>1.6.5. Implementar el Programa Tonalá Sustentable enfocado a fortalecer la identidad integral en temas de cultura y desarrollo ambiental.</p>	<p>Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad.</p> <p>Dirección General de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Dirección de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad.</p> <p>Dirección de Cultura.</p> <p>Dirección de Educación.</p> <p>Dirección de Desarrollo Económico.</p> <p>Jefatura de Desarrollo Organizacional y Capacitación.</p> <p>Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
Ecosistemas, biodiversidad y sector forestal	
<p>2. Objetivo: Promover el desarrollo y ordenamiento ambiental, sustentable apegado a una cultura enfocada a respetar el medio ambiente y combate al cambio climático, así como promover una nueva conciencia social global en el municipio.</p>	
<p>2.1. Estrategia: Proteger e incrementar la conservación de ecosistemas, biodiversidad animal y forestal.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>2.1.1. Gestionar el diseño y aplicación del plan de ordenamiento ecológico territorial para la conservación y uso sustentable y sostenible del medio ambiente y biodiversidad.</p> <p>2.1.2. Diseñar e implementar una agenda municipal tendiente al saneamiento y recuperación de áreas verdes.</p> <p>2.1.3. Difundir la cultura de la biodiversidad a través de la investigación, educación y capacitación.</p>	<p>Coordinación de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad.</p> <p>Dirección de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad.</p> <p>Todas las</p>



<p>2.1.4. Establecer sistemas de coordinación metropolitana en protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad del municipio.</p> <p>2.1.5. Fomentar la protección de especies endémicas en riesgo.</p> <p>2.1.6. Promover unidades de manejo y conservación de vida silvestre en el municipio.</p> <p>2.1.7. Operar acciones tendientes a asegurar la conservación, restablecimiento, limpieza y uso sostenible de los ecosistemas y diversidad biológica terrestre y ecosistemas interiores de agua dulce</p> <p>2.1.8. Implementar medidas y acciones urgentes enfocadas a reducir la degradación y desaparición de hábitat naturales, pérdida de biodiversidad y deforestación.</p> <p>2.1.9. Formular políticas que promuevan el uso y cuidado de parques, jardines y áreas verdes del municipio.</p> <p>2.1.10. Incrementar el arbolado urbano.</p> <p>2.1.11. Promover sistemas de conteo y generación de inventarios de información ambiental y forestal en el municipio.</p> <p>2.1.12. Incentivar una cultura de participación ciudadana en actividades de reforestación, seguimiento y cuidado del arbolado en el municipio.</p> <p>2.1.13. Monitorear, dar seguimiento y administrar la Barranca.</p> <p>2.1.14. Fomentar el desarrollo forestal sustentable comunitario.</p> <p>2.1.15. Promover el desarrollo biocultural sustentable en zonas prioritarias para la conservación.</p> <p>2.1.16. Generar el Atlas integral de peligros y riesgos en el municipio.</p> <p>2.1.17. Desarrollar y promover un mecanismo de aplicación de la cultura de la paz en los ecosistemas.</p>	<p>dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
---	--

Cambio climático y emisiones efecto gas invernadero

<p>3. Objetivo: Promover el desarrollo y ordenamiento ambiental, sustentable apegado a una cultura enfocada a respetar el medio ambiente y mitigación del cambio climático, así como promover una nueva conciencia social global en el municipio.</p>	
<p>3.1. Estrategia: Disminuir las emisiones de gases efecto invernadero a fin contribuir a la mitigación del cambio climático en el municipio.</p>	

<p>Líneas de acción:</p> <p>3.1.1. Homologar el marco jurídico municipal a la normatividad internacional, nacional y estatal en materia de cambio</p>	<p>Secretaría General. Coordinación General de</p>
--	--



<p>climático.</p> <p>3.1.2. Promover la elaboración de un plan de acción para el cambio climático en el municipio.</p> <p>3.1.3. Gestionar el combate el fenómeno de “islas de calor” en el Municipio.</p> <p>3.1.4. Desarrollar el registro de inventarios ambientales de acuíferos, arbolado, empresas generadoras de residuos y gases.</p> <p>3.1.5. Incentivar el uso de nuevas tecnologías sustentables en el sector agropecuario, así como en las unidades de producción de cerámica enfocadas a revertir el cambio climático en el municipio.</p> <p>3.1.6. Promover la operación de monitoreo situacional tendiente a crear atlas de riesgos en la región sobre los efectos del cambio climático.</p> <p>3.1.7. Incentivar un programa enfocado a la reducción de emisiones por deforestación y degradación del suelo promoviendo el manejo forestal sustentable.</p> <p>3.1.8. Generar esquemas de mitigación de quemas derivadas del uso inadecuado del fuego.</p> <p>3.1.9. Impulsar análisis de vulnerabilidad ante el cambio climático por zonas, actividades económicas y grupos poblacionales.</p> <p>3.1.10. Diseñar campañas de educación, información y sensibilización sobre el cambio climático.</p> <p>3.1.11. Promover la concientización en planteles educativos respecto del cambio climático.</p> <p>3.1.12. Desarrollar manuales que permitan mejorar el uso de materiales de quema en el proceso de producción en materias primas en el municipio de unidades productoras de cerámica o similares.</p>	<p>Servicios Públicos Municipales. Coordinación de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad. Dirección de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad. Dirección General de Obras Públicas. Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
<p>Gestión Ambiental y Manejo de Residuos</p>	
<p>4. Objetivo: Promover el desarrollo y ordenamiento ambiental, sustentable apegado a una cultura enfocada a respetar el medio ambiente y combate al cambio climático tendiente a promover una nueva conciencia social global en el municipio.</p>	
<p>4.1. Estrategia: Preservar y restaurar la gestión el equilibrio ecológico mediante el mejoramiento y manejo integral de los residuos sólidos y la contaminación en el municipio.</p>	
<p>Líneas de acción:</p>	<p>Secretaría</p>



<p>4.1.1. Impulsar en el municipio el programa estatal de gestión integral de residuos municipales en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.</p> <p>4.1.2. Diseñar e implementar una agenda municipal tendiente al manejo de residuos sólidos y disposición.</p> <p>4.1.3. Coordinar la trasferencia de capacidades a municipios en la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.</p> <p>4.1.4. Generar un sistema municipal de información de sitios contaminados.</p> <p>4.1.5. Promover buenas prácticas en la sustentabilidad del sector productivo.</p> <p>4.1.6. Fortalecer la vinculación con el sector empresarial para promover una cultura empresarial sustentable en la región.</p> <p>4.1.7. Potenciar la capacidad de análisis en la evaluación del impacto ambiental.</p> <p>4.1.8. Gestionar el uso de nuevas tecnologías para el tratamiento y transformación de residuos sólidos.</p> <p>4.1.9. Mejorar los procesos reglamentarios de inspección y vigilancia en el actuar de negocios y empresas que trabajen con contaminantes y residuos sólidos.</p> <p>4.1.10. Vigilar y monitorear permanentemente el manejo, traslado y destino del punto de salida al punto arribo de los residuos sólidos en el municipio.</p> <p>4.1.11. Diseñar programas y campañas estructurales tendientes a promover conciencia social en la cultura del reciclaje, separación y reutilización de residuos materiales contaminantes.</p> <p>4.1.12. Coadyuvar con la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente en la verificación del relleno sanitario de los servicios en el municipio.</p>	<p>General. Jefatura de Gabinete. Coordinación General de Servicios Públicos municipales. Coordinación de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad. Dirección de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad. Dirección General de Obras Públicas. Dirección de Inspección y Vigilancia. Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
---	--

Aire y agua

<p>5. Objetivo: Generar el desarrollo y ordenamiento ambiental, sustentable apegado a una cultura enfocada a respetar el medio ambiente y combate al cambio climático tendiente a promover una nueva conciencia social global en el municipio.</p>
<p>5.1. Estrategia: Optimizar el aprovechamiento sostenible, limpieza y saneamiento de los recursos hídricos, reservas acuíferas y cuidado de la calidad del aire a fin de recuperar y conservar la calidad, consumo, tratamiento, saneamiento y reservas del municipio.</p>



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

<p>Líneas de acción:</p> <p>5.1.1. Mejorar la cooperación metropolitana en el diseño e implementación de agendas, planes, programas y matrices que colaboren a la eficiencia de los recursos hídricos.</p> <p>5.1.2. Desarrollar agendas de acción municipales y metropolitanas encaminadas a mejorar la coordinación interinstitucional a favor de la mejor calidad del aire y el agua.</p> <p>5.1.3. Promover la creación de programas metropolitanos regionales enfocados al saneamiento, captación y cuidado del agua.</p> <p>5.1.4. Promover el acceso universal y equitativo al agua potable a montos accesibles para todos los tonaltecas.</p> <p>5.1.5. Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación de productos químicos y materiales pesados sin tratar.</p> <p>5.1.6. Promover la identificación y registro situacional de las cuencas, ríos y arroyos urbanos en el territorio.</p> <p>5.1.7. Involucrar a la sociedad en acciones tendientes a educar, informar y sensibilizar el consumo, captación, abastecimiento, reutilización, aprovechamiento sustentable del agua y calidad del aire.</p> <p>5.1.8. Ampliar la infraestructura municipal en servicios de alcantarillado y saneamiento.</p> <p>5.1.9. Optimizar la suficiencia técnica y económica para la implementación, operación y seguimiento de plantas de tratamiento residuales en todos los sectores.</p> <p>5.1.10. Mejorar los procesos de sanciones a quienes contaminen el agua en el municipio.</p> <p>5.1.11. Gestionar un sistema municipal del agua y el aire.</p> <p>5.1.12. Instituir la gobernanza en materia de agua y calidad del aire.</p>	<p>Secretaría General. Dirección de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad. Dirección General de Ordenamiento Territorial. Coordinación General de Servicios Públicos Municipales. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad Dirección General de Obras Públicas. Dirección de Inspección y Vigilancia. Jefatura de Desarrollo Organizacional y Capacitación. Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
<p>Energías Limpias y Renovables</p>	
<p>6. Objetivo: Fortalecer la innovación tecnológica en la generación y usos de sistemas que fomenten mejores prácticas de fuentes alternas de energías renovables y eficiencia energética en el municipio.</p>	
<p>6.1. Estrategia: Impulsar el aprovechamiento de nuevas fuentes alternativas de energía.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>6.1.1. Incorporar planes y programas para mejorar la eficiencia energética, incluidas las fuentes limpias y renovables de energía.</p>	<p>Dirección de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad.</p>



<p>6.1.2. Identificar y promover ventajas competitivas por zonas territoriales para la posible producción de energía renovable.</p> <p>6.1.3. Implementar incentivos que promuevan el desarrollo y eficiencia energética, hídrica, eólica y en todas las manifestaciones de generación de energía renovable.</p> <p>6.1.4. Promover cambios culturales en patrones de conducta enfocados al ahorro energético y consumo sustentable de energías limpias.</p>	<p>Dirección General de Ordenamiento Territorial. Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad Dirección General de Obras Públicas Jefatura de Desarrollo Organizacional y Capacitación. Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
<p>Movilidad</p>	
<p>7. Objetivo: Promover modelos de movilidad metropolitana sostenible para el uso de sistemas de transporte masivo y colectivo, que fomente la integralidad y accesibilidad universal en el transporte en el municipio, que garantice un desplazamiento seguro, eficiente y ordenado para las personas.</p>	
<p>7.1. Estrategia: Incentivar el mejoramiento de la movilidad municipal y metropolitana.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>7.1.1. Implementar modelos normativos articulados tendientes a mejorar condiciones de movilidad y accesibilidad universal en el transporte en el municipio.</p> <p>7.1.2. Promover la accesibilidad universal mediante el establecimiento de un programa de obras que generen mejores condiciones de desarrollo de grupos en situación de vulnerabilidad respecto a la movilidad.</p> <p>7.1.3. Promover sistemas de interconexión e interconectividad humana.</p> <p>7.1.4. Implementar el programa Moviéndonos por ti, que permita accesos a sistemas de transporte seguro, asequible y sostenible enfocado a grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>7.1.5. Promover el desarrollo de espacios públicos comunitarios mediante la cooperación vecinal y asociaciones público-privadas.</p>	<p>Dirección de Movilidad. Dirección General de Obras Públicas. Dirección de Ordenamiento Territorial. Dirección de Padrón y Licencias. Coordinación General de Servicios Públicos. Coordinación de Participación Ciudadana y Construcción de</p>



<p>7.1.6. Implementar el programa Banquetas Libres que permita la adecuación de espacios peatonales que permitan el acceso libre a la circulación de peatones en la vía pública.</p> <p>7.1.7. Fomentar programas o directrices de ordenamiento territorial en la movilidad que articulen la expansión urbana, protección de áreas naturales y propicien un desarrollo ordenado.</p> <p>7.1.8. Implementar el programa Seguro en tu escuela que fomente la formación ciudadana en cultura vial.</p> <p>7.1.9. Promover el gasto público hacia proyectos de movilidad sustentable.</p> <p>7.1.10. Promover el desarrollo de proyectos en la ampliación y articulación metropolitana que mejoren los estándares de atención rápida y eficiente.</p> <p>7.1.11. Promover e incentivar proyectos infraestructurales urbanos destinados a la movilidad sustentable.</p> <p>7.1.12. Gestionar programas infraestructurales de corredores y ciclovías enfocados al uso de la bicicleta en el municipio.</p> <p>7.1.13. Fortalecer la coordinación institucional en el sistema de registro, inspección, vigilancia y sanciones por publicidad exterior contaminante.</p> <p>7.1.14. Impulsar acciones de optimización en los procesos de mejora en la recaudación por publicidad exterior contaminante.</p> <p>7.1.15. Reducir el índice de siniestralidad por medio de acciones enfocadas a la seguridad vial.</p> <p>7.1.16. Diseñar e implementar el Programa Autos Abandonados que permita liberar las calles y espacios públicos de vehículos abandonados que obstruyen las vialidades.</p> <p>7.1.17. Gestionar ante instancias federales y estatales la libre circulación de casetas establecidas a lo largo del municipio con la finalidad de procurar el desarrollo y movilidad de los tonaltecas.</p>	<p>la Comunidad. Secretaría del Transporte Jalisco. Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
<p>7.2. Estrategia: Optimizar la movilidad en zonas de alta urbanización</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>7.2.1. Diseñar estrategias de planeación y desarrollo urbano enfocado a mejorar estándares de habitabilidad y repoblamiento ordenado articulado a corredores de transporte.</p>	<p>Dirección de Movilidad Dirección General de Obras Públicas. Dirección de</p>



<p>7.2.2. Promover la vinculación multi-institucional metropolitana para optimizar trayectorias de los servicios de transporte público.</p> <p>7.2.3. Fortalecer la participación vecinal y gobernabilidad en el desarrollo de la infraestructura y servicios de transporte público.</p> <p>7.2.4. Diseñar campañas que colaboren a desincentivar el uso del automóvil.</p> <p>7.2.5. Impulsar el desarrollo de la vivienda atendiendo la conectividad del transporte público y sustentabilidad.</p>	<p>Ordenamiento Territorial. Coordinación General de Servicios Públicos. Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>
<p>Gobernanza</p>	
<p>8. Objetivo: Impulsar el trabajo colegiado institucional en la gobernanza urbana, territorial sustentable y sostenible.</p>	
<p>8.1. Estrategia: Promover mecanismos que impulsen la gobernanza municipal y metropolitana.</p>	
<p>Líneas de acción:</p> <p>8.1.1. Promover el reordenamiento, regularización y uso de nuevas tecnologías sustentables por medio de la gobernanza.</p> <p>8.1.2. Impulsar convenios que permitan el trabajo colegiado entre instituciones públicas, privadas y ciudadanas en materia de desarrollo urbano territorial y ambiental.</p> <p>8.1.3. Incrementar la representación y participación ciudadana en los procesos de gobernanza.</p> <p>8.1.4. Fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable como fomento de desarrollo municipal.</p> <p>8.1.5. Incrementar la participación ciudadana en la gobernanza urbana, ambiental, sustentable y sostenible.</p> <p>8.1.6. Incrementar la coordinación y gestión de recursos internacionales, nacionales, estatales y municipales.</p>	<p>Dirección de Movilidad. Dirección General de Obras Públicas. Dirección de Ordenamiento Territorial. Dirección de Comunicación Social Coordinación General de Servicios Públicos. Coordinación de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad. Todas las dependencias del ayuntamiento que incidan en el tema.</p>



7. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Para Oraisón, la transversalidad se refiere a la ubicación que se pretende ocupar dentro de los planes y programas de estudio enfocados a determinados contenidos considerados como socialmente relevantes. Dichos contenidos son concebidos como estrategias que atraviesan en forma longitudinal y horizontal, de tal manera que, en torno a ellos, se articulan los contenidos correspondientes a las diferentes acciones.¹¹⁷

El término “transversal” se enmarca en la nueva concepción de la planeación orientada hacia el desarrollo y aplicación en conjunto con todas las políticas públicas realizadas por actos de autoridad.

Los temas transversales hacen referencia a problemas y conflictos que afectan actualmente a la humanidad, al propio individuo y a su entorno natural; son contenidos con un importante componente actitudinal, de valores y normas, que pretenden ofrecer un planteamiento de solución a la problemática social.

En este sentido, la transversalización implica no nada más reconstruir la unidad estructural y operativa del municipio, sino además, articular sus normas y volver coherente sus políticas y programas de acuerdo a las estrategias transversales fundamentados en tratados, principios y directrices internacionales asegurando que sus funcionarios actúen de acuerdo con la con los objetivos y lineamientos establecidos en el plan.¹¹⁸

Es preciso mencionar que, la transversalización nace de una cultura de derechos humanos la cual se cataloga como la función institucional que tiene como objetivo la prevención y la eliminación de prácticas que afectan directamente al ciudadano en el ejercicio de su vida diaria en un entorno municipal, a través de la sensibilización. Transversalidad es tener una trama de posibilidades y estrategias que promuevan la vivencia y convivencia de la cultura por la paz.

¹¹⁷ Oraisón, M., *La transversalidad en la Educación Moral. Transversalidad en el currículo*. Foro Iberoamericano sobre educación en valores. Organizado en Montevideo del 02 al 06 de octubre del 2000.

¹¹⁸ Ramos José María, Sosa José y F. “*La evaluación de políticas públicas en México*”, en Aguilar Luis, *Políticas Públicas y Transversalidad*, Colegio de la Frontera Norte, A. C., México, 2011. p.41



El PMDyG promueve la sectorización y colaboración desde un enfoque espacial de la estrategia como elemento común que se estudia en forma "transversal" para su óptima aplicación de manera temática en todo tipo de política, en ese sentido optamos por incluir las estrategias:

Estrategia transversal 1. Inclusión e igualdad sustantiva.

Estrategia transversal 2. Participación ciudadana y gobernanza.

Estrategia transversal 3. Derechos humanos.

El enfoque transversal comprende 3 estrategias integrales mismas que fungen como principios rectores en las acciones que se emprenderán por parte del gobierno municipal a través del PMDyG municipal. Estas son:

Estrategia transversal 1. Inclusión e igualdad sustantiva.

E.1.1. Aplicar de manera transversal acciones tendientes a alcanzar la inclusión e igualdad sustantiva mediante la aplicación de un programa municipal de la mujer.

E.1.2. Fortalecer funciones y atribuciones en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que propicien un cambio cultural enfocado al respeto de los derechos de las mujeres en todas las áreas de gobierno municipal.

E.1.3. Fortalecer mecanismos municipales que fomenten la participación activa inclusión e igualitaria sustantiva en ámbitos civiles, económicos, sociales y culturales en la toma de decisiones, desarrollo social y bienestar.

E.1.4. Coadyuvar en la vinculación, coordinación y cooperación interinstitucional en la aplicación de acciones y estrategias en prevención, atención, sanción, erradicación de la discriminación y violencia contra mujeres y niñas en el municipio.

E.1.5. Fortalecer acciones de acceso a mujeres a un trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.

E.1.6. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas en el municipio.



- E.1.7. Incorporar las políticas de igualdad de género con base a la gobernanza.
- E.1.8. Proponer políticas en pro del seguimiento de los compromisos de igualdad de género en la agenda 2030 ONU/Mujeres.
- E.1.9. Fortalecer el Modelo de Igualdad de Género y su aplicación en todas las direcciones y dependencias municipales.
- E.1.10. Mejorar el Índice de Desarrollo de Género en el Municipio.

Estrategia transversal 2. Participación ciudadana y gobernanza.

- E.2.1. Articular acciones de participación ciudadana que promuevan el derecho al acceso a condiciones de igualdad de las funciones públicas en el municipio que permitan el mejoramiento, eficacia, eficiencia, promoción y efectividad de acciones de gobierno colegiadas.
- E.2.2. Promover una cultura de corresponsabilidad con base a la gobernanza participativa en el actuar de las sociedades civiles y toma de decisiones en asuntos públicos en el municipio.
- E.2.3. Implementar canales de información y opinión ciudadana con la finalidad de articular espacios de trabajo y control ciudadano que coadyuven al desarrollo, planeación, fomento y toma de decisiones de manera conjunta entre gobernantes y ciudadanos.
- E.2.4. Impulsar la gestión de comunidad, liderazgo para el cambio, participación ciudadana y gobierno abierto desde el enfoque a una nueva toma organizada de decisiones.
- E.2.5. Generar, difundir y promover campañas de información sobre prácticas y construcción de ciudadanía que contribuya a la deliberación y acción pública del municipio.
- E.2.6. Incorporar en programas de acción competencias técnicas en el fortalecimiento de procesos para una participación ciudadana incipiente.
- E.2.7. Impulsar procesos de reforma reglamentaria con nuevas estrategias, mecanismos y herramientas de gestión en la participación ciudadana y gobernanza en el municipio.

Estrategia Transversal 3. Derechos humanos.

E.3.1. Promover el respeto irrestricto de todos los derechos humanos en el municipio.

E.3.2. Construir políticas públicas apegadas a una cultura de paz.

E.3.3. Fortalecer mecanismos de concientización técnica en derechos humanos para los servidores públicos sobre las funciones del municipio, la interrelación como ente de gobierno y su responsabilidad en los servicios públicos.

E.3.4. Articular sistemas de identificación, representación, inclusión y participación tendiente a la no discriminación hacia grupos en marginación y en vulnerabilidad en el municipio, especialmente en la expresión ciudadana participativa.

E.3.5. Garantizar el acceso a la información, participación, desarrollo, expresión y petición para grupos en situación de vulnerabilidad y ciudadanos respecto al desarrollo de proyectos municipales.

E.3.6. Impulsar la aplicación de objetivos e indicadores de evaluación enfocados a medir la disponibilidad, accesibilidad, eficiencia y calidad de los servicios de conformidad a normas en derechos humanos, que colaboren a analizar la situación municipal asertiva en el desarrollo local.

E.3.7. Identificar los principales obstáculos y posibles soluciones para el desarrollo y cumplimiento de los derechos humanos en el municipio, tendientes a mejorar los estándares de los derechos ciudadanos y servicios públicos.

E.3.8. Generar programas integrales de visión a corto, mediano y largo plazo que garanticen la aplicación progresiva y transversal de los derechos humanos en el municipio.

E.3.9. Implementar políticas públicas y criterios que promuevan los objetivos sustentables en derechos humanos enfocados a fortalecer la igualdad, el empoderamiento, protección y acceso de los grupos vulnerables a servicios y a combatir las grandes discriminaciones, pobreza local y exclusión social en el municipio.

E.3.10. Desarrollar bases de datos estadísticos georreferenciados y desglosados por grupo vulnerables, motivos de discriminación, accesibilidad, calidad de bienes, instalaciones, servicios, disponibilidad, participación y responsabilidad.



8. PROGRAMAS PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Los programas municipales, como acciones de política pública son los encargados para determinar y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, los cuales deben estar orientados para resolver problemáticas que afectan a la población en temas de seguridad, participación ciudadana, gobernanza, educación, salud, vivienda, tecnología, trabajo, ordenamiento, servicios, trabajo, deporte y desarrollo en todas sus manifestaciones, es decir, económico y competitividad, social, cultural, institucional, ambiental, sustentable y rural, así como garantizar políticas públicas específicas para grupos en situación de vulnerabilidad.

En ese sentido, el municipio ha propuesto para su desarrollo y aplicación los siguientes programas por ejes:

EJE 1. CONSTRUYENDO SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Federales

- Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG.
- Programa Nacional de Reconstrucción Nacional.

Especiales

Planes

- Plan integral de gobierno electrónico y optimización de equipos y software.
- Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Programas

- Programa de capacitación en temas de combate a la corrupción y derechos humanos.
- Programa Municipal de Protección Civil.

Modelos y centros

- Modelo Policial de Proximidad.
- Modelo Homologado de Justicia Cívica e Itinerante en los Juzgados Municipales.
- Centro de Juzgados Cívicos en el Municipio de Tonalá.



EJE 2. CONSTRUYENDO DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.

Planes

- Plan de acción enfocado al fomento, atracción, desarrollo y retención de inversión en el sector agrario.

Programas

- Programa de desarrollo y fomento económico.
- Programa operativo de asesoría, capacitación, adiestramiento y promoción del empleo.
- Programa municipal de promoción y capacitación de MIPyMES.
- Programa de esquemas de inversión nacional y extranjera.
- Programa para el fomento industrial y tecnológico en Tonalá.
- Programa de transferencia de tecnología sustentable.
- Programas de promoción y aprovechamiento turístico sustentable.
- Programa de captación y fortalecimiento permanente para los artesanos.

Modelos y centros

- Centro Internacional de la artesanía y la cultura.

EJE 3. CONSTRUYENDO DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA.

Planes

- Plan integral de vinculación e impulso de la juventud.
- Plan estratégico para mejorar la atención médica.

Atención ciudadana

- Programa de atención a servicios públicos municipales.
- Programas sociales que incluyan la introducción de servicios básicos.

Pobreza y desigualdad

- Programa focalizado en el combate a la pobreza.
- Programa de comunicación adecuada en el combate a la pobreza, marginación y desigualdad.
- Programas para el otorgamiento de becas.



Alimentación

- Programa de Comedores Comunitarios.
- Programa Desayunadores Escolares.
- Programa de asistencia alimentaria y nutrición en zonas marginadas.

Niñas, niños y adolescentes

- Programa de Protección a la Infancia.
- Programas de prevención de embarazos no deseados en adolescentes.
- Programa de prevención de embarazos en adolescentes.

Jóvenes:

- Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.
- Programa de vinculación y acercamiento con las empresas privadas jóvenes.
- Programas productivos para jóvenes.
- Programa de Prevención de Conductas Delictivas para la protección a jóvenes.
- Programa de capacitación CECATI.
- Programa Servicio Social para tu Comunidad.
- Programa Órale enfocado a la Empleabilidad Juvenil.
- Programa mi tarjeta Joven.

Indígenas

- Programas de atención y rescate a culturas populares indígenas.

Mujeres

- Programa de la Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar.
- Programa de atención a la violencia y discriminación a mujeres.
- Programa municipal de apoyo a las mujeres trabajadoras y jefas de familia.

Deporte

- Programa de Fomento al Deporte.
- Programa de mantenimiento y mejora continua en los espacios deportivos.
- Programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva.



Salud

- Programas de prevención y promoción a la salud.

Educación

- Programa para apoyo de útiles y uniformes escolares.
- Programa de prevención de violencia escolar.
- Programa de Capacitación en artes y oficios para el aprendizaje.
- Programas de vinculación estratégica en temas como la alfabetización.
- Programas de enseñanza a grupos vulnerables.
- Programa escuela para padres.

Cultura

- Programa enfocado a promover y garantizar el desarrollo e identidad cultural.

Modelos y centros

- Centro de Atención Integral al Adulto Mayor. (CAIAM)
- Centro de Rehabilitación Integral de Tonalá. (CRI)
- Instituto Municipal de Antropología e Historia.

EJE 4. CONSTRUYENDO DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO.

Planes

- Plan integral de gobierno electrónico abierto.
- Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.
- Plan integral de bacheo, bacheo, re-encarpetado, balizamiento, señalética vial, empedrado, piedra ahogada y superficies alternas de rodamiento específicamente en las arterias con mayor flujo de tránsito y que representan rapidez para el acceso en los diversos servicios de salud, educación.
- Plan de austeridad presupuestal municipal.

Programas

- Programa de capacitación, formación y accesibilidad educativa, laboral y empresarial.
- Programa de transparencia.
- Programa anual de auditoría.
- Programa de prevención informática.
- Programa denominado "banquetas libres".



EJE 5. CONSTRUYENDO DESARROLLO URBANO, AMBIENTAL Y SOSTENIBLE.

Planes

- Plan de ordenamiento ecológico territorial.
- Plan de acción para el cambio climático.
- Plan de desarrollo urbano.

Programas

- Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- Programa de gestión integral de vivienda.
- Programas de regularización y reorientación de asentamientos humanos y uso de suelo.
- Programa de conservación de infraestructura existente.
- Programa de equipamiento urbano y recreación regional.
- Programa Tonalá Sustentable.
- Programa de obra pública.
- Programa enfocado a la reducción de emisiones por deforestación y degradación del suelo promoviendo el manejo forestal sustentable.
- Programa estatal de gestión integral de residuos municipales
- Programa Moviéndonos por ti.
- Programa Banquetas Libres.
- Programa seguro a la escuela.
- Programa infraestructural para el uso de movilidad no motorizada.
- Programa autos abandonados.

9. Seguimiento y Evaluación en el Desarrollo Municipal

9.1. Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

Una de las innovaciones en la presente administración es realizar el seguimiento y evaluación en el desarrollo municipal mediante la medición con base en el Índice de Ciudades Prósperas de la Organización de las Naciones Unidas de ONU-HABITAT, así como la consideración de estándares del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y del Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE Jalisco), entre otros, lo que permitirá conocer los avances y comparar el desempeño del desarrollo municipal.

El Índice de Ciudades Prósperas, es una herramienta que permite establecer una visión estratégica al identificar oportunidades y desafíos para la toma de decisiones, es un sistema integral que reúne datos que permitirán incentivar el desarrollo urbano mediante la promoción de entornos prósperos y sostenibles.

El enfoque de ciudades prósperas está compuesto por seis dimensiones:

- Dimensión Productividad.
- Dimensión Infraestructura de Desarrollo.
- Dimensión Calidad de Vida.
- Dimensión Equidad e Inclusión Social.
- Dimensión Sostenibilidad Ambiental.
- Dimensión Gobernanza y Legislación Urbana.

Cada una de las dimensiones plantea una evaluación por medio de los siguientes indicadores:

DIMENSIONES DE EVALUACIÓN E INDICADORES		
Dimensión	Subdimensión	Indicador
Productividad	Crecimiento económico	Producto urbano per cápita
		Relación de dependencia de la tercera edad

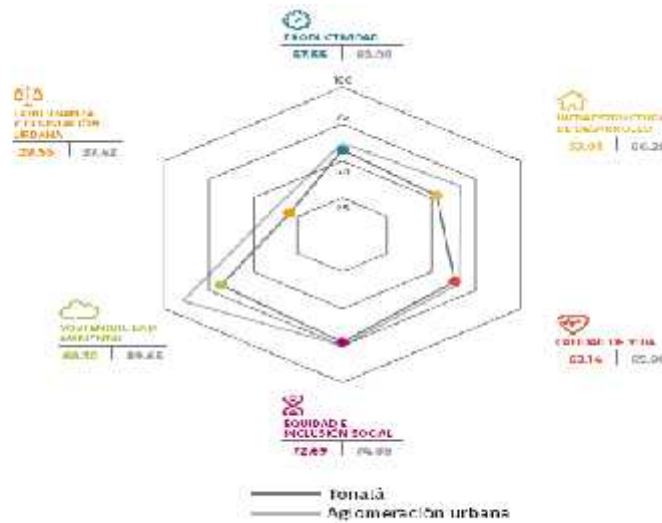


TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

	Aglomeración económica	Densidad económica
	Empleo	Tasa de desempleo Relación empleo-población
Infraestructura de Desarrollo	Infraestructura de vivienda	Vivienda durable
		Acceso a agua mejorada
		Espacio habitable suficiente
		Densidad poblacional
	Infraestructura social	Densidad de médicos
	Infraestructura de comunicaciones	Acceso a internet
		Velocidad de banda ancha promedio
	Movilidad urbana	Longitud de transporte masivo
Fatalidades de tránsito		
Forma urbana	Densidad de la interconexión vial	
	Densidad vial	
	Superficie destinada a vías	
Calidad de vida	Salud	Esperanza de vida al nacer
		Tasa de mortalidad de menores de cinco años
	Educación	Tasa de alfabetización
		Promedio de años de escolaridad
	Seguridad y protección	Tasa de homicidios
Espacio público	Accesibilidad al espacio público abierto Áreas verde per cápita	
Equidad e inclusión social	Equidad económica	Coefficiente de Gini
		Tasa de pobreza
	Inclusión social	Viviendas en barrios precarios
		Desempleo juvenil
Inclusión de género	Inscripción equitativa en educación de nivel secundaria	
Diversidad urbana	Diversidad en el uso de suelo	
Sostenibilidad Ambiental	Calidad del aire	Número de estaciones de monitoreo
		Concentraciones de material particulado
		Concentración de CO ₂
	Manejo de residuos	Recolección de residuos sólidos
		Tratamiento de aguas residuales
Energía	Proporción de generación de energía renovable	
Gobernanza y Legislación	Participación y rendición de cuentas	Participación electoral
		Recaudación de ingresos propios
	Capacidad institucional y finanzas municipales	Deuda subnacional
		Eficiencia del gasto local

	Gobernanza de la urbanización	Eficiencia en el uso de suelo
--	-------------------------------	-------------------------------

De la medición sobre la prosperidad en el municipio en el año 2018, se muestran a continuación los resultados obtenidos en cada una de las dimensiones:



Fuente: ONU-Habitat.

A continuación, se presenta el marco de objetivos e indicadores que serán utilizados para dar seguimiento y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021.

EJE	OBJETIVOS	INDICADORES	FUENTE
1. Construyendo seguridad y participación ciudadana	1. Garantizar la seguridad ciudadana en el municipio respetando los derechos humanos y las libertades establecidas en la ley.	Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes	MIDE Jalisco
		Tasa de homicidios	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas
		Porcentaje de personas que considera que es inseguro vivir en Tonalá	Jalisco Cómo Vamos
		Nivel de satisfacción de la seguridad en Tonalá.	Jalisco Cómo Vamos
	2. Garantizar la cultura de la	Tasa de capacitación en	Ayuntamiento



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

	paz y la justicia social mediante la aplicación de la ley con apego a derechos humanos.	mediación y prevención social	de Tonalá	
		Tasa de mediadores comunitarios formados	MIDE Jalisco	
	3. Salvaguardar a la población y sus bienes ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y sociales.	Personas capacitadas en materia de protección civil	MIDE Jalisco	
		Brigadistas comunitarios nuevos capacitados	MIDE Jalisco	
2. Construyendo desarrollo económico y competitividad	1. Crear y fortalecer las condiciones que generen en el corto, mediano y largo plazo las oportunidades económicas que permitan incrementar el empleo, promuevan la competitividad, el emprendimiento, el crecimiento del municipio con base en los recursos y vocacionamiento económico local, a fin de impulsar sustancialmente las oportunidades de calidad de vida de las y los tonaltecas	Producto urbano per cápita	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas	
		Densidad económica		
		Relación empleo-población		
		Relación de dependencia de la tercera edad		
		Tasa de desempleo		
			Kilómetros de carretera conservados o reconstruidos	MIDE Jalisco
			Coeficiente de Gini	CONEVAL
	2. Combatir la desigualdad económica intermunicipal		Población desocupada por colonia	IIEG
			Población ocupada por colonia	IIEG
	3. Crear oportunidades para que los actores locales potencien sus capacidades y desarrollen iniciativas de emprendimiento y promoción de sus negocios		Número de Mipymes establecidas	INEGI
		Número de emprendedores y empresarios Tonaltecas capacitados por la academia del ayuntamiento	Ayuntamiento de Tonalá	
		Número de créditos otorgados por el FOJAL	MIDE Jalisco	
3. Construyendo desarrollo social y combate a la pobreza	1. Contribuir e incrementar el bienestar social, a través de la implementación de acciones que faciliten el sano desarrollo, prosperidad y calidad de vida de la población, especialmente a personas en situación de pobreza, rezago social, marginación y desigualdad.	Razón de ingreso	CONEVAL	
		Grado de polarización social	CONEVAL	
	2. Impulsar y fomentar la gestión y participación ciudadana apegada a la gobernanza, por medio de acciones y mecanismos		Número de votantes y de votos emitidos en la última elección	ENCUP
			Índice de confianza en las instituciones	INMUJERES



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

	tendientes a fortalecer la toma de decisiones públicas a través del empoderamiento y beneficio ciudadano.	gubernamentales	
		Índice de interés en la política	INMUJERES
	3. Fortalecer el respeto a los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.	Ingreso corriente per cápita	CONEVAL
		Acceso a la alimentación	CONEVAL
		Índice de rezago social	CONEVAL
	4. Eficientar los niveles de salud y servicios médicos por medio de la planeación programática y procesos de mejora en la atención, eficiencia, calidad, seguridad y equidad de los servicios médicos municipales, así como fomentar hábitos de vida saludable para los pacientes y usuarios de municipio.	Acceso a los servicios de salud	Secretaría de Salud
		Esperanza de vida al nacer	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas
		Densidad de Médicos	
		Tasa de mortalidad de menores de 5 años	
	5. Coadyuvar en el derecho a la educación en la etapa escolar por medio de apoyos de mantenimiento y adecuación de espacios escolares, así como gestionar programas para el otorgamiento de becas en los planteles educativos, además de promover las tradiciones del municipio.	Porcentaje de población derechohabiente a seguridad social	CONEVAL
		Grado de escolaridad promedio de la población	INEGI
		Porcentaje de la población analfabeta	INEGI
		Porcentaje de abandono escolar en educación primaria	SEP
	6. Incrementar el bienestar social de la población, con especial atención al acceso a la vivienda de calidad.	Tasa de alfabetización	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas
		Porcentaje de población con carencia de calidad y espacios de la vivienda	CONEVAL
	7. Fortalecer la cultura y desarrollo integral deportiva apegada a los valores y sana convivencia social en el municipio.	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	CONEVAL
		Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente	CONADE
		Porcentaje de la población que practica la actividad física o algún deporte.	Jalisco Cómo Vamos
	8. Garantizar el derecho a la cultura promedio de acciones que garanticen el acceso, la calidad, ampliación, reconocimiento, cobertura y disfrute del arte, así como de manifestaciones culturales a fin de promover aspectos	Número de espacios físicos dedicados al desarrollo del arte y la cultura	Secretaría de Cultura
		Asistencia a eventos culturales	MIDE JALISCO
		Porcentaje de la población que practica alguna actividad artística	Jalisco Cómo Vamos



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

	esenciales en el desarrollo humano e identidad cultural en el municipio.		
4. Construyendo desarrollo institucional y buen gobierno	1. Construir un gobierno eficaz y eficiente mediante herramientas de innovación que nos permitan mejorar los procesos administrativos y la calidad de los servicios contribuyendo a la transparencia, rendición de cuentas y participación social, construyendo un gobierno cercano e innovador.	Porcentaje de personas con acceso a internet	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas
		Número de computadoras por cada cien servidores públicos en la Administración	SNIEG
	2. Fomentar la cultura de la legalidad y brindar certeza jurídica a los actos de gobierno, apegados a los principios de transparencia, prontitud y eficacia.	Porcentaje de adjudicaciones directas en las compras del municipio	Ayuntamiento de Tonalá
		Porcentaje de reglamentos y normatividad municipal disponible en portales electrónicos	Ayuntamiento de Tonalá
	3. Construir ciudadanía responsable a partir de la participación colectiva en los asuntos y políticas públicas con base a la gobernanza.	Proporción de personas mayores de 18 años que ejercen su derecho al voto en una elección.	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas
	4. Garantizar la transparencia de la función pública municipal, así como el acceso a la información para lograr un gobierno honesto y abierto.	Calificación en transparencia y acceso a la información pública	CIMTRA
			ITEI
	5. Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las dependencias, así como disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía	Tasa de la población por cada 100 mil habitantes que cree o ha escuchado que existe corrupción en los trámites que realiza.	INEGI
		Porcentaje de personas que se sienten insatisfechos por su gobierno	Jalisco Cómo Vamos
	6. Fortalecer la atención y cobertura de los servicios públicos, que tienda a elevar los índices de calidad, atención y eficacia de los ciudadanos en el municipio.	Fatalidades de Tránsito	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas
		Porcentaje de viviendas urbanas con conexión a fuentes mejoradas de agua potable	Jalisco Cómo Vamos
	7. Eficientar una hacienda pública mediante el fortalecimiento de la capacidad fiscal y la transparencia presupuestal.	Porcentaje de la población satisfecha con los servicios públicos del municipio	Jalisco Cómo Vamos
		Recaudación de ingresos propios	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas
	Porcentaje de formatos	Ayuntamiento de Tonalá	



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

		presupuestales requeridos por el Consejo de Armonización Contable y obligados por la Ley de Disciplina Financiera	
	8. Mejorar y eficientar una comunicación social que promueva el diálogo entre gobierno y sociedad proactivamente en los procesos de generación de información y toma de decisiones gubernamentales.	Monitoreo a la difusión de las acciones de los funcionarios municipales y sus dependencias	Gobierno de Sinaloa
		Número de notas compartidas en redes sociales relacionadas con las acciones que se llevan a cabo por parte del Gobierno Municipal.	Ayuntamiento de Tonalá
5. Construyendo desarrollo urbano, ambiental y sostenible	1. Garantizar un desarrollo territorial y urbano ordenado, sustentable y sostenible tendiente a mejorar la calidad de vida, prosperidad y protección al medio ambiente de la región por medio de la integración funcional del área metropolitana.	Calidad de la vivienda	Instituto de Geografía-UNAM, INECC
		Accesibilidad al espacio público	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas
		Tasa de crecimiento poblacional	INEGI
	2. Promover el desarrollo y ordenamiento ambiental, sustentable apegado a una cultura enfocada a respetar el medio ambiente y combate al cambio climático, así como promover una nueva conciencia social global en el municipio. (Ecosistemas, biodiversidad y sector forestal)	Tasa de cambio en vegetación y uso del suelo	Instituto de Geografía-UNAM, INECC
		Riqueza y endemismo de flora y fauna	
		Relación cobertura natural / cobertura antrópica	
	3. Promover el desarrollo y ordenamiento ambiental, sustentable apegado a una cultura enfocada a respetar el medio ambiente y mitigación del cambio climático, así como promover una nueva conciencia social global en el municipio. (Cambio climático y emisiones efecto gas invernadero)	Promedio anual de concentraciones de PM10 reportadas por las estaciones de monitoreo	SEMADET
		Porcentaje de personas que califican como satisfactoria la calidad del aire.	Jalisco Cómo Vamos
	4. Promover el desarrollo y ordenamiento ambiental, sustentable apegado a una cultura enfocada a respetar el medio ambiente y combate al cambio climático tendiente a promover una nueva	Proporción de la población con acceso a la recolección de residuos	INEGI
		Disponibilidad de servicios relacionados con los residuos sólidos urbanos por municipio	INEGI



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

	conciencia social global en el municipio. (Gestión Ambiental y Manejo de Residuos)	Generación de residuos sólidos per cápita	SEMADET
	5. Generar el desarrollo y ordenamiento ambiental, sustentable apegado a una cultura enfocada a respetar el medio ambiente y combatir el cambio climático tendiente a promover una nueva conciencia social global en el municipio. (Aire y Agua)	Índice Global de Sustentabilidad Hídrica	CONAGUA
		Consumo de agua per cápita en población conectada a red del SIAPA	SIAPA
		Población con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico	INEGI
		Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable	MIDE Jalisco
		6. Fortalecer la innovación tecnológica en la generación y usos de sistemas que fomenten mejores prácticas de fuentes alternas de energías renovables y eficiencia energética en el municipio.	Proporción de generación de energía renovable
	7. Promover modelos de movilidad metropolitana sostenible para el uso de sistemas de transporte masivo y colectivo, que fomente la integralidad y accesibilidad universal en el transporte en el municipio, que garantice un desplazamiento seguro, eficiente y ordenado para las personas.	Porcentaje de reducción del gasto de energía eléctrica municipal por adopción de tecnologías ahorradoras	Ayuntamiento de Tonalá
		Renovación de alumbrado público a lámparas led	Ayuntamiento de Tonalá
		Índice de densidad de intersecciones	ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas
	Índice de densidad Vial		
	8. Impulsar el trabajo colegiado institucional en la gobernanza urbana, territorial sustentable y sostenible.	Promedio de horas del día dedicadas al transporte	Jalisco Cómo Vamos
Eficiencia en el uso de suelo:		ONU-HABITAT Índice de Ciudades Prósperas	

Para realizar un seguimiento y evaluación adecuado en el municipio, es primordial generar y fortalecer un sistema integral de acopio, recuperación y análisis de la información que generan cada una de las dependencias municipales y su comparación metropolitana. De lo anterior, se deben desarrollar herramientas e instrumentos de información georreferenciada que permita un análisis e interpretación de datos de manera integral para la toma de decisiones y una mejor planeación municipal.



10. Siglas y Acrónimos

ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.
CAIAM: Centro de Atención Integral al Adulto Mayor.
CECATI: Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial.
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CIMTRA: Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes.
CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
COPLADE: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco.
COPPLADEMUN: Comité de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal.
COMUDE: Consejo Municipal del Deporte de Tonalá.
CRI: Centro de Rehabilitación Integral de Tonalá.
DENUE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
DIF: Dirección Integral de la Familia.
ENSU: Encuesta Nacional de Seguridad Urbana.
FORNAT: Fondo Nacional de Fomento de las Artesanías.
FORTASEG: Programa de Fortalecimiento para la Seguridad.
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
IIEG: Instituto de Información Estadística y Geográfica.
IMSS: Instituto Mexicano del Seguridad Social.
MIDE: Monitoreo de Indicadores del Desarrollo.
MIPyMES: Micro, pequeña y mediana empresa.
MCS-ENIGH: Módulo de Condiciones Socioeconómicas - Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.
ONU-Mujeres: Organización de las Naciones Unidas – Mujeres.
ONU-HABITAT: Organización de las Naciones Unidas – Hábitat.
ONU: Organización de las Naciones Unidas.
PMDyG: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.
PND: Plan Nacional de Desarrollo.
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
RETyS: Registro de Trámites Municipales y Servicios.
SEMADET: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
SEPLAN: Secretaría de Planeación.
SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.



SEP: Secretaría de Educación Pública.

SIPO: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

SIAPA: Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

SIGC: Sistema Integral de Gestión de Calidad.

SCIAM: Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.

TIC's: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

UNFPA: United Nations Population Fund - Fondo de Población de las Naciones Unidas

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.



11. Glosario de términos

Acceso a la información pública: Es la herramienta principal para la participación ciudadana en un sistema democrático. Indispensable para un electorado informado, rendimiento de cuentas del gobierno y el funcionamiento adecuado del proceso político.

Administración Pública Municipal: El conjunto de entidades públicas, como direcciones, jefaturas y departamentos, unidades o instancias administrativas, ya sean ejecutivas o de asesoría o preparación a quienes les compete el desempeño de la Administración Pública Municipal.

Almanaque: Instrumento descriptivo que colabora de manera clara y accesible a la visualización de necesidades y problemáticas por medio del acopio de información y análisis de cifras estadísticas que ejemplifican temáticas y resultados del actuar político de la administración pública.

Aprovechamiento: Proceso mediante el cual se enajena una parte del conjunto de recursos naturales para beneficio privado y/o de un sector de la sociedad.

Áreas de oportunidad: Corresponden a los indicadores, producto del autodiagnóstico o primera etapa del programa, que se identifican de acuerdo a la métrica en color rojo o amarillo y, básicamente identifican los aspectos en los que el municipio puede realizar acciones de mejora.

Áreas responsables: Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas de una dependencia o entidad de la administración pública municipal.

Asentamientos humanos: Establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia en un área físicamente localizada, considerando dentro la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran.

Atlas de Riesgos: Documento que indica los probables daños o pérdidas



sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Bienestar: Conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dé lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. El bienestar es una condición no observable directamente, sino que es a partir de formulaciones como se comprende y se puede comparar de un tiempo o espacio a otro. Aun así, el bienestar, como concepto abstracto que es, posee una importante carga de subjetividad propia al individuo, aunque también aparece correlacionado con algunos factores económicos objetivos.

Cambio climático: Es un concepto relativamente nuevo, se trata de uno de los problemas más graves que enfrenta el planeta y quienes habitan en él. El cambio climático no se refiere únicamente a las variaciones del clima o variabilidad climática. No son cambios de temperatura en los que aumenta o disminuye el calor o el frío en un tiempo determinado; se trata más bien de un proceso de calentamiento de la Tierra, que es producido básicamente por las actividades que realizan los seres humanos.

Cartografía: Disciplina que trata sobre la concepción, producción, difusión y estudio de los mapas.

Censo: Es el recuento numérico de las personas o cosas que se lleva a cabo periódicamente; se realiza sobre la población total.

Contingencia: Aquellos efectos derivados de fenómenos hidrometeorológicos, telúricos, incendios, volcánicos, socio-organizativos y por accidentes en negocios de alto riesgo.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE): Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal, que estará integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como de las organizaciones representativas de los sectores privado y social.



Control y Evaluación: Conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones.

Coordinación: Las autoridades de planeación estatales y municipales deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales para efectos de la formulación, ejecución, evaluación y reorientación de sus respectivos planes de desarrollo.

Cuenca: Una cuenca hidrográfica es un territorio drenado por un único sistema de drenaje natural, es decir, que drena sus aguas al mar a través de un único río, o que vierte sus aguas a un único lago endorreico. Una cuenca hidrográfica es delimitada por la línea de las cumbres, también llamada divisoria de aguas.

Cultura de paz: Todo esfuerzo generalizado para modificar mentalidades y actitudes con ánimo de promover la paz.

Desarrollo: Evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de la población hacia mejores niveles de vida. Transición de un nivel de vida concreto a otro más avanzado donde los satisfactores permitan a la población un mayor bienestar, a través de un proceso de transformación de las estructuras a largo plazo.

Desarrollo económico: Proceso donde las condiciones de bienes y servicios se encuentran en estado creciente y al alcance de todos los grupos sociales que conforman la comunidad. Una sociedad donde existe un buen desarrollo económico presenta características de integración económica y social, así como menor marginación.

Desarrollo estratégico: Transformación de las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales del Estado mediante principios y rutas fundamentales emanados de las políticas públicas, que orientarán el



proceso administrativo para alcanzar los propósitos, objetivos y metas planteados en el corto, mediano y largo plazo a los que se desea llegar.

Desarrollo social: Se refiere a un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, igualdad de género, principalmente. Además, implica la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso.

Desarrollo humano: La creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses.

Desarrollo sustentable: Satisfacción de necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Desarrollo institucional: Cambio planificado, sistemático, coordinado y asumido por la institución, en la búsqueda del incremento en los niveles de calidad, equidad y pertinencia de los servicios ofrecidos.

Desarrollo urbano: Proceso de transformación, mediante la consolidación de una adecuada ordenación territorial en sus aspectos físicos, económicos y sociales y, un cambio estructural de los asentamientos humanos en los centros de población

Derechos: Contraprestaciones establecidas en la ley por los servicios que presten los municipios en sus funciones de Derecho Público.

Discriminación: Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, cultura, sexo, género,



edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Disposición o disposición final de residuos sólidos: Conjunto de operaciones destinadas a lograr el depósito permanente de los residuos sólidos urbanos, producto de las fracciones de rechazo inevitables resultantes de los métodos de valorización adoptados.

Eficacia: Es la capacidad de cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad con las metas propuestas, objetivos establecidos y producidos los efectos deseados dentro de un ámbito de incidencia específico.

Eficiencia: Es la capacidad para alcanzar metas propuestas en el tiempo prefijado, empleando para ello, el mínimo de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos previamente asignados para cumplir con el objetivo.

Ejes: Rubros en los que se concentran los grandes aspectos que debe considerar la administración municipal.

Eje Transversal: Son las políticas públicas y conceptos que estarán presentes en todas las acciones que lleven a cabo las dependencias municipales, normalmente se inscriben en el Plan Municipal de Desarrollo.

Erradicación: Eliminación o supresión completa y definitiva de una cosa, especialmente de algo inmaterial que es negativo o perjudicial y afecta a muchas personas.

Estadística: Conjunto de técnicas para el estudio de hechos pasados y futuros con base en el conocimiento de datos pasados y presentes. Proporciona los elementos básicos para planear la obtención de la información y el análisis de la misma; por otra parte, permite conocer el tipo de conclusiones que pueden obtenerse y su grado de contabilidad.



Espacios públicos: Lugar de encuentro en las zonas urbanas como plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos, culturales y turísticos, centros de barrio, de desarrollo comunitario y estaciones de transporte masivo, entre otros, donde cualquier persona tiene derecho de acceder y se caracteriza por ser un ámbito por y para el ejercicio de la vida en sociedad.

Estrategia: Es el conjunto de principios que señalan la dirección, acción y organización de los recursos, instrumentos y organismos que participan para llevar a cabo los propósitos derivados de una política. Con base en lo que se desea obtener, la estrategia señala la manera cómo se enfrentará la acción; planteará lo que se hará o se dejará de hacer y, se adecuará la utilización de aquellos instrumentos y políticas que serán necesarios para llevar adelante los objetivos determinados en el plan.

Gobernanza: Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía. La buena gobernanza promueve la equidad, participación, pluralismo, transparencia, responsabilidad y estado de derecho, de modo que sea efectivo, eficiente y duradero. La mayor amenaza para la buena gobernanza viene de la corrupción, la violencia y la pobreza, todo lo cual debilita la transparencia, la seguridad, la participación y las libertades fundamentales.

Grupos vulnerables: Grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

Igualdad de género: Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.



Indicador: Parámetro de medición que nos permite conocer el grado de avance o rezago de un objetivo determinado. Un indicador muestra una medida numérica específica que indica el progreso hacia la consecución de un resultado. Un indicador es una medición ordinal que tiene siempre una dirección o rumbo esperado.

Índice de Desarrollo Humano (IDH): Es una medición por país, elaborada para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: 1) vida larga y saludable (medida según la esperanza de vida al nacer); 2) educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria); 3) nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita en USD).

Infraestructura Municipal: Se refiere al acervo físico y material representado por las obras relacionadas con las vías de comunicación y el desarrollo urbano y rural, tales como: carreteras, ferrocarriles, caminos, puentes, presas, sistemas de riego, suministro de agua potable, alcantarillado, vivienda, escuelas, hospitales, energía eléctrica, etc. Esto constituye la base que propicia el desarrollo de las distintas actividades económicas.

Intermunicipal: Se refiere a la coordinación o asociación que establecen dos o más municipios con el objeto de analizar problemas comunes o, en general, para todos aquellos que permita el desarrollo de los municipios, siempre y cuando no implique la creación de un organismo público o privado al cual se tengan que subordinar los ayuntamientos.

Juventud o jóvenes: Son las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad.

Ley de Planeación: Tiene por objeto establecer: I. Las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado; II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco; III. Las bases para que el Titular del Ejecutivo Estatal coordine las actividades de planeación con la



Federación y con los Municipios, conforme a la legislación aplicable; y IV. Las bases para promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley.

Líneas de Acción: Conjunto ordenado de acciones o proyectos, que por su naturaleza, se integran en una línea orientadora del quehacer institucional (en un camino o ruta de acción táctica o estratégica), con el fin de lograr uno o más objetivos en respuesta a necesidades sociales. Las líneas de acción dentro de la planeación se pueden expresar en líneas de trabajo, de investigación, de producción, de negocio o traducirse en programas o subprogramas de gobierno.

Mapas: Documentos de información gráfica relativa a toda o una parte de una superficie real o ideal, que contiene información seleccionada, generalizada simbolizada, sobre una cierta distribución espacial de un área grande; usualmente, la superficie terrestre. La información es de carácter general y se presenta en escalas relativamente reducidas con referencia a un sistema de coordenadas universal.

Marco jurídico: Conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a las que debe apegarse una dependencia o entidad en el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas.

Marco Lógico: Herramienta analítica para la planeación de la gestión de proyectos orientado por objetivos; se considera que la ejecución de un proyecto es consecuencia de un conjunto de acontecimientos con una relación casual interna. Estos se describen en: insumos, actividades, resultados, objetivo específico y objetivo global.

Medio ambiente: Es todo aquello que rodea al ser humano y que comprende: elementos naturales, tanto físicos como biológicos; elementos artificiales, sociales y, las interacciones de todos estos elementos entre sí. La suma total de todas las condiciones externas, circunstancias o condiciones físicas y químicas que rodea a un organismo vivo o grupo de éstos y, que influyen en el desarrollo y actividades fisiológicas o psicofisiológicas de los mismos.



Método: Es una guía detallada que muestra secuencial y ordenadamente las actividades que sigue una persona para realizar un trabajo.

Metodología: Conjunto de procedimientos racionales utilizados para alcanzar una gama de objetivos que rigen una investigación científica, una exposición doctrinal. Tareas que requieran habilidades, conocimientos o cuidados específicos. Alternativamente puede definirse la metodología como el estudio o elección de un método pertinente para un determinado objetivo.

Municipio: Es una entidad política y una organización comunal; sirve de base para la división territorial, la organización política y administrativa de los estados de la federación en su régimen interior. Por lo tanto, el municipio es la célula básica de la división política del país, como lo establece el artículo 115 constitucional.

Nivel de desempeño: Integra los indicadores que permiten conocer el resultado de la gestión municipal, son cuantitativos y pueden ser de tres tipos o dimensiones: - Eficacia: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos. - Eficiencia: Miden la relación entre los productos y servicios respecto a los insumos o recursos utilizados. - Calidad: Miden los atributos, propiedades o características que deben cumplir los bienes y servicios.

Normatividad: Desde un concepto jurídico, es la regla o mandato que establece la forma en que debe ordenarse un determinado grupo social. La norma es la que prescribe, prohíbe, autoriza o permite determinada conducta humana.

Objetivo: Expresan los cambios que se quieren lograr en las condiciones de vida de la sociedad con un horizonte de largo plazo, son una expresión en positivo de los problemas y describen el resultado esperado después de su solución.

Objetivos del Milenio (ODM): Ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015.



Orden Jurídico: Es la necesidad de observar una conducta conforme a una norma de derecho.

Orden Público: En sentido general designa el estado de coexistencia pacífica entre los miembros de una comunidad. Esta idea asociada con la noción de paz pública, objetivo específico de las medias de gobierno y policía.

Ordenamiento ecológico: Instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

Ordenamiento territorial: Es un proceso técnico administrativo y político de toma de decisiones concertadas con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada, uso sostenible del territorio, considerando condiciones sociales, ambientales y económicas para la ocupación del territorio, el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar un desarrollo equilibrado y en condiciones de sostenibilidad, gestionando y minimizando los impactos negativos que podrían ocasionar las diversas actividades y procesos que se desarrollan en el territorio; garantizando el derecho de un ambiente equilibrado y adecuado a su desarrollo de vida.

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: Es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En este documento, se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con los ayuntamientos, así como los mecanismos de coordinación con los órdenes metropolitano, estatal, federal e internacional. Asimismo, define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos con base a la gobernanza.



Plan: Instrumento de gobierno y control diseñado para alcanzar objetivos, a través de la definición en espacio y tiempo de los medios y recursos utilizables para su alcance. Es el establecimiento de ciertos métodos propuestos de antemano a fin de conseguir determinados objetivos.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del Estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del Estado, concebidos de manera integral y coherente, dirigido a orientar el quehacer público, privado y social. En él se asientan metas y retos a largo plazo.

Plan Nacional de Desarrollo: Instrumento que rige la planeación para el desarrollo Nacional, así como la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal; documento concebido como un canal de comunicación del Gobierno de la República, que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia de gobierno.

Planeación: Se refiere necesariamente a actividades futuras, cuya orientación y propósito ha sido trazado con anticipación. La planeación implica decidir, en el presente, las acciones que habrán de ejecutarse en el futuro, con el fin de arribar a objetivos previamente establecidos; asimismo, la planeación puede definirse como un proceso anticipado de asignación de recursos (humanos, materiales, financieros o tecnológicos) para el logro de fines determinados.

Planeación urbana: Es un proceso continuo y permanente de análisis de la situación actual y de previsión de los escenarios futuros para el desarrollo de los asentamientos humanos de tipo urbano.

Pobreza: En su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

Portal web: Sitio web cuyo objetivo es ofrecer al usuario, de forma fácil e



integrada, el acceso a una serie de recursos y de servicios.

Presidente Municipal: Es la instancia ejecutiva de las determinaciones del Ayuntamiento y el titular de administración pública municipal, quien tiene bajo su cargo las entidades para la prestación de los servicios públicos municipales.

Programa: Documento de periodicidad anual elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en función de sus respectivas estructuras orgánicas. Constituye el conjunto de acciones que en las cinco vertientes realizan los sectores administrativos. Su marco de referencia son los programas operativos anuales y su función es detallar la temporalidad de las acciones y la disponibilidad de recursos para ejecutarlos.

Programas federales: Son instrumentos del Gobierno Federal para atender problemáticas específicas que tienen prioridad nacional.

Recolección de residuos sólidos: Acción de recoger residuos en viviendas, negocios, instalaciones comerciales e industriales, cargándolos en un vehículo de recogida (normalmente cerrado) y llevándolos a una instalación para un mayor procesamiento adicional o a una estación de transferencia o vertedero.

Recursos: Conjunto de personas, bienes materiales, financieros y técnicas con que cuenta y utiliza una dependencia, entidad u organización para alcanzar sus objetivos y producir los bienes o servicios que son de su competencia.

Reglamento: Reglas y preceptos que se da para la ejecución de una ley o para el régimen de una corporación, dependencia y a otro servicio, por lo que también se concibe como un cuerpo normativo expedido por la autoridad administrativa para dar bases explícitas respecto a la aplicación o ejecución de una ley.

Rendición de cuentas: Consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara para dar



a conocer sus estructuras y funcionamiento y, por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública.

Reservas territoriales: Son aquellas que se dedicarán a habitación y propósitos afines, así como las previstas para el establecimiento de actividades específicas como el comercio y los servicios, el turismo, la industria o las actividades portuarias. Para su señalamiento y demarcación se deberá reunir aptitud territorial, factibilidad técnica y eficiencia funcional.

Reservas ecológicas: Es un área protegida para la vida silvestre, flora o fauna, o con rasgos geológicos de especial interés que es protegida y manejada por el hombre con fines de conservación y/o equilibrio ambiental.

Residuos sólidos: Son los generados en las casas habitación que resultan de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas, de los productos que se consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos con características domiciliarias que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por la ley como residuos de otra índole.

Sector privado: Integrado por los representantes de las organizaciones mayoritarias de empresarios que actúen a nivel estatal y estén debidamente registradas ante las autoridades correspondientes, siempre que acepten tal participación.

Sector público: Titulares de las dependencias y organismos estatales, cuyo ámbito de competencia coincida con el área de acción. Igualmente participarán los representantes de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, en iguales términos los Presidentes Municipales y representantes en el Estado de dependencias y organismos federales.

Seguridad pública: Función a cargo de la federación, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley.



Servicios públicos: Actividad que tiende a satisfacer necesidades públicas y que de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 es realizada directamente por la administración pública o por los particulares mediante concesión, a través de una reglamentación legal, en la que se determinen las condiciones técnicas y económicas en que deba prestarse, a fin de asegurar su menor costo, eficiencia, continuidad y eficacia. Además, todo servicio público debe estar sujeto a un régimen que le permita la adecuación, permanencia, continuidad, uniformidad, igualdad de los usuarios y económica.

Sostenible: Adjetivo que describe que es compatible con los recursos de que dispone una región o una sociedad en lo económico, social y ambiental.

Sustentabilidad: Es un término ligado a la acción del hombre en relación a su entorno. Dentro de la disciplina ecológica, la sustentabilidad se refiere a los sistemas biológicos que pueden conservar la diversidad y la productividad a lo largo del tiempo.

Tecnologías de la información: Tecnologías que se necesitan para la gestión y transformación de la información, en particular, el uso de computadoras y programas que permiten crear, modificar, almacenar, proteger y recuperar esa información.

Transparencia: Abrir la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público, mediante sistemas de clasificación y difusión que reduzcan los costos de acceso a la información del gobierno.

Tratamiento de aguas residuales: Proceso artificial al que se someten las aguas residuales, para eliminar o alterar sus constituyentes o inconvenientes y así hacerlas menos peligrosas.

Uso del suelo: Ocupación de una superficie determinada para asentamientos humanos y/o para la realización de actividades económicas.

Visión: Es un pronunciamiento o declaración amplia y suficiente sobre lo que el sector aspira a ser y sobre sus expectativas hacia el futuro. Describe



la imagen del éxito del sector. La visión de futuro señala el rumbo, da dirección; es la cadena que une al sector del presente y futuro.

Vivienda: Espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó para la habitación de personas y que se utiliza para vivir.

Vulnerabilidad: El concepto puede aplicarse a una persona o a un grupo social según su capacidad para prevenir, resistir y sobreponerse de un impacto. Las personas vulnerables son aquellas que, por distintos motivos, no tienen desarrollada esta capacidad y que, por lo tanto, se encuentran en situación de riesgo.

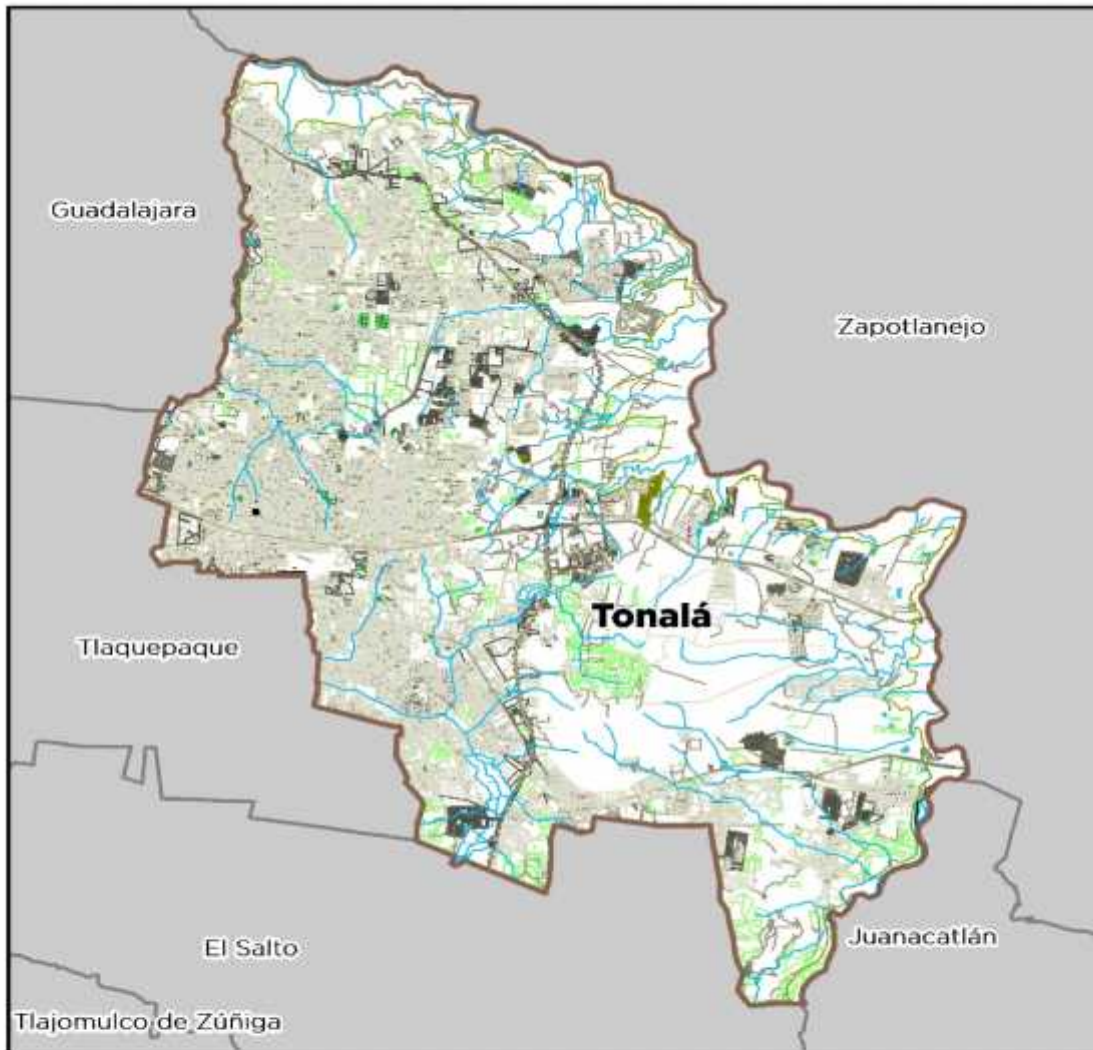
Zona de riesgo: Espacio territorial en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

12. Cartografía y Tablas





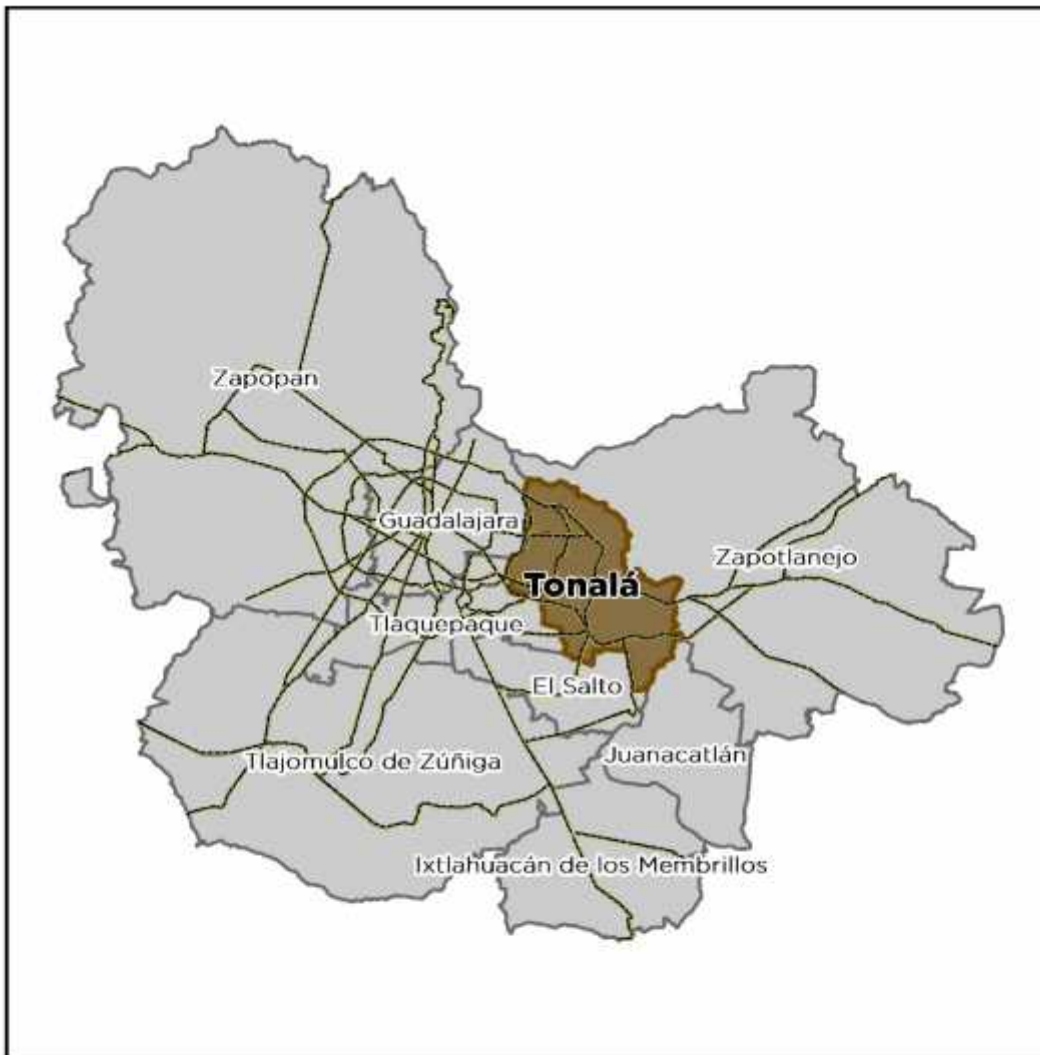
TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021



 TONALÁ Gobierno Municipal 2018 - 2021 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA TONALÁ 2018 - 2021	MUNICIPIO DE TONALÁ SIMBOLOGÍA	
	<p>■ LÍMITES MUNICIPALES</p> <p>■ TONALÁ</p>	 ESCALA GRÁFICA: 0 0.5 1 1.5 2 REFERENCIA: Elaborado con base a la cartografía municipal de Tonalá 2018 y el Atlas Central del Estado 2012



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021



 <p>TONALÁ Gobierno Municipal 2018 - 2021</p> <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA TONALÁ 2018 - 2021</p>	<p>ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA</p> <p>SIMBOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none">— LÍMITES MUNICIPALES■ TONALÁ— VIALIDADES DEL AMG	 <p>ESCALA GRÁFICA: 0 275 550 1100 m</p> <p>REFERENCIA: Elaborado con base a la cartografía Municipal (2014-2015) y a Plan Municipal de Desarrollo (2014-2018) del Gobierno Municipal PDLA, S.L.</p>
	<p>[Español/Inglés]</p>	



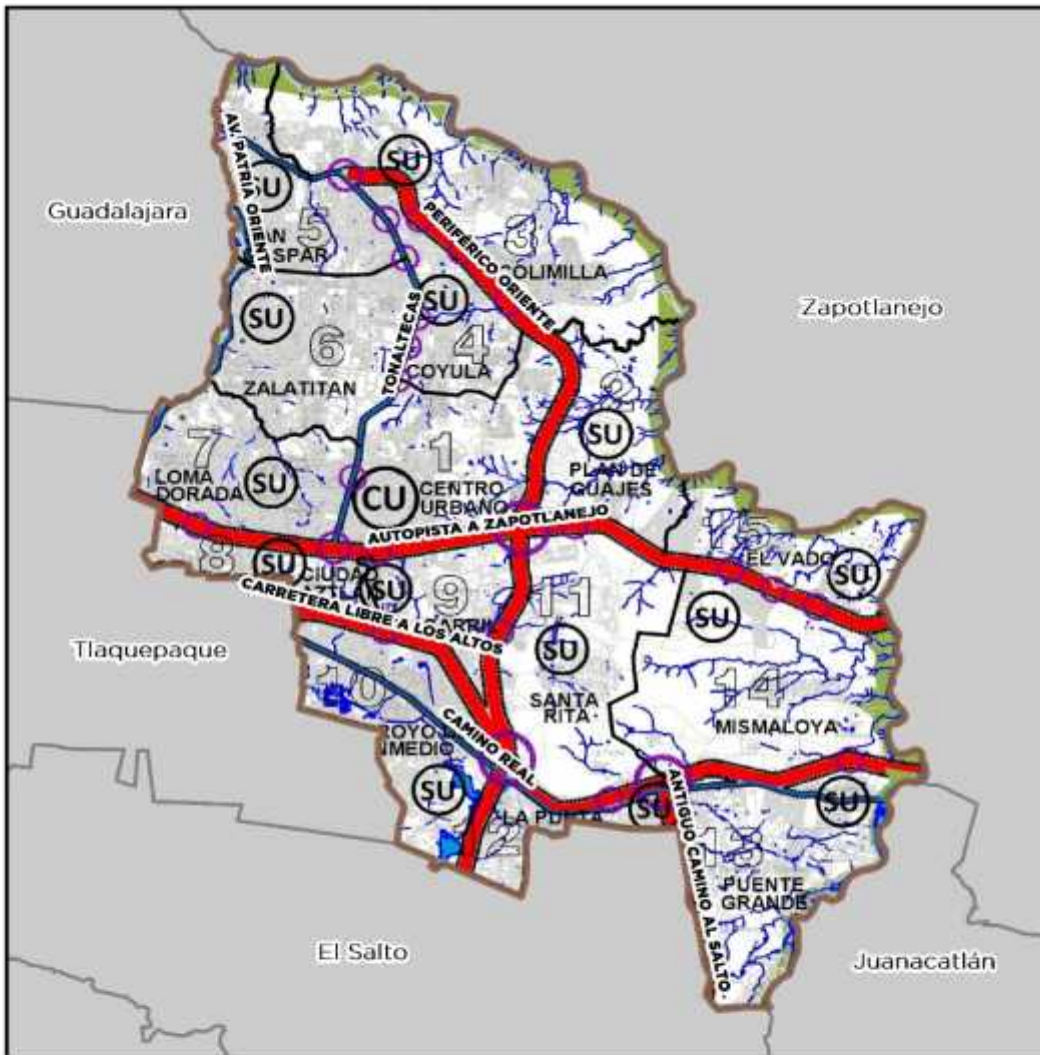
TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021



 TONALÁ Gobierno Municipal 2018 - 2021 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA TONALÁ 2018 - 2021	DIVISIÓN DISTRITAL SIMBOLOGÍA	
	<ul style="list-style-type: none">  LÍMITES MUNICIPALES  TONALÁ  DISTRITOS 	 ESCALA GRÁFICA:  REFERENCIA: Elaborado con base a la cartografía municipal actualizada 2018, el Plan General de Ordenamiento Territorial y Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tonalá 2017 - 2020 [Instituto Federal de Estadística]



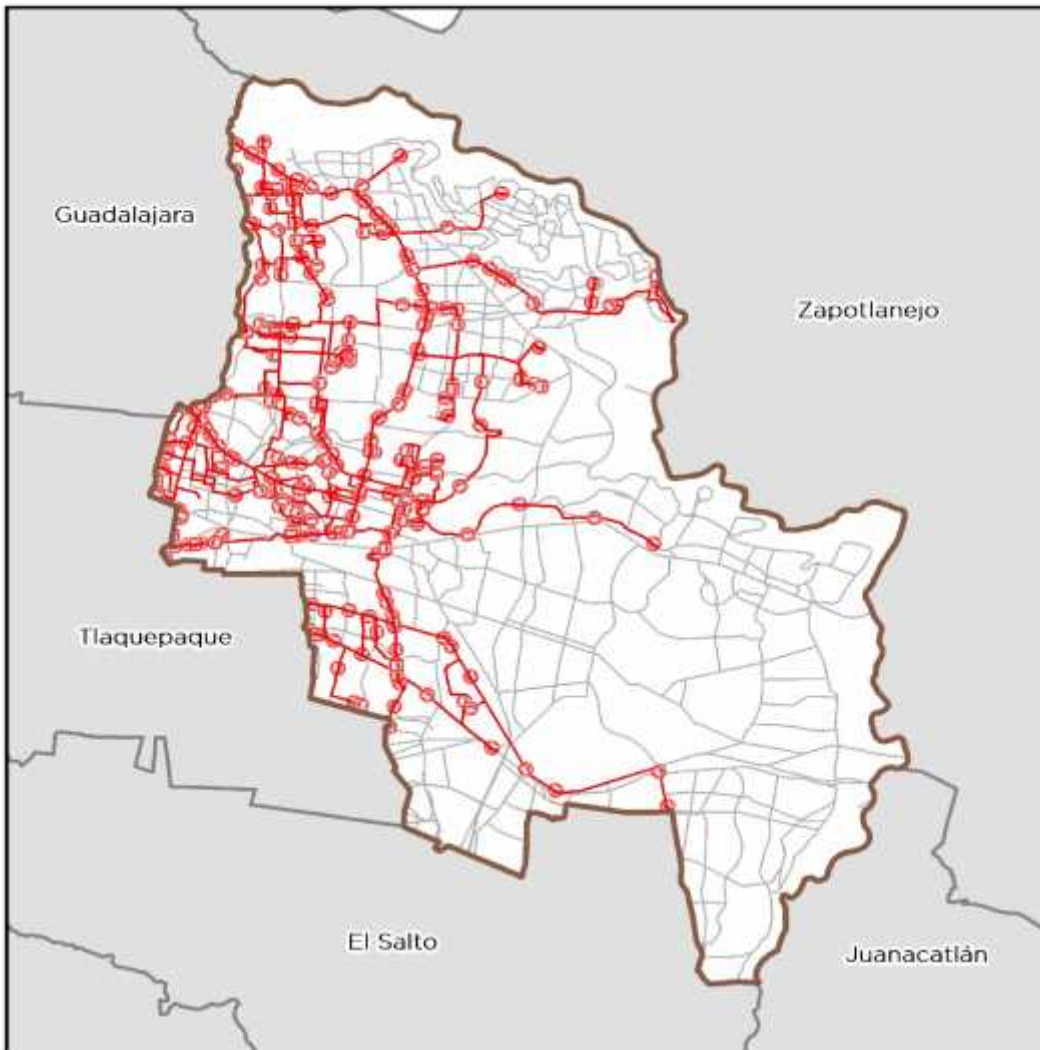
TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021



<p>TONALÁ Gobierno Municipal 2018 - 2021</p> <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA TONALÁ 2018 - 2021</p>	<p>ESTRUCTURA TERRITORIAL Y URBANA</p> <p>SIMBOLOGÍA</p>	
	<p> TONALÁ</p> <p> LÍMITES MUNICIPALES</p> <p> VIALIDADES PRINCIPALES</p> <p> VIALIDADES REGIONALES</p> <p> SUBCENTRO URBANO</p> <p> CENTRO URBANO</p>	<p> NODO VIAL</p>



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021



<p>TONALÁ Gobierno Municipal 2018 - 2021</p> <p>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA TONALÁ 2018 - 2021</p>	<p>MOVILIDAD (TRANSPORTE PÚBLICO)</p> <p>SIMBOLOGÍA</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> LÍMITES MUNICIPALES TONALÁ VIALIDADES RUTAS DE TRANSPORTE 	<p>ESCALA GRÁFICA:</p> <p>REFERENCIA:</p> <p><small>Elaborado con datos de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal de Tonalá, Jalisco, México, en el marco del PMDG 2018 - 2021, con base en el INEGI 2015, INEGI 2016.</small></p>



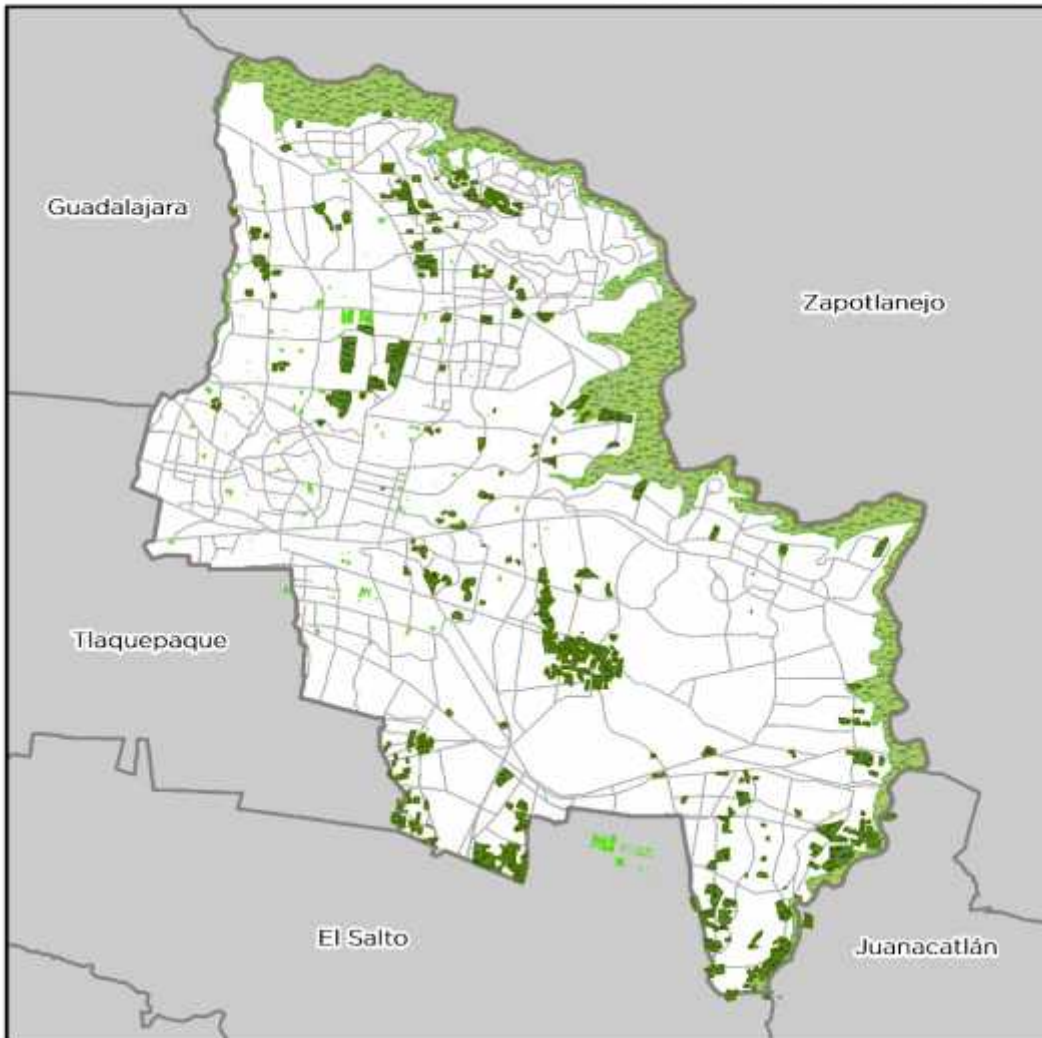
TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021



 TONALÁ Gobierno Municipal 2018 - 2021 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA TONALÁ 2018 - 2021	ESTRUCTURA VIAL SIMBOLOGÍA	
	<ul style="list-style-type: none"> LÍMITES MUNICIPALES TONALÁ DISTRITOS VIALIDADES PRINCIPALES VIALIDADES REGIONALES VIALIDADES 	 ESCALA GRÁFICA:  REFERENCIA: Elaborado con base a la cartografía municipal, INEGI, INEGI, al INEGI, Centro de Estudios y Proyectos Municipales, en el Sistema Único de Planeación 2018 - 2021.



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021



 TONALÁ Gobierno Municipal 2018 - 2021 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA TONALÁ 2018 - 2021	ÁREAS VERDES SIMBOLOGÍA		 ESCALA GRÁFICA: 0 0.5 1 km REFERENCIA: Elaborado con base a la cartografía del INEGI en Tonalá 2014, y el Plan Municipal del PAMM 2011. [Comisión de Planeación]
	LÍMITES MUNICIPALES	TONALÁ	
	ÁREA NATURAL PROTEGIDA		
	VEGETACIÓN ÁREA DE CULTIVO		
	INSTALACIONES DEPORTIVAS		
	VIALIDADES		

Anexo. Número de unidades económicas por sector económico en el municipio de Tonalá, Jalisco.

Actividad económica	# de unidades económicas
Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	2,648
Salones, clínicas de belleza y peluquerías	859
Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas	576
Comercio al por menor de artículos de papelería	520
Comercio al por menor en tiendas de artesanías	513
Restaurantes con servicio de preparación de antojitos	441
Servicios de acceso a computadoras	342
Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	339
Fabricación de ladrillos no refractarios	316
Fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza	308
Fabricación de productos de herrería	297
Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería	288
Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	283
Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	282
Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	271
Comercio al por menor de carnes rojas	257
Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar	244
Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	235
Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	230
Comercio al por menor de artículos para la limpieza	219
Comercio al por menor de muebles para el hogar	197
Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	196
Asociaciones y organizaciones religiosas	187
Farmacias sin minisúper	181
Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	172
Comercio al por menor de carne de aves	163
Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones	157
Escuelas de educación primaria del sector público	156
Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	151
Panificación tradicional	140
Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	139
Escuelas de educación preescolar del sector público	136
Centros de acondicionamiento físico del sector privado	133
Purificación y embotellado de agua	133
Reparación menor de llantas	124
Fabricación de yeso y productos de yeso	120
Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	120
Comercio al por menor de regalos	116
Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	113
Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	112
Lavanderías y tintorerías	112
Comercio al por menor de paletas de hielo y helados	108
Comercio al por menor de artículos usados	107
Comercio al por menor de calzado	106
Comercio al por menor de vinos y licores	106



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Comercio al por menor en minisúper	103
Banca múltiple	100
Casas de juegos electrónicos	98
Consultorios dentales del sector privado	97
Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar	93
Otras industrias manufactureras	91
Comercio al por mayor de desechos metálicos	90
Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones	87
Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones	85
Comercio al por menor de plantas y flores naturales	84
Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores	81
Comercio al por menor de otros alimentos	77
Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	76
Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida	76
Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos	75
Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos	73
Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios	73
Consultorios de medicina general del sector privado	73
Comercio al por menor de vidrios y espejos	69
Reparación de tapicería de muebles para el hogar	69
Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	68
Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones	68
Administración pública en general	67
Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	67
Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	67
Elaboración de botanas	65
Lavado y lubricado de automóviles y camiones	56
Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico	56
Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	55
Reparación de suspensiones de automóviles y camiones	54
Comercio al por menor de pintura	53
Elaboración de helados y paletas	53
Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones	51
Farmacias con minisúper	50
Actividades administrativas de instituciones de bienestar social	48
Comercio al por menor de cerveza	47
Consultorios de medicina especializada del sector privado	46
Fabricación de productos de madera para la construcción	46
Escuelas de educación preescolar del sector privado	45
Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria	44
Maquinado de piezas metálicas para maquinaria y equipo en general	43
Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	42
Comercio al por menor de blancos	41
Confeción en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	41
Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería	39
Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	39
Comercio al por menor de lentes	38
Fabricación de productos a base de piedras de cantera	38
Reparación y mantenimiento de bicicletas	38
Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir	37
Comercio al por menor de gasolina y diesel	37



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	37
Reparación y mantenimiento de motocicletas	36
Cerrajerías	35
Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor	35
Comercio al por menor de lencería	35
Comercio al por mayor de desechos de plástico	34
Casas de empeño	33
Comercio al por menor de mascotas	33
Servicios de fotografía y videograbación	33
Bares, cantinas y similares	32
Comercio al por menor de artículos desechables	32
Fabricación de artículos de vidrio de uso doméstico	31
Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	31
Asociaciones y organizaciones civiles	29
Impresión de formas continuas y otros impresos	29
Comercio al por menor de ropa de bebé	28
Agencias de viajes	27
Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia	27
Sanitarios públicos y boleterías	27
Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses de ruta fija	27
Escuelas de deporte del sector privado	26
Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	26
Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado	26
Fabricación de calzado con corte de piel y cuero	25
Fabricación de otros productos de cartón y papel	24
Reparación de transmisiones de automóviles y camiones	24
Billares	23
Guarderías del sector privado	23
Alquiler de otros artículos para el hogar y personales	22
Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas	22
Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	22
Comercio al por menor de discos y casetes	22
Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	21
Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate	21
Escuelas de educación secundaria general del sector público	21
Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados	20
Comercio al por menor de otros artículos de uso personal	20
Fabricación de calzado de plástico	20
Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público	20
Otros servicios personales	20
Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	20
Comercio al por mayor de abarrotos	19
Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura	19
Comercio al por menor de juguetes	19
Comercio al por menor de pescados y mariscos	18
Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos	18
Fabricación de productos para embalaje y envases de madera	18
Alineación y balanceo de automóviles y camiones	17
Cajas de ahorro popular	17



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes	17
Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	17
Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño	17
Comercio al por menor de revistas y periódicos	16
Bufetes jurídicos	15
Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones	15
Servicios funerarios	15
Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón	14
Confección de prendas de vestir sobre medida	14
Consultorios de psicología del sector privado	14
Fabricación de otros productos de madera	14
Museos del sector privado	14
Otro autotransporte foráneo de carga general	14
Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones	14
Servicios de contabilidad y auditoría	14
Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte	13
Fabricación de lámparas ornamentales	13
Fabricación de otros productos metálicos	13
Otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud	13
Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo	13
Artistas, escritores y técnicos independientes	12
Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general	12
Comercio al por menor de artículos religiosos	12
Comercio al por menor de gas L. P. en cilindros y para tanques estacionarios	12
Comercio al por menor en supermercados	12
Consultorios de medicina general del sector público	12
Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector privado	12
Escuelas de educación primaria del sector privado	12
Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar	12
Confección de cortinas, blancos y similares	11
Escuelas de educación secundaria técnica del sector público	11
Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación	11
Otros servicios de telecomunicaciones	11
Administración de cementerios pertenecientes al sector público	10
Alquiler de prendas de vestir	10
Comercio al por menor de bicicletas	10
Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones	10
Comercio al por menor de motocicletas	10
Escuelas de arte del sector privado	10
Hoteles sin otros servicios integrados	10
Servicios de mensajería y paquetería foránea	10
Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector privado	9
Comercio al por mayor de artículos de papelería	9
Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	9
Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	9
Comercio al por mayor de pintura	9
Escuelas de educación media superior del sector público	9
Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación	9
Fabricación de otros productos de cemento y concreto	9
Fabricación de otros productos de vidrio	9



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Fabricación de pinturas y recubrimientos	9
Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto	9
Fabricación de velas y veladoras	9
Inmobiliarias y corredores de bienes raíces	9
Bibliotecas y archivos del sector público	8
Comercio al por mayor de artículos desechables	8
Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos	8
Comercio al por menor de otros combustibles	8
Comercio al por menor de pañales desechables	8
Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales	8
Confección en serie de uniformes	8
Fabricación de otros productos de hule	8
Metalistería de metales no preciosos	8
Restaurantes de autoservicio	8
Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector privado	8
Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria	7
Comercio al por mayor de productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial	7
Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir	7
Comercio al por menor de artículos ortopédicos	7
Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible	7
Fabricación de bolsos de mano, maletas y similares	7
Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales	7
Fabricación de muebles de oficina y estantería	7
Fabricación de otros productos de plástico con reforzamiento	7
Fabricación de resinas de plásticos reciclados	7
Guarderías del sector público	7
Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas	7
Alquiler de autobuses con chofer	6
Alquiler de automóviles sin chofer	6
Centros cambiarios	6
Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias	6
Elaboración de alimentos para animales	6
Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes	6
Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales	6
Hospitales generales del sector público	6
Notarías públicas	6
Servicios de fotocopiado, fax y afines	6
Tapicería de automóviles y camiones	6
Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija	6
Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios	5
Centros de acondicionamiento físico del sector público	5
Comercio al por mayor de bebidas no alcohólicas y hielo	5
Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares	5
Comercio al por menor de telas	5
Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje	5
Diseño gráfico	5
Elaboración de derivados y fermentos lácteos	5
Escuelas de educación superior del sector privado	5
Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios	5



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios	5
Escuelas del sector público de educación para necesidades especiales	5
Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina	5
Fabricación de otros productos de plástico de uso industrial sin reforzamiento	5
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles	5
Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles	5
Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	5
Recubrimientos y terminados metálicos	5
Servicios de apoyo para efectuar trámites legales	5
Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad	5
Sociedades financieras de objeto múltiple	5
Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas	4
Comercio al por mayor de otros productos textiles	4
Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	4
Comercio al por mayor de vidrios y espejos	4
Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo	4
Confección en serie de disfraces y trajes típicos	4
Confección, bordado y deshilado de productos textiles	4
Consultorios de quiropráctica del sector privado	4
Edificación de vivienda unifamiliar	4
Escuelas de educación media superior del sector privado	4
Escuelas de educación superior del sector público	4
Fabricación de anuncios y señalamientos	4
Fabricación de calzado con corte de tela	4
Fabricación de colchones	4
Fabricación de envases de cartón	4
Fabricación de espumas y productos de polietileno	4
Fabricación de escobas, cepillos y similares	4
Fabricación de estructuras metálicas	4
Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento	4
Fabricación de productos de plástico para el hogar con y sin reforzamiento	4
Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados	4
Fabricación de ropa exterior de tejido de punto	4
Fabricación de utensilios de cocina metálicos	4
Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas	4
Instalaciones hidro sanitarias y de gas	4
Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales	4
Otros servicios de intermediación para el transporte de carga	4
Otros servicios recreativos prestados por el sector privado	4
Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos	4
Regulación y fomento del desarrollo económico	4
Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales	4
Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios	3
Asociaciones y organizaciones laborales y sindicales	3
Centros nocturnos, discotecas y similares	3
Comercio al por mayor de calzado	3
Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería	3
Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra	3
Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas	3
Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	3



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Comercio al por mayor de otros alimentos	3
Comercio al por mayor de vinos y licores	3
Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos	3
Comercio al por menor de gas L. P. en estaciones de carburación	3
Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles	3
Comercio al por menor en tiendas departamentales	3
Construcción de carreteras, puentes y similares	3
Edificación de inmuebles comerciales y de servicios, excepto la supervisión	3
Escuelas del sector público dedicadas a la enseñanza de oficios	3
Fabricación de calzado de hule	3
Fabricación de concreto	3
Fabricación de envases y contenedores de plástico para embalaje con y sin reforzamiento	3
Fabricación de envases y ampollitas de vidrio	3
Fabricación de equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica	3
Fabricación de herrajes y cerraduras	3
Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor	3
Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios	3
Fabricación de otros productos químicos	3
Hoteles con otros servicios integrados	3
Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción	3
Laboratorios de pruebas	3
Moteles	3
Otras instituciones de ahorro y préstamo	3
Otros juegos de azar	3
Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado	3
Servicios de administración de bienes raíces	3
Servicios de consultoría en administración	3
Servicios de grúa	3
Servicios de mudanzas	3
Servicios postales	3
Transporte turístico por tierra	3
Agencias de anuncios publicitarios	2
Agencias de colocación	2
Alquiler de camiones de carga sin chofer	2
Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales	2
Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales	2
Centros del sector público de atención médica externa para enfermos mentales y adictos	2
Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados	2
Clínicas de consultorios médicos del sector público	2
Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes	2
Comercio al por mayor de artículos de perfumería y cosméticos	2
Comercio al por mayor de carnes rojas	2
Comercio al por mayor de desechos de vidrio	2
Comercio al por mayor de embutidos	2
Comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos	2
Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales	2
Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio	2
Comercio al por mayor de otros materiales de desecho	2



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	2
Comercio al por menor de instrumentos musicales	2
Comercio al por menor de sombreros	2
Construcción de obras de urbanización	2
Consultorios de optometría	2
Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato	2
Escuelas de educación secundaria general del sector privado	2
Fabricación de artículos deportivos	2
Fabricación de artículos deportivos	2
Fabricación de azulejos y losetas no refractarias	2
Fabricación de carrocerías y remolques	2
Fabricación de camiones y tractocamiones	2
Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador	2
Fabricación de equipo de aire acondicionado y calefacción	2
Fabricación de espumas y productos de uretano	2
Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos	2
Fabricación de juguetes	2
Fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas	2
Fabricación de maquinaria y equipo agrícola	2
Fabricación de material desechable de uso médico	2
Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	2
Fabricación de productos de madera de uso industrial	2
Hospitales generales del sector privado	2
Industria básica del aluminio	2
Montepíos	2
Museos del sector público	2
Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	2
Otros consultorios del sector público para el cuidado de la salud	2
Otros servicios de apoyo a los negocios	2
Otros trabajos en exteriores	2
Preparación e hilado de fibras duras naturales	2
Promotores del sector público de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos	2
Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente	2
Servicios de administración de carreteras, puentes y servicios auxiliares	2
Servicios de agencias aduanales	2
Servicios de administración de negocios	2
Servicios de empacado y etiquetado	2
Agencias de cobranza	1
Agentes, ajustadores y gestores de seguros y fianzas	1
Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración	1
Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales	1
Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales	1
Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces	1
Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares	1
Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas	1
Asilos y otras residencias del sector privado para el cuidado de ancianos	1
Asociaciones y organizaciones de profesionistas	1
Autotransporte local de materiales para la construcción	1
Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados	1
Centros generales de alquiler	1



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Clínicas de consultorios médicos del sector privado	1
Clubes deportivos del sector privado	1
Clubes o ligas de aficionados	1
Comercio al por mayor de botanas y frituras	1
Comercio al por mayor de camiones	1
Comercio al por mayor de carne de aves	1
Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial	1
Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas	1
Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca	1
Comercio al por mayor de pescados y mariscos	1
Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos	1
Comercio al por menor de libros	1
Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares	1
Compañías de seguros	1
Confección de costales	1
Confección de otros accesorios y prendas de vestir no clasificados en otra parte	1
Confección en serie de camisas	1
Confección en serie de ropa interior y de dormir	1
Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación	1
Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación	1
Consultorios de medicina especializada del sector público	1
Consultorios de psicología del sector público	1
Curtido y acabado de cuero y piel	1
Consultorios del sector público de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje	1
Deshidratación de frutas y verduras	1
Departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería	1
Edición de periódicos integrada con la impresión	1
Edición de revistas y otras publicaciones periódicas	1
Edificación de naves y plantas industriales, excepto la supervisión	1
Edificación de vivienda multifamiliar	1
Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles	1
Elaboración de bebidas destiladas de agave	1
Elaboración de chocolate y productos de chocolate	1
Elaboración de galletas y pastas para sopa	1
Elaboración de harina de otros productos agrícolas	1
Elaboración de hielo	1
Elaboración de manteca y otras grasas animales comestibles	1
Equipos deportivos profesionales	1
Escuelas de computación del sector privado	1
Escuelas de educación secundaria técnica del sector privado	1
Fabricación de aparatos de línea blanca	1
Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores	1
Fabricación de autopartes de plástico con y sin reforzamiento	1
Fabricación de ataúdes	1
Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados	1
Fabricación de bandas y mangueras de hule y de plástico	1
Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto	1
Fabricación de cierres, botones y agujas	1
Fabricación de embarcaciones	1



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio	1
Fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial	1
Fabricación de fertilizantes	1
Fabricación de fibra de vidrio	1
Fabricación de hilos para coser y bordar	1
Fabricación de hules sintéticos	1
Fabricación de laminados de plástico rígido	1
Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras	1
Fabricación de maquinaria y equipo pecuario	1
Fabricación de maquinaria y equipo para levantar y trasladar	1
Fabricación de materias primas para la industria farmacéutica	1
Fabricación de otro equipo de transporte	1
Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos	1
Fabricación de persianas y cortineros	1
Fabricación de partes de sistemas de dirección y de suspensión para vehículos automotrices	1
Fabricación de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices	1
Fabricación de preparaciones farmacéuticas	1
Fabricación de productos de materiales trenzables, excepto palma	1
Fabricación de productos textiles reciclados	1
Fabricación de redes y otros productos de cordelería	1
Fabricación de resinas sintéticas	1
Fabricación de telas anchas de tejido de trama	1
Fabricación de telas de tejido de punto	1
Fabricación de tanques metálicos de calibre grueso	1
Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje	1
Fabricación de tornillos, tuercas, remaches y similares	1
Industrias conexas a la impresión	1
Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos	1
Minería de sílice	1
Moldeo por fundición de piezas de hierro y acero	1
Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas	1
Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector privado	1
Otro autotransporte local de carga general	1
Otro transporte terrestre de pasajeros	1
Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas	1
Otros servicios de consultoría científica y técnica	1
Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público	1
Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado	1
Otros servicios de reservaciones	1
Otros trabajos especializados para la construcción	1
Otros servicios relacionados con el transporte	1
Pesca y captura de peces, crustáceos, moluscos y otras especies	1
Parques acuáticos y balnearios del sector privado	1
Relaciones exteriores	1
Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios	1
Revitalización de llantas	1
Servicios de administración de centrales camioneras	1
Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas	1
Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector público para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas	1
Servicios de comedor para empresas e instituciones	1



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Servicios de control y exterminación de plagas	1
Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado	1
Servicios de inspección de edificios	1
Servicios de limpieza de inmuebles	1
Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado	1
Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público	1
Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales	1
Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad	1
Servicios de profesores particulares	1
Servicios de revelado e impresión de fotografías	1
Servicios relacionados con la cría y explotación de animales	1
Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios	1
Suministro de personal permanente	1
Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en trolebuses y trenes ligeros	1



BIBLIOGRAFÍA

- Alejandro Navarro y Gustavo Meixueiro, "*Federalismo y Planeación Regional en México*". [En línea], México, 2007. pág. 85. Consultado en: file:///C:/Users/adrian/Downloads/Federalismo_planeacion_regional_Mexico.pdf
- Ayuntamiento de Tonalá, "*Primer Foro por una Planeación y Gestión del Desarrollo Inclusivo en el Municipio de Tonalá*", Jalisco, México 3 de abril del 2019.
- Ayuntamiento de Tonalá. "*Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018*", [En línea]. Jalisco, México, p. 105. Consultado en: <http://tonala.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2016/09/Plan-Municipal-de-Desarrollo-7Transparen-cia-2015-2018.pdf>
- Ayuntamiento de Tonalá. "*Consejo Municipal del Deporte Tonalá*", (COMUDE), [En línea]. Jalisco, 2019. Consultado en: <http://comude.tonala.gob.mx/php/instalaciones.php>
- Ayuntamiento de Tonalá. "*Lugares de interés 2019*", [En línea]. Jalisco, 2019. Consultado en: <http://tonala.gob.mx/portal/lugares-de-interes/>
- Auditoría Superior de la Federación, (ASF), "*Diagnóstico de Desarrollo Institucional*", [En línea]. México, 2015 p.100. Consultado en: http://200.23.8.25/ASF/descarga/DocDIMcompleto_ant.pdf
- Auditoría Superior de la Federación, (ASF). "*Índice de Desarrollo Institucional Jalisco*", [En línea]. Jalisco, México, 2013 p.49. Consultado en: <http://200.23.8.25/ASF/descarga/resultados/Jalisco.pdf>
- Carbonell, Miguel, "*Los derechos fundamentales en México*", Instituto de Investigaciones Jurídicas /Universidad Nacional Autónoma de México, [En línea]. México, 2012. Consultado en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1408/4.pdf>
- Centro Regional de Servicios para América Latina y el Caribe, "*Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*", PNUD, [En línea]. Noviembre 2013, New York. Consultado en: <https://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDHAL%20Informe%20completo.pdf>



- Ciudadanos por Municipios Transparentes, (CIMTRA). “*Ranking CIMTRA Municipal*”. [En línea]. México, 2018. Consultado en: <http://www.cimtra.org.mx/portal/ranking-municipal/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL). “*Manual para el diseño y la construcción de indicadores, Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*”, [En línea]. México, Doc., Rev. Febrero del 2019. Consultado en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20Oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL). “*Indicadores de desigualdad, Coeficiente de Gini Municipal*”, [En línea]. Jalisco, 2010. Consultado en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Jalisco/Paginas/desigualdad.aspx>
- Diccionario de la Lengua Española. (RAE). “*Toponomía*” [En línea] 2019. Consultado en: <https://dle.rae.es/?id=a3Fy6oX>
- Gobierno de Guadalajara, “*Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara 500/visión 2042*”, [En línea], Jalisco, México, 14 de abril del 2016. Consultado en: <https://transparenciacolomos.org/aj/webmaster/getfile/b56a54cc0984e0d1a3882b4c8cd1a0c6/Plan%20Municipal%20de%20Desarrollo%20Guadalajara%20500%20Visi%C3%B3n%202042.pdf>
- Gobierno del Estado de Jalisco. “*Ficha General Tonalá 2019*”. [En línea], Jalisco, México, 2003. p.1. Consultado en: <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/tonala>
- Gollas, Manuel, “*Crecimiento con desigualdad y pobreza*”, Colegio de México-Centro de Estudios Económicos, [En línea], México, 2003. Consultado en: <https://cee.colmex.mx/documentos/documentos-de-trabajo/2003/dt20033.pdf>
- Humberto Gutiérrez Pulido, “Planeación y Participación Ciudadana, *Guía Técnica para la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza*”, Jalisco – México, IMEPLAN, 2019, p. 8.
- Instituto de Información Estadística y Geográfica, (IIEG). “*Principales resultados para Jalisco de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*”, [En línea], Jalisco, México, septiembre 2018. Consultado en:



- <https://iieg.gob.mx/strategos/principales-resultados-para-jalisco-de-la-encuesta-nacional-de-seguridad-publica-urbana-ensu-septiembre-2018/>
- Instituto de Información Estadística y Geográfica, (IIEG). *“Diagnóstico Municipal Tonalá”*, [En línea], Jalisco, México, mayo 2018. Consultado en: <https://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/Tonala.pdf>
- Instituto de Información Estadística y Geográfica, (IIEG). *“Indicadores de las viviendas por municipio”*, [En línea], México, 2015. Consultado en: <https://iieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/VivCaracteristicasbienesyserv2015.xls> y <https://www.iieg.gob.mx/general.php?id=4&idg=69>
- Instituto de Información Estadística y Geográfica, (IIEG) Estado de Jalisco *“Unidades Económicas”*, [En línea], México, 2019. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>
- Instituto Metropolitano de Planeación, (IMEPLAN), *“Programa de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana Guadalajara 2042”*. [En línea], Jalisco, México. Consultado en: http://imeplan.mx/sites/default/files/IMEPLAN/PDM-Vjunta_.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI). *“Censo Nacional de Población y Vivienda”*. [En línea], México, 2010. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI). *“Anuario Estadístico y Geográfico de Jalisco”*, [En línea], México, 2017. Consultado en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825092085.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI). *“Banco de Indicadores”*, [En línea], México, 2015. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=02200010000000000&ag=14101>
- Kozinets, Robert, *“Netnography redefined”*, [En línea], Washington D.C., 2015, p.4. Consultado en: <https://www.academia.edu/14369681/NetnographyRedefined>
- Marcos Mares, Fotuna y Poder, *“Presenta AMLO directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”*. [En línea], 2018, Consultado en: <https://marcomares.com.mx/nacional/presenta-amlo-directrices-del-plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/>



- Martínez, L. M. *“Una comunidad virtual de apoyo a procesos de etnoeducación para la comunidad nasa”*, departamento del Cauca – Colombia, Revista Científica Guillermo de Ockham. 2010.
- Montes Lira, Pedro Felipe, *“El ordenamiento territorial como opción de políticas urbanas y regionales en América Latina y el Caribe”*, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2001.
- Montero, Laetitia, y Johann García. *“Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe”*. [En línea], Santiago de Chile: Naciones Unidas, 2017.
- Oraisón, M., *“La transversalidad en la Educación Moral. Transversalidad en el currículo” y “Foro Iberoamericano sobre educación en valores”*. [En línea], Organizado en Montevideo del 02 al 06 de octubre del 2000. Consultado en: <https://www.oei.es/historico/valores2/oraison.htm>
- Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos, *“5ta Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida”*. [En línea], México, 2016, pág. 318-324. Consultado en: <http://www.jaliscocomovamos.org/encuesta2016>
- Organización de las Naciones Unidas, (ONU). *“La Agenda 2030 y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe”*, [En línea], Santiago, 2018, pp. 7-14. Consultado en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Organización de las Naciones Unidas, (ONU Hábitat). *“Índice Básico de las Ciudades Prósperas”*, [En línea], Tonalá, Jalisco, México, 2018. Consultado en: <https://infonavit.janium.net/janium/Documentos/68085.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas, (ONU). *“Observación general N°21, Derecho de toda persona a participar en la vida cultural (artículo 15, párrafo 1 a)”, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. [En línea], México, 2015, Consultado en: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/lib_CompilacionSistemaProteccionDHNU.pdf
- Organización de las Naciones Unidas, (ONU). *“Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021”*. [En línea], Nueva York, 2017, DP/2017/38, pág. 2-3. Consultado en: <https://undocs.org/es/DP/2017/38>
- Organización de los Estados Americanos, (OEA). *“Informe Anual del Secretario General 2002-2003”*. [En línea], Washington, D.C. 2003,



- OEA/Ser.D/III.53. Consultado en: https://www.oas.org/SGLnfAnual/2003/Spanish/Informe_Anual.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, (OCDE). *“México mejores políticas para un desarrollo incluyente”*. [En línea], México, 2012. Consultado en: <https://www.oecd.org/mexico/Mexico%202012%20FINALES%20SEP%20eBook.pdf>
- Pastrana y Buelvas, Eduardo y Ghering, Humbert. *“Sudamérica en el escenario global: gobernanza multinivel y birregionalismo”*. Pontificia Universidad de Javeriana, Konrad Adenauer Stiftun, Universidad Santiago de Cali. [En línea], Bogotá, Colombia, 2014, pp. 23-24. Consultado en: https://www.researchgate.net/profile/Eduardo_Pastrana/publication/316998031_Regionalizacion_regionalidad_y_gobernanza_multinivel_en_Suramerica/links/591d0c020f7e9b642814c4f4/Regionalizacion-regionalidad-y-gobernanza-multinivel-en-Suramerica.pdf
- Ramírez Fuentes, Pedro Omar. *“Sociodemografía Ciencia o Teoría”*, [En línea], Consultado en: <https://es.slideshare.net/pedrito236/sociodemografia-ciencia-o-teoria>
- Ramos José María y Sosa José y F. *“La evaluación de políticas públicas en México”*, en Aguilar Luis, *Políticas Públicas y Transversalidad*, Colegio de la Frontera Norte, A. C., México, 2011.
- Sánchez, Teresa, Gerardo Bocco, y Casado, José. *“La política de Ordenamiento Territorial en México: de la teoría a la práctica”*, UNAM, México, 2013.
- Secretaría de Desarrollo Social. (SEDESOL). *“Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el Estado de Jalisco y sus municipios Tonalá”*. [En línea], Jalisco, México, 2017. Consultado en: http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Jalisco_101.pdf
- Secretaría de Educación Pública, (SEP). *“Sistema de Información y Gestión Educativa”*. [En línea], México, 2017. Consultado en: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/principalesCifras.html>
- Secretaría de Hacienda. (SHCP). *“Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”*. Sujeto a cambios. [En línea], México, 2019, p. 1-24. Consultado en: <https://lopezdoriga.com/wp-content/uploads/2019/02/pnd-2019-2024-anteproyecto.pdf>
- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. (SEMADET). *“Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial y de Desarrollo*



- Urbano Municipal de Tonalá*. [En línea], Jalisco, México, 2018. Consultado en: https://semadet.jalisco.gob.mx/sites/semadet.jalisco.gob.mx/files/poetdum_tonala.pdf
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, (SEPLAN). “*Plan Estatal de Desarrollo Jalisco, 2013-2033*”. [En línea], México, 2016. Consultado en: https://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/ped2013-2033_0.pdf
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (SEPLAN). “*Monitoreo de Indicadores de Desarrollo Jalisco*”. [En línea], México, 2015. Consultado en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/busqueda?temaElemental=8>
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, (SEPLAN). “*Mapas temáticos e indicadores metropolitanos datos del MIDE*”, [En línea], México, 2019, Consultado en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/mapaMetropolitano?nivelDes=5&accionRegreso=inicio>
- Secretaría de Salud, (SSA). “*Información relevante estadística en salud municipio de Tonalá*”. [En línea], México, 2015, p.191. Consultado en: https://ssj.jalisco.gob.mx/sites/ssj.jalisco.gob.mx/files/web_inform_estad_en_salud_mpio_tonala_region_xi_centro_-tonala.pdf

Normatividad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 27-01-2016.
- Ley de Planeación Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. Última reforma publicada DOF 16-02-2018.
- Constitución Política del Estado de Jalisco. Última reforma publicada en el periódico oficial: 10-04-2014.
- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, Se abroga la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios expedida mediante decreto N° 18674. Se expide la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios 2019.



- Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, publicado en septiembre del 2018.

Sistema Universal

- Carta de las Naciones Unidas.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (1966)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1966)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. (1969)
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. (1981)
- Convención sobre los Derechos del Niño. (1989)
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. (2003)
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2008)
- Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de la UNESCO (1960)
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (1984)

Sistema Interamericano

- Carta de la Organización de Estados Americanos (1985)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1978)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) (1969)
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) (1988)
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999)

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Para" (1994)



ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021



PRESIDENTE MUNICIPAL

Juan Antonio González Mora

SÍNDICA

María Mayra Violeta Velazco García

REGIDORES

Andrea Nallely León García

Ángel Enrique Guzmán Loza

Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo

Edgar José Miguel López Jaramillo

Ernesto Ángel Macías

Sandra Pompeya Aceves Tejeda

José Francisco Martínez Gabriel

Claudia Gabriela Venegas Sánchez

Edgar Oswaldo Bañales Orozco

Magaly Figueroa López

Juan Manuel Pérez Suárez

Catarino Olea Velázquez

Mayra Faviola Delgado Carrillo

Alejandro Buenrostro Hernández

SECRETARIO GENERAL

Manuel Salvador Romero Cueva